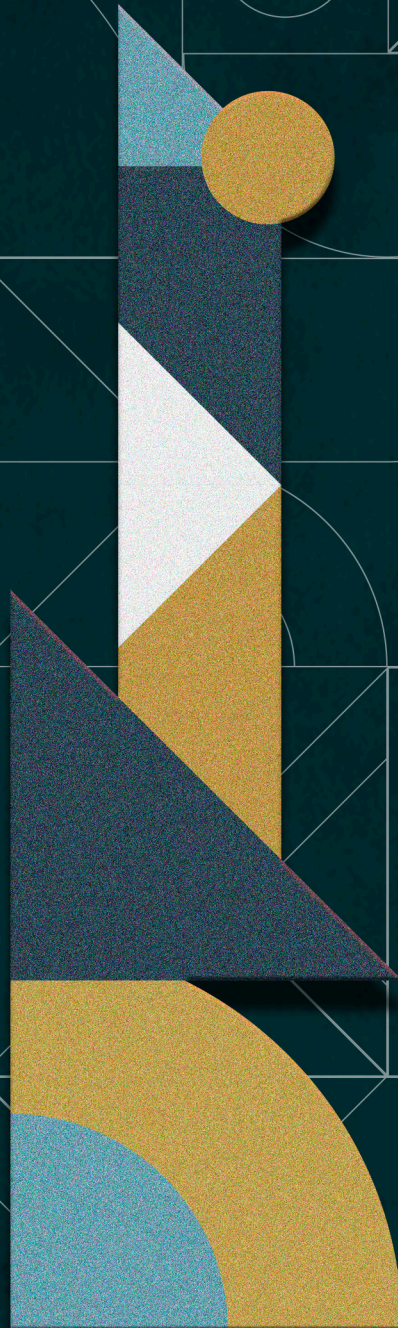


DE-LIBERACIÓN

Revista Científica
Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas

Oct. 2024
Vol. 1
ISSN 3028-6670



SANMARTÍN
Fundación Universitaria

Directivos

Consejo Superior

Luis Javier Giraldo Múnera – Presidente
Alejandro Olaya Dávila – Miembro externo
María Juliana Araujo Oñate – Miembro externo
Oscar Manco López – Miembro externo
Arley Gómez López – Miembro externo
Javier Pérez Montenegro – Decano miembro del Consejo
Javier Felipe Ruíz Rodríguez – Representante de los profesores
Julio Farid Mejía – Representante de los estudiantes
Catalina del Pilar Ariza Hernández – Representante de los egresados

Rector y Representante Legal

Fernando José Restrepo Escobar

Vicerrector Académico

Javier Daza Lesmes

Vicerrectora Financiera y Administrativa

María Fernanda Juliao Ferreira

Vicerrector de Desarrollo Estratégico

Yezid Orlando Pérez Alemán

Secretario General

Alejandro Suárez Parada

Director de Docencia y Gestión de Profesores

Fernando Locano Botero

Directora de Investigación y Extensión

Margarita Cárdenas Poveda

Decano Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas

Carlos Hernández Díaz

Coordinador de Investigación

Edwin Herrera Ruiz

Comité Editorial

Rosa Alexandra Chaparro Guevara

Magíster en Gestión de la Innovación de la Universidad Tecnológica de Bolívar. Líder de investigación del programa de Negocios Internacionales de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Edwin Herrera Ruiz

Magíster en Mercadeo de la Universidad de los Andes. Comunicador social de la Pontificia Universidad Javeriana. Coordinador de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas de la Fundación Universitaria San Martín.

Iveth Lorena Mayta Aylas

Doctoranda en Negocios de la University of Virginia Darden School of Business, Magíster en Negocios (MBA). Directora de la Escuela Profesional Académica de Administración y Marketing. Directora de EAP Administración y Recursos Humanos en la Universidad Continental de Perú.

Carlos Mario Muñoz Maya

Doctor en Administración de la Universidad Celaya, México. Magíster en Administración de la Universidad Viña de Mar, Chile. Docente investigador en temas financieros de la Universidad de la Salle.

Norma Velásquez Rodríguez

Doctora en Economía de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Jefe de Departamento de Extensión Universitaria y Proyección Social de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la Universidad Católica Sedes Sapientiae.

Comité Científico

Richard Orlando Buitrago Reyes

Doctor en Educación de Liderazgo Organizacional de la Nova Southeastern University y en Administración de Negocios de la Atlantic International University. Investigador Junior reconocido por el Ministerio de Ciencias. Docente investigador de la Universidad Uniagustiniana.

Margarita Cárdenas Poveda

Doctora en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas de la Universidad Externado de Colombia y Magíster en Derecho Administrativo de la Universidad Militar Nueva Granada. Directora de Investigación y Extensión de la Fundación Universitaria San Martín.

Luis Felipe Jiménez

Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid. Profesor de Filosofía e Historia de las Ideas en la Universidad Autónoma de Zacatecas, México.

Claudia Márquez Díaz

Doctora en Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, México. Magíster en Comercio y Finanzas internacionales de la Universidad de Barcelona, España. Secretaria de Extensión Universitaria y Vinculación Institucional de la UNAM.

Ivonne Patricia Piñeros Veloza

Doctora en Lógica y Filosofía de la Ciencia de la Universidad de Salamanca. Docente de Historia de la Ciencia, Filosofía de la Ciencia y Formación en Investigación. Investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas de la Fundación Universitaria San Martín.

Luis Alejandro Robledo Rodríguez

Doctor en Derecho y Nuevas Tecnologías de la Universidad de Mendoza. Abogado e investigador en el CIEJIL y Presidente del Capítulo Chile, ILBPA.

Samary Andrea Rodríguez Rodríguez

Magíster en Educación y Docencia de la Universidad Tecnológica Latinoamericana de México. Administradora Financiera y de Sistemas. Coordinadora del Programa de Administración de Empresas de la Institución Universitaria Latina, Unilatina.

DE-LIBERACIÓN

Número de volumen: 1

Periodicidad: Anual

Formato: Digital

ISSN: 3028-6670

Año: 2024

Diseño de cubierta

Daniel Canelo González

Diagramación

Paula Delgado Rodríguez

URL de la publicación

Las opiniones y contenidos reflejados en los artículos de esta publicación no necesariamente reflejan la posición de la Fundación Universitaria San Martín por lo que son responsabilidad exclusiva de los autores que aportaron su conocimiento para el desarrollo de esta edición.

Dirección de Investigación y Extensión

Carrera 18 # 80-75

Bogotá D.C., Colombia.

PBX: 4322671

Correo electrónico de la revista:

revistasociales@sanmartin.edu.co

CONTENIDO

De-Liberación
Vol. 1

Editorial

¿Para qué una revista científica?

6

Derecho

La responsabilidad civil derivada del delito en Argentina: Un recorrido de su desarrollo como institución jurídica.

8

Derecho

La vulneración del derecho a la igualdad por discriminación laboral de las personas con pasado judicial en un Estado Constitucional de Derechos.

23

Derecho

¿El inmigrante irregular como sujeto peligroso-enemigo del Estado?: Análisis dogmático jurídico de política migratoria en México.

40

Derecho

Justicia global y vulnerabilidades.

49

Publicidad y Mercadeo

Comportamiento del consumidor en función de la estrategia de precios.

57

Administración de Empresas

Fortalecimiento de la movilidad del gremio tractocamión a través de un aplicativo móvil en el municipio de San Juan de Pasto.

63

Publicidad y Mercadeo

Patrones artísticos derivados de enfermedades mentales: Un análisis de las transformaciones en las obras.

79

Publicidad y Mercadeo

Análisis ampliado del género, espacio y Geografía Feminista con perspectivas interseccionales y decoloniales.

92

Publicidad y Mercadeo

Cultura organizacional - comunicacional y gestión de calidad, Universidad de Guayaquil - Ecuador.

104

Administración de Empresas

Resultados de Aprendizaje en Administración de Empresas: Análisis comparativo en las Modalidades Presencial y a Distancia en la Fundación Universitaria San Martín.

112

¿Para qué una revista científica?

Carlos Hernández Díaz

Decano

Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas

Fundación Universitaria San Martín

El número de publicaciones científicas producidas en el mundo cada año se ha multiplicado por más de diez desde 1970 hasta hoy: los artículos publicados e indexados en 2022 en Web of Science, una de las principales bases de datos multidisciplinares de investigación, superan los dos millones y medio (eran doscientos mil en 1970 y ochocientos mil en 2000).

¿Cómo definir la ciencia? y ¿qué descripción elegir para explicar qué es la investigación científica? No es fácil encontrar una respuesta unívoca a estas preguntas, ya que las definiciones de ciencia e investigación científica propuestas a lo largo de los años, junto con las nociones a las que se refieren, son múltiples. La literatura sobre el tema es sumamente amplia y está llena de reflexiones sobre el significado de la ciencia y acerca de argumentos relativos a lo que puede considerarse un aporte de investigación. Lo anterior, dada la complejidad del asunto y la dificultad de presentar sintéticamente una literatura que recorra toda la historia del pensamiento científico y apoye la evolución del conocimiento en las diversas disciplinas.

La ciencia, según Khun, no avanza siguiendo un camino lineal y mediante aproximaciones sucesivas, sino que se caracteriza por saltos reales y profundas discontinuidades, incluso revoluciones. Estas discontinuidades están precedidas por períodos de calma, durante los cuales se consolida lo que Khun llama “ciencia normal”. Según este autor, es un período en el que los científicos ponen en práctica los resultados alcanzados por la ciencia en el pasado; esto es, al que una determinada comunidad científica, durante un determinado período de tiempo, atribuye un papel fundamental. Estos resultados los define Khun como “paradigmas”; es decir, ese conocimiento sedimentado y, en gran medida, indiscutible que define qué problemas son de interés potencial, cómo abordarlos y qué soluciones pueden considerarse aceptables. Un análisis importante de las características de la ciencia frente a la tecnología señala que ambas dependen de las reglas de funcionamiento y organización de la actividad investigadora. Esto significa que, las diferentes normas que rigen la ciencia y la tecnología crearían dos comunidades de investigadores.

Por un lado, mientras que en la comunidad científica se investiga para lograr el crecimiento del conocimiento y, en consecuencia, los resultados de ese conocimiento se publican y presentan inmediatamente al público.

A través de artículos o en publicaciones científicas en general, por otro lado, en la comunidad tecnológica, la investigación se realiza con el objetivo de obtener beneficios inmediatos y los resultados del conocimiento se mantienen confidenciales a través de formas de protección de la propiedad intelectual y patentes.

Esta disertación sobre la ciencia y la investigación científica es el centro de esta edición de la revista De-liberación, un trabajo conjunto de la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas, de los programas de Administración de Empresas, Contaduría, Negocios Internacionales, Derecho, y Publicidad y Mercadeo. Se continuará con la inmensa y ardua tarea de investigar.



*Imagen generada a través de Adobe Firefly.

La responsabilidad civil derivada del delito en Argentina: Un recorrido de su desarrollo como institución jurídica

Civil liability derived from crime in Argentina: A journey of its development as a legal institution

Recibido: 19 de julio de 2024 • **Aprobado:** 16 de septiembre de 2024

Dra. Zoila Alvarado Moncada, PhD

Dra. Zoila Alvarado Moncada, Msc. Doctora en Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Católica de Argentina (UCA), Doctora en jurisprudencia, Abogada de los Juzgados y Tribunales de la República. Magíster en Ciencias Penales y Criminológicas, Magíster en Derechos Fundamentales y Justicia Constitucional. Docente Titular Agregado 3, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil.

E-mail: zoila.alvaradom@ug.edu.ec | zalvarado2010@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5725-2477>

Ab. Gissela Cevallos Sánchez. MGs

Ab. Gissela Cevallos Sánchez, MGs., Abogada, Magíster en Derecho Civil y Procesal Civil, Licenciada en Mercadotecnia. Tesista en Ciencias Jurídicas. (UCA) Docente Titular Agregado 1 de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, Carrera de Derecho.

E-mail: gissela.cevalloss@ug.edu.ec | gialex00@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0376-5896>

Resumen

El presente artículo tuvo como objetivo analizar el desarrollo de la responsabilidad civil derivada del delito en Argentina como institución jurídica, realizando un recorrido a lo largo de las diversas teorías que permiten la comprensión y evolución de esta figura y su importancia en el sistema legal del país. La investigación se fundamentó en una metodología documental, de tipo descriptiva y se utilizó el método exegético jurídico y el Histórico-Lógico. Se enfocó en la confrontación teórica entre la responsabilidad civil contractual y extracontractual con el fin de desarrollar un mejor entendimiento del derecho de daños y responsabilidad civil. Se reconoce que, independientemente de las clasificaciones históricas realizadas por la doctrina, tanto la responsabilidad civil contractual como la extracontractual comparten la característica común de la generación de un daño que debe ser compensado. Así mismo, se destaca que la responsabilidad civil contractual y extracontractual son las dos formas tradicionalmente reconocidas en el sistema de enjuiciamiento romano-germánico o europeo continental y latinoamericano. Aunque presentan características individuales, se basan en principios comunes que permiten una regulación normativa unificada y brindan mayor seguridad jurídica en la práctica. De esta manera, el artículo resalta la tendencia académica hacia la aplicación de un sistema responsabilidad civil de manera integrada, como se evidencia en el nuevo Código Civil de la Nación Argentina. Este código establece un único sistema de responsabilidad civil que reconoce las especificidades propias de cada una de sus formas o sectores. Finalmente, a pesar de las críticas que puedan surgir sobre la normativa actual de la responsabilidad civil en Argentina, es importante resaltar que las novedades que fueron incorporadas en Código Civil de la Nación representan un consenso histórico entre destacados académicos, quienes buscan lograr una mayor efectividad de esta institución esencial en la práctica, en aras de alcanzar la justicia.

Palabras clave: Responsabilidad civil, institución jurídica, responsabilidad civil contractual y extracontractual.

Abstract

The objective of this article was to analyze the development of civil liability derived from crime in Argentina as a legal institution, making a journey through the various theories that allow the understanding and evolution of this figure and its importance in the legal system of the country. The investigation was based on a documentary methodology, of a descriptive type and the legal exegetical method and the Historical-Logical method were used. It focused on the theoretical confrontation between contractual and non-contractual civil liability in order to develop a better understanding of tort law and civil liability. It is recognized that, regardless of the historical classifications made by the doctrine, both contractual and non-contractual civil liability share the common characteristic of generating damage that must be compensated. Likewise, it is highlighted that contractual and non-contractual civil liability are the two forms traditionally recognized in the Roman-Germanic or continental European and Latin American prosecution system. Although they present individual characteristics, they are based on common principles that allow unified regulatory regulation and provide greater legal certainty in practice. In this way, the article highlights the academic trend towards the application of a civil liability system in an integrated manner, as evidenced in the new Civil Code of the Argentine Nation. This code establishes a single civil liability system that recognizes the specificities of each of its forms or sectors. Finally, despite the criticism that may arise about the current civil liability regulations in Argentina, it is important to highlight that the innovations that were incorporated into the National Civil Code represent a historical consensus among prominent academics, who seek to achieve greater effectiveness of this essential institution in practice, in order to achieve justice. classifications made by the doctrine, both contractual and non-contractual civil liability share the common characteristic of generating damage that must be compensated. Likewise, it is highlighted that contractual and non-contractual civil liability are the two forms traditionally recognized in the Roman-Germanic or continental European and Latin American prosecution system. Although they present individual characteristics, they are based on common principles that allow unified regulatory regulation and provide greater legal certainty in practice. In this way, the article highlights the academic trend towards the adoption of a unified civil liability system, as evidenced in the new Civil Code of the Argentine Nation. This code establishes a single civil liability system that recognizes the specificities of each of its forms or sectors. Finally, despite the criticism that may arise about the current regulations on civil liability in Argentina, it is important to highlight that the new Civil Code of the Nation represents a historical consensus among prominent academics, who seek to achieve greater effectiveness of this essential institution. in practice, for the sake of achieving justice.

Keywords: Civil liability, legal institution, contractual and non-contractual civil liability.

Introducción

El ser humano, en sus relaciones sociales, realiza acciones de las que se pueden generar daños o perjuicios a terceros, que pueden ser producto a una acción consciente, deliberada, imprudente, negligente y en ocasiones hasta de forma involuntaria e imprevisible, actos que se estiman

ilícitos y permiten su reparación por medio de la exigencia de responsabilidad jurídica de carácter civil a quien la provoca, al que se le obliga a resarcir el daño o perjuicio causado.

El Derecho romano desarrolló tres principios que fueron convertidos en adagios, formas de comportamiento social y fundamentos de de-

terminadas regulaciones normativas en el derecho positivo moderno, los que tienen desde entonces una estrecha relación con la exigibilidad de responsabilidad civil, a saber, "*Alterum nom laedere*" (No pueden lastimarte), "*Honeste vivere*" y "*Suum cuique tribuere*, lo que permite aseverar que en aras de fomentar una cultura de paz resulta necesario que los hombres no se dañen entre sí, y en caso contrario, el afectado estimado víctima podrá interesar el resarcimiento del daño, perjuicio o afectación, o sea, puede exigir responsabilidad civil.

Es en el Derecho romano, donde las obras realizadas por los glosadores y post-glosadores, advierten del origen de la diferenciación legal existente cuando un contrato es incumplido o de alguna obligación contraída del acto ilícito que genera responsabilidad civil, lo que se mantuvo en los códigos decimonónicos que tomaron como referentes el modelo del Código Civil Napoleónico, el que identifica dos formas de exigir la responsabilidad civil, la contractual y la extracontractual (Goldenberg, 1988, p. 800) estableciendo desde entonces diferencias entre ambas que subsisten a nuestros tiempos, lo que no ha dejado de mover la polémica y la confrontación académica, que no se alcanza a zanjar.

Otra arista de cuestionamiento en torno a la responsabilidad civil, estriba en la determinación de su naturaleza como institución jurídica, la que conforme al desarrollo evolutivo del Derecho ha generado diversidad de criterios motivado por la falta de uniformidad en su tratamiento teórico con trascendencia a su tratamiento legal, siendo otro de los puntos a debate el referido a si se trata de una cuestión de Derecho público, de Derecho privado o una cuestión específica del derecho de obligaciones en particular y si debe recibir una regulación uniforme conforme al denominado Derecho responsabilidad o de daños, como derecho autónomo (Barros, 2001).

Sin embargo, del estudio del desarrollo de cada una de las posiciones doctrinales expuestas se advierte algo en común, y lo constituye el hecho de que para la exigibilidad de la responsabilidad civil se demanda la presencia de una afectación, daño, perjuicio o detrimento de los bienes de una persona que viene obligado a reparar quien lo produce o genere, definiéndose el término "daño" como la disparidad que surge entre la condición de la víctima antes de experimentar un acto perjudicial y su estado posterior a la ocurrencia del mismo. Esta disparidad puede manifestarse en aspectos económicos o materiales o en el ámbito emocional y psicológico, que puede o no tener implicaciones de carácter

patrimonial o moral.

Según Picasso (2015), la responsabilidad civil puede ser entendida como la obligación de compensar por las pérdidas o daños ocasionados a otra persona, ya sea por disposición legal, por cláusulas estipuladas en un contrato o como resultado de los hechos ocurridos. Esta distinción permite separar la responsabilidad civil contractual, que surge del incumplimiento de un contrato entre las partes involucradas en un acuerdo legal, de la responsabilidad extracontractual, que surge cuando una persona causa daño a otra con la cual no había una relación jurídica previa acordada entre el causante del daño y el perjudicado que sufre las consecuencias en su persona o en sus bienes.

En el ámbito del derecho argentino, la distinción tradicional entre responsabilidad civil contractual y extracontractual está tendiendo a desaparecer gracias a la nueva legislación establecida en el Código Civil y Comercial, que entró en vigencia en 2016. Este cambio representa un avance significativo y necesario para el desarrollo del derecho en países de tradición romano-germánica, situando a Argentina a la vanguardia en este aspecto. El Código Civil y Comercial ha introducido una nueva sistemática que unifica ambas formas de responsabilidad civil. Anteriormente, se diferenciaba claramente entre la responsabilidad derivada del incumplimiento de un contrato (responsabilidad contractual) y aquella que surgía por el daño causado a terceros sin existir una relación contractual previa (responsabilidad extracontractual). Esta separación generaba complicaciones y diferencias en la aplicación de las normas, lo que dificultaba la solución de casos con aspectos mixtos. Con la nueva legislación, se busca superar estas dificultades y promover una mayor coherencia y eficacia en la aplicación del derecho de responsabilidad. La unificación de ambas formas de responsabilidad permite una mayor flexibilidad y adaptabilidad para resolver los conflictos legales de manera más justa y equitativa. (Picasso, 2015).

En sentido contrario y al parecer, con la finalidad de convertir en eterno el viejo y encarnado debate sobre la responsabilidad contractual y la extracontractual, estudiosos del tema se muestran críticos de la novedosa regulación argentina (Pizarro, 2017), la que califican de "inconveniente", con el argumento de la existencia entre las dos formas de responsabilidad civil de una diferencia estimada "insuperable *ad initio*", es decir, los distintos o específicos interés en juego; en una, el interés del contrato, y en la otra, el

de conservación de los bienes, y en tal sentido sostienen la necesidad de mantener la aplicación de las formas clásicas de responsabilidad civil.

Ante la polémica existente, a través de este artículo se pretende indagar sobre una realidad que se traduce y se justifica en la necesidad del perfeccionamiento del Derecho, como fin último del debate y la confrontación que desde lo teórico se genera, se impone profundizar en el contenido de ambas instituciones desde un recorrido en los diferentes contextos de su desarrollo como institución jurídica indispensable en la actualidad y así comprender lo que pueda aportar de positivo o negativo la referida unificación.

Por lo tanto, a través de este artículo se busca analizar el desarrollo de la responsabilidad civil derivada del delito en Argentina como institución jurídica, realizando un recorrido a lo largo de las diversas teorías que permiten la comprensión y evolución de esta figura y su importancia en el sistema legal del país.

Con el objetivo de contribuir al conocimiento y comprensión de esta importante área del derecho, este artículo se propone ofrecer una visión integral y actualizada del desarrollo de la responsabilidad civil derivada del delito en Argentina. Al hacerlo, se espera aportar elementos para el análisis crítico y el enriquecimiento del debate jurídico, contribuyendo así al fortalecimiento del sistema legal en el país.

Metodología

El desarrollo que se presenta a través de este artículo científico se fundamenta en la utilización de un proceso metodológico basado en un enfoque cualitativo, ya que se busca comprender en profundidad el fenómeno de la responsabilidad civil derivada del delito en Argentina y su evolución histórica como institución jurídica. Este enfoque ha permitido abordar aspectos subjetivos, interpretativos y valorativos inherentes al tema.

Así mismo, la investigación se desarrolló bajo un enfoque descriptivo, ya que se pretende presentar una exposición detallada y sistemática de la evolución de la responsabilidad civil en relación con el delito en el contexto jurídico argentino. Se describirán los distintos hitos, cambios legislativos y jurisprudenciales que han moldeado la institución en el tiempo.

Por otra parte, se emplearon fuentes primarias

y secundarias. Primarias, referidas textos legales, códigos, leyes, reglamentos, jurisprudencia relevante y fallos judiciales relacionados con la responsabilidad civil y el delito en Argentina y secundarias incluyendo investigaciones previas, libros, artículos científicos, ensayos, y análisis académicos.

Como método de estudio, se aplicó el método exegético jurídico para el análisis detallado e interpretación de las normativas legales, la jurisprudencia y otras fuentes primarias. Este método permite la extracción del significado y alcance de los conceptos jurídicos clave relacionados con la responsabilidad civil y el delito en Argentina.

Finalmente, para complementar la información obtenida de las fuentes escritas, se empleó la técnica de observación directa de las diferentes fuentes documentales y bibliográficas analizadas.

Desarrollo

La responsabilidad civil en el contexto penal argentino ha sido objeto de un continuo análisis y debate en la doctrina y jurisprudencia, lo que ha generado una serie de cambios legislativos y enfoques interpretativos. A lo largo de la historia, esta figura ha experimentado una evolución que ha llevado a su distinción de la responsabilidad penal, otorgándole un carácter independiente y complementario.

Esta institución legal se refiere a la obligación de reparar los daños y perjuicios causados a terceros como consecuencia de un delito penal. En este sentido, se examinó la doctrina y la legislación relevante que han contribuido a delinear los contornos de la responsabilidad civil derivada del delito en Argentina.

1. La responsabilidad civil contractual y extracontractual. Dos partes de un todo

Plantear una diferenciación teórica entre la responsabilidad civil contractual y extracontractual es un objetivo de gran importancia, dado que surge de la consideración del prolongado y continuo debate sobre la independencia de ambas instituciones, tanto en términos teóricos como en aspectos normativos y jurisprudenciales.

Para comenzar, hacemos mención a la responsabilidad contractual, la cual se origina en el reconocimiento de la existencia de un contrato que establece una relación previa entre el cau-

sante del daño y la víctima receptora del mismo. Esta responsabilidad implica una obligación contractual entre las partes involucradas, que puede surgir cuando el contrato no se cumple total o parcialmente, o si su ejecución es defectuosa, sin lograr satisfacer las expectativas e intereses establecidos en el acuerdo por parte del beneficiario. Esta insatisfacción contractual genera responsabilidad con el fin de asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el contrato. (Alcalde, 2018, p. 4).

En sentido contrario, la responsabilidad extracontractual, también conocida como responsabilidad aquiliana, tiene sus raíces en el Derecho romano y se refiere a la responsabilidad que surge por la violación del principio general de “alterum non laedere” establecido en la Lex Aquilia del año 286 a.C. Esta figura jurídica se origina cuando una persona causa daño a otra de manera no contractual, es decir, sin que exista una relación preestablecida entre ambas partes. En tales casos, la parte responsable es considerada responsable por los daños causados y se le exige reparar el perjuicio ocasionado a la víctima. (Aedo, 2009).

Por su parte, De Trazegnies (2003), señala que es aquella en la que una persona se ve obligada a responder por el daño causado a otra, sin importar si existe o no una relación jurídica previa entre ambas partes. Esta responsabilidad se fundamenta en el deber social que todos los seres humanos tienen de no perjudicar a sus semejantes. En este caso, la obligación de reparar el daño surge de la vulneración del principio general de “alterum non laedere” (no dañar a otro) que implica una conducta ilícita y generadora de responsabilidad. En consecuencia, la parte responsable debe compensar los perjuicios ocasionados a la víctima, aun cuando no haya habido un acuerdo contractual previo que establezca esta obligación.

La responsabilidad extracontractual hace alusión a la vulneración de una norma general de prohibición, de derecho objetivo, que resulta vinculante a los miembros de la sociedad obligándoles a abstenerse de infringirla, sin necesidad de que los particulares lo hayan convenido ni aceptado, son normas de prohibición general en virtud de la cual la obligación de resarcir la afectación le viene impuesta al que produce el suceso dañoso por su sola producción, porque la persona ha transgredido normas generales socialmente aceptadas impuestas por la convivencia humana en virtud del conocido pacto social entre los ciudadanos (Alessandri, 1943).

Este tipo de responsabilidad, busca proteger los derechos e intereses de las personas y establece que aquellos que causen daños a otros deben asumir las consecuencias de sus acciones. La reparación del daño puede consistir en el pago de una indemnización o en la adopción de medidas correctivas para restaurar la situación previa al daño.

Ante estos preceptos, podemos afirmar que la diferencia entre ambas responsabilidades recae en el hecho de que la responsabilidad civil contractual se origina en el incumplimiento de un contrato, mientras que la responsabilidad civil extracontractual se deriva de actos ilícitos o negligentes que causan daños a terceros. La base legal, la causa de la responsabilidad, la diligencia requerida y los elementos de prueba son diferentes en cada caso, lo que hace que estas dos formas de responsabilidad civil sean distintas en el ámbito jurídico (Galdós, 2015).

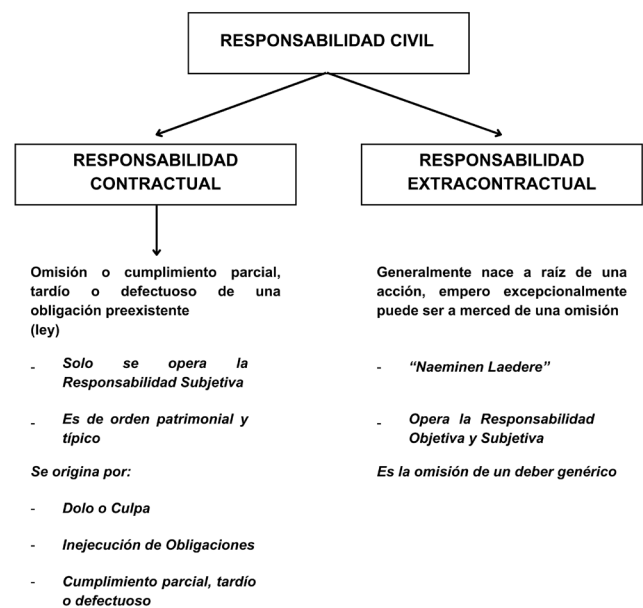


Figura 1. La responsabilidad contractual y extracontractual **Fuente:** Padilla, 2018.

2. Teorías se sustentan las diferencias históricas entre la responsabilidad civil contractual y extracontractual

En relación a si es necesario o no reconocer la presencia de la responsabilidad civil en dos ámbitos distintos, es decir, en el contexto contractual y extracontractual, han surgido históricamente tres posiciones fundamentales que se manifiestan en forma de tres teorías o concepciones: las teorías dualistas, las monistas y las intermedias (Yzquierdo, 1991).

2.1 Las teorías dualistas

Los partidarios de las teorías dualistas asumen que se trata de formas de exigir responsabilidad jurídica totalmente diferentes, toda vez que la contractual surge como consecuencia de la creación de un negocio o acto jurídico preexistente que impulsa el grado de la culpa, mientras que la extracontractual se genera del cumplimiento de una obligación general *ex nunc* de no ocasionar daño a otros, y al no existir pacto previo resulta imposible la gradación de la obligación que genera el acuerdo entre partes (De Amezaga, 1914, p. 49).

Las teorías dualistas presentan su fundamento en la regulación que de la culpa contemplaba el Código Civil Napoleónico, el que reconocía responsabilidad específica para cada tipo de culpa, que es lo que posibilita la histórica separación entre ambos tipos de responsabilidad, reconociendo la culpa tanto de manera contractual y extracontractual (Solís, s/f), las que se reconocen de conformidad con la diferente naturaleza de las normas u obligaciones que en una o en otra se puedan llegar a transgredir (Albornos, 2022).

En 1884, Sainctelette partidario del dualismo, fue de la consideración que entre uno y otros sistemas de responsabilidad civil las diferencias son irreductibles y exhorta por la profunda e imprescindible diferenciación, ofreciéndole otras denominaciones, a saber, la responsabilidad contractual a su consideración debía ser entendida únicamente como “garantía” y por su parte la responsabilidad extracontractual ha de entenderse en sentido estricto como “responsabilidad”; defendía la idea de que el deber legal y el nivel convencional de regulación (a través de un contrato) son diferentes en su alcance y propósito, ya que el contrato se aplica a una relación específica entre partes privadas, mientras que la ley se aplica a toda la sociedad con el objetivo de proteger el interés común y mantener el orden público (Peirano, 2004).

Otro que expuso concepciones dualistas al decir de Espinoza (1990-1991, p. 166), fue GIORGI quien estimaba de manera rotunda que la culpa en ambos tipos de responsabilidad, presentan un objeto propio que las diferencian sustancialmente, ya que la obligación que se transgrede conforme a la culpa contractual tiene su origen en un contrato, o que presupone un pacto, donde la culpa se puede graduar y por ello precisa de cánones específicos, mientras que la culpa que se deriva del incumplimiento de una obligación se refiere al deber ético y moral que tienen todas las personas de evitar causar daño a

otros, afirmación última que es combatida por De Ángel Yáguez (De Ángel Yáguez, 1993, p. 18) al considerar que el autor referido presenta una confusión entre la extensión de la obligación, que se ve afectada por las características personales del sujeto afectado, y la gravedad de la culpa.

Por su parte PAYET (Espinoza, 1990-1991, p. 221), identificado también por sus razonamientos en torno al dualismo, afirma que se pueden identificar diferencias tanto accidentales como sustanciales entre los regímenes de responsabilidad civil mencionados. Entre las diferencias accidentales, se destacan la naturaleza de la ley o norma transgredida y la función que cumplen estas instituciones en la regulación del Derecho. En el caso de la responsabilidad contractual, su función principal es colaborar respecto a una expectativa establecida en un contrato que no ha sido cumplida. La responsabilidad se deriva del incumplimiento de una obligación pactada entre las partes, con el objetivo de restablecer el equilibrio entre las expectativas y lo efectivamente realizado. Por otro lado, en la responsabilidad extracontractual, la función es más amplia y está vinculada a la solidaridad social ante el daño causado. Aquí, la responsabilidad se origina por actos ilícitos o negligentes que generan perjuicio a terceros, y busca reparar el daño causado y asegurar que la parte responsable asuma las consecuencias de sus acciones.

Particularmente en Argentina, Borda, defensor de la tesis dualista, consideró que la teoría de la unidad de la culpa era inexacta y le atribuyó mayor importancia y gravedad a la violación de la ley que al incumplimiento de un contrato. Según su perspectiva, la responsabilidad extracontractual se orienta hacia un interés puramente particular, mientras que la contractual aborda un interés público. Este autor argumentó que la unidad o dualidad de la culpa y, por consiguiente, de la responsabilidad, en el derecho positivo argentino estaba fuera de discusión, ya que regulaba de manera separada la culpa contractual y la aquiliana. La primera se considera como elemento del incumplimiento imputable en un contrato, mientras que la segunda se ve como fuente de las obligaciones en casos de actos ilícitos o negligencia (Abril, 2018).

Los adeptos a la individualización de cada una de las formas de responsabilidad identificadas y en tanto dualistas, se basan en otras consideraciones de cierta implicación práctica entre las que se pueden citar, la referida a la capacidad, donde el incapaz no puede efectuar un contrato válido, y puede quedar obligado a través de una

responsabilidad extracontractual; argumentan además, que las cláusulas que modifican la responsabilidad se pueden establecer únicamente cuando procedan de obligaciones o contratos o pactadas previamente entre partes, con relación a la responsabilidad contractual se estiman competentes para exigir la responsabilidad civil los órganos jurisdiccionales del lugar donde deba consumarse el contrato según el acuerdo que se halla establecido entre las partes o, por el contrario, en el domicilio del demandado, mientras que respecto a la responsabilidad extracontractual, es competente el tribunal del lugar donde se generó el daño, perjuicio o afectación (Visintini, 1999, p. 30 y Ponce, 1999, p. 248).

Otros argumentos que afirman el dualismo como concepción teórica descansan en las aseveraciones referidas a que en caso de que concurren pluralidad de responsables, se presume la mancomunidad cuando la responsabilidad es contractual, por el contrario, en la responsabilidad extracontractual la normativa establece que los deudores son solidariamente responsables, mientras que en la responsabilidad contractual existe una diferencia en cuanto a la carga de la prueba. En el caso de la responsabilidad contractual, la carga de la prueba recae sobre el demandado, mientras que, en la responsabilidad extracontractual, es la víctima del daño quien tiene la responsabilidad de demostrar el hecho.

Para el dualismo, la diferencia entre las formas de responsabilidad civil motiva a que se deban mantener independientes, además, si se valora que la responsabilidad contractual extiende la reparación a todo daño previsible y la extracontractual exclusivamente comprende las consecuencias que el hecho lesivo genere; de igual forma se disponen plazos de prescripción específicos para cada una de estas formas de responsabilidad civil, siendo más amplio en la contractual (Visintini, 1999, p. 49).

Efectivamente, las posiciones teóricas dualistas fueron ampliamente dominantes en el sistema jurídico romano-germánico hasta principios del

siglo XX. Estas posiciones sostenían la distinción clara entre la responsabilidad contractual y la responsabilidad extracontractual, considerándolas como instituciones jurídicas independientes y con fundamentos teóricos diferentes. En el contexto del derecho civil romano-germánico, el cual se caracteriza por su énfasis en la aplicación de códigos y la interpretación legal, las teorías dualistas prevalecieron como la base para comprender y aplicar la responsabilidad civil en diferentes casos. La distinción entre la culpa contractual y la aquiliana (responsabilidad extracontractual) se basaba en la naturaleza de la relación jurídica subyacente.

Sin embargo, a medida que avanzó el siglo XX y se desarrollaron nuevas corrientes de pensamiento jurídico, surgieron teorías que cuestionaban esta dicotomía y abogaban por una visión más unificada de la responsabilidad civil. La llamada teoría monista, por ejemplo, propuso la idea de que la responsabilidad civil en sus diversas manifestaciones podía regirse por principios generales y fundamentos comunes, independientemente de si se originaba en un contrato o en un acto ilícito.

Aunque las teorías dualistas perdieron parte de su hegemonía, la distinción entre responsabilidad contractual y extracontractual todavía se mantiene en muchos sistemas jurídicos actuales, y la discusión en torno a su diferenciación y coherencia sigue siendo objeto de debate entre juristas y académicos.³

2.2 Teorías monistas

Con el reconocimiento jurisprudencial a la obligación de seguridad, se comenzaron a considerar aspectos interrelacionados con otras áreas del derecho, lo que contribuyó a desarrollar teorías monistas que buscan unificar criterios legales y establecer coherencia en el sistema jurídico, buscando integrar y unificar los principios y criterios legales relacionados con ambas formas de responsabilidad. Sin embargo, se generaron ciertos enfrentamientos entre las tradicionales e independientes formas de responsabilidad

³ Conforme al criterio de PICASSO; “La creación pretoriana de la obligación de seguridad se justificaba por el ánimo de los tribunales de favorecer la situación de las víctimas de daños, en una época en la que los efectos de la Revolución Industrial se hacían sentir con toda su fuerza y provocaban perjuicios en gran escala (ferrocarriles, accidentes de trabajo, accidentes de la circulación, etc.). A principios del siglo XX no se encontraba aún suficientemente desarrollada la responsabilidad extracontractual objetiva por el hecho de las cosas, razón por la cual la víctima de un daño extracontractual tenía —en principio— que probar la culpa del responsable. El régimen contractual era más favorable, porque en ese terreno se afirmaba que bastaba con la prueba del incumplimiento para que se presumiera la culpa del deudor. De allí que se haya echado mano a la obligación de seguridad como una forma de “contractualizar” una situación (los daños a la persona del pasajero) que, hasta ese entonces, se consideraba regida por la responsabilidad aquiliana. Con el surgimiento del distingo entre obligaciones de medios y de resultado (hacia 1925) la doctrina y la jurisprudencia comenzaron a sostener que la obligación de seguridad tenía —salvo en casos excepcionales— el carácter de un deber de resultado”.

que comenzaron a compartir objetivos e intereses, situación que fomentó el posicionamiento doctrinal de las teorías monistas (Picasso, 2015).

A partir de entonces, la doctrina contemporánea sostiene que desde el análisis científico no existen dos responsabilidades, sino dos regímenes de responsabilidad y más que deducir la diversa naturaleza en ambas, se debe advertir la diferencia de matices que la diversa regulación de la esfera contractual y la aquiliana manifiestan en el derecho positivo de cada país, lo que sugiere que en principio sea viable asumir la unidad de la responsabilidad civil (Rodríguez y Baistrocchi, 1989).

Los monistas de antaño plantean la imposibilidad de mantener dos sistemas normativos de responsabilidad civil, identificándose como uno de sus precursores al tratadista francés Lefebvre, el que en 1896 se opuso a la idea de la dualidad de culpas y las censuras como inexistentes, ya que en su consideración la culpa existe únicamente en su concepción delictiva, ilícita, es decir, la culpa delictual (Peirano, 2004).

La corriente monista también fue defendida por Grandmoulin, quien argumentó que hay dos principios fundamentales que están interconectados en una misma concepción filosófica y legal. Estos principios son la ley y el contrato, los cuales se vinculan debido a que la ley representa un acuerdo de voluntades de individuos que forman un estado, específicamente la voluntad de la clase dominante establecida como ley. Por otro lado, el contrato se considera una ley entre las partes involucradas, ya que refleja la manifestación de su voluntad. También se menciona que, en caso de un acto ilícito ocurrido, la obligación inicial se extingue automáticamente, ya sea por razones legales o contractuales, debido a la pérdida o la imposibilidad de cumplir con su objetivo. En consecuencia, se propone la aplicación de la norma de responsabilidad por el hecho ilícito, que se asemeja al artículo 1302 del Código Civil Francés de esa época (Casiello, 1989).

Con similar línea de pensamiento se identifica a Carnelutti, para él reflejan dos dimensiones distintas de la obligación legal. La primera, la responsabilidad contractual, surge de un acuerdo formal entre partes que establecen sus derechos y obligaciones mutuas. La segunda, la responsabilidad extracontractual, se deriva de un acto ilícito o negligente que causa daño a otra persona, sin que exista una relación contractual directa entre las partes involucradas. Ambas formas de responsabilidad juegan un papel

fundamental en el sistema legal al asegurar que los individuos cumplan con sus obligaciones y compensen los daños causados a otros. Aunque son diferentes en su origen y fundamentos, ambas buscan promover la justicia y garantizar la protección de los derechos y bienestar de las personas en la sociedad. (De Ángel Yáguez, 1993, p. 13).

Por su parte, Salas, de similares afirmaciones monistas asevera que la responsabilidad contractual y la extracontractual tienen similar naturaleza, sin que exista razón jurídica para mantener dualidad de sistemas; parte del criterio de que la responsabilidad civil se basa en principios éticos y, en algunos casos, religiosos, que valoran como más perjudicial el acto ilícito en comparación con el incumplimiento de un contrato convencional (Goldenberg, 1988, p. 802).

Como resultado de la tendencia hacia el monismo, y para algunos hacia el eclecticismo, en Argentina, se ha observado una evolución en la concepción de la responsabilidad civil. Esta evolución ha llevado a un mayor acercamiento y unificación de criterios entre la responsabilidad contractual y extracontractual en algunos casos, mientras que en otros se ha adoptado una posición más flexible y adaptable, tomando en cuenta las particularidades de cada situación (Picasso, 2015, p. 3).

En resumen, los partidarios del monismo estiman que ambas responsabilidades-contratual y contractual- se pueden igualar desde su origen, tanto la contractual como la extracontractual, pueden ser equiparadas o tratadas de manera similar desde su origen. Es decir, buscan unificar los principios y criterios aplicables a ambas, considerándolas como una sola entidad en ciertos aspectos legales, lo que conduce a una mayor coherencia y simplicidad en el sistema legal.

También se parte de admitir, que cuando se incumple de forma total o parcial un contrato, se debe reparar el daño causado, como nuevo vínculo en derecho que genera obligación independiente a la voluntad del deudor, y de igual modo sucede en la responsabilidad extracontractual, ya que el que incumple la ley de carácter general se constituye en deudor de la indemnización, con independencia de la voluntad del que viene obligado a tal reparación (Sandoval, 2013).

Los partidarios del monismo argumentan que existen presupuestos aplicables a ambas formas de responsabilidad civil, y que cualquier

diferencia entre ellas es casuística y contingente, es decir, depende de las circunstancias específicas de cada caso y de las normas legales vigentes. Por lo tanto, consideran innecesaria la distinción estricta entre responsabilidad contractual y extracontractual, abogando por una aproximación más unificada, que simplifique y facilite la interpretación y aplicación del derecho de la responsabilidad civil. Esta perspectiva busca una mayor coherencia y eficiencia en el sistema legal, al tiempo que garantiza una justa compensación a las víctimas de daños.

2.3 Teorías intermedias o eclécticas

Como su denominación lo indica, las teorías eclécticas toman como punto de partida un enfoque que media e intenta lograr consenso de las anteriores, caracterizadas por no asumir posturas extremas hacia ninguna de los sistemas de responsabilidad tradicionalmente aceptados, los identifica con características propias desde dos posiciones, la primera representada por los Mazeud los que someten a duras críticas las posturas dualistas de Sanctellete con el argumento de que la diferencia entre los dos órdenes de responsabilidad no se muestran esenciales o fundamentales, sino que sólo se presentan ciertas diferencias de carácter accesorio (Mazeud et al, 1977, p. 115).

Sobre la base de lo expuesto, los Mazeud sostienen la viabilidad de establecer un sistema normativo que identifique tanto la responsabilidad contractual como la extracontractual, y consideran que la histórica división entre ambas es exagerada, ya que ambos sistemas comparten una naturaleza similar. También coinciden en que la separación tradicional se basa en la estructura del Código Civil francés, donde las normas sobre responsabilidad contractual se encuentran en el capítulo dedicado a los efectos de las obligaciones convencionales, mientras que la responsabilidad extracontractual se regula en un capítulo aparte. Esto ha llevado a la creencia errónea de que son dos instituciones sin relación alguna, ya que la responsabilidad contractual depende de los efectos de las obligaciones y la extracontractual de sus fuentes.

Los defensores de una posición intermedia argumentan que la diferenciación entre la responsabilidad contractual y extracontractual no puede basarse en que la indemnización solicitada por el incumplimiento del contrato sea, a diferencia de la extracontractual, simplemente una sanción o consecuencia de la obligación preexistente. Sostienen que, cuando el incumplimiento ocurre de manera intencional por

una de las partes, nace una nueva obligación que reemplaza a la anterior, la cual se refiere a la obligación de reparar el daño o perjuicio causado. De acuerdo con este razonamiento, el incumplimiento del contrato, es decir, la responsabilidad contractual, constituye una fuente de obligación similar al contrato mismo, colocando ambas formas de responsabilidad en un nivel comparable. En ambas situaciones, nace una nueva obligación y se producen efectos legales (Casiello, 1989, p. 912).

De igual forma Acuña Anzorena plantea que, si bien no se observan diferencias significativas entre los dos tipos de responsabilidad (contractual y extracontractual), sí existen diferencias accesorias de relevancia jurídico-práctica que justifican delimitar ambas categorías. En este sentido, no se estaría hablando de dos responsabilidades con contenido esencialmente distinto, sino más bien de dos regímenes de responsabilidad con particularidades que los diferencian. En otras palabras, se reconoce que, aunque ambas formas de responsabilidad comparten elementos y principios comunes, hay aspectos secundarios y prácticos que marcan una distinción entre ellas. Estas diferencias accesorias pueden estar relacionadas con la naturaleza del deber, la forma de establecer el vínculo jurídico entre las partes, el tipo de daño o perjuicio causado, entre otros factores relevantes (Acuña, 1963, p. 158). Por tanto, esta perspectiva sostiene que es adecuado mantener la delimitación entre la responsabilidad contractual y extracontractual para tener en cuenta estas diferencias accesorias, lo que permite tratar cada situación de manera más adecuada y justa. Se considera que ambos regímenes coexisten en el sistema jurídico, y la distinción permite una mejor comprensión y aplicación de las normas legales en cada caso específico (Peirano, 2004, p. 19).

En síntesis, quienes están de acuerdo con los fundamentos de las teorías intermedias sostienen que existe una similitud esencial entre la responsabilidad contractual y extracontractual, pero también reconocen la presencia de diferencias accesorias relevantes desde un punto de vista jurídico-práctico. A pesar de estas diferencias, se considera que ambas formas de responsabilidad pueden ser tratadas dentro de dos regímenes distintos, lo que permite una aplicación más justa y adecuada de las normas legales en cada caso particular. La posición intermedia busca un equilibrio entre la unificación de principios y la consideración de particularidades, con el objetivo de lograr un sistema de responsabilidad civil más coherente y equitativo.

Posición que se estima lógica y acertada, ya que sin negar las diferencias prácticas defendidas por los que apuestan por un dualismo, se parte de admitir la similar esencia y fundamento de ambos tipos de responsabilidad civil, lo que favorece la existencia de un régimen jurídico unificado para su regulación legal.

3. Fundamento de la responsabilidad civil

Como se ha referenciado, para establecer la responsabilidad civil se han establecido dos formas, es decir, contractual o extracontractual, fundamentándose doctrinalmente el nacimiento del deber de indemnizar desde dos posiciones diferentes, la primera en una visión subjetiva, y la segunda, de manera objetiva (Acosta, 1996, Corral, 2003 y Fernández, 1993).

3.1 La concepción subjetiva

Para Fernández (1993) y Trillo (s/f), esta concepción se refiere a un enfoque en el cual se considera que la obligación de reparar un daño o perjuicio está vinculada directamente a la culpa o negligencia del responsable. Es decir, se basa en la idea de que una persona solo debe ser considerada responsable si ha actuado con dolo (intención de causar el daño) o negligencia, es decir, si ha incumplido un deber de cuidado que razonablemente se esperaba de ella. En este contexto, la concepción subjetiva se enfoca en analizar la conducta específica del individuo involucrado en el evento dañoso, evaluando si hubo una intención de dañar o si se descuidaron deberes o normas que debían ser respetados. Si se demuestra que el responsable actuó de manera intencional o negligente, entonces se establecerá su responsabilidad y la obligación de reparar el daño causado.

De esta concepción se derivan dos consecuencias prácticas importantes, la primera, viene referida a que el que recibe la afectación tiene que demostrar que el acto que genera el perjuicio se realizó de manera consciente y voluntaria, y en tanto culpable, y consecuentemente si al autor del daño que se generó, no le es imputable, queda exonerado de la responsabilidad civil; la segunda, viene referida a que la carga de la prueba es cuestión del afectado, quien en la práctica no tiene a su alcance, en todas las oportunidades, los medios y recursos necesarios para poder acreditar un adecuado juicio de responsabilidad, criterio que se aleja de la equidad que debe imperar en el Derecho civil, ante lo cual la propia legislación generalmente establece un sistema de presunciones, ya sean

iuris et de iure o *iuris tantum*, excluyendo toda indagación de culpabilidad (Fernández, 1993 y Trillo, s/f).

Por lo tanto, la concepción subjetiva de la responsabilidad civil se centra en analizar la conducta y la culpa del responsable como base para determinar si es responsable de reparar el daño causado a otra persona. Es un enfoque tradicional y ampliamente utilizado en muchos sistemas legales.

3.2 La concepción objetiva o del riesgo

De acuerdo al enfoque que plantean Bustamante (s/f) y Aedo (2009) la concepción objetiva o del riesgo es un enfoque de la responsabilidad civil que se basa en la idea de que una persona puede ser considerada responsable de reparar un daño o perjuicio independientemente de su culpa o negligencia. En este enfoque, la obligación de reparar el daño está vinculada a la mera ocurrencia del daño y a la existencia de una relación causal entre la acción u omisión del responsable y el daño sufrido por la víctima, sin importar si hubo o no intención o negligencia por parte del responsable.

Bajo esta concepción, se considera que ciertas actividades o situaciones conllevan inherentemente un riesgo para terceros, y quienes se involucran en esas actividades deben asumir la responsabilidad por los daños que puedan surgir de ellas, sin importar si actuaron de manera negligente o con intención de causar el daño. Es decir, la responsabilidad se establece de manera objetiva, basándose en la peligrosidad o el riesgo inherente a ciertas actividades o circunstancias (Bustamante, s/f y Aedo, 2009).

Sus detractores plantean que si bien es cierto que la moral y la equidad exigen que quien derive los provechos soporte los riesgos, también requieren que aquél cuya conducta es irreprochable no pueda ser molestado. En la responsabilidad civil argumentan diversos puntos en contra de este enfoque. Uno de los principales argumentos en contra de la concepción objetiva es que no se toma en cuenta la culpa personal del responsable. Se sostiene que no es justo imponer la responsabilidad sin demostrar que el responsable actuó de manera negligente o con intención de causar el daño. Consideran que es injusto obligar a alguien a compensar un daño que pudo haber ocurrido sin su culpa. Argumentan además que la responsabilidad objetiva puede imponer cargas desproporcionadas a ciertos sectores, como los fabricantes,

sin tener en cuenta si realmente tuvieron la culpa del daño. Esto podría llevar a un aumento en los costos de producción y, en última instancia, afectar a los consumidores.

Una de las principales disputas doctrinales es cómo establecer la relación de causalidad y la imputación objetiva en la responsabilidad objetiva. Algunos juristas argumentan que la mera ocurrencia del daño y la relación causal no deberían ser suficientes para establecer la responsabilidad, y que se deberían considerar otros factores para determinar si realmente hubo una falla en el deber de cuidado del responsable. Por su parte, los tribunales han sido cautelosos al aplicar la responsabilidad objetiva, exigiendo pruebas adicionales para demostrar que la conducta del responsable realmente causó el daño en cuestión. Por ejemplo, en casos de responsabilidad por productos defectuosos, los tribunales pueden requerir evidencia sobre la existencia de un defecto y cómo este causó el daño al demandante.

4. La unificación de la responsabilidad civil en el Código Civil y Comercial de la Nación de Argentina de 2014

Al decir de Picasso, en Argentina, como parte de “un anhelo largamente acariciado por la doctrina nacional”, el Código Civil y Comercial (2014) regula de manera unificada “las órbitas contractual y extracontractual de la responsabilidad civil” y aunque no advierte de una unificación completa, a su consideración se trata de una regulación legal de avanzada respecto al tratamiento que del tema ofrecen las normas civiles de otros países de tradición en el derecho romano-germánica, pues solo se advierte esta tendencia en el Código civil de Cuba, el que presenta similar tratamiento al de Suiza; también lo han regulado con cierta coincidencia Alemania, Checoslovaquia, Yugoslavia, Polonia y Países Bajos (Picasso, 2015).

De esta manera, el Artículo 1716 de la norma mencionada expresa que: Deber de reparar. La violación del deber de no dañar a otro, o el incumplimiento de una obligación, da lugar a la reparación del daño causado, conforme con las disposiciones de este Código”; dedicándose el Título V del libro Tercero, Capítulo I, a las particularidades de la responsabilidad civil contractual y la extracontractual (artículos 1708 - 1780) (Código Civil y Comercial de Argentina, 2004).

Entre los aspectos más destacados de la unificación se encuentran los principios generales

que establecieron para la responsabilidad por daños. De acuerdo con el nuevo código, toda persona que cause un daño injustamente a otra está obligada a repararlo, independientemente de la fuente del deber de reparación, ya sea por violar el deber general de no causar daño o por incumplir una obligación específica.

Además, se eliminaron distinciones previas entre la responsabilidad contractual y extracontractual. Se estableció un plazo común de tres años para reclamar indemnizaciones por daños, sin importar si la responsabilidad se basa en un contrato o en un acto ilícito. También se reconoció que las consecuencias inmediatas y mediatas previsibles son resarcibles en ambos tipos de responsabilidad.

Otro aspecto relevante fue la ampliación de la legitimación para reclamar daño moral extracontractual, incluyendo a los damnificados indirectos en ciertos casos, lo que permitió una mayor protección de los derechos de las personas afectadas.

En cuanto a las obligaciones, el código reconoció un nuevo régimen para casos en los que hay pluralidad de responsables. Se estableció que, si varias personas participan en la producción de un daño con una causa única, se aplicarán las normas de las obligaciones solidarias. Por otro lado, si la pluralidad deriva de causas distintas, se aplicarán las normas de las obligaciones concurrentes (Picasso, 2015, p. 4).

La unificación de la responsabilidad civil en el Código Civil y Comercial de Argentina ha buscado alcanzar una unidad de efectos sin obviar las diferencias estructurales entre las fuentes generadoras del deber de reparar. Así, se reconocieron particularidades propias de cada forma de responsabilidad civil, manteniendo coherencia y claridad en la legislación aplicable a los casos de daños y perjuicios.

En contraste, en lo que respecta a la responsabilidad extracontractual, el factor de atribución se precisa de manera específica, considerando si el daño ocurrió por culpa o dolo, debido a un acto involuntario, al uso de medios riesgosos o viciosos, a la realización de una actividad peligrosa, o si el daño fue causado por una persona no identificada dentro de un grupo determinado, por un grupo de riesgo, por un dependiente que actuaba en nombre del principal o por un menor que vive con sus padres (Código Civil y Comercial de Argentina, 2004, artículos 1724, 1749 a 1763).

Asimismo, el concepto de caso fortuito, como una exigente de responsabilidad, tiene matices diferenciados tanto en la responsabilidad extracontractual como en la contractual. En la responsabilidad extracontractual, el caso fortuito se refiere al nexo causal entre la acción del agente y el daño causado, reservando la exoneración de responsabilidad a eventos imprevisibles, irresistibles o inevitables (artículos 1730 y 1731). En cambio, en el ámbito de la responsabilidad contractual, el análisis se enfoca en el incumplimiento de la obligación como fundamento de la responsabilidad, y no en el hecho que desencadena el daño.

El Código Civil argentino adopta un tratamiento unificado en lo referente a la responsabilidad civil, al recoger principios comunes a la responsabilidad contractual y extracontractual, al tiempo que identifica sus diferencias y particularidades únicas. Esto permite afirmar que el código se inclina hacia el eclecticismo, rompiendo con la antigua noción de la existencia de dos regímenes de responsabilidad. En lugar de ello, se establece un único régimen con particularidades propias para cada forma de responsabilidad, lo que ha sido elogiado como una “multiplicidad en la unidad” por expertos como Picasso (2015).

Resultados

Las apreciaciones conceptuales abordadas en el análisis desarrollado en este estudio han permitido establecer que la evolución del derecho ha distinguido con éxito las consecuencias penales y las consecuencias civiles de un delito y, hasta cierto punto, define claramente las consecuencias penales de este último. Para remediar esta situación, el derecho penal y procesal ha buscado mejorar las salvaguardias para garantizar el cumplimiento de las responsabilidades civiles surgidas a raíz de delitos.

Por lo tanto, se han desarrollado diversas teorías y doctrinas relacionadas, han expresado diferentes estándares al respecto. Por ejemplo, las obligaciones relacionadas al daño causado por el delito, la reparación y la ejecución directa para restablecer un determinado estado de cosas cumplen con ciertas obligaciones legales y sirven a un propósito similar. Al igual que las sanciones, este es un aspecto defendido por la escuela positiva, sin embargo, esta posición no se considera ajustada por ser incompatible con los principios subyacentes a ambos deberes.

Reflexionando sobre estas afirmaciones, se hace evidente que las consecuencias civiles de un delito son materia civil; desde este punto de

vista, cabe subrayar que, si efectivamente se basa en sólidos argumentos técnicos, entonces sus resultados son en realidad inválidos porque se estipula que el objeto del delito corresponde al sujeto pasivo el cual debe ser obedecido. Un nuevo proceso y su complejidad concomitante les obliga a violar personalmente algo atípico.

Ciertamente, como se dispone, por su contenido mismo este tipo de responsabilidad es civil, pero por su origen, ejercicio y depuración es netamente penal, debido a que la conducta original es un delito de este tipo, y en ausencia del delito en sí mismo, o en el caso de absolución o expulsión, tal acción civil es poco probable. Derivado de la responsabilidad del delito, la cláusula específica impide la declaración del delito o del delito en todo caso.

Así mismo, la distinción de la responsabilidad civil recae a nivel contractual y extracontractual, en función de la fuente que la origina. Estas se asemejan con relación al cumplimiento de la obligación, el perjuicio y la culpa que consiste en el incumplimiento consciente de esta. Sin embargo, se diferencian por la naturaleza de la obligación, los resultados que se presentan y la ilicitud en cada tipo de responsabilidad.

En este sentido, la responsabilidad civil, contractual o extracontractual, se fundamenta en acciones u omisiones de las partes involucradas. En el ámbito contractual, la responsabilidad se basa principalmente en el incumplimiento de las obligaciones que las partes acordaron en el contrato. Esto puede surgir cuando una de las partes no cumple con sus compromisos contractuales, ya sea porque no entrega un producto o servicio acordado, no cumple con los plazos establecidos o realiza una ejecución defectuosa. Estos incumplimientos pueden ser considerados acciones y dan lugar a la responsabilidad civil contractual. En el caso de la responsabilidad civil extracontractual, esta se basa en acciones u omisiones que causan daños a terceros sin que exista un contrato entre las partes. Aquí, la responsabilidad se deriva de la falta de diligencia o cuidado, lo que se conoce como “culpa” o “negligencia”. Si una persona o entidad actúa negligentemente y causa daño a otra persona, será responsable de compensar los perjuicios causados.

Ante estos preceptos, se sostiene que la teoría general de la responsabilidad es una rama del derecho que aborda los principios y fundamentos legales que rigen la responsabilidad de las personas o entidades por los daños y perjuicios causados a otros. Esta teoría establece las bases

sobre las cuales una persona o entidad puede ser considerada responsable por sus acciones u omisiones y, por lo tanto, estar obligada a reparar los daños ocasionados.

Analizando esta figura dentro del contexto argentino, se ha podido vislumbrar que el tratamiento para la responsabilidad civil del delito ha sido asumido en Argentina a partir de diversas reformas, fundamentadas en proyectos integrales, se ha buscado abordar la cuestión de la responsabilidad civil, tanto contractual como extracontractual, de forma integral y con un enfoque unificado basado en el concepto del daño. Se ha dado relevancia al daño como elemento fundamental para establecer responsabilidades, y esto se ha reflejado en el Proyecto de Código Civil de la República Argentina, el cual ha adoptado criterios en línea con esta concepción.

Al respecto, el Código Civil argentino reconoce expresamente que, en caso de daño que afecte a más de una persona y una sola causa, se aplicarán las reglas de la asociación, y para las personas múltiples con causas diferentes, las reglas del deber de competencia, según el artículo 1751, que se aplica a la situación o circunstancias de responsabilidad contractual bajo la sección 1716.

Si bien, en Argentina la unificación de la responsabilidad civil parte de la unificación del objeto y premisa de las dos formas de responsabilidad y pretende lograr la unificación de efectos, no pretende diluir la responsabilidad, ni desconoce una fuente de la responsabilidad y Otra aparente diferencia estructural entre fuentes que posibilita diferencias en los criterios de distinción, como la diferencia entre el valor del beneficio y el mayor valor de la responsabilidad contractual por daños y perjuicios, se trata de manera diferente a la responsabilidad contractual porque, según artículo 730, el incumplimiento del deber daría lugar a la indemnización de los daños causados y al derecho del acreedor a hacer cumplir la obligación debida.

De esta manera, el Código Civil Argentino afirma su claro eclecticismo y rompe con la existencia de los viejos modelo de responsabilidad, abarcando la plenitud del fenómeno de indemnización y el respeto a algunas peculiaridades de la responsabilidad civil, afirmando los planteamientos de que existe una unidad de la diversidad.

Conclusiones

La temática abordada a través de este artículo

científico, se muestra compleja en lo teórico y práctico, necesaria en lo normativo y apasionante desde lo académico, lo que permite se mantenga la confrontación teórica respecto a la institución jurídica de la responsabilidad civil contractual y extracontractual a los efectos de desarrollar un mejor ámbito jurídico sobre los daños o de responsabilidad civil; no obstante, las reflexiones desarrolladas up supra permiten arribar a las siguientes conclusiones:

Con independencia a las clasificaciones que desde la doctrina se realizan respecto a la responsabilidad civil como institución jurídica, en contractual y extracontractual o aquiliana, tienen de común o como presupuesto, la generación de un daño, afectación o perjuicio que ha de resarcirse.

Desde nuestro objeto de estudio, se pudo comprobar que, en el caso de la responsabilidad civil derivada del delito en Argentina, esta ha sido objeto de un interesante recorrido de desarrollo como institución jurídica. A lo largo del tiempo, se ha buscado abordar esta problemática de manera integral y con criterios unificadores basados en el daño ocasionado a las víctimas. El sistema legal argentino ha enfocado sus esfuerzos en garantizar que las víctimas de delitos reciban una reparación adecuada por los perjuicios sufridos, considerando aspectos como la responsabilidad concurrente en casos de múltiples autores y la relación entre la responsabilidad civil y penal.

El Código Civil y Comercial de la República Argentina ha asumido una postura acorde con estos criterios, enfatizando el papel del daño como fundamento central para establecer responsabilidades. La importancia dada al resarcimiento de las víctimas y el acceso a la justicia han sido pilares fundamentales en la evolución de esta institución jurídica. No obstante, es crucial tener en cuenta que la responsabilidad civil derivada del delito es un tema en constante cambio y evolución. El análisis histórico de su desarrollo puede brindar una perspectiva sólida, pero es necesario seguir atentos a futuras reformas y actualizaciones legislativas que puedan influir en su aplicación y alcance.

Con independencia de las críticas que puedan realizarse a la normativa actual de la responsabilidad civil en Argentina, por parte de aquellos que se aferran a la existencia de dos regímenes de responsabilidad independientes totalmente, al Nuevo Código Civil de la Nación se le debe conceder el mérito de ser la unificación el fruto de un consenso histórico hacia este loable pro-

pósito entre prestigiosos académicos del suelo patrio, los que apuestan desde la teoría porque esta necesaria e imprescindible institución logre mayor efectividad en la práctica, de cara a la realización de la justicia.

Conflictos de intereses

Las autoras no refieren conflictos de intereses.

Referencias

1. Abril, E. (2018). Sobre fundamentos de la responsabilidad extracontractual. *Revista de la Facultad*, 9(1), 1-20. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S2314-30612018000100004&script=sci_arttext
2. Acosta, V. (1996). *La responsabilidad objetiva*. Cuadernos Jurídicos, (6).
3. Acuña, A. (1963). *Estudios Sobre Responsabilidad Civil*. Editorial Platense. <https://www.iberlibro.com/primer-edicion/Estudios-responsabilidad-civil-Acu%C3%B1a-Anzorena-Arturo/30755519103/bd>
4. Aedo, C. (2009). Los requisitos de la Lex Aquilia, con especial referencia al daño: lecturas desde las distintas teorías sobre el capítulo tercero. *Ius et Praxis*, 15 (1), 311-337. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122009000100010
5. Albornos, S. (2014). *Punto por punto, los cambios que llegan con el nuevo Código Civil para el argentino de a pie*. IProfesional. <https://www.iprofesional.com/legales/197357-punto-por-punto-los-cambios-que-llegan-con-el-nuevo-codigo-civil-para-el-argentino-de-a-pie>
6. Alcalde, E. (2018). *La Responsabilidad Contractual*. Editorial Ediciones UC. Chile. <https://www.editorialmetropolitana.cl/producto/la-responsabilidad-contractual/>
7. Alessandri, A. (1943). *De la Responsabilidad Extracontractual en el Derecho Civil Chileno*. Editorial Jurídica de Chile. <https://libromar.cl/derecho-civil/1072-de-la-responsabilidad-extracontractual-en-el-derecho-civil-chileno.html>
8. Barros, E. (2001). *Lo Público y lo Privado en el Derecho*. Editorial Estudios Públicos. <https://www.cepchile.cl/cep/estudios-publicos/n-61-a-la-90/estudios-publicos-n-81/lo-publico-y-lo-privado-en-el-derecho>
9. Casiello, J. (1989). Sobre la Unificación de los Regímenes de Responsabilidad Civil. *Revista Jurídica Argentina La Ley* (89-B). <http://www.saij.gob.ar/maria-esther-zapata-tamantini-unificacion-regimenes-responsabilidad-civil-daoa900147-1989-08-03/123456789-0abc-defg7410-09aonirtcod>
10. Código Civil y Comercial de Argentina. Aprobado por ley 26.994. Promulgado según decreto 1795/2014. http://www.saij.gob.ar/docs-f/codigo/Codigo_Civil_y_Comercial_de_la_Nacion.pdf
11. Corral, H. (2003). *Lecciones de responsabilidad civil extracontractual*. Editorial Jurídica de Chile.
12. De Ángel, R. (1993). Tratado de Responsabilidad Civil. *Revista Jurídica de Navarra*, (16), pp. 379-382. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6618577>
13. De Trazegnies, F. (2003). *La Responsabilidad Extracontractual*. Editorial PUCP.
14. Espinoza, J. (1990-1991). Reflexiones en torno a la unificación de los regímenes de la responsabilidad civil contractual y extracontractual. *Revista de Derecho y Ciencias Políticas*, 48.
15. Fernández, A. (s.f). La responsabilidad civil subjetiva. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4488/10.pdf>
16. Galdós, J. (2015). Diferencias entre la responsabilidad civil contractual y extracontractual en el Nuevo Código Civil y Comercial. *Revista de Derecho Privado y Comunitario*, Número Extraordinario, Claves del Código Civil y Comercial. www.asociaciondeabogadostandil.org
17. Goldenberg, I. (1988). La Unidad de los Regímenes de Responsabilidad civil y la Relación Causal en el Proyecto de Unificación. *Revista Jurídica Argentina La Ley*, (88-A).
18. Yzquierdo, M. (1991). La Zona Fronteriza entre la Responsabilidad Contractual y la Aquiliana: Razones para una Moderada unificación. *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, (603).
19. De Amezaga, J. (1914). *Lecciones del curso de Derecho Civil*. Escuela Nacional de Ar-

tes y Oficio. https://pmb.parlamento.gub.uy/pmb/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=11977

lidad civil. Ediciones Astrea. https://books.google.com/books/about/Tratado_de_la_responsabilidad_civil.html?id=kIS_AAAACAAJ

20. Mazeaud, H.; Mazeaud, L. y Tunc, A. (1977). *Tratado Teórico y Práctico de la Responsabilidad Civil, Delictual y Contractual*. Ediciones Jurídicas Europa-América.
21. Padilla, C. D. (2023). La responsabilidad contractual y extracontractual de los NFTS desde la perspectiva europea. *Actualidad jurídica iberoamericana*, (18), 1198-1217. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8897898>
22. Picasso, S. (2014). La unificación de la responsabilidad contractual y extracontractual en el Código Civil y Comercial de la Nación, Suplemento especial, Ed. La Ley, pp. 151-163. https://www.scba.gov.ar/leyorganica/ccyc30/pdfley/Picasso_Launificaciondelaresponsabilidadcontractualyextracontractualenelccyc.pdf.
23. Pizarro, C. (2017). Mirada crítica al intento de unificación de la responsabilidad civil en el nuevo código civil y comercial argentino. *Revista de Derecho*, (241), p. 41-53.
24. Peirano, J (2004). Responsabilidad Extracontractual. Editorial Temis.
25. Rodríguez, J. y Baistrocchi, E. (1989). Responsabilidad y Realidad. ¿Por qué es innecesaria la existencia de un régimen de responsabilidad civil contractual por un lado y extracontractual por el otro? *Revista, Lecciones y ensayos*, (52).
26. Sandoval, D. (2013). Reparación integral y responsabilidad civil: el concepto de reparación integral y su vigencia en los daños extrapatrimoniales a la persona como garantía de los derechos de las víctimas. *Revista de Derecho Privado*, (25). <http://www.scielo.org.co/scielo>
27. Solís, M. (s.f). Apuntes en Torno a la Teoría de la Unificación de la Responsabilidad Civil. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechosociedad/article/view/16692>
28. Trillo, A. (s.f.). Responsabilidad civil subjetiva y objetiva (la culpa y el riesgo extracontractual) -una síntesis de su estructura. <https://www.mjjusticia.gob.es>
29. Visintini, G. (1999). Tratado de la responsabi-

La vulneración del derecho a la igualdad por discriminación laboral de las personas con pasado judicial en un Estado Constitucional de Derechos

The violation of the right to equality due to workplace discrimination to people with a criminal record in a Constitutional State of Rights

Recibido: 16 de julio de 2024 • **Aprobado:** 20 de septiembre de 2024

Dr. Enrique Mármol Palacios. PhD

Doctor en Jurisprudencia, Abogado. Universidad de Guayaquil, Ecuador.

E-mail: Jmarmolp@ug.edu.ec

Ab. Samanta Villagómez

Abogada. Universidad de Guayaquil, Ecuador.

E-mail: ivettevgomez@gmail.com

Resumen

La vulneración del derecho a la igualdad por discriminación laboral de las personas con pasado judicial en un Estado Constitucional de Derechos, es un tema importante a tratar por motivo de que dichas personas tienen derechos que ampara la Carta Suprema del Ecuador para ser insertadas de manera apropiada en la sociedad, pero que pese a la existencia de estos derechos como el derecho a la igualdad otorgado a cada ser humano, se interrelaciona con el principio de no discriminación, que sufre la persona con pasado judicial, razón por la cual se dificulta la correcta reinserción en la comunidad, y al no conseguir trabajo, son propensos a que vuelvan a delinquir para poder sobrevivir. Ante la cruda realidad, de contar con un pasado judicial, no obstante que la constitución, ha superado esta visión discriminatoria.

La poca efectividad del Estado, en el contexto social, económico, conlleva al aumento de la criminalidad a través de los delitos contra las personas, la propiedad, a lo que se suma la criminalidad de la calle, la violencia criminal a todo nivel, el micro y macro tráfico de sustancias prohibidas, que da lugar a la narco- delincuencia y al crimen organizado. De igual manera, el Estado debe servir de nexo con los PPL persona privada de libertad, para que pueda volver a ser reinserada en la sociedad, en conjunto con el derecho a que se le reconozca la igualdad laboral, que, por su parte, no se la acoge en ninguna empresa, industria, negocio, por su pasado judicial, no pudiendo lograr el objetivo de romper el ciclo entre la persona puesta en libertad, con la delincuencia por falta de oportunidades.

Palabras clave: Pasado judicial, discriminación laboral, vulneración de derechos, reinserción social, derecho a la igualdad laboral.

Abstract

The violation of the right to equality due to labor discrimination of persons with a judicial past in a Constitutional State of Rights, is an important issue to be addressed because these persons have rights protected by the Supreme Charter of Ecuador to be inserted in an appropriate manner in society, but

that despite the existence of these rights such as the right to equality granted to every human being, It is interrelated with the principle of non-discrimination, which is suffered by people with a judicial past, which is why it is difficult for them to reintegrate into the community, and when they do not get a job, they are prone to re-offend in order to survive. Faced with the harsh reality of having a judicial past, despite the fact that the constitution has overcome this discriminatory vision.

The ineffectiveness of the State, in the social and economic context, leads to an increase in criminality through crimes against people, property, to which is added street crime, criminal violence at all levels, micro and macro trafficking of prohibited substances, which gives rise to narco-delinquency and organized crime. In the same way, the State must serve as a link with the PPL of persons deprived of liberty, so that they can be reintegrated into society, together with the right to be recognized as having equality in the workplace, which, for its part, is not accepted in any company, industry, business, because of its judicial past. not being able to achieve the objective of breaking the cycle between the person released and delinquency due to lack of opportunities.

Keywords: Judicial past, labor discrimination, violation of rights, social integration, right to labor equality.

Introducción

En el presente estudio se abordará el tema denominado “Vulneración del derecho a la igualdad por discriminación laboral de las personas con pasado judicial y su reinserción en la sociedad”, cuya importancia se da y es pertinente por el derecho constitucional, que promulga la igualdad que tiene como objeto la eliminación o disminución de la brecha o tabla social, cultural, económica o política que se visualiza entre individuos, a lo que se suma los PPL personas privadas de libertad, por motivo de delinquir en algún momento determinado de su vida y así haber ingresado a un centro penitenciario para el cumplimiento de una pena y en el transcurso de la misma acogerse a una adecuada rehabilitación y al salir en libertad, tengan la oportunidad de lograr la tan anhelada reinserción social.

En tal virtud, para llegar a entender con exactitud el planteamiento del problema consistente en la discriminación que soporta, la persona en condiciones de libertad con pasado judicial. Lo que es ocasionado al no conseguir trabajo, afectando a la persona en su derecho a reinsertarse en sociedad, lo que coadyuvaría a su manutención, a su desarrollo integral, y sobre todo a que no vuelva a delinquir. Se evidencia, el nexo que debe realizar el Estado con las personas que se rehabilitaron, cumpliendo con la pena, luego de lo cual estando en libertad, puedan reinsertarse en la sociedad. Cabe varias preguntas, ¿quién tiene la responsabilidad o atribución de brindar la rehabilitación?, y luego, ¿quién tiene a su car-

go lograr la reinserción social, de las personas que ya cumplieron con su pena privativa de libertad?, ¿existe algún método de clasificación para las personas sujetas a los ejes de su tratamiento y reinserción social?

Aportaremos, con la visualización correspondiente al marco metodológico, donde el método empleado es de tipo cualitativo y analítico pues se aplicara las teorías dogmáticas del Derecho Laboral a una realidad como lo es al trabajo conforme los parámetros de exploración, que sobrellevará, los análisis hermenéuticos (interpretativos) de los resultados obtenidos mediante las entrevistas a diferentes juristas, empresarios y personas que en su momento fueron privadas de libertad.

Por último, mencionaremos una propuesta, conclusiones, recomendaciones apropiadas para evitar la discriminación social y laboral de las personas con pasado judicial, cumpliendo con la triada por medio de los principios: de rehabilitación, reinserción y resocialización, en el contexto de un Estado constitucional de derechos que los garantizan, en especial con los derechos de primera y segunda generación, por el simple hecho de ser seres humanos.

Metodología

El objetivo, por tanto es analizar la realidad social a la que se enfrentan las personas privadas de libertad, que son objeto de la discriminación laboral al querer insertarse en la sociedad y para

realizar dicho objetivo utilizaremos la metodología o enfoque cualitativo, por lo que mediante entrevistas realizadas a expertos en el derecho, personas que han sido privadas de su libertad, a la ciudadanía y a empresarios de Guayaquil, hemos logrado conseguir información importante para concretar un resultado conforme a las respuestas conseguidas.

1. Contexto histórico

En la sociedad comunicacional del siglo XXI, debemos tener en cuenta, situaciones problemáticas existentes desde el inicio de la sociedad. Para Aristóteles el estagirita, “el delito es un acto humano y sólo pueden llamarse actos humanos aquellos sobre los cuales el hombre tiene dominio por ser racional y libre. Y siendo que la consecuencia del libre albedrío es la imputabilidad, si el hombre puede determinarse y elegir entre dos actos, tal acto se le podrá atribuir”. (Citado por López Saiz y Codón. Pàg. 100). Conforme al Derecho Romano se podrá visualizar un precepto jurídico que es, “*Alterum non laedere o “no dañar al otro”*”, cuyo significado es que, se sancionara a la persona que ocasione un daño a otra, puesto esta es la razón de que exista un pasado judicial en las personas, esa necesidad de sanción.

En las situaciones problemáticas, que ha atravesado la humanidad, como lo son la delincuencia, a partir del cometimiento del delito en materia penal, que conlleva a que toda sociedad los resuelva en materia de política criminal y que deben ser controlados por medio del cumplimiento de una pena, la cual debe estar dirigida con la finalidad de evitar el cometimiento de delitos; he ahí su criminalización, entre los delitos tipificados encontramos: el robo, tráfico de drogas, de órganos, de personas (mujeres, niños), infracciones de tránsito, maltrato, contaminación del medio ambiente, fraudes al fisco, que da lugar al crimen organizado en lo endógeno alcanzando a ciertos funcionarios públicos, policía, fuerzas armadas, tribunales de justicia, al servicio penitenciario, y deriva en delincuencia organizada transnacional a nivel exógeno. Lo que perjudica al desarrollo de la propia sociedad en la obtención de una mejor calidad de vida.

En los últimos tiempos, con la vigencia del paradigma neo constitucional en nuestros países,

los principios generales del derecho, ha sido una constante reconocida y garantizada por el Estado, que se pueden obtener mediante la prevención general y la prevención especial del delito. Dentro de esas garantías, se encuentra el principio de igualdad ante la ley, donde no se puede discriminar a una persona por religión, posición política, económica, opción sexual, pasado judicial o los antecedentes penales de las personas, conforme lo estipula el capítulo I sobre los principios de aplicación de los derechos, numeral 2 del artículo 11 de la vigente constitución ecuatoriana.

El pasado judicial, tal como lo indica el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico es un: “*Conjunto de anotaciones registrales de las sentencias condenatorias por delito que sean firmes.*”¹

La palabra pasado, “*es el participio del verbo pasar, que a su vez proviene etimológicamente del vocablo latino “passare” que significa ir hacia adelante, por eso el pasado significa lo que queda atrás cuando llega el presente. Es una noción temporal que indica que la acción ya transcurrió*”².

En el Código de Trabajo de la legislación ecuatoriana no existe la figura de pasado judicial como tal.

Conforme a la tesis de Sandra Azogue, de la Universidad de Chimborazo, indica que, “*El pasado judicial se refiere a hechos que han suscitado con anterioridad, pero que son tomados con relevancia para juzgar el presente y futuro de una persona, y específicamente en el ámbito judicial es cuando un individuo comete un delito por el cual fue condenado y cuando el mismo ya cumplió con su castigo, le es difícil reinsertarse en una sociedad con estereotipos; lo que pone en riesgo que exista una reincidencia en delinquir por la falta de empleo, pues la estigmatización que hay hacia un ex privado de libertad es lo que provoca que se le cierren las puertas de trabajo a muchos de ellos.*”³

De acuerdo, a lo expresado en la tesis de Angie González de la Universidad de Guayaquil, “*Referirse al pasado judicial, implica una intromisión hacia la intimidad personal, constituye una revisión de los hechos acontecidos con anteriori-*

¹ RAE, «Definición de antecedentes penales - Diccionario panhispánico del español jurídico - RAE».

² «Concepto de pasado - Definición en DeConceptos.com».

³ «8.-TESIS Sandra Vanessa Azogue Punina-DER.pdf».

dad, y que a través de ellos en un presente se pretende descalificar o volver a juzgar a una persona e inclusive hacia el futuro, haciendo énfasis a situaciones que ya fueron juzgadas y cuya pena fue finiquitada en el tiempo y en el espacio establecidos".⁴

Como ya hemos expresado, los principios de igualdad ante la ley, de no discriminación, se encuentran determinados en la Constitución de la República en su Art. 11 literal 2, mismo que indica lo siguiente:

"Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación".⁵

La discriminación como tal no es algo que esté contemplado en el cuerpo legislativo como algo normal o cotidiano puesto que todos los seres humanos tenemos los mismos derechos y obligaciones.

En tal virtud, la vulneración del derecho a la igualdad se armoniza con la discriminación laboral, sobre todo de las personas con pasado judicial, constituyéndose en una violación a los principios anteriormente expuestos en la Carta Suprema, siendo esta una de las normas rectoras principales del país.

Lo que guarda relación, comparativamente con las tesis de las autoras, previamente mencionadas de la Universidad de Guayaquil y la de Chimborazo, donde se puede concebir que contienen una concepción del contexto constitucional sobre el pasado judicial y varias fuentes que podrían plantearse como uno de los problemas existentes, como lo es, el libre acceso a la información personal de las personas que cuentan o no, con el pasado judicial.

Por tanto, debemos analizar la realidad que padecen, las (PPL) personas privadas de libertad,

al ser objeto de discriminación laboral, luego que cumplen su condena y salen a reinserarse en sociedad.

También, es necesario definir la discriminación laboral, que son objeto las personas que fueron privadas de libertad, en el contexto del ordenamiento constitucional y laboral.

Lo que configura, identificar los efectos que se producen en las personas con pasado judicial, al no ser reinserados al trabajo en el sector productivo, económico, social, en nuestra provincia y en el país.

Además, es imperioso describir el proceso de selección de personal, utilizado por las personas naturales o jurídicas en los contratos laborales, cuando es incorporado un ex sentenciado, acorde a la normativa legal vigente ecuatoriana.

1.1 Realidad de las personas con pasado judicial

La presente investigación, la hemos realizado con el objetivo, que sea conocido y transparentado, la situación por la que atraviesan las personas con pasado judicial, mismas que quieren reintegrarse en la población económicamente activa. Razón por la cual, es importante escarbar en la realidad actual y la posición de las personas naturales, así como las industrias, empresas, de brindar oportunidades de trabajo, al ciudadano que cumplió con su pena y que tiene la intención de reinserarse en la sociedad. De esta manera, como producto de la realidad objetiva problemática, se podrá evidenciar cuales son los efectos que produce a las personas con pasado judicial, el querer ocupar un puesto de trabajo, al no obtenerlo como consecuencia de la discriminación laboral que son objeto y cuáles son las consecuencias que esto acarrea tanto de manera individual como colectiva.

Teniendo claro que, la CRE salvaguarda los derechos tanto los de primera, segunda y tercera generación, para cada uno de los ciudadanos tanto nacionales o extranjeros sin distinción alguna a tal punto que incluso se puede apreciar en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), que se protege al ser humano de la discriminación y se reafirma el derecho a la igualdad promulgado entre hombres y mujeres sin distinción de género; asimismo consta en la Carta de las Naciones

⁴ Macías, «DISCRIMINACION LABORAL DE LAS PERSONAS CON PASADO JUDICIAL».

⁵ «Constitución de la República.pdf».

Unidas donde se reafirma “la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”⁶

Queremos resaltar, un aspecto novedoso de la presente investigación, que surge en virtud de que mientras se avanzaba, se pudo constatar la falta de desarrollo de estos principios en varias legislaciones, o incluso de académicos, juristas, personas que hablen o se refieran al tema propuesto sobre las personas con pasado judicial, por lo que, seguimos indagando, en los diferentes corpus legales o de diferentes ramas del derecho, penal, criminológico, civil, administrativo, comercial, para así poder darle un soporte a la misma, pese que, las personas privadas de libertad son sujetos de acción prioritaria y cuentan con tratamientos a suministrar para su rehabilitación, reinserción o reincorporación social y en tal virtud la propuesta requiere la reforma de tres cuerpos legislativos para efectivizar la reinserción laboral de dichas personas.

1.2 Antecedentes penales

En su definición técnica, se expresa de la manera siguiente: “Los antecedentes penales son la constancia temporal en un registro oficial de las sanciones impuestas a una persona en virtud de sentencia firme, emitida por un juzgado o tribunal de ámbito penal”.⁷

Es decir, es la sanción impuesta a las personas que cometieron un delito ya sea por omisión o acción, pero esto da a notar que toda acción tiene una reacción y por ende esté consta con un resultado, que en este caso sería la pena.

1.3 Teorías sobre la Pena

Teniendo claro que la pena como tal es preventiva y su función es netamente esa, puede darse una prevención positiva o especial, puesto que, la pena es la consecuencia jurídica del delito.

- Prevención positiva: al saber que existe una sanción por realizar algún delito, el ser humano se abstiene de cometer dicho delito.
- Prevención especial: en el evento de que el individuo que cumple la pena que se impuso mediante resolución, el deber ser es que ese mismo individuo no volverá a delinquir porque ya cumplió su pena y se encuentra

rehabilitado.

En la Grecia antigua, para los filósofos los fines (teleología) de la pena, se fundamentaba en aspectos éticos, no entraron a elaborar una teoría formal de la pena como ocurrió siglos después. Platón en el diálogo con Gorgias, manifestó “Es propio de todo el que sufre un castigo, si se le castiga justamente, hacerse mejor, y así sacar provecho, o servir a los demás de ejemplo para que, al verle otros sufrir el castigo, tengan miedo y se mejoren”; el mejoramiento a través de la pena.

Para los romanos, en términos latos, se consideró la pena como una venganza, recurriendo incluso al contexto religioso a través del sacrificio. Por lo que se observa, que el sistema penal estaba influido por los principios religiosos.

Para los representantes de las *teorías absolutas el fundamento de la pena* se encuentra en sí mismo, en la propia pena, admitiendo como valor absoluto la justificación de la justicia. Dentro de estas teorías, se encuentran la de *retribución*, expresada por Kant, como fines que reducen un sistema imaginado “Solo la igualdad, la equivalencia de males puede proporcionar justicia, pues, únicamente así se compensa la desigualdad que creó el criminal con su acto contrario a la ley. que es garantía extrema del imperativo categórico. Habiendo una retribución igualitaria entre el mal creado por el delito y el equivalente sufrimiento del culpable”. (Citado por Zaffaroni, Raúl: 2009). Sin embargo, el propio Kant es consciente de que esa perfecta identidad no es siempre posible.

La *teoría retribucionista de Hegel* tiene influencia de Kant, en el contexto de atribuir a la igualdad con lo cual se reafirma el Derecho. Sostiene López Barja Jacobo (Ediar: 2009, Pàg. 20), “que Hegel con esta teoría persigue por una parte un plano individual, pero, por otra parte, también pretende que esa legitimación tenga una validez general que justifique su imposición por el Estado”.

Por su parte, *las teorías relativistas expresadas por Feuerbach con la prevención general negativa y Von Liszt con la prevención especial*, pretenden alcanzar finalidades que se encuentran fuera de la misma pena, tales como proteger la convivencia social evitando futuros delitos. De acuerdo a Von Liszt “la pena a través de la

⁶ «carta de las naciones unidas.pdf».

⁷ Rangil, «Antecedentes penales».

idea del fin, adquiere extensión y profundidad y así se desarrollan tanto los presupuestos de la pena (delito) como el contenido y alcance de la misma (el sistema penal). Con la influencia de la idea del fin a la fuerza de la pena se convierte en Derecho Penal” (López Barja *ibídem*, Pàg. 99).

Lo que significa, legitimar la utilidad de la pena. Si este fin consiste en la intimidación de la generalidad, es decir, de inhibir los impulsos delictivos de autores potenciales indeterminados, se trata de una teoría “preventivo general de la pena” Según Enrique Bacigalupo (2009: Pàg. 13).

De acuerdo con el estructuralismo de Durkheim, “*el carácter social de la pena deriva de la naturaleza de los sentimientos heridos: son sentimientos fuertes porque se encuentran en todas las conciencias particulares y, en este sentido, son universalmente respetados*”.⁸ Continúa el autor, en toda sociedad existen actividades delictivas, una sociedad carente de crímenes parece imposible.

Es decir, la pena es como tal es para que prevalezca el bienestar social y así se cumpla con el núcleo de valores intrínsecos por cada ciudadano para que se obtenga una conciencia colectiva.

Según las teorías mixtas de la unión, la esencia de la pena es retributiva, con fines preventivos, combinando la realización de justicia y la protección de la convivencia social. Son las dominantes en la actualidad. En la práctica, plantean una posición ecléctica aceptando por una parte las teorías absolutas tomando la idea de la pena justa y por otra las relativas, que defienden la utilidad de la pena. En síntesis, tratan de combinar pena justa y pena útil.

Los máximos exponentes de la teoría de la unión son. Claus Roxin, por medio de la teoría unificadora dialéctica entre la unión – prevención general y general – especial. Planteando Roxin, que el derecho penal enfrenta al individuo de tres maneras: 1) amenazando con la pena (subsidiaridad y bienes jurídicos); 2) imponiendo la pena (prevención especial y general, la culpabilidad limita) y 3) ejecutando las penas (pena legitimada y tratamiento resocializador no coactivo). (Roxin, Claus: 1976, Pàg, 34). Lo que significa, que el fin de la pena es la prevención general, en los fines de la pena son limitados por la gravedad de la culpabilidad y en el instante de la

ejecución adquieren preponderancia los fines resocializadores (prevención especial).

El otro exponente es Gunter Jackobs, defensor de la prevención general positiva, que se sustenta en la concepción autopoiética sistémica de Luhmann, quién confirma las posibilidades de los sistemas sociales por medio del Derecho. Según Jackobs, una conducta está en contradicción con la norma, cuando se ha producido una infracción a la norma. Lo que da lugar al desautorizar a la norma, que se produzca un conflicto social. Además, sostiene que la infracción de la norma de la pena se produce en la esfera del significado y no en las consecuencias externas. No puede considerarse misión de la pena evitar lesiones de bienes jurídicos, su misión es reafirmar la vigencia de la norma. La misión de la pena es el mantenimiento de la norma como modelo de orientación para los contratos sociales”. (citado por López Barja, *ibídem*, Pàg, 107).

Todo lo cual, produce tres efectos a saber: 1) Ejercitar confianza en la norma; 2) ejercitar fidelidad al derecho; y, 3) ejercitar en la aceptación de las consecuencias. Lo cual a nuestro parecer significa, que los tres efectos no persiguen sólo la intimidación, sino una prevención general o colectiva, que se evidencia en el reconocimiento de la vigencia de la norma.

1.3.1 Forma de extinción de la pena

Conforme al tercer capítulo del Código Orgánico Integral Penal (COIP), referente a la Extinción de la Pena, en su Art. 72, indica las siguientes causas:

1. “Cumplimiento integral de la pena en cualquiera de sus formas.
2. Extinción del delito o de la pena por ley posterior más favorable.
3. Muerte de la persona condenada.
4. Indulto.
5. Recurso de revisión, cuando sea favorable.
6. Prescripción.
7. Amnistía”.⁹

Siendo evidente que, el indulto se refiere a cualquier motivo humanitario y la amnistía es referencial a delitos políticos y estas formas de extinción de pena solo podrá ser concedido por la asamblea nacional o el presidente de la república.

⁸ Sancho, «Law, crime and punishment in Emile Durkheim: analysis of The Division of Labour in Society».

⁹ «COIP_act_feb-2021.pdf».

El objetivo de que exista un sistema penitenciario conforme el Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social, Codificación es la rehabilitación integral de las personas que fueron privadas de libertad para que así, puedan reintegrarse en la sociedad y se evite el círculo vicioso de la reincidencia a la delincuencia.¹⁰ Al contar con una fuente de ingresos regular, en la cual no exista la necesidad de delinquir y se tenga plena seguridad muchos de los que una vez fueron privados de la libertad optaran por no volver a recurrir a la delincuencia porque no arriesgaran su libertad si no existe una necesidad.

1.4 Del derecho a la libertad

El derecho a la libertad como tal, es considerado como un derecho de primera generación, puesto que los seres humanos, somos acreedores a él, por el simple hecho de ser humanos. Es un derecho que está respaldado tanto por las normas supras de los organismos internacionales y las nacionales para cada ser humano, es un derecho intrínseco puesto que es esencial y es reconocido por la Declaración Universal de Derechos Humanos en su art. 1, que indica: *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”*.¹¹ Al nacer libres e iguales, se entiende una variedad de libertades que se expresan en esta misma declaración como son el derecho a la libertad de opinión, libre circulación, libertad de reunión... y que se armoniza plenamente, con el Capítulo Sexto. Derechos de Libertad, numeral 29 literal a) artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, indica el reconocimiento de que todas las personas nacen libres; luego en la parte pertinente del literal b) El Estado adoptará medidas de protección y reinserción social de las víctimas de la trata y de otras formas de violación de la libertad”; e incluso consta en el literal c) Que ninguna persona pueda ser privada de su libertad deudas, costas, multas,...”, lo que significa que no se podrá afectar la libertad de las personas.

¹⁰ «Codigo_ejecucion_penas_rehabilitacion_social.pdf».

¹¹ Nations, «La Declaración Universal de Derechos Humanos | Naciones Unidas».

¹² Nations, «La Declaración Universal de Derechos Humanos | Naciones Unidas».

¹³ «PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 - PIDESC -Fundación ACCIÓN PRO DERECHOS HUMANOS (www.derechoshumanos.net)».

1.4.1 Contexto Jurídico

En la Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 23 menciona los derechos inherentes de las personas, contemplando en ello derechos de primera y segunda generación como la libertad, trabajo y no discriminación, mismos que se describen de la siguiente manera:

1. *“Toda persona tiene derecho a un empleo digno, a poder elegir su ocupación, a un buen ambiente laboral y a la protección para una estabilidad laboral.*
2. *Todos los seres humanos tienen derecho, a la igual remuneración por igual trabajo.*
3. *Toda mujer u hombre que realice una actividad que deba ser remunerada, esta debe darse de manera equitativa y satisfactoria para que así se pueda cubrir los gastos de una existencia cómoda conforme a los derechos de segunda generación.*
4. *Las personas en general tienen derecho a la libre asociación por lo cual pueden pertenecer a sindicatos, a fin de resguardar sus derechos”*.¹²

Conforme el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), reconocidos por las Naciones Unidas, como de segunda generación en su art. 6 indica lo siguiente:

1. *“Los Estados Partes en la presente convención reconocen el derecho a trabajar honrado, que entiende la libertad de ganarse la vida escogiendo una labor aceptada y así garantizar sus derechos.*
2. *Existen varias medidas que adoptará cada uno de los países miembros de esta convención o pacto puesto que esto conlleva a la efectividad y capacitación del trabajo elaborando diversos programas o normas que persiguen la línea de un desarrollo sostenible tanto económico como culturalmente hablando, en condiciones que garanticen la esencial libertad política y económica”*.¹³

Conforme se puede apreciar las normas Internacionales de las cuales el país es parte, precautelan la efectividad del derecho al trabajo para las personas y el Estado debe realizar mecanismos, programas y proyectos que encaminan la plena realización de este derecho para que de esta manera el país tenga un crecimiento económico y se garantice la seguridad y libertad ciudadana.

En cuanto a lo referente, a los Derechos de las Personas y Grupos de Atención Prioritaria, en la Constitución en el Capítulo III, art. 35, se determina que, *“las personas con discapacidad, adultos mayores, las mujeres en estado de gestación, las niñas o niños, personas que adolezcan alguna enfermedad catastrófica y personas que fueron privadas de su libertad (reos), recibirán atención prioritaria y especializada tanto en los ámbitos públicos y privados (...)”*.¹⁴

El Estado reconoce que las personas adultas mayores, los niños, las mujeres embarazadas o estado de gestación, las personas con discapacidad y las privadas de libertad son sujetos de acción prioritaria, esto refiere a que se cuenta con políticas internas de origen público que están basadas en Tratados Internacionales, de los cuales el país es parte y por lo cual deberá implementar en su legislación métodos que salvaguarden a dichos sujetos.

Se aprecia, en la constitución ecuatoriana, que los derechos y principios están garantizados para todos los habitantes de nuestro territorio sean nacionales o extranjeros; sin embargo, habla muy poco o casi nada de las personas privadas de su libertad. En su capítulo VI, art. 66, inciso 2, se reconoce y garantiza a los seres humanos lo siguiente:

“El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios”.¹⁵ Si bien es cierto en la Constitución, en esté y muchos más artículos se refiere al derecho que tienen las personas al trabajo y remuneración por igual y al amparo que reciben los niños, menores de edad, mujer y adultos

mayores, sin embargo, no nombra a los ex presidiarios o reos, más bien se podría decir que los engloba y se sobreentiende cuando la norma habla de los derechos o principios al cual cada ciudadano es partícipe.

Guarda relación con el precepto constitucional, el Código de Trabajo, en su art. 2 refiere que, *“El trabajo es un derecho y un deber social. El trabajo es obligatorio, en la forma y con las limitaciones prescritas en la Constitución y las leyes”*.¹⁶ Por extraño que parezca, esté código que fue creado para la supervisión y vigilancia de los derechos de los trabajadores y empleadores cuenta con una información limitada sobre los derechos o deberes que deberían tener las empresas o las personas que fueron privadas de libertad, una vez cumplida su pena.

1.5 Derecho a la igualdad

La igualdad es un tema multidisciplinario, que ha sido estudiado no solo por los derechos humanos, sino, por varias disciplinas ya sean sociológicas, políticas o incluso sociales, puesto que, es un derecho intrínseco que se tiene por el simple hecho de ser persona y existen Organizaciones Internacionales como la ONU en su Declaración Universal de Derechos Humanos, que vela por el cumplimiento y promulgación de los derechos, retomados por el ordenamiento constitucional a nivel global.

“Art. 7.-Todas las personas son iguales ante la ley y tienen igualdad de derechos e igual protección ante la ley. Se proclama la igualdad de derechos y la seguridad contra el trato desigual que atente en contra de esta Declaración”.¹⁷

Una razón para que existan los Organismos Internacionales a lo que se suman las ONGs, es el cuidado y bien común global, ya que, las afectaciones a derechos de primera generación, como el derecho a la libertad, tan anhelado durante los 20 siglos de la sociedad esclavista, incluido la presencia de Jesús con su legado de libertad “amaos los unos a los otros”, que diese lugar a la religión cristiana de occidente, luego con el advenimiento de aproximadamente 14 siglos de permanencia de la sociedad feudal, donde los campesinos o siervos de la gleba anhelaban

¹⁴ «Constitución de la República.pdf».

¹⁵ «Constitución de la República.pdf».

¹⁶ «14.-Codigo-de-Trabajo.pdf».

¹⁷ Nations, «La Declaración Universal de Derechos Humanos | Naciones Unidas».

la libertad sobre la tierra, como medio de producción, en las sociedades comunicacionales del presente siglo XXI, pueden afectar tanto a la economía, como a la propia sociedad y al desarrollo de un Estado o nación.

1.6 Derecho de las personas con Pasado Judicial

Las personas con pasado judicial al igual que todos los ecuatorianos tienen los derechos consagrados en la Constitución del 2008, (art. 11 n. 2 ya comentados), sin distinción alguna por el simple hecho de ser ecuatorianos. Derechos que se encuentran avalados conforme Estatutos Internacionales sin discriminación alguna por raza, género o circunstancia. Todos los seres humanos son acreedores a derechos por el simple hecho de ser humanos.

Entendiendo que las personas tienen igualdad en derechos conforme a la ley e incluso tienen derechos y garantías constitucionales y jurisdiccionales reconocidos a través de la triada 1) la tutela efectiva artículo 75; 2) al debido proceso artículos 76 y 77; y, 3) seguridad jurídica artículo 82, frente a la misma para así poder defenderse de manera justa y en igualdad de condiciones. Se entiende que el Ecuador es un país soberano, democrático y constitucional de derechos y justicia (art. 1).

1.7 Derecho a la reinserción laboral

La reinserción es volver a integrar lo que por algún motivo, razón o circunstancia fue apartado; viéndolo en un aspecto social o laboral.

“El reinsertarse al trabajo consiste en lograr que un trabajador regrese al mercado laboral después de un tiempo inactivo. Pueden existir varios motivos o razones que impliquen causas médicas o calamidades domésticas de cualquier índole, incluso tener una condena ejecutoriada y cumplir la pena en la cárcel!”¹⁸

La palabra reinserción como tal por su composición lingüística se refiere a la inserción de algo y al ser contemplado en el aspecto laboral, se denota que es el insertar algo en el ámbito laboral. Las personas privadas de libertad, una vez cumplidas sus penas deberían ser insertadas en la sociedad e incluso en un ambiente laboral apro-

piado para poder contribuir de manera apropiada a la sociedad económicamente activa.

La constitución de la República al igual que el Código Orgánico Integral Penal (COIP), contempla la idea de tratamientos para la rehabilitación y reinserción del individuo que fue privado de su libertad y los mismos están inmersos en el artículo 201 de la Constitución de la República en el cual se visualiza lo siguiente:

“El sistema penitenciario tiene la finalidad de realizar una rehabilitación social de manera integral de los reos puesto que, estos constan con sentencia de resolución ejecutoriada para su liberación y así reinsertarse en la sociedad, así como la protección de las personas que se encuentran en la penitenciaría y asegurar la los derechos de cada uno”¹⁹.

En el ámbito penal en el segundo capítulo del COIP, consta el RÉGIMEN GENERAL DE REHABILITACIÓN SOCIAL, en su Art. 692, referente a las fases del régimen de rehabilitación social, mismo que está compuesto de las siguientes fases:

1. *“Datos y valoración de los reos,*
2. *Desarrollo integral e individual*
3. *Inclusión con la comunidad*
4. *Soporte a personas que ya tienen su libertad.”²⁰*

En la primera fase, por así decirlo sería donde se realiza una recopilación de datos para poder ubicar, orientar y estar atento del cumplimiento de la pena de la persona privada de libertad.

En la segunda fase se refiere al plan de acción de cumplimiento de pena para cada una de las personas privadas de libertad, dándoles un seguimiento y estimulaciones adecuadas con diferentes programas y/o actividades realizadas para ellos.

En la tercera fase, la social, se indica que brinda una atención integral a los privados de libertad y se realizan evaluaciones del adecuado al comportamiento de cada uno para que esté acorde a lo que se requiere para poder ser reinserto en la sociedad

En la cuarta fase de este régimen de rehabilitación social pretende varias acciones realizadas

¹⁸ M., «Reinserción laboral».

¹⁹ «Constitución de la República.pdf».

²⁰ «COIP_act_feb-2021.pdf».

conforme a los principios jurídicos para facilitar el reintegro o reinserción social de la persona que estuvo privada de libertad y ha cumplido su condena.

Por lo anteriormente expuesto, se puede concebir que, se tiene un plan de acción para aquellas personas que se encuentran en centros de rehabilitación social y la norma contempla la reinserción social como algo real y así pueda convivir de manera armónica con los demás ciudadanos, ser de beneficio para el país y a la sociedad.

Una vez que hemos demostrado las fases del proceso, el COIP al ser un Código Orgánico ofrece los ejes de tratamiento adecuado conforme a los preceptos jurídicos, a fin de que se realice una correcta rehabilitación y reinserción social, en el Art. 701 del mismo cuerpo legislativo denota los siguientes ejes, *“laboral, educación, cultura y deporte, salud, vinculación familiar y social y la reinserción”*.²¹

Por tanto, es responsabilidad del Estado velar por el cumplimiento de las fases de dicho régimen y los ejes de tratamiento para la correcta reinserción de la persona que fue privada de su libertad, pero al momento de cumplir la pena pueda retomar actividades económicas y sociales con normalidad.

Mediante, el art. 707 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), se puede visualizar que es deber y atribución de Estado lo correspondiente al eje de reinserción, puesto que, es un medio de generación de autoconfianza para permitir así la correcta inserción social y laboral, además el estado *“dentro del año siguiente a la persona liberada, recibirá la ayuda necesaria por parte del Estado para su reincorporación a la sociedad, su reinserción laboral y la prevención de la recaída en cometimiento de actos ilícitos”*.²²

1.8 Derecho al trabajo remunerado

El percibir una remuneración justa por el trabajo realizado es un derecho y deber social conforme la Constitución de la República en su art. 33, el cual indica que, *“El tener acceso al empleo es un derecho y una obligación social, además*

un derecho que brinda estabilidad financiera, fuente de autoconocimiento y base financieras. El Estado garantizará a las personas que realizan una actividad que requiere una remuneración el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, salarios dignos, retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente elegido o aceptable”.²³ Al ser un derecho económico, se percibe como un derecho de segunda generación puesto que el sueldo o salario es un derecho irrenunciable e inembargable de todos los trabajadores.

De igual manera en el capítulo VI del Código de Trabajo en su art. 79, se refiere al principio de Igualdad de remuneración, indicando que *“a igual trabajo igual la remuneración”* sin ningún tipo de discriminación en razón de, *“nacimiento, edad, orientación sexual, raza, color, condición social, idioma, religión, afiliación política, situación económica o nivel social, sexo, estado anímico y de salud, discapacidad, o diferencia de cualquier otra razón; además, la especialización y práctica en la ejecución del trabajo realizado contará para los efectos de la correcta remuneración”*.²⁴ Es decir sin importar sexo, etnia o cualquier otra índole las personas que realicen un trabajo que por derecho es remunerado, deben tener un ingreso de manera justa, es decir, las personas que en su momento fueron encarceladas pero recuperaron su libertad y cumplieron con su pena, al insertarse en la sociedad económicamente activa tendrán la oportunidad de participar en un trabajo que represente un ingreso justo conforme el salario básico actual del país.

2. Derecho al olvido

El derecho al olvido, es una forma de proteger los derechos fundamentales, proteger la información personal de las personas según Freddy Alberto Avilés Suárez radica en *“el derecho al olvido, se asemeja con una institución desarrollada en el ámbito del hábeas data, cuyo sustento expresa que la existencia de información publicada en internet que no tenga importancia por el paso del tiempo o que sea negativo para la persona, se elimine u oculte en el marco de la protección de datos”*.²⁵

²¹ «COIP_act_feb-2021.pdf».

²² «COIP_act_feb-2021.pdf».

²³ «Constitución de la República.pdf».

²⁴ «14.-Codigo-de-Trabajo.pdf».

En el evento, de que una persona ya cumpliera su sanción y esté lista para ser reinsertada en la sociedad, consta con un certificado de antecedentes penales. Este documento se concibe, por medio de la información personal que es irrelevante por ser un hecho pasado, mismo que cuenta con una sanción que ya fue pagada.

2.1 Cómo afecta el pasado judicial en la vida social y laboral

El pasado judicial a nuestro juicio, afecta de tal manera que la persona que fue privada de libertad se ve limitada para poder realizar diversas actividades como libre acceso al trabajo en cualquiera de sus formas. Para la realización de trámites personales, las personas en libertad, hace más de cuarto de siglo, debían de portar un certificado de antecedentes penales, acorde al Decreto Ejecutivo 2854 que fue expedido en el año 1995, indicando que era un documento obligatorio para la realización de trámites personales.

Este documento al ser obligatorio, reduce las posibilidades para las personas con pasado judicial, tanto en el ámbito social como laboral; es decir, se debería demostrar no tener antecedentes penales para la realización de actividades o en su defecto se debería incursionar en el tema de si una persona es merecedora o no de realizar una actividad en concreto.

En este caso, se presenta una discriminación para las personas con pasado judicial puesto que, es un estigma o una marca que llevan consigo, pese haber cumplido con la pena de la cual se los juzga.

Felizmente, el 4 de junio de 2012 sale en vigencia el Decreto Ejecutivo 1166, mismo que deroga el Decreto Ejecutivo 2854, eliminando así la especie valorada conocida como certificado de antecedentes policiales personales, aunque sustituyéndolo por el certificado de antecedentes penales.

Cabe recalcar que, el certificado de antecedentes penales, conforme el Decreto Ejecutivo 1166 por ningún motivo puede o debe ser utilizado como un obstáculo para la persona que requiera realizar un trámite o ser contratado, tanto en empresa pública como privada puesto que su

Disposición General Única, indica lo siguiente:

“Queda prohibido tanto para el sector público como privado, exigir como requisito a ningún ciudadano o ciudadana que aspire a un empleo o que realice un trámite en las entidades de cualquiera de los sectores señalados, la presentación del certificado de antecedentes penales o récord policial y estarán a lo dispuesto en el artículo 2 del presente decreto ejecutivo”²⁶

2.2 El Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE)

Pese a que esté prohibido que se solicite certificado de no tener antecedentes penales, el Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE) es un sistema en el cual se puede visualizar el pasado judicial de cualquier ciudadano, siendo esta información personal y no pública por motivo de que la información pública como tal debería ser por ejemplo, un total de personas sentenciadas por años en concreto y no la información personal de cada persona de procesos actuales y pasados a los cuales se tiene libre acceso como persona natural o jurídica se puede entrar al portal web y visualizar el pasado judicial de las personas.

2.3 El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI)

Según sus siglas el SNAI, es un ente u organismo que se encarga de la parte administrativa y medular de lo correspondiente con los centros de rehabilitación social y esté es supervigilado por un organismo técnico que debe verificar su cumplimiento.

En el SNAI conforme se puede evidenciar en su estatuto sus objetivos estratégicos e institucionales son:

- *“Incrementar la efectividad en la gestión de rehabilitación social y reinserción de Personas Privadas de Libertad (PPL).*
- *Incrementar la efectividad en la gestión de reinserción de los Adolescentes Infractores (AI).*
- *Mantener la seguridad en el interior de los Centros de Privación de Libertad”²⁷*

²⁵ Avilés-Suárez y Pinos-Jaén, «La necesidad del reconocimiento al Derecho al Olvido en el Ecuador».

²⁶ Delgado, «CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES».

²⁷ «snai_pestatuto_validado_y_enviado_mdt-signed.pdf».

Conforme se puede apreciar por los objetivos mencionados, el SNAI es el encargado de velar por la reinserción social de las personas que en su momento fueron privadas de libertad.

2.2.1 ¿Quién tiene la responsabilidad o atribución de la reinserción social de las personas que fueron privadas de su libertad?

Según el Estatuto en su artículo 2.4. GESTIÓN DE CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL, inciso d) indica lo siguiente:

*“Coordinar actividades de autogestión con entidades públicas y/o privadas a fin de canalizar recursos necesarios para el fortalecimiento y desarrollo de actividades de rehabilitación y reinserción destinadas a la población penitenciaria del Centro de Rehabilitación Social (CRS)”.*²⁸

A su vez, se concibe que la persona encargada de dicha actividad es el Director o Directora responsable del Centro de Rehabilitación Social. Al hablar de actividades de desarrollo para la correcta rehabilitación social de las personas privadas de libertad, es la implementación de recursos para dichas actividades en función de actuar pro reo.

De igual manera en el inciso i) indica:

*“Coordinar la generación de acuerdo y/o convenios locales interinstitucionales con entidades públicas, privadas y ONG’s, a fin de fortalecer el desarrollo de actividades de rehabilitación y reinserción destinado a la población penitenciaria del CRS”.*²⁹

De esta manera, la responsabilidad y atribución a realizar por el Director se basa en los recursos a implementar y actividades recreativas y/o académicas para la correcta rehabilitación de las personas que se encuentran en un centro de rehabilitación social.

2.2.2 De lo correspondiente al sistema progresivo y regresivo según el nivel de seguridad y cambio de régimen

Conforme el Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, en su art 232 se visuali-

za el objetivo o deber ser de los centros de privación de libertad- Es cierto que cuando se priva a una persona de su libertad, es responsabilidad del Estado realizar acciones que sumen en la rehabilitación integral del individuo cumpliendo con los ejes del tratamiento.

Significa, que en el tratamiento impuesto para las personas que son privadas de su libertad, existe un sistema progresivo y regresivo en el que se evalúa al reo conforme a sus cursos o actividades realizadas en el centro penitenciario, la persona privada de libertad acumula puntos para que dichos puntos sean contabilizados al igual que su comportamiento.

Todas las personas que ingresen a un centro de rehabilitación penitenciaria comenzarán con un total de cero (0) puntos, pero los mismos se tendrán que ir incrementando conforme el mejor proceder de la persona privada de libertad.

El art, 232 a su vez indica lo siguiente:

*(...) “La evaluación de las personas que han perdido su libertad, se planificará cada año de acuerdo al plan de vida que permita tener un antecedente vinculante para la puntuación definitiva en el marco del nivel del avance del sistema y nivel de seguridad. La entidad encargada del Sistema Nacional de Rehabilitación Social procederá de acuerdo con el sistema de gestión penitenciario para la fiscalización efectiva y oportuna a las actividades relacionadas a la privación de libertad”.*³⁰

En el Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social en su art 233 referente a los parámetros y puntuación de los ejes de tratamiento se determina lo siguiente:

*“Los lineamientos a seguir para la obtención de los puntos del plan individualizado de la pena, distingue a los ejes de tratamiento principales: como son el laboral y la instrucción académica; y, a los ejes de tratamiento adicionales: cultura, deporte; y, lazos o vínculos familiares y sociales”.*³¹ Mismos que se detallan en el anexo 4 del presente trabajo de investigación

2.2.3 Medidas Regulatoras Estatales

Mediante ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT-

²⁸ «snai_pestatuto_validado_y_enviado_mdt-signed.pdf».

²⁹ «snai_pestatuto_validado_y_enviado_mdt-signed.pdf».

³⁰ «Reglamento-del-Sistema-de-Rehabilitación-Social-SNAI-2020_compressed.pdf».

³¹ «Reglamento-del-Sistema-de-Rehabilitación-Social-SNAI-2020_compressed.pdf».

2021-135, en su art. 4 se refiere a los documentos obligatorios para contratación de una persona en el sector público. Teniendo como requisitos los siguientes:

- *“Declaración patrimonial juramentada de inicio de gestión*
- *Declaración jurada de no encontrarse incurso en la prohibición de ocupación y desempeño de cargos en el sector público*
- *Certificado de no tener impedimento para ejercer un cargo público*
- *Solicitud de acumulación o mensualización de los fondos de reserva*
- *Documento que certifique discapacidad*
- *En caso de que la persona requiera demostrar el tiempo de experiencia bajo relación de dependencia*
- *Copia simple del registro del título de instrucción formal*
- *Firma electrónica emitida por la entidad competente en caso de suscribir documentos”*³²

Con el pasar de los años se ha ido perfeccionando los requisitos de contratación, según lo previamente descrito en el sector público, ya no se solicita certificado de antecedentes penales, pero, en su defecto, se solicita certificado de no tener impedimento para poder ejercer un cargo público.

El art. 10 de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), establece que, *“para el cumplimiento diligente de un puesto, nombramiento, función o dignidad en el sector público.- Los hombres o mujeres a quienes se les condene y tengan una sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos de: malversaciones públicas, soborno a una autoridad, concusión o enriquecimiento ilícito; y, en general, los sentenciados por defraudar a las agencias gubernamentales tienen impedimento para ocupar cualquier cargo en institución pública”*.³³

Sin embargo, en lo que corresponde a las fuerzas armadas, policía, marina o armada, se puede evidenciar que se continúa solicitando el certificado de no tener antecedentes penales porque para poder ingresar a estos puestos de entidades públicas, se requiere cumplir con varios requisitos, de los cuales el punto 9 de los requi-

sitos requeridos para especialista en la armada indica:

“9. No tener antecedentes penales o pasado judicial; al igual que ninguno de sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad y cónyuge (considerando que estas sean casadas, en unión libre o en unión de hecho), que tengan pasado judicial o procesos judiciales en los siguientes delitos (venta de sustancia sujetas a fiscalización, venta de armas de fuego o contrabando, comercialización de personas para fines sexuales, secuestro, extorsión, engaños con fines lucrativos, violencia intrafamiliar, delincuencia organizada, asociación ilícita, homicidio, robo o hurto)”.³⁴

De igual manera sucede con la policía civil, y más espacios de esa índole, ya que pese a ser instituciones públicas, deberían estar reguladas por el ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT-2021-135. Sin embargo, en dichas instituciones se sigue solicitando el certificado de no poseer antecedentes penales como requisito de selección para su ingreso.

2.2.4 Como se elimina el pasado judicial

En caso de requerir el trámite, por motivo de querer insertarse en el ámbito laboral, para así ser una persona de provecho y contribuir con la sociedad económicamente activa, para realizarlo el primer paso sería, sacar la certificación de los juzgados penales para poder establecer causas pendientes, en trámite o ya sentenciadas y con esas certificaciones, acercarse al Ministerio de Gobierno u oficinas de la Policía Judicial, llevando los siguientes documentos:

- *“Certificado de Antecedentes Penales obtenido en Internet y donde conste la sanción.*
- *Cédula de ciudadanía o pasaporte (copia a color).*
- *Certificado de votación (copia a color).*
- *Copia certificada del parte de detención emitido por el Juzgado o Tribunal que conoce la causa.*
- *Copia certificada de la resolución ejecutoriada, si fue sentenciado a razón del cumplimiento de la pena.*
- *Prontuario penitenciario emitido por el centro de privación de libertad.*

³² «Acuerdo-Ministerial-Nro.-MDT-2021-135-1-signed.pdf».

³³ «LOSEP.pdf».

³⁴ «Requisitos-Para-Especialistas».

– *Boleta de excarcelación*”.³⁵

Estos requisitos son necesarios al querer realizar la ablución del récord policial, una vez adquirido se hará mucho más fácil el conseguir un empleo y poder realizar un trabajo de manera justa y con una remuneración adecuada.

2.2.5 El pasado judicial en otras legislaciones

El pasado judicial de las personas que alguna vez fueron privadas de su libertad es algo que se admite en otras legislaciones, al igual que en la ecuatoriana y existen varios métodos en los cuales las demás legislaciones se basan para la protección de datos de las personas involucradas.

2.2.5.1 Colombiana

En Colombia es un servicio que brinda la policía nacional y se fundamenta en legislaciones o decretos nacionales como por ejemplo la LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012, que en su artículo 4, inciso f), referente a los principios rectores, se determina lo siguiente:

*“Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley”.*³⁶

En la legislación colombiana, existen restricciones para que un tercero pueda acceder a la información de una persona y se limita el acceso e información para que no se vulneren los derechos de las personas involucradas y respetando así sus derechos. Solo las autoridades competentes, el titular o persona autorizada puede acceder a la información personal de un individuo, por el mismo motivo de ser personal y no pública.

³⁵ Básicos, «Borrar o limpiar antecedentes penales Ecuador (2023)».

³⁶ EL CONGRESO DE COLOMBIA, «Ley 1581 de 2012 - Gestor Normativo - Función Pública».

³⁷ Asamblea Constituyente de Colombia, «CONSTITUCIÓN POLÍTICA».

³⁸ Ministerio de Justicia, «Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual - Trámites y Gestiones Personales».

En sus principios fundamentales, conforme a la Constitución Política, en su artículo 1 se puede apreciar lo consiguiente:

*“Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.*³⁷

El Estado colombiano promueve la igualdad y se proclama a sí mismo como democrático por lo cual no permite la discriminación teniendo en cuenta ámbitos esenciales como el trabajo y bien común.

2.2.5.2 España

En España, conforme se estipula en la página del Ministerio de Justicia, el pasado judicial no es el pie de inicio para un impedimento existente, pese a ser requerido, sin embargo, se la necesidad de un Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual en el caso de trabajar con niños e indica lo siguiente:

*“La Agencia Española de Protección de Datos en su Informe 0401/2015 y en las respuestas a preguntas frecuentes interpreta que para considerar “Trabajo habitual con menores”, es necesario que el puesto de trabajo implique por su propia naturaleza y esencia, un contacto habitual con menores, siendo los menores los destinatarios principales del servicio prestado. No es por tanto necesario presentar el certificado en aquellas profesiones que, teniendo un contacto habitual con el público en general, entre los que pueden encontrarse menores de edad, no estén por su naturaleza exclusivamente destinados a un público menor de edad”.*³⁸

En España es importante tener un certificado de antecedentes penales para ciertas actividades, pero cuando esas actividades requieren el trato con niños, solicitan un certificado de Delitos de Naturaleza Sexual e indica ser por motivo del contacto permanente o cercano que se tenga con los menores de edad.

2.2.5.3 Venezuela

En Venezuela, al solicitar la información de una persona (pasado judicial), se realiza mediante vía electrónica en su portal web, donde se indica una serie de requisitos a cumplir, para que dicha información sea proporcionada- Lo que significa, una manera de resguardar la información personal de las personas de ese país e incluso brindan una certificación internacional de tener o no antecedentes penales. Los requisitos son:

- *“Debe registrarse como usuario del sistema.*
- *Una vez realizado el proceso de registro, recibirá un correo en el que se le informará que el registro se procesó con éxito, suministrando la información con los datos principales para acceder al sistema, esté correo llegará a la bandeja de entrada o en su defecto a la bandeja de SPAM (correo no deseado) debido a que el mensaje puede ser redireccionado.*
- *Posteriormente, podrá iniciar una sección (introduciendo los datos necesarios para acceder al sistema como lo son: correo electrónico, clave y código de seguridad), para iniciar su solicitud.*
- *Una vez ingresado los datos el sistema generará un número de trámite y le permitirá imprimir el comprobante de certificación Internacional de Antecedentes Penales. Seguidamente, usted recibirá un correo en el que se le informará sobre la aprobación o rechazo del certificado, esté correo llegará a la bandeja de entrada o en su defecto a la bandeja de SPAM (correo no deseado) debido a que el mensaje puede ser redireccionado.*
- *Una vez entregada la certificación solicitada, se agradece solicitar cita a la Sección Consular de esta Misión Diplomática para su verificación, legalización y/o apostilla, a través del correo electrónico consulado@venez.pl”.*³⁹

Como se puede evidenciar, en Venezuela para adquirir información personal como el pasado judicial, hay que registrarse y cumplir con una serie de requisitos para acceder a dicha información, esta solicitud que se realiza vía online tiene que ser valorada y aprobada, esta es una manera visible de protección a la información personal de los ciudadanos.

Conclusiones

Se evidencia que no existe mucha información específicamente del pasado judicial por lo que se abordó temas inherentes a ámbitos constitucionales, laborales y penales para poder aterrizar el tema en la actualidad.

Que se dé cumplimiento por parte del Estado y sus instituciones públicas y privadas, con la normativa jurídica internacional en relación con la nacional, constante en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico Integral Penal, con las personas que fueron privadas de su libertad, desde el momento que se encuentren cumpliendo con su pena, procedan con una verdadera rehabilitación, que a su vez desemboca, al gozar de libertad, en el segundo eje de reincorporación y el tercero de reinserción social y laboral del individuo.

Se entrevistó, a tres (3) grupo de especialistas, primero a docentes en distintas ramas del derecho, segundo, a personas que tengan pasado judicial y tercero a empresarios e industriales de la ciudad de Guayaquil, donde los catedráticos indicaron la existencia de una norma muerta por la discriminación existente de estos sujetos de acción prioritaria, amparados por la constitución pese a que la misma indica que todas las personas tienen derecho a la no discriminación por ningún motivo, raza o circunstancia; las personas con pasado judicial manifestaron la dificultad de acceder al ámbito laboral luego de cumplir su condena y que los empleadores tengan acceso a su pasado judicial los perjudica y sienten la discriminación pese a ser una pena que ya cumplieron con la sociedad: a su vez de los tres (3) empresarios entrevistados solo uno (1) de ellos accedió a la posibilidad de contratar alguien que tenga pasado judicial pero que sea por delitos menores.

Recomendaciones

A manera de recomendaciones, se refieren las siguientes:

Para poder lograr una efectiva reinserción laboral de las personas con pasado judicial y respetar los ejes de tratamiento que contempla la legislación ecuatoriana se recomienda:

Que, se tome en consideración el sistema de

³⁹ Embajada de la República Bolivariana de Venezuela, «Instructivo para la Solicitud de Verificación de Certificación de Antecedentes Penales».

acumulación de puntos del Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social previamente mencionado en la presente investigación, para que mediante la vigilancia y clasificación que brinde el Estado, estas personas puedan ser valoradas por sus méritos, a fin de que gracias a ellos, es decir la acumulación de puntos en razón de la correcta ejecución de los ejes de tratamiento puedan ser propuestos por el Estado a alguna empresa privada o pública conforme su capacidad académica o experiencia según los cursos o deportes realizados en la estadía del centro penitenciario, a su vez esto serviría como instintivo para los demás reos, de querer superarse y poder acceder a un trabajo lícito para poder sustentar a su familia al salir de prisión.

Que, el Estado sirva de nexo para proponer a la persona que pese a haber sido privada de su libertad, se encuentra libre y en su estancia en prisión cumplió con el perfil adecuado conforme a los ejes de tratamiento y se instruyó lo suficiente para ocupar una plaza de trabajo en las empresas a las cuales se ha de recomendar su ubicación.

Que, se limite el acceso a la información en el (SATJE) por motivo de que la información de los ciudadanos en general es personal y no pública, cabe recalcar que esta recomendación no va en contra al principio de transparencia por razón de que la información pública debería ser cuantificable, es decir el número de personas privadas de libertad en el último año o en su defecto que se elimine del (SATJE) las penas que ya fueron cumplidas y solo se deje aquellas que faltan por cumplir o están en proceso, sin embargo la función judicial y policía tendrían libre acceso por razones obvias a su función.

Que, se realicen de manera paulatina chequeos psicológicos a las personas privadas de libertad, a fin de poder evaluar de manera exitosa su proceso de rehabilitación social dentro del Centro penitenciario; y se cuente con un ser humano rehabilitado, listo a reinsertarse en el contexto laboral y se de cumplimiento con el tercer eje de la resocialización, de este ser humano.

Referencias

1. Avilés-Suárez, F. A., & Pinos-Jaén, C. E. (2021). La necesidad del reconocimiento al derecho al olvido en el Ecuador. *Revista Científica FIPCAEC*, 6(1), 268-301. <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v6i1.340>
2. Bacigalupo, E. (2009). *Derecho penal. Parte general* (1ª ed.).
3. Básicos, T. (2021, 2 de febrero). Borrar o limpiar antecedentes penales Ecuador (2023). *Trámites Ecuador*. <https://www.tramites-basicos.com/limpiar-antecedentes-penales-ecuador/>
4. Carrero, E. (2023, 25 de abril). Cómo elegir población y muestra en tesis de grado. *TodoSobreTesis*. <https://todosobretesis.com/como-elegir-poblacion-y-muestra-en-tesis-de-grado/>
5. Embajada de la República Bolivariana de Venezuela. (s.f.). Instructivo para la solicitud de verificación de certificación de antecedentes penales. *Embajada de la República Bolivariana de Venezuela*. <https://www.venez.pl/instructivo-para-la-solicitud-de-verificacion-de-certificacion-de-antecedentes-penales/>
6. Jackobs, G. (2010). *Tratado de derecho penal. Parte general* (J. López Barja, Ed.). Civitas. Thomson Reuters.
7. López Saiz, & Codón, J. M. (1968). *Psiquiatría jurídica penal y civil* (Tomo I, 3ª ed.). Edit. C.A. Burgos.
8. Macías, A. A. G. (s.f.). Discriminación laboral de las personas con pasado judicial.
9. Mila Maldonado, F. L., Yáñez Yáñez, K. A., & Mantilla Salgado, J. D. (2021). Una aproximación a la metodología de la investigación jurídica. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 8(2), 81. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2021.60341>
10. Ministerio de Justicia. (s.f.). Certificado de delitos de naturaleza sexual - Trámites y gestiones personales. *Ministerio de Justicia*. <https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/tramites/certificado-delitos>
11. Narvaez, M. (2018, 17 de julio). Método de investigación cualitativo: Qué es y cómo usarlo. *QuestionPro*. <https://www.questionpro.com/blog/es/metodo-de-investigacion-cualitativo/>
12. Nations, U. (s.f.). La Declaración Universal de Derechos Humanos. *United Nations*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
13. Ortega, C. (2019, 20 de febrero). ¿Qué es la

investigación documental? *QuestionPro*.
<https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-documental/>

[derechosEconomicosSocialesyCulturales.htm#A6](https://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/1966/pacto.html)

14. RAE. (s.f.). Definición de antecedentes penales - Diccionario panhispánico del español jurídico. *RAE*. <http://dpej.rae.es/lema/antecedentes-penales>
15. Rangil, A. T. (2023). Antecedentes penales. *Economipedia*. <https://economipedia.com/definiciones/antecedentes-penales.html>
16. Sancho, M. D. (1893). Law, crime and punishment in Emile Durkheim: Analysis of *The Division of Labour in Society*.
17. Zaffaroni, R. (2009). *Estructura básica del derecho penal*. Ediar.

Documentos:

18. Acuerdo-Ministerial-Nro.-MDT-2021-135-1-signed.pdf. (2021). Ministerio de Trabajo. <https://trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2021/04/Acuerdo-Ministerial-Nro.-MDT-2021-135-1-signed.pdf>
19. Asamblea Constituyente de Colombia. (1991). *Constitución Política*. <http://www.secretariasenado.gov.co/constitucion-politica>
20. COIP_act_feb-2021.pdf. (2021). Ministerio de Defensa. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
21. Constitución de la República.pdf. (s.f.).
22. Codigo_ejecucion_penas_rehabilitacion_social.pdf. (2023). Defensoría del Pueblo. https://www.defensoria.gob.ec/images/defensoria/pdfs/lotaip2014/info-legal/Codigo_ejecucion_penas_rehabilitacion_social.pdf
23. LOSEP.pdf. (2014). Secretaría de Educación Superior. <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/LOSEP.pdf>
24. PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. *Fundación ACCIÓN PRO DERECHOS HUMANOS*. <https://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/1966-PactoDe->

¿El inmigrante irregular como sujeto peligroso-enemigo del Estado?: Análisis dogmático jurídico de la política migratoria en México

The irregular immigrant as a dangerous subject-enemy of the State?: A legal-dogmatic analysis of migration policy in Mexico

Recibido: 15 de julio de 2024 • **Aprobado:** 22 de agosto de 2024

Alan García Flores

Investigador de tiempo completo del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad de la Universidad Veracruzana e Investigador Nacional Nivel I del CONAHCYT.

E-mail: alagarcia@uv.mx **ORCID:** <https://orcid.org/0000-0001-6600-8986>

Tlexochtli Rodríguez García

Docente de tiempo completo de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana y Candidata a Investigadora Nacional del CONAHCYT..

E-mail: tlrodriguez@uv.mx **ORCID:** <https://orcid.org/0000-0003-1103-3724>

Resumen

El Estado mexicano como garante estelar de los derechos de sus gobernados y de las personas que se encuentren su territorio debe velar porque no se trastoquen sus prerrogativas ni su dignidad, en cuyo caso, es importante abordar un delicado problema que le ha colocado en una encrucijada, la inmigración irregular.

Dado lo anterior, este artículo tiene como objetivo analizar desde la perspectiva dogmático-jurídica el fenómeno de la migración irregular en cuanto factores que la provocan y las afectaciones a la dignidad de los inmigrantes irregulares (detenciones arbitrarias y restricción de derechos), lo cual servirá de hilo conductor para estudiar el incendio a un Centro de Detención de Ciudad Juárez en 2023 y, en consecuencia, determinar si la actuación del Estado mexicano se encauzó a la consideración de aquéllos como sujetos peligrosos que afectaban su seguridad.

Palabras clave: Derechos humanos, inmigrante irregular, populismo penal, sujeto peligroso, enemigo del Estado.

Abstract

The Mexican State, as a stellar guarantor of the rights of its governed and of the people in its territory, must ensure that its prerogatives and dignity are not disrupted, in which case it is important to address a delicate problem that has placed it at a crossroads. irregular immigration.

Given the above, this article aims to analyze from the dogmatic-legal perspective the phenomenon of irregular migration as factors that cause it and the effects on the dignity of irregular immigrants (arbitrary detentions and restriction of rights). This will serve as a guiding thread to study the fire at a Detention Center in Ciudad Juárez in 2023 and, consequently, to determine whether the action of the Mexican State was directed to the consideration of them as dangerous subjects that affected their safety.

Keywords: Human rights, irregular immigrant, penal populism, dangerous subject, enemy of the State.

Introducción

El presente artículo recurre a los métodos dogmático-jurídico, sistemático jurídico y análisis de contenido para abordar bajo la técnica documental al fenómeno de la migración irregular en México, a partir del incendio a un Centro de Detención en Ciudad Juárez acaecido en 2023 y, en consecuencia, determinar si la actuación de la autoridad estatal se apegó al respeto irrestricto de los derechos humanos de las víctimas o por el contrario, evidenció el tratamiento del inmigrante irregular como sujeto peligroso que amenazaba su seguridad.

De tal guisa, este artículo se integra por tres apartados, el primero aborda desde el ámbito dogmático-conceptual el término migrante; el segundo, ofrece un esbozo del marco jurídico de la migración en México; y el tercero, estudia a la migración como un desafío del Estado garantista y se cuestiona si el actual diseño normativo de la política contra la migración irregular en México se avista como una transgresión manifiesta de derechos.

1. Aproximación dogmático-conceptual del migrante

La migración irregular se ha posicionado como un grave problema de seguridad transnacional que se ha complejizado con el paso del tiempo, logrando que los Estados adopten diversas medidas para atender lo que, de suyo, se advierte como un aporema inherente al hombre en sociedad que enmascara un halo de discriminación y vulneración manifiesta a través de acontecimientos deleznable que ponen en la palestra las políticas estatales diseñadas para afrontarlo.

Dicho sea, es importante partir en este estudio de la concepción del término migración, del cual debe prevenirse que no existe unicidad terminológica, sin embargo, para efectos de este artículo se invocan las siguientes definiciones operativas:

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) sostiene que la migración se “refiere al movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas des-

plazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos” (2006, 38). Este término atiende a “cualquier persona que ha cambiado su país de residencia. Esto incluye a todos los migrantes, independientemente de su situación legal o de la naturaleza o el motivo de su desplazamiento” (ONU 2024, 1).

De lo anterior se concibe que la migración no solo es para un movimiento migratorio si no que abarca diversas situaciones que van desde refugiados hasta migrantes económicos, políticos, sociales, ambientales, etc., en cuya virtud, se señala que la migración es un fenómeno complejo y multifactorial que refleja una realidad social nacional e internacional.

Así pues, en la actualidad, la definición más aceptada sobre migración es la ofrecida por las Naciones Unidas, a saber:

[... Es] el cambio de residencia que implica el traslado del algún límite geográfico u administrativo debidamente definido. Si el límite que se cruza es de carácter internacional (frontera entre países), la migración pasa a denominarse migración internacional. Si el límite que se atraviesa corresponde a algún tipo de demarcación debidamente reconocida dentro de un país (entre divisiones administrativas, entre área urbana y rural, etc.), la migración pasa denominarse migración interna (2024, 1).

Esta definición hace una diferencia entre migración interna e internacional, destaca el cruce de límites como factor clave, señalando dos tipos de movimientos de población que se dan en el mundo.

Las migraciones internacionales ocupan un lugar importante, ya que no basta con querer emigrar, es necesario que el país de destino acepte la estancia del nuevo inmigrante. “Para ello se deben cumplir una serie de requisitos que determinan la admisión y establecen la situación jurídica del inmigrante en el nuevo país. Cuando el inmigrante cumple con todos los requisitos legales para instalarse, la inmigración es legal. Cuando no es así y, a pesar de ello, el inmigrante se instala en el país de destino, se configura una inmigración ilegal” (Micolta 2005, 8).

Siguiendo este tren de pensamiento, es conveniente sostener que la migración es un fenómeno social que en este siglo XXI ha aumentado considerablemente y México no ha sido la ex-

cepción, ya que de acuerdo con el reporte 2023 del Boletín mensual de estadísticas migratorias:

[...] durante enero – febrero de 2023 se registraron 7.4 millones de eventos de entrada a México, de los cuales 6.1 millones fueron de personas extranjeras, lo que representó un incremento del 37.5 por ciento respecto al mismo periodo de 2022.

En el periodo mencionado se expidieron y entregaron 11 mil 91 tarjetas de residente temporal y 12 mil 398 permanentes.

Entre enero y febrero de ese año fueron registrados 70 mil 526 eventos de personas en situación migratoria irregular en México, 54.6 por ciento más que en 2022; del total registrado, 66.6 por ciento fueron hombres y 33.4 por ciento mujeres (SEGOB 2024, s/p).

El flujo migratorio que se presenta mediante las estadísticas oficiales avistan la complejidad del problema que motiva a las personas salir de su país y aventurarse en territorio extranjero, lo cual puede significar en la mayoría de las ocasiones, una tortura manifiesta sobre su persona y sus derechos.

Por otra parte, las aproximaciones dogmáticas de la migración se encuentran sustentadas en la teoría neoclásica que se encarga de estudiar las migraciones, partiendo de dos puntos de vista 1) el hombre es sedentario por naturaleza y 2) el emigrante actúa en forma racional para maximizar las ventajas del proceso.

De acuerdo con la teoría neoclásica, las migraciones internacionales siguen las decisiones individuales sobre costo-beneficio de mejorar su salario en el país de destino y así crece la migración en los países con mejores ingresos que en su país de origen (Massey y otros 1998), dichas elecciones forman parte de los llamados factores que estructuran este fenómeno y de los que se hablará más adelante.

2. Marco regulatorio de la migración en México

El sistema migratorio mexicano está integrado por instituciones federales que vigilan el ingreso y salida de migrantes, la regulación de nacionales y extranjeros, así como el tránsito, estadía y permanencia de extranjeros en territorio nacional bajo diferentes categorías migratorias. Este sistema está integrado por la Secretaría de Gobernación, que se encarga de las políticas migratorias en México, el Instituto Nacional de Migración, que se encarga de vigilar las entradas y salidas del territorio nacional, vigilar la

documentación de los extranjeros y sancionar aquellos que no cumplen con la normatividad. Así como la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria que es la encargada de la coordinación entre agencias federales respecto al diseño e implementación de políticas, programas y acciones relacionadas con la migración.

El marco regulatorio mexicano sobre migración se encuentra en el derecho comparado, poniendo énfasis en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

De tal suerte, el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona que la discriminación por razones de origen nacional está completamente prohibida en México; mientras que el artículo 2º del mismo ordenamiento establece la obligación de las autoridades estatales, locales y federales de crear políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas; y, concretamente, el artículo 11 del mismo dispositivo legal consagra el derecho humano a migrar en México.

Por su parte, la Ley de Migración se encarga de la política migratoria del Estado Mexicano, de las tomas de decisiones para atender el fenómeno migratorio, su origen, tránsito, destino y retorno de migrantes de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados y convenios internacionales en los que el Estado mexicano sea parte.

Así también, el ordenamiento legal en referato, atiende las diversas manifestaciones de migración como origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, considerando sus causas estructurales y sus consecuencias inmediatas y futuras. Salvaguarda el orden y la seguridad de los migrantes, fortalece la contribución de la autoridad migratoria a la seguridad pública y fronteriza, gestiona una adecuada migración laboral acorde a las necesidades nacionales.

Por último, la ley sustantiva en comento determina que toda persona que ingrese permanezca, transite y salga del territorio nacional tendrá las limitaciones establecidas en la Constitución, los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano y, además, precisa que el libre tránsito es un derecho humano, por lo que toda autoridad debe promoverlo y respetarlo.

En un sentido similar, se ubica la Ley sobre Re-

fugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, cuerpo legal que refiere que la movilidad humana es un fenómeno en el que se advierte la movilización de personas de un lugar a otro en función de su interés por residir en un lugar distinto al de su origen de manera temporal, permanente o circular, o bien que se encuentren en tránsito en algún lugar previo a su destino, motivado por razones multifactoriales de manera voluntaria, obligatoria o forzada, ya sea interna o internacional, regular o irregular.

Como se observa, la legislación mexicana se ha actualizado, aunque todavía persisten vestigios de la conceptualización del inmigrante irregular como sujetos peligrosos, postura que tiene su origen en un constructo social que ha causado grandes estragos al amparo de una política para salvaguardar la seguridad nacional.

Como se puede observar, la Ley General de Población de 1974 adujo por primera vez una visión restrictiva y punitiva de la migración, toda vez que criminalizaba la migración irregular y otorgaba amplios poderes al Estado para detener, deportar y sancionar a los migrantes indocumentados, quienes eran vistos como una amenaza a la seguridad nacional y a la economía.

Posteriormente, la Ley de Migración de 2011, tuvo avances en derechos humanos y descriminalización de la migración irregular, aunque todavía persisten elementos que refuerzan la idea del migrante como un problema a controlar. Por ejemplo, la ley mantiene la figura del migrante en situación irregular y establece mecanismos de detención y deportación.

Así las cosas, al hablar de migración irregular, ésta se asocia con la delincuencia, muestra de ello es el discurso político del Expresidente norteamericano Donald Trump, quien manejaba un discurso de xenofobia indiscutible.

Con base en lo anterior, es posible señalar que el empleo de políticas represivas de criminalización de migrantes irregulares se traduce en la normalización de vulneraciones a los derechos humanos y la dignidad del ser humano, circunstancia a todas luces incompatible con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Amén de lo anterior, es de sostenerse que los Estados requieren abordar las causas profundas de la migración para garantizar una gestión migratoria ordenada y humana ya que en los últimos años ha crecido la movilidad humana, por lo que se debe concientizar sobre los derechos humanos de los migrantes y la necesidad

de adoptar enfoques más humanitarios y comprensivos, aunque por desgracia, persisten desafíos graves como se menciona a continuación.

3. Migración irregular como desafío del Estado garantista: ¿rumbo a la transgresión manifiesta de derechos?

La migración irregular en cuanto fenómeno trascendental a nivel mundial debe ser definido para comprender mejor el sentido de la problemática abordada en este artículo, en cuyo tenor, es meritorio referir que la Unicef sostiene que éste se presenta cuando “una persona sale, ingresa y/o permanece en un país evadiendo los puestos migratorios oficiales y sin la debida documentación” (2024, 7).

De tal suerte, la inmigración irregular representa un problema global que no posee unicidad en los factores de atracción y expulsión de las personas que la realizan, en cuya virtud, podemos considerar que entre aquéllos se identifican las presuntas ofertas de trabajo en otros países, una posible mejor calidad de vida o bien una estabilidad política; mientras que en éstos se avistan “la pobreza, violencia, conflictos armados o persecuciones” (UNODC 2024, s/p).

Amén de lo anterior, es prudente advertir que la población inmigrante irregular es víctima de discriminación por diversas condiciones, entre las que destacan: extrema pobreza, origen étnico, carácter de extranjero, fisonomía e irregularidad de su permanencia en el país (Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2009, s/p).

No obstante, es de tenerse en cuenta que, si bien los Estados poseen la facultad decisoria sobre la migración en sus fronteras, ello no le da autoridad para transgredir la dignidad de las personas, toda vez que:

[... su actuación debe realizarse] de conformidad con sus obligaciones en materia de derechos humanos. Esto significa que los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en fronteras internacionales deben respetarse en todas las actividades relacionadas con el control de las fronteras, el cumplimiento de la ley y otros objetivos de los Estados, independientemente de qué autoridades ejecuten las medidas de gobernanza de las fronteras y dónde tengan lugar estas actividades (Naciones Unidas s/f, 1).

Las actividades de gobernanza esbozadas en líneas anteriores deben estar regidas por el respeto de la dignidad de las personas sin que medie excusa sobre el apego de las autoridades a

los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Desafortunadamente, el sendero que debe seguir la persona que decidió salir de su país es sinuoso y, en muchas ocasiones, mortal, toda vez que no solo se enfrentan a las autoridades gubernamentales sino también al rechazo de una sociedad que los aprecia como extraños o ajenos a su entorno.

El desafío se complejiza cuando el Estado en aras de impulsar una política para combatir la inmigración irregular incurre en actuaciones que trastocan la libertad, la salud e inclusive, la vida de quienes se encuentran en territorio extranjero ocasionando daños difícilmente reparables.

Con base en esta visión, cabría referir que la política contra la migración irregular refleja algunos puntos particulares, verbigracia, la consideración de este fenómeno como una amenaza a la seguridad estatal; la omisión a una intervención efectiva sobre la explotación interna que padecen los inmigrantes irregulares en el territorio extranjero; y, la participación colaborativa para el desarrollo de otro Estado como condicionante para que éste endurezca el control en el flujo de inmigrantes irregulares y no lleguen a su destino (García Gaspar y García, 193-195).

Habida cuenta de lo sostenido previamente, se puede señalar que el Estado mexicano ha triplicado las detenciones de inmigrantes irregulares, pues de 2023 a 2024, pasó de 37,000 a 118,000 y con miras a superar los 782,176 registros reportados en los doce meses del año inmediato anterior (CNN Español 2024, s/p).

Los datos estadísticos muestran un alza en flujo migratorio irregular que ha provocado la implementación de acciones encauzadas a regularlo e intentar diezmarlo, verbigracia, la incorporación de elementos de la Guardia Nacional para controlar las fronteras del territorio mexicano (Aristegui Noticias 2023, s/p).

Así las cosas, los Estados modernos han llegado a recurrir al Derecho Penal en aras de lograr una mayor incidencia contra esta problemática, lo cual de inicio es incongruente pues esa rama jurídica no tendría por qué ser invocada sino mantenerse en el espectro del Derecho Administrativo y únicamente emplearse para proteger los derechos de las personas inmigrantes irregulares cuando sufran lesiones o puestas en riesgo de sus bienes jurídicos tutelados a manos de particulares o autoridades.

Al tenor de esta tesitura, es prudente aducir que al inmigrante irregular se le ha llegado a considerar como un sujeto peligroso tendiente a convertirse en un verdadero enemigo del Estado, el cual resiente una carga impositiva de sorprendentes dimensiones que les ha implicado la restricción de sus derechos humanos de libertad, salud e inclusive, vida.

Lo anterior encuentra justificación en un suceso de 2023 que puso en la mira internacional al Estado mexicano cuando 39 personas de diversas nacionalidades perdieron la vida y 27 personas resultaron lesionadas en un incendio en un Centro de Detención de Ciudad Juárez (Kitroeff y Rodríguez 2023, s/p) y en donde ninguna autoridad hizo el menor esfuerzo por intentar auxiliarles.

Las personas afectadas son de los siguientes países: Colombia (1), Ecuador (1), El Salvador (12), Guatemala (28), Honduras (13) y Venezuela (13) (BBC News Mundo 2023, s/p), lo cual da una idea de los graves problemas que enfrentan las personas de latinoamérica durante el camino a su destino.

Siguiendo este tren de pensamiento es trascendental detenerse a precisar dos aspectos:

- Las personas afectadas fueron privadas de su libertad y trasladadas al Centro de Detención de Ciudad Juárez debido a que algunos residentes locales presentaron quejas de que aquéllas presuntamente les agredían al exigirles dinero en las calles, circunstancia, que permite considerar la presencia de una sociedad restrictiva de los derechos de otros, a quienes avistan como enemigos peligrosos que deben ser detenidos.
- Sin importar que, de acuerdo a la versión oficialista, el origen del incendio hubiese sido atribuido a los mismos internos, las autoridades encargadas de prevenir, respetar, garantizar y promover los derechos de los gobernados no realizaron labores para liberar a las personas recluidas, lo que no es compatible con las directrices proteccionistas del artículo 1 de la Ley Fundamental ni con el objetivo 7 de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública consagrada en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 denominado “Pleno respeto a los derechos humanos”, el cual ensalza la idea de que todas las acciones e instituciones de gobierno deben garantizar la protección de los derechos humanos, sin que medie tolerancia a los atropellos del poder hacia la sociedad (SEGOB 2019, s/p).

Ambos aspectos son cruciales cuando se aborda un problema de magnitudes descomunales como lo es la vulneración de derechos en el contexto de la inmigración irregular, pues al amparo del objetivo de limitar el flujo migratorio se opta por detenciones arbitrarias y omisión de auxilio ante peligros inminentes.

La detención de los inmigrantes ilegales a solitud de las personas que se sentían afectadas por su presencia o sus acciones, podrían ser observadas en el contexto del llamado populismo penal, mismo que en palabras de Quenta:

[...] es uno de los elementos recurrentes de los regímenes democráticos, con diversas versiones en su proyección autoritaria o presuntamente participativa y democrática, lo cual deja en duda el verdadero balance que debe existir entre el ejercicio efectivo del poder punitivo del Estado y la eficacia de dicho ejercicio, con los resultados conseguidos a través de una ley punitiva popular. Ni siquiera resulta válida la expresión 'Vox populi vox Dei', 'La voz del pueblo es la voz de Dios', o que la opinión ordinaria del pueblo revela la voluntad de Dios, esta es una forma artificiosa de encontrar la legitimidad de las leyes penales amparándose en lo que la colectividad o comunidad anhela, en lo que sus propias experiencias y deseos lo impulsan (2020, 19).

Dicho lo anterior, no es óbice imaginar que las acciones estatales ocurridas en 2023 se orientaron a tutelar como bien jurídico la lucha contra la inmigración ilegal y no la protección de los derechos de los migrantes, dejando de lado el esquema garantista proclamado en la reforma constitucional en materia penal de 2008 y la otrora reforma constitucional en materia de derechos humanos que instruyó atender el principio pro-persona como una máxima para las autoridades.

Hecha esta salvedad, se antoja pertinente asumir que el Estado mexicano en aras de afrontar este desafío de flujo migratorio irregular debe apostar por impulsar una regulación proteccionista de las migraciones para que sean ordenadas y congruentes con las posibilidades del orbe social para absorberles social y económicamente.

Finalmente, es imperativo que el Estado mexicano centre sus esfuerzos en verificar una política que regule el flujo migratorio irregular, pero sin que medie una transgresión de los derechos humanos de los inmigrantes que sufren los estragos de discriminación e incriminación sin medida por aparentemente afectar el orden social y que, en última instancia, llegan a sufrir los embates estatales que vulneran sus derechos

humanos como lo acontecido en Ciudad Juárez.

Reflexiones finales

La migración irregular en cuanto fenómeno internacional ha significado un desafío descomunal para todos los Estados, sin embargo, es de llamar la atención que algunos países apuesten por considerarle como una amenaza nacional; adopten una actitud omisa ante las transgresiones a los derechos de los inmigrantes ilegales o irregulares; y, acepten beneficios económicos o de otra índole por parte terceros Estados, a cambio de que endurezcan los controles migratorios en sus fronteras y eviten que lleguen a su territorio.

Los factores que influyen en la determinación de las personas de abandonar su Estado de origen van más allá de simples aspectos económicos, lo que de suyo, representa un punto de reflexión que podría abordarse en futuras entregas, al verse en la necesidad de emprender un viaje de gran peligro rodeado de discriminación y vulneraciones de bienes jurídicos a manos de particulares y de autoridades de los Estados en tránsito.

Lo anterior, encuentra eco en el trágico incendio de un Centro de Detención de Ciudad Juárez (México), acaecido en 2023, en el que al menos 39 inmigrantes irregulares de diversas nacionalidades perdieron la vida y otros tantos sufrieron lesiones.

En atención a lo anterior y sin detenerse en el presunto origen del siniestro es imperativo referir dos aspectos medulares en esta tragedia: a) la causa de la detención de las víctimas fue una clara restricción a sus derechos humanos pues les privaron de su libertad debido a quejas vecinales que aducían amenazas proferidas por aquéllos y porque pedían dinero en las calles, lo cual se antoja cuestionable a la luz de un derecho nacional e internacional de los derechos humanos, ya que al inmigrante irregular se le avista como un enemigo peligroso del Estado que merece la aplicación del Derecho Penal sobre el Derecho Administrativo en aras de garantizar el orden y la paz social que se afectó con su presencia en un determinado lugar; y, b) que la omisión de auxilio esgrimida por las autoridades evidenció una desestimación de los derechos humanos de los inmigrantes irregulares ya que las instalaciones adolecían de material para contener el siniestro pero, sobre todo, porque no les prestaron ayuda a pesar de verificar el sufrimiento por el que pasaban.

En conclusión, conviene sentenciar sin miramientos que el Estado mexicano tiene la obligación de prevenir, proteger, garantizar y promover los derechos humanos de los inmigrantes irregulares, quienes no deben ser tratados como una amenaza de seguridad nacional que ponga en riesgo su subsistencia sino como personas que merecen respeto a su dignidad frente a conductas de particulares y de autoridades, pues de esa forma se contribuirá a consolidar un verdadero Estado Constitucional y Democrático de Derecho.

Referencias

1. Aristegui Noticias. (2023). AMLO desplegará Guardia Nacional en frontera sur ante fin de Título 42. México: Autor. <https://aristeguino-ticias.com/1105/mexico/amlo-dice-que-no-habra-uso-de-fuerza-en-frontera-norte/>
2. BBC News Mundo. (2023). Incendio en centro de migrantes: al menos 39 muertos en un fuego en un edificio del INM en Ciudad Juárez. S/L: Autor. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-65097811>
3. CNN Español. (2024). México triplica la cantidad de migrantes “irregulares” detenidos en lo que va de 2024. México: Autor. <https://cnnespanol.cnn.com/2024/07/09/mexico-triplica-migrantes-irregulares-detenido-2024-orix/#:~:text=De%20acuerdo%20al%20bolet%C3%ADn%20de,2023%20a%20118.000%20en%202024.>
4. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. (2009). Las y los migrantes padecen doble o triple victimización: CDHDF. México: Autor. <https://cdhcm.org.mx/2009/12/las-y-los-migrantes-padecen-doble-o-triple-victimizacion-cdhdf/>
5. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
6. García Zamora, R., Gaspar Olvera, S. y García Macías, P. (2020). Las políticas migratorias en México ante el cambio de gobierno (2018-2024). Si somos mexicanos. Revista de estudios fronterizos 20 (2): 186-202. <https://www.scielo.cl/pdf/ssa/v20n2/0719-0948-ssa-20-02-186.pdf>
7. Kitroeff, N. y Rodríguez Mega, E. (2023). México anuncia detenciones por el incendio que dejó 39 muertos en un centro migratorio. Nueva York: Autor. <https://www.nytimes.com/es/2023/03/30/espanol/detenidos-incendio-juarez-migrantes.html>
8. Ley de Migración. (2024) Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf>
9. Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRPCAP.pdf>
10. Massey, D; Arango, J; Graeme, H; Kovaoci, A. Pellegrino, A y Taylor, E. (1998). “Una evaluación de la teoría de la migración internacional: el caso de América del Norte”. En Cruzando fronteras: migraciones en el sistema mundial. Barcelona: Icaria. Fundación Hogar del Empleado.
11. Micolta León. A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. Trabajo social (5): 59-75. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4391739>
12. Naciones Unidas. (2024). Migración. Nueva York: Autor. <https://www.cepal.org/es/subtemas/migracion#>
13. Naciones Unidas. (2024). ¿Qué es un migrante?. Nueva York: Autor. <https://www.un.org/es/global-issues/migration#:~:text=%C2%BFQui%C3%A9n%20es%20un%20migrante%3F,eI%20motivo%20de%20su%20desplazamiento.>
14. Naciones Unidas. (s/f). Principios y directrices recomendados sobre los derechos humanos en las fronteras internacionales. Ginebra: Autor. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Migration/OHCHR_Recommended_Principles_Guidelines_SP.pdf
15. OIM (2006) Glosario de la OIM sobre migración. Suiza: Autor. https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf
16. Quenta Fernández, J. (2017). El populismo del derecho penal. La necesidad de racionalizar las leyes punitivas populares. Revista jurídica de Derecho 5 (6): 133-154. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2413-28102017000100009&lng=es&nrm=iso

17. SEGOB. (2019). Plan Nacional de desarrollo 2019-2024. México: Autor. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
18. SEGOB. (2024). Durante enero – febrero de 2023 se registraron 7.4 millones de eventos de entrada a México. México. Autor: <https://www.gob.mx/segob/prensa/durante-enero-febrero-de-2023-se-registraron-7-4-millones-de-eventos-de-entrada-a-mexico>
19. Unicef. (2024). Folleto para la familia. Escuela de valores. Prevención de la migración irregular y protección a las niñas, niños y adolescentes migrantes. Nueva York: Autor. <https://www.unicef.org/nicaragua/media/4801/file/FOLLETO%20PARA%20LA%20FAMILIA%20ESCUELA%20DE%20VALORES.pdf>
20. UNODC. (2024). Tráfico ilícito de migrantes: la dura búsqueda de una vida mejor. Nueva York: Autor. <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/migrant-smuggling.html#:~:text=El%20desempleo%2C%20la%20guerra%20y,en%20los%20pa%C3%ADses%20de%20destino.>



Justicia global y vulnerabilidades

Global justice and vulnerabilities

Recibido: 19 de julio de 2024 • **Aprobado:** 19 de septiembre de 2024

Patricia Britos

Profesora en Historia, Universidad Nacional de Mar del Plata; Magister en Ciencia y Filosofía Política (UNMDP); Doctora en Filosofía, Universidad Nacional del Sur.

E-mail: pbritos@mdp.edu.ar

Resumen

El artículo examina la justicia desde varias perspectivas, empezando con la teoría de John Rawls, quien postula que la justicia se centra en la equidad dentro de las fronteras nacionales, dejando de lado la justicia global. Según Rawls, la justicia debe comenzar en el ámbito estatal, donde las instituciones se encargan de una distribución justa de recursos y oportunidades. Sin embargo, su enfoque se limita a los estados y no aborda la asistencia internacional o la justicia global, lo que ha sido criticado por su falta de innovación y su pesimismo sobre la viabilidad de un sistema de justicia global.

Thomas Pogge, en contraste, propone un cosmopolitismo de derechos humanos que aboga por la igualdad global y una responsabilidad moral universal. Pogge critica las limitaciones de la teoría de Rawls y argumenta que la justicia no debe detenerse en las fronteras nacionales. Según Pogge, los países ricos tienen una responsabilidad moral hacia los países pobres, y los derechos humanos deben ser garantizados globalmente, más allá de las leyes y normas locales. Su enfoque busca transformar a la población mundial en conciudadanos con derechos iguales, destacando la necesidad de un sistema jurídico global que garantice la justicia para todos.

Finalmente, el artículo aborda la realidad de los grupos vulnerables, que han sufrido desproporcionadamente durante la pandemia. La falta de políticas públicas efectivas y la escasez de recursos han exacerbado las desigualdades preexistentes, revelando las fallas en el contrato social y en la aplicación imparcial de la justicia. La pandemia ha puesto de manifiesto las deficiencias en el cuidado sanitario y la respuesta gubernamental hacia los sectores más afectados, cuestionando la viabilidad de una justicia global y destacando la necesidad de replantear las políticas para abordar las necesidades de los más vulnerables de manera equitativa.

Palabras clave: Justicia global, grupos vulnerables, identidad social, desigualdad, pandemia.

Abstract

The article explores justice from various perspectives, starting with John Rawls' theory, which asserts that justice should focus on fairness within national borders, overlooking global justice. According to Rawls, justice must begin at the state level, where institutions manage the fair distribution of resources and opportunities. However, his approach is limited to states and does not address international assistance or global justice, which has been criticized for its lack of innovation and pessimism about the feasibility of a global justice system.

In contrast, Thomas Pogge proposes a cosmopolitanism of human rights that advocates for global equality and universal moral responsibility. Pogge

criticizes the limitations of Rawls' theory and argues that justice should not stop at national borders. According to Pogge, wealthy countries have a moral responsibility towards poorer countries, and human rights should be guaranteed globally, beyond local laws and norms. His approach aims to transform the global population into co-citizens with equal rights, emphasizing the need for a global legal system that ensures justice for all.

Finally, the article addresses the plight of vulnerable groups, who have been disproportionately affected during the pandemic. The lack of effective public policies and resource shortages have exacerbated pre-existing inequalities, revealing failures in the social contract and impartial application of justice. The pandemic has highlighted deficiencies in healthcare and governmental responses to the most affected sectors, questioning the feasibility of global justice and underscoring the need to rethink policies to address the needs of the most vulnerable equitably.

Keywords: Global justice, vulnerable groups, social identity, inequality, pandemic.

Introducción

En este trabajo, voy a discutir el concepto mismo de justicia global con el fin de mostrar diferencias incluso dentro de los países más adelantados que van más allá de la riqueza y que nos muestran ciertas vulnerabilidades transnacionales alejadas de la pertenencia a un pueblo o sociedad o estado nacional. Se trabaja en torno de resolver el problema de que hay diferencias muy acentuadas entre los países más ricos y los más pobres; y en la misma discusión no se analiza la desigualdad dentro de los límites nacionales. Es decir, los análisis cubren o lo nacional o lo internacional, dejando a un lado ciertos aspectos que retratan situaciones similares que van más allá de las fronteras. Los grupos que soportan las mismas dificultades, parecen recibir respuestas similares de parte del resto de la ciudadanía y, por ende, de los gobiernos que no manifiestan ninguna empatía con ellos ni tampoco se sienten responsables por el resultado de la falta de acciones solidarias hacia los menos favorecidos.

Ante todo, debo aclarar que el marco teórico de referencia es el de la teoría de la justicia de John Rawls y el debate sobre la justicia global propuesto por Thomas Pogge. Si bien el primero no propone una justicia global, es imposible evadir su estudio ya que sienta las bases de una corriente de pensamiento que se aleja de todo dogmatismo y es discutida por sus propios seguidores quienes, a su vez, proponen modificaciones a la teoría en vistas a mejorar la posibilidad de vivir en un mundo más justo. Ambos autores se nutren del pensamiento kantiano, Rawls dirigió la tesis doctoral de Pogge, comparten una visión liberal en lo político y al igual

que Kant, basado en el derecho.

En este año 2020, nos enfrentamos con una pandemia que cambió la cotidianeidad y que dejó en evidencia la deficiencia de los servicios destinados a los sectores más vulnerables. El COVID 19 que asoló los hogares de todos los habitantes del mundo, dañó especialmente a las personas de riesgo, con comorbilidades, y agravó las condiciones de vida de los que ya estaban en riesgo en lo social y lo económico. La pandemia y la consecuente cuarentena han venido a remarcar deficiencias preexistentes y se hizo más evidente dónde hay vulnerabilidad. Las diferencias dentro mismo de la ciudadanía se hicieron más visibles dada la urgencia y la escasez de las instituciones gubernamentales para enfrentar la crisis sanitaria. Algunos necesitan más ayuda que otros no sólo por razones económicas, sino también porque no son vistos como parte de la sociedad; eso significa que carecen de los mismos derechos de sus compatriotas porque sufren estigmas que nos demuestran hasta qué punto la discriminación destruye la vida de las personas. Hasta aquí, un examen de la situación nacional manifestando la problemática interpersonal, mas aún faltaría pensar en las diferencias entre sociedades nacionales. Al abordar la cuestión internacional se ven aún más diferencias entre grupos, se advierten especialmente las desigualdades entre los ciudadanos globales.

Metodología

La metodología del artículo se basa en un análisis crítico y comparativo de las teorías de justicia de John Rawls y Thomas Pogge, con un enfoque en cómo sus propuestas abordan la justi-

cia tanto a nivel nacional como global. El autor examina las limitaciones del enfoque de Rawls sobre la justicia como imparcialidad dentro del estado-nación, destacando su falta de innovación respecto a la justicia global. A través de una revisión detallada de la literatura existente y la interpretación de conceptos clave, el artículo identifica las críticas a Rawls y explora la propuesta alternativa de Pogge sobre los derechos humanos globales y el cosmopolitismo. La metodología incluye un análisis de las implicaciones prácticas de estas teorías en el contexto actual, especialmente en relación con los grupos vulnerables afectados por la pandemia.

En adición a la revisión teórica, el artículo utiliza ejemplos contemporáneos para ilustrar la aplicación y los desafíos de las teorías discutidas. Se analiza cómo la pandemia de COVID-19 ha exacerbado las desigualdades y ha puesto de manifiesto las deficiencias en las políticas públicas y en la distribución de recursos. El artículo también emplea un enfoque crítico para evaluar la eficacia de las respuestas gubernamentales hacia los sectores más desfavorecidos y cómo estas respuestas reflejan las limitaciones y oportunidades de las teorías de justicia revisadas. Esta metodología permite una comprensión profunda de las implicaciones de la justicia en la práctica, así como una reflexión sobre la viabilidad de la justicia global en tiempos de crisis.

Discusión

1. La justicia

Nos la pasamos bregando por más justicia, y la mayor de las veces no podríamos explicar a qué nos referimos. Entonces, comenzaré por dar una recorrida breve por la cuestión de la justicia y lo haré dentro del marco teórico de la teoría de la justicia de John Rawls y de la corriente de pensamiento que se ha dado en llamar “igualitarismo de la suerte” desde la aparición de su obra que ha llevado a múltiples debates. En este texto, es importante centrarse en todo lo referente al marco institucional de los estados nación y a las discusiones que lleva la relación entre éstos para garantizar la paz en el mundo. Dentro de las fronteras de un país, la concepción de la justicia rawlsiana se dedicará a lograr un orden estable social que parece ser lo más factible de alcanzar en este marco, se intentará organizar una sociedad real a través de un contenido moral que sea compartido ampliamente entre sus ciudadanos. Por esta razón, la justicia como imparcialidad incluye un criterio público que intentará jugar un papel político central en la vida política y en la sociedad real. Se debe examinar

cómo la ciudadanía entendería, implementaría y seguiría los diseños institucionales, cómo vivirían bajo tales instituciones sociales y hasta qué punto continuarían libremente aprobando este criterio público y cualquier estructura básica diseñada sobre su base (Pogge, 2007: 38-9).

En lo concerniente al pensamiento de Rawls, aparece la estructura básica de la sociedad como el objeto primario de la justicia. Esto significa que se pondrá el acento sobre las instituciones sociales que distribuyen los derechos y deberes fundamentales, en palabras del propio autor, la constitución política y las principales disposiciones económicas y sociales. Y, dicho por el mismo, su investigación se limitó de tal forma que sólo ocasionalmente, se ocupó de la justicia del derecho internacional o la de las relaciones entre estados (Rawls, 1971: 24). En una entrevista dedicada al tema de la justicia, Thomas Pogge respondía que se ha incrementado la referencia a la justicia social en las últimas décadas y que esto tiene que ver con el diseño institucional porque se puede beneficiar o perjudicar a la gente cuando se diseñan y se imponen reglas sociales; es una manera por la cual se puede terminar dañando a otros, tratándolos injustamente (Pogge, 2019: 167). En definitiva, los dos autores que he mencionado hasta aquí coinciden con una visión del análisis moral institucional de la justicia, advierten que será mejor encarar el problema así y no mediante un análisis moral interaccional que pone el acento en la acción de las personas exclusivamente. Este último les parece insuficiente pues se ocupa de la conducta equivocada entre agentes y en los deberes negativos y, como dice Pogge, “un participante individual del mercado simplemente no puede anticipar los efectos remotos de sus decisiones. Esta incapacidad no se debe meramente a la ignorancia de la economía sino principalmente a la forma en que los efectos de tales decisiones individuales se mezclan una con otra” (Pogge, 2007: 32). Lo que implica es que las conductas individuales no llevarán un gran alivio a la pobreza o a al desempleo, sino que es imprescindible un diseño de políticas que pueda manejar sistemas sociales complejos que lleven a un orden institucional que garantice que al menos se intenta resolver los problemas de la justicia social. Por todo esto, se apunta a un contrato social que toma al estado-nación como unidad básica, en él se pondera un rasgo de la posición original y se considera a aquellos que integran el grupo, a las partes, como racionales y mutuamente desinteresados. Esto último no lleva a la conclusión de que únicamente trabajarán en pos de su propio éxito, sino que no estamos tratando con ángeles, por ende, a través

de los instrumentos concebidos por Rawls para garantizar la imparcialidad (la posición original, el velo de la ignorancia, la distribución lexicográfica de los principios y derechos y libertades, etc.) se advierte la necesidad de que sean las instituciones gubernamentales las que velen por la justicia social ya que los esfuerzos personales de los individuos solidarios no resuelven los problemas acuciantes de un gran sector de la población. La teoría de la justicia propuesta o contrato social contemporáneo, si preferimos estos términos, trata de seguir una guía que ayude a enfrentar las deficiencias planteadas con el objetivo de ir perfeccionándola con el correr del tiempo mirando hacia el futuro y las generaciones venideras.

La dificultad de pensar una sociedad justa no sólo radica en elegir entre un análisis individual o uno institucional estatal, sino que resta transitar la dificultad de generar acuerdos cuando existen grupos cerrados en sus propias convicciones que no están dispuestos a ceder para generar un consenso. No me refiero a algo tan marcado como el choque de civilizaciones de Samuel Huntington, sino a un choque de opiniones, pareceres y forma de vida. Eso le preocupó a Rawls que se aferra al liberalismo político porque sostiene que se ocupa de tratar de responder a la pregunta: “¿cómo es posible que pueda haber una sociedad justa y estable cuyos ciudadanos libres e iguales estén profundamente divididos por doctrinas morales, filosóficas y religiosas, conflictivas y aun inconmensurables?” (Rawls, 1996: 133). Aquí, se hace uso de la idea de “doctrina comprensiva”, esencial para pensar el tema de la convivencia pacífica. Se podría decir que versa sobre el significado de la vida y atiende al problema de cuál es la concepción correcta del bien. Y, por ser estas dos cuestiones tan importantes para las personas y tan conflictivas a la hora de confrontar distintos pensamientos es que la más de las veces provoca enfrentamientos sin solución. Como lo que interesa aquí es que se logre la convivencia dentro del pueblo aunque no se compartan las mismas ideas, aparece como una necesidad alcanzar acuerdos democráticos en vistas a lograr que las doctrinas comprensivas razonables puedan convivir sin llegar a conflictos graves. Por eso, con ese objetivo se intenta construir una concepción política de justicia, entonces, Rawls acuña el concepto del “consenso superpuesto”, todo esto en función de llegar a un pluralismo razonable, en sí mismo el resultado del ejercicio de la razón humana bajo condiciones de libertad (Rawls, 1996: 144). Se busca algo que puede resultar poco ambicioso y quizás suficientemente alcanzable, disminuir el conflicto entre los valores políticos y

los comprensivos. Si pensamos que los ciudadanos tienen dos visiones, una comprensiva y otra política, lo que se necesita es que estén adecuadamente relacionadas. La tarea no es nada fácil aunque no es imposible. La razón pública como nos explica Rawls ni critica ni ataca las doctrinas, religiosas o no religiosas, excepto en la medida en que esas doctrinas sean incompatibles con los fundamentos de la razón pública y una política democrática. Es importante destacar que la única forma de convivir de acuerdo con el liberalismo político rawlsiano se basa en el respeto a derechos humanos además de a la libertad de conciencia.

Partiendo de una teoría de la justicia, Rawls extiende su teoría al problema de la tolerancia cuando define lo que significa el liberalismo político y, finalmente se aboca a la cuestión internacional mediante un derecho de gentes inspirado en la Paz perpetua de Immanuel Kant. Teóricamente, se inspira en la teoría del contrato social que al momento de pensar en la política entre países, evidentemente tropezará con la dificultad de obtener un consenso entre estados que no han terminado de salir de relaciones de guerra, del juego de suma cero. Resulta muy difícil alcanzar acuerdos al interior del grupo de ciudadanos de un país, mucho más será hacerlo entre unidades que representan estados nacionales. Esto el autor lo vio y se conforma con menos de lo que se planteó para la política doméstica porque no están dadas las condiciones para que los países del planeta acuerden condiciones de convivencia. No voy a entrar en detalles históricos, pero el siglo XX es una muestra contundente de la inexistente voluntad de alcanzar la justicia global. Aunque parezca obvio hay que recordar que no hay paz en el mundo, no hay distribución equitativa y no se ha desarrollado suficientemente el ideal de la fraternidad en el ámbito internacional.

Así, “principalmente, el ideal de un mundo justo para Rawls tendría que ser el ideal de un mundo de estados internamente justos” (Nagel, 2008: 170), su propuesta llega hasta el deber de asistencia hacia otros pueblos, se mantendrá en los lazos de solidaridad. No innova, sino que se queda con el pensamiento kantiano y con lo que es la realidad actual aún. Niega la posibilidad de la justicia global, es pesimista. No es lo que se esperaba de él aunque no está lejos de la verdad ya que no se sabe si el debate sobre el tema no quedará sólo en eso o en algunas modificaciones al derecho de gentes en el futuro. Esto parece ser así porque se presenta el problema de que para que haya distribución como la planteada dentro del estado nación, para que se

pueda trabajar con el principio de la diferencia, debe haber una institución con la forma de un sistema gubernamental. Este gobierno mundial quizás podría resultar un peligro para la humanidad. Por el momento, la justicia como imparcialidad depende de la de la estructura básica, sólo dentro del pueblo y no entre pueblos.

2. La justicia global

Aquí se abre la discusión del bienestar de todos, aunque no sean conciudadanos dentro de un mismo país, sino conciudadanos globales que habitan más allá de las fronteras. Se trata de reflexionar sobre la forma de que todas las personas que viven en el planeta alcancen el florecimiento humano, nada más ni nada menos. Una tarea ciclópea con la que nos sentimos obligados ya que no se concibe la falta de derechos humanos.

Como la justicia global es un debate actual deberíamos definir el significado del término, tarea que no se completa dado que todavía se está discutiendo su alcance y su objetivo último. La propuesta de Thomas Pogge, un dirigido de Rawls que está disconforme con la propuesta de derecho de gentes y que intenta mejorarla con la noción de derechos humanos garantizados a cada ciudadano del mundo, evidentemente, con una inspiración liberal. Para dejar un poco más claro de qué se trata, reitero un ejemplo que da Pogge: si atropellamos a un ciclista en la ruta, no importa si estamos o no en nuestro territorio, no se nos exige de responsabilidad moral, aunque en ese país ninguna ley nos condene por nuestra infracción. Entonces, y de acuerdo al argumento anterior, él responsabiliza a los países ricos por la suerte de los pobres porque no pueden evadir la responsabilidad moral. Y como sostiene Puyol “con la teoría liberal en la mano, los deberes del ciudadano con la humanidad superan así los límites tanto del estado como de la mera asistencia humanitaria” (Pogge, 2013: 8).

El cosmopolitismo de los derechos humanos, llama Pogge a su propuesta de avanzar más allá de lo moral y apostar a un cosmopolitismo jurídico comprometido con un ideal político específico, transformando a la población mundial en conciudadanos (Pogge, 2002, p. 216). ¿Cuál es el concepto que subyace a la definición de derechos humanos? Los derechos humanos no son sólo parte del derecho sino también, una norma moral que todo derecho debe cumplir, norma que aún no se ha cumplido en la legislación vigente de muchos países. Incorporando a los derechos humanos, el derecho apunta más

allá de sí mismo. La normativa de los derechos humanos no depende de las leyes para su existencia, no puede ser modificada o derogada por decreto legislativo o judicial o por otros mecanismos legislativos, tales como los tratados o el derecho internacional consuetudinario. Esto se articula en la independencia jurídica del *ius cogens* (un conjunto de normas que trasciende la discrecionalidad de los estados, respecto del derecho consuetudinario internacional (Pogge, 2013). En toda esta explicación, está implícita la idea de que si los nazis hubieran ganado la guerra, no podrían haber abolido los derechos humanos (Pogge, 2013). Se refuerza la idea de que todas las seres humanos tienen los mismos derechos aunque no se los hayan reconocido en su propio Estado y, además, se refuerza el sentido de igualdad ante la ley lo que implica que el derecho natural no siempre ha sido considerado por el derecho positivo. El cosmopolitismo poggeano es al parecer más justo que el derecho de gentes. Se pretende que se termine con estados con rol de jugadores manejándose en un contexto de conflictos armados o de tipo diplomático, siempre apostando al ganador, sin importar cómo subsiste el vencido.

No sólo debo dejar de dañar a los demás porque dañarlos está mal, sino porque aquellos a los que daño son mis semejantes, y siguen siéndolo y merecen ser ayudados por ese motivo (...) A diferencia del principio liberal de responsabilidad, el principio de igualdad nos recuerda constantemente que las víctimas de la injusticia son iguales, y aquí reside la principal fuerza categórica del cosmopolitismo (Pogge, 2013: 10).

Esta propuesta es muy interesante ya que está destinada a resolver los problemas de la globalización, para esto se deberán cambiar reglas de la política en el mundo porque éstas pueden ser aptas en un sistema donde se priorizan los grupos nacionales y no ser eficaces cuando la preocupación está en acuerdos supranacionales que valoran a todos los habitantes del planeta. La globalización empeoró las condiciones de la clase trabajadora y está haciendo agonizar a los que ni siquiera llegaron a entrar en el mundo del trabajo. Pareciera que era más fácil analizar la dominación de los poderosos sobre los menos desarrollados, en el marco de una economía basada en el estado nación y no en el actual estado de cosas porque la globalización trajo más capitalismo esta vez en manos de individuos que no representan una bandera nacional sino la propia identidad.

Con la justicia global, se enfatiza la responsabilidad tanto positiva como negativa de parte de los países más poderosos con los que menos tie-

nen. Lejos estamos de los tiempos donde lo que le pasaba a alguien lejano geográficamente se convertía en una noticia curiosa sin afectar el sentimiento de culpa. Ahora, hay una cercanía que nos la dieron los medios de comunicación, las redes sociales, en definitiva, internet, que nos ubica muy cerca de los que sufren incluso emotivamente. El mundo ahora es más pequeño, se conocen otras culturas, otros pueblos, casos particulares, aunque estén en lugares distantes. Además, la posibilidad de ver lo que le pasa al otro a través de un video, colabora para alcanzar un mayor grado de empatía. Por último, dentro de esta nueva discusión se presentan muchos interrogantes, muchas preguntas para contestar, aquí dejo algunas que me parecen interesantes: ¿cuáles son los motivos que nos llevan a pensar en el bienestar del resto de los estados – son egoístas o solidarios-? ¿qué temas nos hicieron ver que una iniciativa en común nos podría llevar a mejor destino? ¿de qué manera se volvió una decisión global el bienestar? Y, ¿cómo influyen los derechos humanos en la discusión sobre el bienestar de todos?

3. Grupos vulnerables

Cuando se hace referencia a la vulnerabilidad, se podría decir que un gran sector de la población cae bajo esta definición aunque por muy diversas razones. Dependiendo del país en que nos encontremos, habrá grupos que por su etnia, cultura, religión, género, sexualidad, etc. estarán ubicados en una posición de desventaja frente al resto de los que integran su sociedad. Se trata de enfrentar una identidad que no es tal, como sugiere Amartya Sen (2006), se da por sentado que cada persona se identifica solamente con un grupo que tiene sus mismas convicciones. Sin embargo, si investigamos un poco la realidad de los colectivos que nos parecen iguales desde lejos, al acercarnos, se nos representan más diversos. Y, frente al enfoque singularista de la identidad social que remarca aún más la enemistad y el odio, Sen contrapone una visión pluralista que explica que:

La misma persona puede ser, sin ninguna contradicción, ciudadano estadounidense de origen caribeño con antepasados africanos, cristiano, liberal, mujer, vegetariano, corredor de fondo, historiador, maestro, novelista, feminista, heterosexual, creyente en los derechos de los gays y las lesbianas, amante del teatro, activo ambientalista, fanático del tenis, músico de jazz y alguien que está totalmente comprometido con la opinión de que hay seres inteligentes en el espacio exterior con los que es imperioso comunicarse (preferentemente en inglés) (2006: 44)

Dependiendo del país que se estudie, se discutirán distintas injusticias hacia esos grupos que están sufriendo carencias en momentos de normalidad y empeoran su situación debido a la falta de políticas públicas destinadas a solucionar los inconvenientes que traen aparejados estos tiempos de emergencia. Esta pandemia nos recuerda lo esencial de contar con cuidados sanitarios y recursos que colaboren con el bienestar de quienes menos tienen. Y cuando se hace referencia a las carencias, no es únicamente recursos económicos lo que se pretende, en muchos casos no se visualizan derechos y libertades llevando a que ciertos grupos no se sientan realmente ciudadanos plenos. Hay muchos que no conocen sus propios derechos y, si lo saben, les resulta difícil acceder a la forma por la cual deberían reclamarlos.

Hoy en día, la violencia que encontramos en la calle se condice con una gran intolerancia hacia el origen del otro, de su pensamiento, su forma de ser y el estilo de vida elegido. Seguramente esto se debe a que en algunos surge la idea de que cada persona pertenece a un grupo particular y se debe identificar con él; y resulta bastante conflictivo ese pensamiento porque, de por sí, para pertenecer, hay que mostrarse en oposición a otro grupo diferente por el solo hecho de que “si no se es idéntico, se es diferente”. Es tan simple como eso. O tan complicado y, agregaría, perverso como eso. La pertenencia a una identidad se muestra inconsistente con la convivencia democrática a la larga. Eso es así ya que para “pertenecer”, hay que luchar aguerridamente por seguir siendo lo que somos ante el fantasma de en lo que nos podemos convertir. Si es tan fuerte el sentimiento por ser una persona y no otra, entonces, el otro que presenta características extrañas para mí, debe ser alguien a quien es imprescindible rechazar. Ese otro no es alguien al que puedo respetar, en realidad, no “es” o “no debería ser”. En la mente del intolerante, el otro diferente no debería existir y por eso, debe ser aniquilado. A eso se le llama desprecio, asco ante lo diferente. Cuando los conflictos entre partes surgen en la política internacional, cuando se trata de países, es más fácil determinar causas y consecuencias: se esbozan explicaciones sobre los motivos por los que un país ataca a otro en función de intereses o de desacuerdos diplomáticos, e incluso por conflictos muy profundos que se remontan a la cultura de fondo (la religión, la ideología o la cultura). Sin embargo, dentro mismo de las fronteras nacionales, no hay guerra, hay enfrentamientos que traducen los mismos sentimientos que se advierten en las guerras entre países

aunque éstos se manifiesten en contra del convecino, del vecino, de alguien muy cercano a quien evidentemente no tolero y que, aun así, comparte mi hábitat.

Esos choques que antes mencionamos se deben a la identificación de los grupos sociales, culturales y religiosos y han provocado mucho daño en todos los momentos de la historia, la contemporaneidad no es ajena a este conflicto. En especial, en momentos críticos se hace más evidente el enfrentamiento entre identidades.

Cuando dejamos de prestar atención a la noción de *ser idéntico a sí mismo* y la centramos en *compartir una identidad con otros* miembros de un grupo particular (que es la forma que muchas veces adopta la idea de identidad social), la complejidad aumenta aún más. En realidad, muchos problemas políticos y sociales contemporáneos giran en torno de reclamos opuestos provenientes de identidades diferentes que involucran a grupos distintos, puesto que la concepción de la identidad influye, de modos muy diversos, sobre nuestros pensamientos y nuestras acciones. (Sen, 2006: 10)

Tomamos la cuestión de la identidad como algo dado por nacimiento cuando más bien deberíamos pensarla como Rawls en el sentido de “nuestra concepción de nosotros mismos”, o “la clase de persona que queremos ser” (Rawls, 1996: 31). De esta manera, seguramente no habría tal discriminación entre grupos de miembros de los grupos ciudadanos. Y, esto se hace más visible con la religión porque se da por sentado que alguien que proviene de un país donde la tradición dicta que se profesa un culto, se da por sentado que todos los individuos lo profesan. Un buen ejemplo es el de la India donde hay infinidad de cultos y se la identifica con el hinduismo exclusivamente, y también se podría decir de la Argentina que es vista como católica aunque la mayoría de la población ni siquiera es creyente. Rawls sostiene que si un ciudadano cambia de religión, no pierde su identidad pública o institucional.

La mejor forma de ejemplificar el problema de la discriminación es hablar de la pandemia, cuarentena y aislamiento social porque es cuando más se necesitó de las instituciones estatales y es cuando más se notó que no se aplica el mismo tratamiento para todos los grupos. Sucede con los pueblos originarios en el norte argentino, con la población palestina de los pueblos ocupados por Israel, con la población lgbtiq+, con los grupos de inmigrantes, por dar algunos ejemplos. A estas personas no les llega como al resto de la ciudadanía la atención tanto en

cuidados sanitarios como en ayuda para conseguir vivienda, agua, calefacción y víveres para sobrevivir la falta o escasez de trabajo que trajo el parate de la actividad económica. Además, no es invisible la injusticia que se produce, no hay escasez de información, tampoco dificultad para conocer los datos que demuestran la disparidad; en realidad, no preocupan estas vidas, hay una gran indiferencia hacia estas personas vulnerables que forman parte del grupo de los que padecen carencias por mala suerte a pesar de que no han hecho nada para merecer tales penurias. La distribución de recursos, ha sido desigual perjudicando a estos sectores; esto implica que incluso cuando llega la ayuda, no es equitativa.

Conclusión

La idea de la justicia es un tema que continuamente debe ser discutido porque los tiempos cambian y así también las circunstancias de la justicia, este año de pandemia nos demostró que había imprevistos que no habíamos sido capaces de prever. Es comprensible, nunca se había transitado por situaciones tan tristes como el padecimiento de seres queridos y lo que es peor, la pérdida de familiares o personas cercanas a quienes no se pudo acompañar en los últimos momentos ni tampoco despedir. El temor y la ansiedad provocados por la incertidumbre de no saber cuál es la mejor decisión tanto en lo personal como en la esfera de lo público, además de la inseguridad que siente la humanidad al ser sacudida por los contagios del COVID 19, han calado muy profundo en la salud física y mental de todos los individuos al punto de provocar o empeorar las condiciones sanitarias no directamente relacionadas con el coronavirus.

En lo referente a la situación socioeconómica, el problema no es mejor ya que si en tiempos normales hay escasez no sólo de recursos para sobrevivir, se lo suma la del cuidado sanitario. A la tensión preexistente de presupuesto para sostener hospitales con suficiente personal capacitado, instrumentos y equipos, medicamentos, camas e importante en este caso, tubos de oxígeno, se suma el acento que pone la emergencia de la pandemia. Algunos países han diseñado muy mal las políticas públicas en los últimos años, nada funcionaba como debía y ahora, se ha desmoronado el sistema mismo. En otras palabras, el contrato social nacional aparece como un tembladeral cuando se lo pone a prueba en circunstancias extremas; seguramente se debe a que no se ha evaluado correctamente las condiciones de vida de los sectores más vulnerables. Pensándolo en términos rawlsianos, no sirvió o

no se usó el “velo de la ignorancia”, instrumento teórico creado para tomar decisiones no egoístas; este velo no me deja saber quién soy realmente e impide, por ende, actuar de forma en que me beneficie a mí misma o a mi entorno. Así, aquellos que vivan penurias desconocidas o mal percibidas por quien toma decisiones, podrán recibir lo que necesiten de la distribución que debe ser imparcial. Algunos de los sectores que se han visto más perjudicados con las políticas que acompañaron a la pandemia son los pueblos originarios, extranjeros, apátridas, grupos de diversidad sexual y de género, mujeres que padecen violencia doméstica, trabajadores sexuales, y, obviamente, quienes ya vivían con carencias económicas graves. A pesar de la implementación de políticas sociales con el objeto de resolver estos problemas, ni los bolsones de comida ni otras formas diseñadas para atenuar el padecimiento de estas personas ha resultado eficiente porque no hay una verdadera comprensión de lo que sufre el más vulnerable e incluso existe una mirada discriminatoria que no permite alcanzar la justicia como imparcialidad.

La justicia nacional no es perfecta y sin embargo, tenemos esperanza en la justicia global. ¿Es viable? ¿Se podrá realizar un armado institucional para que funcione una distribución a nivel mundial? Esta es una preocupación permanente acentuada por la actual pandemia y sus consecuencias. No hay muchas más palabras para agregar, sí queda mucho para pensar.

Referencias

1. Nagel, T. (2008). El problema de la justicia global. *Revista jurídica de la Universidad de Palermo*, 9(1), 169-95.
2. Nino, C. (1989). *Ética y derechos humanos*. Buenos Aires: Astrea.
3. Pogge, T. (2000). The International Significance of Human Rights. *The Journal of Ethics* 4, 45-69 <https://doi.org/10.1023/A:1009852018252>.
4. Pogge, T. (2000). La importancia internacional de los derechos humanos. *Revista Argentina de Teoría Jurídica*, 2(1), 1-26.
5. Pogge, T. (2002). *La pobreza en el mundo y los derechos humanos*. Barcelona: Paidós.
6. Pogge, T. (2004). La incoherencia entre las teorías de la justicia de Rawls. *Revista internacional de filosofía política*, (23), 28-48.
7. Pogge, T. (2007). *John Rawls. His Life and Theory of Justice*. New York: Oxford University Press.
8. Pogge, T. (2013). *¿Estamos violando los derechos humanos de los pobres del mundo?* Barcelona: Proteus.
9. Pogge, T. (2017). Fighting global poverty. *International Journal of Law in Context*, 13(4), 512-526. doi:10.1017/S1744552317000428.
10. Pogge, T. (2019). Global Ethics and Global Justice. In J. Coicaud & L. Sieger (Eds.), *Conversations on Justice from National, International, and Global Perspectives: Dialogues with Leading Thinkers* (pp. 167-194). Cambridge: Cambridge University Press. doi:10.1017/9781108186759.008.
11. Rawls, J. (1971). *A Theory of Justice*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press; versión castellana de María Dolores González, *Teoría de la Justicia*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1993.
12. Rawls, J. (1999). *A Theory of Justice, Revised Edition*. Cambridge Mass.: The Belknap Press of Harvard University Press.
13. Rawls, J. (2001). *Derecho de gentes*. Barcelona: Paidós.
14. Sen, A. (2006). *Identity and violence*. New York: Norton & Co. Ltd.; traducido por V. Weinstable y S. de Hagen, *Identidad y violencia*. Buenos Aires: Ed. Katz, 2007.

Comportamiento del consumidor en función de la estrategia de precios

Consumer behavior based on pricing strategy

Recibido: 25 de julio de 2024 • **Aprobado:** 4 de septiembre de 2024

Miguel Díaz Díaz

Doctor en Ciencias Gerenciales. Investigador del programa de Mercadeo en Universitaria Agustiniiana, Docente de posgrado en la Fundación Konrad Lorenz, en la Maestría de Psicología del Consumidor, Bogotá Colombia.

E-mail: miguel.diazd@uniagustiniana.edu.co **ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-2488-909X>

Resumen

El comportamiento del consumidor en relación con la estrategia de precios de la empresa es un área crítica de estudio en marketing. Este artículo explora cómo diferentes estrategias de precios influyen en las decisiones de compra de los consumidores. Se examinan conceptos clave como la elasticidad de la demanda, la percepción de valor y la sensibilidad al precio. Los hallazgos indican que los consumidores no responden de manera uniforme a los cambios de precios; su comportamiento varía según factores como el ingreso, la categoría del producto y las alternativas disponibles. Estrategias como la discriminación de precios, descuentos y precios psicológicos pueden ser efectivas, pero deben ser implementadas con cuidado para evitar efectos negativos en la percepción de la marca. Además, el artículo destaca la importancia de comprender el contexto cultural y económico del mercado objetivo para diseñar estrategias de precios efectivas. En conclusión, una estrategia de precios bien diseñada no solo puede aumentar las ventas y la cuota de mercado, sino también mejorar la satisfacción y la lealtad del cliente.

Palabras clave: Consumidor, precios, decisión, clientes.

Abstract

Consumer behavior in relation to a company's pricing strategy is a critical area of study in marketing. This article explores how different pricing strategies influence consumers' purchasing decisions. Key concepts such as demand elasticity, perceived value, and price sensitivity are examined. Findings indicate that consumers do not respond uniformly to price changes; their behavior varies based on factors such as income, product category, and available alternatives. Strategies like price discrimination, discounts, and psychological pricing can be effective but must be implemented carefully to avoid negative impacts on brand perception. Additionally, the article highlights the importance of understanding the cultural and economic context of the target market to design effective pricing strategies. In conclusion, a well-designed pricing strategy can not only increase sales and market share but also improve customer satisfaction and loyalty.

Keywords: Consumer, prices, decision, customers.

Introducción

El marketing se define como una disciplina que busca identificar y satisfacer las necesidades de

los clientes o consumidores mediante la oferta de productos y servicios en el mercado. Su función principal no es simplemente vender, sino fomentar la repetición de la compra y, en conse-

cuencia, fidelizar a los clientes. A pesar de ser relativamente nueva en el ámbito de las ciencias que estudian al ser humano, con menos de 100 años de análisis y estudios rigurosos, el marketing se ha consolidado como un eje fundamental para el crecimiento económico de las organizaciones y la vida en sociedad. De acuerdo con Kotler y Armstrong (2008), “el marketing es el proceso mediante el cual las empresas crean valor para los clientes y establecen relaciones sólidas con ellos, obteniendo a cambio el valor de los clientes”.

En su evolución, el marketing ha adquirido un papel central dentro de la estructura de la organización moderna, fundamentándose en el estudio del comportamiento del consumidor y los diferentes motivos de compra. Su objetivo primario es conocer y satisfacer al cliente, no solo desde una perspectiva de crecimiento comercial, sino también a través del acercamiento necesario entre las organizaciones y sus clientes.

Dentro del contexto del marketing, un principio básico es la construcción de lealtades con los clientes, destacando la importancia de las 4P's propuestas por Jerome E. McCarthy a finales de la década de 1950: producto, precio, plaza (distribución) y promoción. Sin embargo, Páramo (2003) critica la superficialidad de esta propuesta y su tendencia a separar el marketing de otras actividades empresariales, además de subestimar el producto como expresión simbólica del consumo.

Por ello, es crucial que el proceso de creación o transformación de productos sea el más adecuado, que la distribución sea eficiente, que las estrategias de precios reflejen una adecuada relación entre calidad, utilidad y competencia, y que las estrategias de promoción y comunicación respondan a las necesidades y expectativas de los consumidores. En este sentido, el comportamiento del consumidor es una disciplina que analiza cómo las personas toman decisiones de compra, qué factores influyen en estas decisiones y cómo responden a diferentes estrategias de marketing, especialmente en relación con las estrategias de precios. Las decisiones de precios pueden influir significativamente en la percepción de valor y la sensibilidad al precio de los consumidores, afectando sus patrones de compra y lealtad hacia la marca. Este artículo examina cómo las estrategias de precios impactan el comportamiento del consumidor y qué elementos deben considerarse para diseñar precios que impulsen tanto las ventas como la satisfacción del cliente.

Comportamiento del consumidor

Ahora bien, podemos definir el comportamiento del consumidor como el conjunto de actividades realizadas por personas, familias y empresas al seleccionar, comprar, evaluar y utilizar bienes o servicios con el fin de satisfacer sus deseos y necesidades. Estas actividades implican procesos mentales y emocionales, así como acciones físicas. El estudio del comportamiento del consumidor es un campo complejo y multifacético que involucra una serie de roles y actores. En este contexto, los consumidores pueden asumir diferentes funciones, tales como usuario, pagador y comprador. Estas funciones pueden variar según el contexto y la estructura organizativa.

Philip Kotler, uno de los mayores ideólogos del marketing, asocia el comportamiento del consumidor con la forma en que los individuos y hogares compran bienes y servicios para su consumo (Kotler y Armstrong, 2003).

En lo que respecta a las estrategias de precios en función del comportamiento del consumidor, comprender este comportamiento es fundamental para diseñar estrategias efectivas. Las empresas deben buscar demostrar que la sensibilidad al precio del consumidor está relacionada con la teoría desarrollada por el economista Peter Van Westendorp, conocida como el “Price Sensitivity Meter”. Esta teoría busca comprobar que los consumidores perciben los precios a través de una serie de preguntas, y dependiendo de si consideran los precios como “caros” o “baratos”, las empresas pueden ajustar sus estrategias de precios de manera más efectiva.

El proceso de decisión de compra, según el modelo propuesto por Blackwell et al. (2002), abarca varias etapas que incluyen: 1) activación o reconocimiento de la necesidad, 2) búsqueda de información, 3) evaluación de alternativas, 4) intención o decisión de compra, 5) uso del producto y 6) evaluación del producto. Es importante destacar que este modelo se alinea con la descripción de Kotler y Armstrong (2012), quienes integran las dos últimas etapas del modelo bajo el término “comportamiento poscompra”.

Dentro del proceso de decisión de compra del consumidor, Lin (2016) señala que los consumidores más sensibles a los precios tienden a buscar y analizar información sobre precios. Esta información se utiliza en sus decisiones de compra inmediatas o se almacena en su memoria para futuras decisiones, especialmente cuando se presenta una oportunidad estimulada por un

descuento promocional.

La elasticidad de la demanda

La elasticidad de la demanda es un concepto fundamental en economía que mide cómo una variable cambia en respuesta a la variación de otra variable relacionada. La comparación más común es entre la cantidad demandada de un bien y su precio.

La elasticidad precio de la demanda, específicamente, mide la sensibilidad de la cantidad demandada de un bien o servicio frente a cambios en su precio. En términos más sencillos, describe cómo varía la cantidad de un producto que los consumidores están dispuestos a comprar cuando su precio aumenta o disminuye. Aunque el consumo de bienes y servicios depende de múltiples factores, el precio suele ser el elemento más determinante que influye en las decisiones de los consumidores.

Analizando el concepto de la elasticidad precio de la demanda, que fue formalizado por Alfred Marshall (1890) en su obra "Principios de Economía", donde afirmó que la relación inversa entre el precio del producto y la cantidad demandada resulta en un coeficiente negativo. Por esta razón, para su interpretación siempre se utiliza el valor absoluto de dicho resultado (Hernández y García, 2014).

Percepción de valor

La percepción del valor es un concepto clave en el ámbito de la construcción de estrategias de marketing, debido a que se refiere a la evaluación subjetiva que realiza un consumidor sobre los beneficios, el valor de un producto, servicio o experiencia en comparación con su precio de transacción, es decir, que es la diferencia entre lo que el cliente cree que va a recibir y lo que realmente paga, de allí su importancia.

Para Zeithaml (1988), la percepción de valor esta referido a "El valor percibido que se basa en la agregación de percepciones de diversos beneficios de productos y compensaciones asociadas. Es una evaluación general del consumidor sobre la utilidad de un producto o servicio, basada en sus percepciones de lo que recibe en comparación con lo que entrega". Esta afirmación captura la comparación entre los componentes de "dar" (sacrificio) y "tomar" (ganancia) en el uso de cualquier artefacto. Según la teoría de los valores de consumo, esta comparación de componentes de valor es la base sobre la cual los individuos desarrollan sus decisiones de compra.

Ahora bien, para Guerra, (2021), en su tesis doctoral según el análisis de varios estudios, nos habla de que "El valor percibido como una construcción unidimensional que abarca todos los aspectos de dar (por ejemplo, precio razonable) y tomar (por ejemplo, calidad) de forma conjunta. Sin embargo, este enfoque puede ser demasiado simplista, ya que no descompone el valor en sus múltiples componentes. En consecuencia, se han utilizado un conjunto amplio y variable de dimensiones en diferentes contextos".

Para Babin (1994), el valor percibido se estructura de manera simplificada pero generalizada en dos dimensiones: componentes utilitarios y hedónicos. De manera similar, Sweeney y Soutar (2001) desagregaron el valor del consumidor en tres categorías: valor funcional (calidad y valor por dinero), valor emocional y valor social, en el contexto de la venta minorista. Basándose en la clasificación de valores de Sweeney y Soutar (2001), Kim y Choi (2011) argumentan que existen seis tipos de valor para el consumidor. La utilidad del precio y la calidad funcional se relacionan con el valor funcional, la estética y la diversión con el valor emocional, y la expresión de la autoimagen social y el apoyo en las relaciones sociales con el valor social.

Metodología

El presente artículo es una investigación descriptiva, que busca describir el comportamiento del consumidor y su proceso de decisión de compra en función de la estrategia de precios de la empresa, con el objetivo de analizar su comportamiento detalladamente.

Según Tamayo (2009) en su obra "Metodología Formal de la Investigación Científica", el método de investigación se enfoca en la selección cuidadosa de los instrumentos y técnicas del estudio para alcanzar los objetivos planteados. El método analítico facilita la descripción, ordenamiento y clasificación de la información, constituyendo un punto de partida fundamental para el desarrollo de las variables establecidas. Además, el método de síntesis permite estructurar la nueva información de manera que se puedan inferir conclusiones sobre la variable en estudio.

Este estudio adopta un enfoque cuantitativo para analizar el impacto de las estrategias de precios en el comportamiento del consumidor. Se realizaron encuestas a 100 consumidores de diferentes segmentos de mercado para recopilar datos sobre sus respuestas a diversas estrategias de precios, incluyendo descuentos, precios psicológicos y discriminación de precios. Los da-

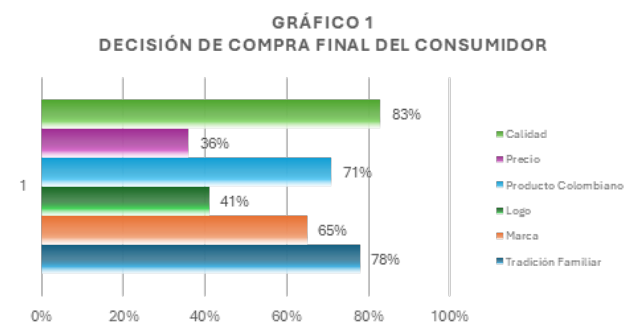
tos cuantitativos se analizaron utilizando técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales.

En cuanto al tipo de investigación, se enmarca en un enfoque no experimental de campo, tal como lo explica Arias (2016), ya que no implica la manipulación de variables y se basa en la consulta directa a las unidades de observación. Además, el artículo adopta un enfoque cuantitativo para la recolección de datos, obtenidos mediante un instrumento diseñado específicamente para consumidores de entre 18 y 35 años. Estos datos fueron recopilados en la ciudad de Bogotá, Colombia.

En esa investigación, se empleó el método de "Muestreo por Conveniencia", el cual se fundamenta en la disponibilidad de los sujetos, facilitando su ubicación en diversos entornos como esquinas de calles, cafeterías, correo electrónico o llamadas telefónicas.

Resultados

Según Tamayo (2009), las técnicas de análisis de datos son una etapa fundamental en el proceso técnico del análisis estadístico. La tabulación, esencial en este proceso, implica la contabilización para determinar el número de casos que se clasifican en diversas categorías. Para facilitar la interpretación de los resultados de este estudio, se emplearán técnicas como el cálculo de frecuencias, porcentajes.



Fuente: Elaboración propia, 2024.

En la gráfica número 1, podemos observar como la muestra seleccionada para este estudio experimental, nos arroja unos datos sobre la base de seis variables a investigar, las cuales son relacionadas con la toma de decisión del consumidor, y podemos observar que solo el 36% de los encuestados, toman su decisión en base al precio, pero que otras variables como Calidad (83%), Marca (65%) y Tradición Familiar (78%), son los mayores exponentes a analizar para su toma final de decisión.

Con lo cual podemos afirmar que la percepción de valor, calidad y tradiciones, de los consumidores está estrechamente relacionada con la estrategia de precios, es decir, su decisión se basa en acciones relacionadas con la teoría neoclásica del comportamiento del consumidor, debido a que nos proporciona una perspectiva valiosa para comprender las tendencias de consumo, destacando que los consumidores toman decisiones racionales basadas en la maximización de la utilidad. Esta teoría considera factores como la calidad, el precio y las preferencias personales. (Gallegos y Taddei, 2022).

Dentro del proceso de investigación, tratamos de determinar si la sensibilidad al precio para su decisión varía según la marca, calidad, aspectos culturales de los consumidores, y en virtud de los resultados, podemos afirmar que la decisión no se basa al precio de manera mayoritaria, ya que entran en juego otros factores a determinar.



Fuente: Elaboración propia, 2024.

En la gráfica número 2 se presentan los resultados de la aplicación del instrumento basado en la variable de precios. Los datos indican que el 34% de los participantes basa su decisión de compra en el precio debido a un presupuesto limitado, lo que sugiere una relación estrecha entre las limitaciones financieras y la elección del producto.

Adicionalmente, el 26% de los consumidores toma la decisión final en función de un precio bajo, considerándolo una oportunidad de mercado. Por otro lado, el 19% de los encuestados prefiere no comprar un producto cuando su precio baja, ya que asocian la reducción del precio con una disminución de la calidad.

Estos resultados, vienen a confirmar, lo mencionado por Linzmajer, Hubert, Hubert y Kenning, (2011), donde advierten que los consumidores buscan de manera activa productos con precios bajos, y de manera muy especialmente si tienen un presupuesto limitado, con lo que reduce el efecto de otros tipos de estímulos que la empre-

sa pueda ofrecer.

Discusión

En este apartado, se discuten los resultados obtenidos en el estudio sobre el comportamiento del consumidor en función de la estrategia de precios, abordando desde la perspectiva de diversas teorías del comportamiento del consumidor en marketing. Se reconoce la complejidad inherente a las decisiones de compra, que están influenciadas por factores psicológicos, sociales y emocionales, pero que también se enmarcan en un proceso de decisión racional. En particular, se exploran cómo los descuentos y promociones temporales pueden mejorar la percepción de valor, aunque un precio excesivamente bajo podría generar dudas sobre la calidad del producto.

Escuela del comportamiento del consumidor en marketing, que se basa en el estudio sistemático de cómo los individuos toman decisiones relacionadas con la compra y el consumo de bienes y servicios, reconociendo la complejidad de los factores psicológicos, sociales y emocionales que influyen en estas decisiones, pero dentro de una base de decisión racional.

Los descuentos y las promociones temporales mejoran la percepción de valor, mientras que los precios excesivamente bajos pueden generar dudas sobre la calidad del producto. Los precios psicológicos, como el uso de precios terminados en .99, también tienen un impacto positivo en la percepción de valor.

Los hallazgos de este estudio confirman que las estrategias de precios deben ser cuidadosamente diseñadas, considerando tanto la percepción de valor como la sensibilidad al precio de los consumidores. La teoría neoclásica resalta la importancia del precio y la calidad en las decisiones de compra. El cambio gradual hacia la preferencia por marcas de lujo puede interpretarse desde esta perspectiva: la disposición de los consumidores a gastar en productos de mayor calidad sugiere una consideración consciente de la utilidad percibida, alineándose con los principios neoclásicos (Rojas y Rodríguez, 2023). Si bien los descuentos y las promociones pueden aumentar las ventas a corto plazo, es crucial mantener un equilibrio para no devaluar la marca.

Conclusión

Desde una perspectiva ontológica, es imperativo reconocer que el comportamiento del consu-

midor es un fenómeno multidimensional, en el que interactúan una serie de variables que, aunque pueden parecer evidentes, encierran una complejidad considerable. El análisis realizado en este estudio confirma que las estrategias de precios no solo actúan como herramientas tácticas de marketing, sino que son elementos fundamentales en la configuración de la percepción de valor, la satisfacción, y la lealtad del cliente. Las conclusiones iniciales, que plantean la necesidad de diseñar precios considerando la percepción de valor y la sensibilidad al precio, se vuelven aún más evidentes cuando se incorpora una comprensión más profunda del entorno cultural, social y económico del mercado objetivo.

Una estrategia de precios eficaz no solo debe considerar las tendencias actuales del mercado, sino también los patrones de comportamiento de los consumidores a lo largo del tiempo y las diferencias generacionales. Por ejemplo, los consumidores más jóvenes, particularmente los pertenecientes a la Generación Z, pueden mostrar una mayor sensibilidad a las promociones y descuentos temporales, pero también demandan una fuerte alineación entre el precio y los valores de la marca, incluyendo aspectos como la sostenibilidad y la responsabilidad social. En contraste, generaciones mayores pueden valorar más la estabilidad de precios y la calidad percibida, siendo menos propensos a cambiar de marca en función de las fluctuaciones de precio.

Desde un punto de vista ontológico, es esencial reconocer que las decisiones de compra no son meros actos transaccionales, sino que están profundamente arraigadas en las identidades culturales, los marcos de referencia sociales y las experiencias vivenciales de los consumidores. Las estrategias de precios deben, por tanto, ser diseñadas de manera que no solo maximicen la eficiencia económica, sino que también respeten y reflejen las estructuras de valor y significados simbólicos de los grupos de consumidores.

Finalmente, este estudio reafirma la idea de que las diferencias generacionales y las variaciones en los contextos culturales y educativos no solo influyen en cómo los consumidores perciben el valor y responden a los precios, sino que también determinan la dinámica de la lealtad del cliente y la sostenibilidad a largo plazo de las estrategias de marketing. Una comprensión detallada de estos factores permite a las empresas no solo ajustar sus precios de manera táctica, sino también construir una relación más profunda y duradera con sus clientes, adaptándose

continuamente a los cambios en las expectativas y comportamientos del consumidor.

Referencias

1. Arias, F. G. (2016). El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica. Editorial Episteme.
2. Babin, B. J., Darden, W. R., & Griffin, M. (1994). Work and/or fun: Shopping measuring Value Hedonic and Utilitarian. *Journal of Consumer Research*, 20(4), 644–656. <https://doi.org/0093-5301>
3. Blackwell, R. D., Miniard, P. W. y Engel, J. F. (2002). *Comportamiento del Consumidor* (9ª edición). Editorial Thompson.
4. Gallegos-Daniel, C., & Taddei Bringas, I. C. (2022). Controversia sobre la racionalidad en el comportamiento del consumidor. *Inter disciplina*, 10(27), 203-224. <http://hdl.handle.net/20.500.12993/3697>
5. Guerra Tamez, C. R. (2021). Elementos de la teoría del flujo y percepción de valor que influyen en la lealtad del consumidor de la cerveza artesanal en Monterrey, Nuevo León (Doctoral dissertation, Universidad Autónoma de Nuevo León).
6. Hernández, D. A. G. y García C. E. C. 2014. Elasticidad precio de la demanda y perfil de los usuarios de la parada “Pablo de Olavide” de Metro de Sevilla. *Revista de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa* 17(1):80- 100.
7. Kim, J.-S., & Choi, S.-H. (2011). A study on the effects of brand individuality of specialty coffee shops on brand loyalty. *Culinary Science and Hospitality Research*, 17(1), 124– 141.
8. Kotler, P., & Keller, K. L. (2016). *Marketing Management* (15th ed.). Pearson Education.
9. Kotler, P., y Keller, K. L. (2012). *Dirección de Marketing*. Ciudad de México: Pearson Educación. Ciudad de México: Pearson Educación.
10. Lin, Z. (2016). “Price promotion with reference price effect in supply chain”. *Transportation Research Part E*, 85: 52-68.
11. Linzmajer, M., Hubert, M., Hubert, M., & Kenning, P. (2011). The perception of lower and higher price thresholds: Implications from consumer neuroscience. *ACR North American Advances*, 39, 792-793.
12. Monroe, K. B. (2003). *Pricing: Making Profitable Decisions* (3rd ed.). McGraw-Hill.
13. Nagle, T. T., & Müller, G. (2018). *The Strategy and Tactics of Pricing: A Guide to Growing More Profitably* (6th ed.). Routledge.
14. Páramo, Dagoberto. (2003). “El Marketing y el modelo de las 4 P´s: Una revisión crítica”, *Hitos de Ciencias Económico-Administrativas*, 25. México, pp. 129-139.
15. Rojas García, N., & Rodríguez Martínez, A. N. (2023). Estudio de viabilidad para importar productos cosméticos para comercializar en Tuluá (Bachelor’s thesis, Comercio Internacional). Universidad Central del Valle del Cauca. URI
16. Shapiro, C., & Varian, H. R. (1998). *Information Rules: A Strategic Guide to the Network Economy*. Harvard Business School Press.
17. Sweeney, J. C., & Soutar, G. N. (2001). Consumer perceived value: The development of a multiple item scale. *Journal of Retailing*, 77(2), 203–220.
18. Tamayo, M. (2009). *Metodología formal de la investigación científica*. Editorial Limusa.
19. Zeithaml, V. A. (1988). Consumer perceptions of price, quality, and value: a means-end model and synthesis of evidence. *Journal of Marketing*, 52(3), 2–22.

Fortalecimiento de la movilidad del gremio tractocamiión a través de un aplicativo móvil en el municipio de San Juan de Pasto

Strengthening the mobility of the tractor-truck guild through a mobile application in the municipality of San Juan de Pasto

Recibido: 24 de julio de 2024 • **Aprobado:** 16 de septiembre de 2024

Jeeimy Pantoja Delgado

Estudiante de la Universidad Mariana de Ingeniería de Sistemas.

E-mail: jeeimyda.pantoja@umariana.edu.co

Jhon Pai Rodriguez

Estudiante de la Universidad Mariana de Ingeniería de Sistemas.

E-mail: jpai@umariana.edu.co

Jose Landazuri Arboleda

Estudiante de la Universidad Mariana de Ingeniería de Sistemas.

E-mail: joseeu.landazury@umariana.edu.co

Javier López Moreno

Docente y asesor de la Universidad Mariana.

E-mail: javierm.lopez221@umariana.edu.co

Resumen

La movilidad en San Juan de Pasto, Nariño, enfrenta grandes desafíos debido a la infraestructura vial limitada y las tecnologías de transporte insuficientes, afectando especialmente a los vehículos de carga pesada. El gremio de tractocamiones es uno de los más impactados por estas problemáticas, y el desarrollo de un prototipo de un aplicativo móvil especializado busca ofrecer soluciones para mejorar la movilidad y facilitar la gestión del transporte. Este prototipo optimiza la eficiencia operativa al proporcionar rutas optimizadas y acceso a información vial, lo que permite una mejor planificación y ejecución de los viajes, resultando en mejoras en la movilidad del gremio.

El algoritmo de la aplicación genera rutas eficientes, mejorando la competitividad del transporte de carga pesada. Además, las condiciones viales, clave para la eficiencia del transporte, son consideradas por la aplicación, ayudando a mitigar problemas como vías en mal estado o congestionadas y aumentando la seguridad operativa.

Estos avances impactan directamente en el desarrollo económico regional, optimizando la logística de transporte en términos de viáticos y manejo de mercancías, especialmente en zonas con geografía compleja. La implementación de tecnologías para el transporte, como este aplicativo, promueve un entorno más seguro y competitivo, mejorando la movilidad y la eficiencia del sector.

Finalmente, el prototipo móvil no solo responde a las necesidades inmediatas de los conductores de carga pesada, sino que también fomenta un transporte más sostenible, seguro y eficiente, contribuyendo significativamente al desarrollo económico y a la optimización del transporte en la región.

Palabras clave: Transporte de carga pesada, prototipo móvil, rutas optimizadas, información vial y transporte.

1. Introducción

Según López y Pardo (2021) El transporte de carga pesada desempeña un papel crucial en la dinámica económica y logística de cualquier ciudad, facilitando el movimiento eficiente de bienes y mercancías a lo largo de extensas redes viales. En el contexto específico de San Juan de Pasto, Colombia, esta actividad enfrenta desafíos significativos relacionados con la movilidad y la información vial, que impactan directamente la eficiencia operativa de los conductores de tractocamiones.

La implementación de tecnologías en el sector transporte ha demostrado ser clave para mejorar la eficiencia operativa y la seguridad en las rutas. El uso de prototipos móviles diseñados específicamente para la gestión de rutas en vehículos de carga pesada puede facilitar la planificación de trayectos y proporcionar información crítica sobre el estado de las carreteras (López-Rodríguez & Pardo Rincón, 2019).

Para abordar estos problemas, se llevaron a cabo pruebas técnicas con un total de 51 conductores de tractocamiones, realizadas durante un período de un mes. Estas pruebas permitieron definir una serie de historias de usuario, las cuales guían las funciones clave que el prototipo de la aplicación móvil debe incluir para ofrecer una solución efectiva a las problemáticas identificadas. Entre las funciones desarrolladas se incluyen el inicio de sesión, la gestión de rutas, la búsqueda de puntos de interés, el acceso a soporte técnico y la identificación de puntos críticos en las rutas. Los detalles específicos de estas historias de usuario y sus funciones asociadas se discuten más a fondo en la sección de resultados.

Para abordar estos problemas, es esencial aplicar conceptos y teorías que puedan guiar el desarrollo de soluciones efectivas. La optimización de rutas, según la Teoría de la Gestión de la Cadena de Suministro (Chopra y Meindl, 2016), es crucial para mejorar la seguridad y la eficiencia en la logística de transporte. Una planificación adecuada, como lo sugieren estos autores, es clave para evitar complicaciones operativas y aumentar la seguridad en la circulación.

Otro aspecto crucial en la gestión del transporte es la disponibilidad de información precisa

sobre las condiciones de las carreteras. Según Rodríguez, González y Fernández (2019), en su estudio sobre la optimización de rutas para vehículos de carga pesada, el uso de aplicaciones móviles puede facilitar la gestión de rutas, proporcionando información crítica que mejora la eficiencia operativa y reduce el riesgo de sanciones por tránsito en vías no permitidas.

San Juan de Pasto, ubicada en el suroeste colombiano, presenta una compleja red vial y particularidades geográficas que influyen notablemente en el transporte de carga pesada. La ciudad forma parte del Macizo Colombiano, conocido como el “Nudo de Almaguer,” un punto de origen de las tres principales cordilleras de Colombia. Esta geografía montañosa, caracterizada por pendientes pronunciadas, curvas cerradas y suelos inestables, complica significativamente las rutas de transporte, incrementando los riesgos y desafíos para los conductores.¹

La decisión de enfocar este estudio en San Juan de Pasto, en lugar de en otras regiones como los Santanderes o el Eje Cafetero, se basa en la particular complejidad geográfica del Macizo Colombiano. Según López y Ramírez (2021) esta región es de vital importancia estratégica para la economía regional y nacional, y a pesar de su relevancia, ha sido poco estudiada en términos de soluciones tecnológicas aplicadas al transporte de carga pesada. Por tanto, este estudio no solo busca mejorar la movilidad en San Juan de Pasto, sino también servir como referencia para futuras investigaciones y desarrollos en regiones con características similares.

El Macizo Colombiano representa un desafío significativo para el transporte de carga pesada debido a su topografía accidentada. Abordar los problemas de movilidad y proporcionar información vial precisa es fundamental para mejorar la seguridad y la eficiencia en esta región.

En este contexto, la teoría de la implementación tecnológica resalta cómo la introducción de prototipos móviles específicos para el transporte de carga pesada puede transformar la gestión del transporte. Estos prototipos, al proporcionar información sobre rutas permitidas y condiciones viales, pueden abordar los problemas específicos de San Juan de Pasto y mejorar la calidad de vida laboral de los conductores.²

¹ Ortiz, J. y Zambrano, F. (2012). *Geografía del transporte en el suroeste colombiano*. Editorial Universitaria, Bogotá; Lozano, M. (2018). *Retos viales en el Macizo Colombiano*. *Revista Geografía y Desarrollo*, 14(3), 122-145.

² Barros, J. (2020). *Teoría de la implementación tecnológica y su impacto en el transporte de carga pesada*. Editorial Universitaria.

1.1 Antecedentes y Estado del Conocimiento

La gestión de rutas óptimas y la información vial a través de estrategias tecnológicas han sido objeto de investigación en diversos estudios internacionales y nacionales. Un antecedente destacado proviene de Santiago de Chile (2022), donde se estudió la percepción de calidad de las soluciones del VRP (Vehicle Routing Problem) y su relación con la experiencia del usuario en aplicaciones como SimpliRoute. Este estudio enfatiza la importancia de la usabilidad, especialmente en poblaciones de mayor edad, algo que es relevante para este proyecto.

En otro contexto, una investigación en Cañete, Perú (2020), evaluó el uso del algoritmo de Clarke and Wright para mejorar la gestión de rutas en el transporte de leche, destacando la recolección de información en condiciones geográficas difíciles, lo cual aporta técnicas valiosas para nuestro estudio.

Adicionalmente, en Murcia, España (2022), se desarrolló un sistema GIS para el seguimiento de camiones y contenedores, que proporciona un marco tecnológico aplicable a la mejora de la gestión de flotas de carga pesada.

A nivel nacional, en Bogotá, se han desarrollado proyectos como el prototipo de aplicación para la gestión de vehículos de carga mediante GPS (2021), y la app "CARGANDO" (2022), ambos enfocados en mejorar la gestión de flotas y las comunicaciones en el sector de transporte terrestre, lo que refuerza el enfoque tecnológico de este estudio. Finalmente, en Neiva (2021), se realizó un modelo de ruteo para la distribución de alimentos, evidenciando la importancia de la optimización en la planificación de rutas.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Diseñar una aplicación móvil que facilite la logística de transporte a nivel de rutas óptimas e información vial, en vehículos de carga pesada en el municipio San Juan de Pasto.

2.2 Objetivos Específicos

Realizar un análisis de las principales vías de transporte en el municipio San Juan de Pasto, identificando los puntos críticos y los obstáculos

que enfrentan los vehículos de carga pesada. Desarrollar una estrategia tecnológica para brindar rutas óptimas e información vial en vehículos de carga pesada en el municipio San Juan de Pasto.

Evaluar la efectividad de la estrategia tecnológica teniendo en cuenta los criterios de calidad de la norma ISO 25010.

3. Metodología

El proyecto plantea el uso de una metodología cuantitativa para desarrollar una estrategia tecnológica que ofrezca información vial a los conductores de carga pesada. Este enfoque permitirá analizar aspectos como la experiencia del conductor y la adecuación de las rutas para los vehículos de carga pesada, con el fin de optimizar los tiempos de entrega (Gómez, 2023).

3.1 Enfoque Metodológico

El desarrollo del prototipo móvil se basó en un enfoque ágil, centrado en crear valor para el usuario final. Este enfoque facilitó la iteración y el refinamiento del diseño del sistema según las necesidades emergentes y ajustes de requisitos. La implementación de este prototipo busca ofrecer una solución innovadora para optimizar el transporte de carga pesada en San Juan de Pasto, brindando rutas óptimas e información vial actualizada. Este enfoque ágil ha demostrado ser una estrategia eficaz para proyectos tecnológicos de alto impacto.³

3.2 Desarrollo y Validación

El desarrollo del prototipo se realizó en ciclos iterativos, donde cada historia de usuario se tradujo en funcionalidades específicas. Estas funcionalidades fueron validadas mediante pruebas con usuarios reales, permitiendo ajustar y mejorar el sistema de manera continua. La metodología ágil garantizó que el producto final cumpliera con los objetivos específicos y las expectativas del gremio de conductores.

3.3 Recolección y Análisis de Datos

Para la recolección de datos, se empleó un muestreo por conveniencia para seleccionar una muestra representativa de conductores de tractocamiones en San Juan de Pasto. La muestra incluye conductores de diferentes edades y niveles de experiencia, utilizando vehículos de 6 ejes, lo que asegura que los datos reflejen de

³ Gómez, R. (2023). *Enfoque ágil en el desarrollo de prototipos tecnológicos*. Ediciones Innovación.

manera precisa las condiciones y desafíos del gremio tractocamión en la región.

Se diseñaron encuestas adaptadas para captar las problemáticas y necesidades de los conductores en relación con las rutas viales, siguiendo la metodología de investigación de campo. El análisis de datos se realizó utilizando herramientas de análisis descriptivo para identificar patrones en la frecuencia de uso de rutas, condiciones de tráfico en diferentes horarios y eficiencia en la operación de los tractocamiones. Este análisis fue clave para proponer rutas optimizadas y mejoras en la información vial dirigida a los transportadores.⁴

Para proporcionar un sustento cuantitativo sólido a los resultados del estudio, se realizaron encuestas a un total de 51 conductores de tractocamiones en San Juan de Pasto durante un período de un mes. La selección de los participantes se basó en un muestreo aleatorio, asegurando la representación de diversas áreas de la ciudad. Los conductores fueron entrevistados en estaciones de servicio y talleres, proporcionando información detallada sobre las condiciones de las rutas y los desafíos enfrentados. Esta metodología garantiza que los datos recolectados reflejen las condiciones reales y específicas de la movilidad en la región del Macizo Colombiano.

3.3.1 Análisis Cuantitativo

El análisis de los datos se centró en identificar patrones y tendencias clave en las respuestas de los conductores sobre las condiciones viales y los desafíos enfrentados. Los resultados de las encuestas indicaron que un 60% de los conductores identificaron la falta de información sobre rutas óptimas como el principal obstáculo, mientras que un 40% destacó la falta de señalización sobre rutas críticas. Estos hallazgos proporcionan un fundamento cuantitativo para el desarrollo de las funcionalidades del prototipo móvil, como la gestión de rutas y la identificación de puntos críticos, y justifican la adaptación de la solución tecnológica a las necesidades específicas de los conductores en San Juan de Pasto.

3.3.2 Impacto en la Vida Personal y Profesional

Durante el proceso de recolección de datos, se identificaron varios factores que afectan la vida

personal y profesional de los conductores. Las largas horas de conducción, el mal estado de las vías, y las demoras en las rutas generan altos niveles de estrés y afectan el equilibrio trabajo-vida de los transportadores. Muchos conductores reportaron problemas de salud relacionados con la postura prolongada y la falta de descanso adecuado.

Además, los retrasos en las entregas y la necesidad de resolver problemas viales de forma improvisada incrementan la presión laboral, afectando tanto su rendimiento como su bienestar general. Estos aspectos resaltan la necesidad urgente de herramientas tecnológicas que mejoren las condiciones de trabajo, reduciendo el estrés y facilitando una planificación de rutas más eficiente.

3.4 Descripción de la Muestra

Para este estudio, se encuestaron un total de 51 conductores de tractocamiones de 32 toneladas y 6 ejes, que incluyen tanto empleados como conductores independientes del sector de transporte de mercancías terrestre en San Juan de Pasto. Entre los empleados encuestados, se encuentran conductores de empresas como Inversiones Pasto, Inversiones Andinas del Sur, y L2a, entre otras.

Este estudio se centra exclusivamente en tractocamiones de 6 ejes debido a los desafíos específicos que enfrentan estos vehículos de carga pesada. Por lo tanto, se excluyeron camiones NPR y otros vehículos de menor tonelaje. Todos los conductores participantes cuentan con licencia tipo C3, lo que les habilita para operar vehículos articulados y maquinaria pesada.

3.4.1. Primera Fase

Se realizó una encuesta a 31 conductores, enfocada en recopilar datos generales y demográficos sobre los participantes. Los datos recolectados incluyeron:

- Género
- Edad
- Estrato socioeconómico
- Ingreso mensual
- Interés en el uso de la aplicación
- Departamento y municipio de procedencia
- Tipo de empleo (empleado o independiente)
- Horas de conducción diarias

⁴ Hernández, M., Fernández, R., & Baptista, L. (2014). *Diseño de investigaciones de campo y metodologías para la recolección de datos en estudios de transporte*.

- Tipo de carga (combustible, alimentos, gas propano, etc.)
- Uso de plataformas digitales para rutas
- Percances de orientación en la ciudad
- Pago de multas
- Estado de la señalización en Pasto
- Uso de guías locales o coterros
- Inversión en tecnología

3.4.2 Segunda Fase

En esta etapa, se encuestó a 20 conductores adicionales, con un enfoque en temas específicos de operación y seguridad vial. Los datos recolectados incluyeron:

- Edad
- Experiencia en la conducción de vehículos de carga pesada
- Tipo de carga
- Cantidad de ejes
- Frecuencia de circulación por la ciudad
- Rutas más utilizadas
- Familiaridad con puntos críticos y obstáculos
- Identificación de puntos críticos y obstáculos
- Estado de las carreteras en Pasto
- Seguridad vial
- Regulaciones de tránsito

Los conductores fueron seleccionados mediante un muestreo aleatorio en áreas clave como estaciones de servicio, talleres, y la variante de San Juan de Pasto, lo que asegura una representación adecuada del gremio.

3.5 Características de los Conductores

La muestra de conductores presenta una distribución variada en términos de edad. El 29% de los participantes se encuentra en el rango de 42 a 50 años, mientras que el 25.8% está en el grupo de 50 a 58 años. Un 19.4% de los encuestados tiene entre 26 y 34 años, y otro 19.4% está en el intervalo de 34 a 42 años.

En cuanto a la experiencia de conducción, el 30% de los conductores tiene entre 30 y 35 años de experiencia. El 25% posee 25 a 30 años de experiencia, mientras que otro 25% cuenta con 15 a 20 años de experiencia. Finalmente, el 10% de los participantes tiene entre 10 y 15 años de experiencia.

La muestra también revela una distribución socioeconómica variada. En términos de estrato socioeconómico, el 22.6% de los conductores

pertenece al estrato 1 (bajo-bajo), el 51.6% al estrato 2 (bajo), y el 22.6% al estrato 3 (medio-bajo). Respecto al estado civil, el 61.3% de los conductores están casados, mientras que el 35.5% son solteros. En cuanto al ingreso mensual, el 32.3% gana entre \$1.500.000 y \$2.000.000, el 29% entre \$2.000.000 y \$2.500.000, y el 25.8% entre \$1.000.000 y \$1.500.000.

En términos de distribución geográfica, el 74.2% de los conductores son residentes de San Juan de Pasto, mientras que el resto proviene de pueblos aledaños en el departamento de Nariño. Esta distribución asegura que la muestra sea representativa de la región local y de las condiciones específicas de los transportadores en San Juan de Pasto y sus alrededores.

Los participantes manejan principalmente tractocamiones de 6 ejes, utilizados para el transporte de combustibles, alimentos, gas propano y otros bienes esenciales. Todos los conductores poseen la licencia de categoría C3, la cual autoriza la conducción de vehículos articulados, camiones, tractores y tractocamiones.

3.5.1 Tipo de Vehículo

Los participantes manejan principalmente tractocamiones de 6 ejes, utilizados para el transporte de combustibles, alimentos, gas propano, y otros bienes esenciales.

3.5.2 Licencias de Conducción

Todos los conductores poseen la licencia de categoría C3, la cual autoriza la conducción de vehículos articulados, camiones, tractores y tractocamiones.

3.6 Justificación de la Muestra

La selección de la muestra se justifica por la necesidad de comprender los desafíos específicos que enfrentan los conductores de carga pesada en San Juan de Pasto. La inclusión de 51 conductores de la región de Nariño garantiza que los hallazgos sean representativos y relevantes para el contexto local. La diversidad en términos de edad, experiencia y otros aspectos relevantes permite que los resultados sean aplicables a una amplia gama de transportadores en la región, lo que refuerza la validez de los datos obtenidos. Esto proporciona una base sólida para la implementación de estrategias tecnológicas orientadas a mejorar la movilidad y la seguridad vial en la zona.

4. Resultados

Esta sección presenta los resultados obtenidos del análisis de los datos recogidos para los objetivos específicos del estudio, proporcionando una visión detallada de los hallazgos sobre las rutas de transporte y el desarrollo del prototipo móvil.

4.1 Resultados del Objetivo Específico 1

Objetivo Específico 1: Analizar las principales rutas de transporte en San Juan de Pasto, identificando puntos críticos y obstáculos enfrentados por los vehículos de carga pesada.

4.1.1 Identificación de Rutas Principales

A través de la encuesta y el análisis de datos, se identificaron las principales rutas utilizadas por los conductores de tractocamiones en San Juan de Pasto. Estas rutas incluyen:

- **Ruta 1:** Panamericana.
- **Ruta 2:** Variante de Pasto.
- **Ruta 3:** Acceso a zonas industriales y comerciales en la ciudad.

4.1.2 Puntos Críticos y Obstáculos

Los puntos críticos y obstáculos en las rutas analizadas fueron identificados con base en los comentarios de los conductores y observaciones de campo. A través de una encuesta tipo entrevista realizada a los conductores, se elaboró un mapa con su colaboración para identificar de manera precisa los puntos críticos, obstáculos, y servicios clave dentro de la ciudad, como estaciones de servicio, talleres, y parqueaderos, entre otros. Los puntos críticos y obstáculos más frecuentes son:

Punto crítico 1: Este punto crítico se encuentra en el romboy adyacente al Estadio Departamental Libertad, en la dirección Cra. 9 #12a-218 a 12a-320, Pasto, Nariño. El tránsito de vehículos pesados, como tractomulas, sigue una ruta que comienza en la Panamericana, ingresando de oeste a este por la Calle 10 #9-131 a 9-1. Al llegar al romboy, el vehículo debe girar y maniobrar para salir por la Carrera 9.

Punto crítico 2: Este punto crítico se encuentra en el barrio Las Lunas, específicamente entre la Calle 15 #10-55 a 10-1 y la Carrera 12 #15-59 a 15-1, donde se ubican varias bodegas. La zona es especialmente concurrida por vehículos pesa-

dos, como turbos, además de una alta densidad de personas transitando por ambos lados de la calle. Esto genera constantes dificultades para la circulación vehicular, especialmente para los conductores de vehículos de carga que necesitan acceder a las bodegas.

Obstáculo 1: Este obstáculo se encuentra entre la Calle 15 #10-55 a 10-1 y la Carrera 12 #15-59 a 15-1, en el barrio Las Lunas, donde están ubicadas varias bodegas. La alta concentración de vehículos pesados como turbos, junto con una gran cantidad de personas caminando por ambos lados de la calle, dificulta el tránsito vehicular. La presencia constante de peatones y vehículos crea cuellos de botella que obstruyen la circulación fluida.

Obstáculo 2: Este obstáculo se encuentra en la Carrera 11, desde el #14-80 hasta el #16-08, una zona con alta actividad comercial y de bodegas especializadas en cerámica. A lo largo de esta vía, los vehículos de carga pesada deben cargar y descargar materiales para el abastecimiento de los comercios. Sin embargo, la circulación se ve frecuentemente obstaculizada por vehículos que se estacionan en el lado derecho del carril. Estos autos permanecen estacionados durante todo el día, ocupando un espacio crucial para el tránsito fluido de camiones, motos y turbos, generando cuellos de botella y dificultando el paso.

La identificación de estos puntos críticos y obstáculos no solo permite mapear las dificultades en las rutas, sino también resaltar el impacto directo en los tiempos de entrega y el desgaste de los vehículos. Además de los puntos mencionados, existen en total 20 puntos críticos y 15 obstáculos adicionales en la ciudad, cuya identificación es fundamental. Es de gran importancia que los conductores, mediante el uso del prototipo, conozcan estos puntos para evitar percances mientras conducen y mejorar la eficiencia y seguridad en sus rutas.

4.2 Resultados del Objetivo Específico 2

Objetivo Específico 2: Desarrollar una estrategia tecnológica para proporcionar rutas óptimas e información vial para vehículos de carga pesada en San Juan de Pasto, con un enfoque en el desarrollo de un prototipo de aplicación móvil basado en historias de usuario.

4.2.1 Desarrollo del prototipo

El prototipo de la aplicación móvil se desarrolló

siguiendo las historias de usuario recolectadas. Las funcionalidades principales incluyen:

Rutas Óptimas: El prototipo proporciona rutas óptimas en la ciudad de San Juan de Pasto.

Información Vial: El prototipo ofrece datos sobre la calidad de las carreteras, señalización, posibles obstáculos y puntos críticos.

El desarrollo del prototipo móvil no solo ofrece rutas óptimas, sino que también proporciona información clave sobre los obstáculos y puntos críticos identificados, permitiendo a los conductores anticiparse a posibles cuellos de botella y planificar mejor sus trayectos. Esta herramienta mejora significativamente la toma de decisiones durante el viaje, lo que contribuye a una mayor eficiencia en las operaciones de transporte.

Si bien el prototipo móvil aún está en desarro-

llo y requiere validación a gran escala, sus funcionalidades ya demuestran un potencial para mejorar la movilidad de los vehículos de carga pesada en San Juan de Pasto. A través de la implementación de rutas optimizadas y la identificación de puntos críticos, se sientan las bases para una solución tecnológica que, si bien no resuelve completamente la problemática, ofrece una herramienta valiosa para mitigar las dificultades actuales.

4.2.2 Historias de Usuario

Las historias de usuario fueron una herramienta clave en la definición de los requisitos del prototipo. Cada historia representa una necesidad o expectativa específica de los usuarios, quienes son principalmente conductores de vehículos de carga pesada en San Juan de Pasto. Estas historias guiaron el desarrollo del sistema:

HU-001	Como conductor, quiero iniciar sesión para interactuar con la aplicación.
HU-002	Como conductor, quiero guardar mis rutas, para acceder fácilmente a ellas en futuros viajes.
HU-003	Como conductor, quiero buscar puntos de interés, como estación de servicio, hotel, taller de reparación y parqueadero, en el mapa de la aplicación, para facilitar la planificación de mis paradas en el viaje.
HU-004	Como conductor, quiero acceder a soporte técnico, para obtener asistencia en caso de problemas técnicos o consultas relacionadas con la aplicación.
HU-005	Como conductor, quiero gestionar los viáticos de cada viaje, para llevar una contabilidad desde la aplicación.
HU-006	Como conductor, quiero conocer los puntos críticos y obstáculos que se encuentren en mi ruta, para evitar accidentes.
HU-007	Como conductor, quiero tener acceso a información sobre puntos de control de peso y dimensiones, para garantizar que mi carga cumple con las regulaciones legales.
HU-008	Como conductor, quiero tener acceso al mapa para navegar.

Fuente: Elaborada por esta investigación.

4.2.3 Gráficos y Mockups

En los anexos se incluyen gráficos y mockups del prototipo de la aplicación móvil. Estos documentos proporcionan una visión detallada del diseño y las funcionalidades del prototipo, así como las iteraciones realizadas durante el desarrollo.

5. Discusión de Resultados

Si bien no se encontraron estudios específicos que aborden la problemática del transporte de carga pesada en el departamento de Nariño o en San Juan de Pasto, los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas a conductores

locales proporcionan una visión clara y representativa de las dificultades y desafíos que enfrentan en la región. Estos resultados permiten llenar el vacío de información existente y ofrecer soluciones tecnológicas ajustadas a las necesidades reales de los conductores.

El proyecto "Fortalecimiento de la movilidad del gremio tractocamión a través de un prototipo de un aplicativo móvil en el municipio de San Juan de Pasto" ha proporcionado una visión detallada de los desafíos enfrentados por los conductores de carga pesada en la región. A continuación, se analiza la relación entre los datos obtenidos y los resultados, se profundiza en su interpretación, y se contextualizan los hallazgos,

destacando el impacto potencial del prototipo móvil desarrollado.

5.1 Vinculación de los Datos con los Resultados

Los datos revelan una relación directa entre las deficiencias en la señalización vial y la alta frecuencia de sanciones impuestas a los conductores. Según los resultados de la encuesta, el 61.3% de los conductores ha recibido multas por transitar por vías no permitidas para vehículos de carga pesada, lo que resalta la falta de orientación clara sobre rutas adecuadas.

Este problema se ve exacerbado por las limitaciones de la señalización existente en San Juan de Pasto, lo que no solo dificulta el tránsito de los tractocamiones, sino que también incrementa el riesgo de sanciones involuntarias. Además, se ha observado que los conductores de vehículos de mayor tamaño enfrentan más dificultades debido a la insuficiente infraestructura vial diseñada para su tránsito.

Se destaca que muchos conductores no residen en la región, lo que limita su conocimiento de las rutas permitidas, aumentando su vulnerabilidad a las infracciones de tránsito. Este desconocimiento, combinado con la falta de señalización adecuada, subraya la necesidad de un sistema de información vial más accesible y específico para el gremio tractocamión.

5.2 Profundización en la Interpretación

Al considerar los resultados, es evidente que la falta de señalización no solo afecta a los conductores de tractomulas, sino que también podría tener implicaciones similares en otros tipos de vehículos de carga. Es probable que una ampliación de la muestra, incluyendo conductores de vehículos más pequeños o aquellos con diferentes licencias, pueda arrojar resultados variados.

Por ejemplo, los conductores con mayor experiencia en la región y un conocimiento profundo de la infraestructura local tienden a enfrentar menos dificultades, como la reducción de multas, gracias a su familiaridad con las restricciones viales y los puntos críticos. En contraste, aquellos con menos experiencia suelen encontrar mayores desafíos, como dificultades para maniobrar en espacios reducidos o enfrentar

problemas derivados de la infraestructura vial deficiente, lo que puede aumentar el riesgo de percances y complicaciones en sus rutas.

El análisis de estos diferentes perfiles permitiría una comprensión más completa de las dificultades enfrentadas por todo el sector del transporte en la región y resaltaría la necesidad de soluciones tecnológicas adaptadas a las diversas necesidades de los conductores.

5.3 Contextualización de los Hallazgos

La geografía de la región es uno de los factores determinantes en la movilidad de los vehículos de carga pesada. San Juan de Pasto, ubicado en una zona montañosa del Macizo Colombiano, presenta desafíos específicos debido a su topografía abrupta, sus carreteras con inclinaciones pronunciadas y trazados sinuosos. Estas condiciones complican la operación de vehículos de gran tamaño, como las tractomulas, que requieren mayor espacio para maniobrar y son más susceptibles a accidentes o complicaciones en vías estrechas o con pendientes pronunciadas.

Por tanto, los resultados obtenidos no solo refuerzan la necesidad de mejorar la señalización, sino también de desarrollar un sistema digital que integre la geografía local con las necesidades de los conductores de tractocamiones, ofreciendo rutas óptimas que consideren no solo la topografía sino también las restricciones de peso y las limitaciones del entorno vial.

5.4 Impacto Potencial del Prototipo Móvil

El prototipo móvil desarrollado en este proyecto tiene el potencial de transformar las condiciones operativas y laborales de los conductores de tractocamiones en San Juan de Pasto. La alta aceptación del prototipo entre los encuestados evidencia una clara demanda por soluciones tecnológicas que se adapten a sus necesidades específicas. La capacidad de proporcionar información precisa y relevante sobre las rutas, puntos críticos y restricciones viales, sin importar el momento, es fundamental para mejorar la eficiencia y seguridad en el transporte de carga.⁵

Se espera que la implementación de este prototipo no solo reduzca significativamente la frecuencia de sanciones por rutas no permitidas,

⁵ Pérez, J., Gómez, M., & Ramírez, A. (2023). El impacto de las tecnologías de la información en el transporte de carga: Un estudio de caso. *Movilidad y Logística*, 15(2), 55-72.

sino que también mejore la seguridad vial y la eficiencia en las operaciones de transporte de carga pesada. Además, al proporcionar rutas optimizadas y actualizaciones sobre condiciones viales específicas, el prototipo contribuirá a la reducción de tiempos de viaje y costos operativos, lo que tendrá un impacto positivo en la logística regional y en el desarrollo económico local.

Es importancia de abordar estas dificultades mediante soluciones tecnológicas. Aunque no se cuenta con fuentes específicas para el contexto de Nariño y San Juan de Pasto, este estudio ha contribuido con datos primarios únicos que permiten comprender las particularidades de la movilidad de carga pesada en la región. La información recopilada ofrece una base sólida para futuras investigaciones y estrategias que aborden de manera más precisa los desafíos locales, especialmente aquellos relacionados con la infraestructura vial y la optimización de rutas para vehículos de carga pesada.

6. Anexos

6.1. Anexo 1: Gráficos y mapas de rutas principales, puntos críticos y obstáculos

Gráfico 1. Punto crítico 1



Fuente: Elaborada por esta investigación.

Gráfico 2. Punto crítico 2



Fuente: Elaborada por esta investigación.

Gráfico 3. Obstáculo 1



Fuente: Elaborada por esta investigación.

Gráfico 4. Obstáculo 2

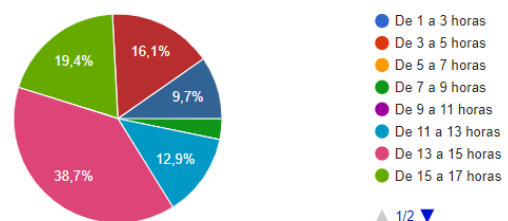


Fuente: Elaborada por esta investigación.

6.2. Anexo 2: Encuestas utilizadas para los datos recolectados

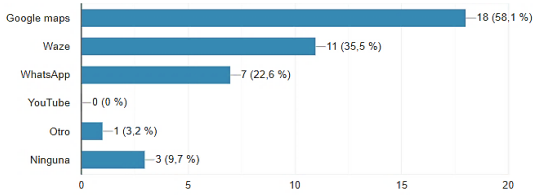
Entre los hallazgos más relevantes, se identificaron patrones significativos en cuanto a las condiciones laborales y el uso de herramientas tecnológicas. Por ejemplo, el 38.7% de los conductores reportó manejar entre 13 y 15 horas diarias, lo que refleja una intensa carga laboral. Asimismo, el 58% de los encuestados indicó que utiliza Google Maps para navegar por las carreteras del departamento de Nariño, sin embargo, estas herramientas no siempre ofrecen rutas óptimas para vehículos de carga pesada, lo que subraya la necesidad de una solución más especializada. Los resultados se presentan a continuación.

Figura 1. Horas de conducción al día



Fuente: Elaborada por esta investigación.

Figura 2. Plataformas digitales utilizadas para la navegación en rutas de carga pesada

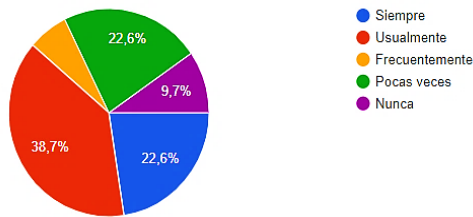


Fuente: Elaborada por esta investigación.

6.2.1. Desafíos en la navegación

El 38,7% de los conductores afirmó haberse perdido incluso en ciudades que conocía. Esto subraya la necesidad de una aplicación que proporcione una navegación más precisa y confiable diseñada específicamente para rutas de carga pesada.

Figura 3. Frecuencia de desubicación en ciudades previamente visitadas



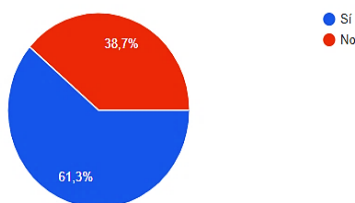
Fuente: Elaborada por esta investigación.

6.2.2 Multas de Tránsito y Señalización Vial

El 61,3% de los conductores han recibido multas por circular por vías prohibidas y el 67,7% ha denunciado deficiencias en la señalización vial.

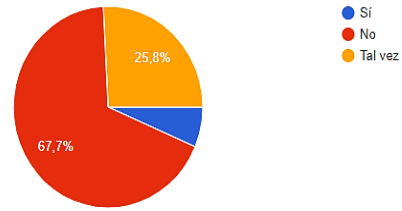
Estos resultados resaltan la necesidad crítica de una aplicación que no sólo proporcione navegación, sino que también integre información legal y de señalización, reduciendo potencialmente las multas y mejorando el cumplimiento.

Figura 4. Incidencia de multas de tránsito por circulación en vías prohibidas para vehículos de carga pesada



Fuente: Elaborada por esta investigación.

Figura 5. Deficiencias en la señalización vial y su impacto en la orientación de los conductores



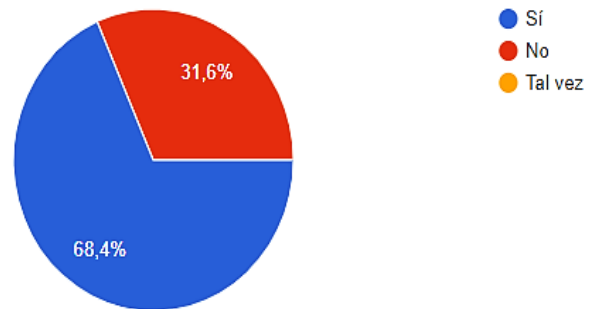
Fuente: Elaborada por esta investigación.

6.2.3 Familiaridad con los puntos críticos y obstáculos

El 68,4% de los conductores está familiarizado con el término “punto crítico”, y el 45% conoce el término “obstáculo”. Se identificaron desafíos comunes como el tráfico de carros mal estacionados, curvas críticas que afectan significativamente la navegación segura y eficiente.

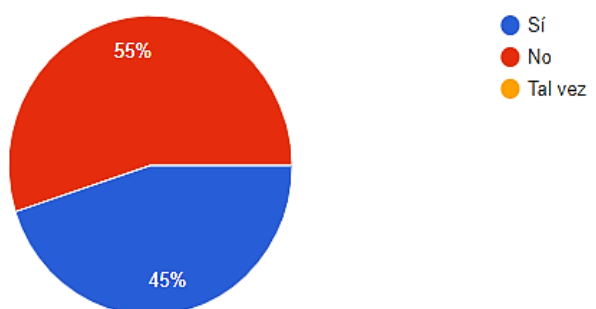
Estos hallazgos subrayan la necesidad de que la aplicación proporcione información precisa sobre puntos críticos y obstáculos en las rutas, lo cual puede mejorar la planificación y reducir los riesgos.

Figura 6. Familiaridad con el término “Punto crítico”



Fuente: Elaborada por esta investigación.

Figura 7. Familiaridad con el término “Obstáculo”



Fuente: Elaborada por esta investigación.

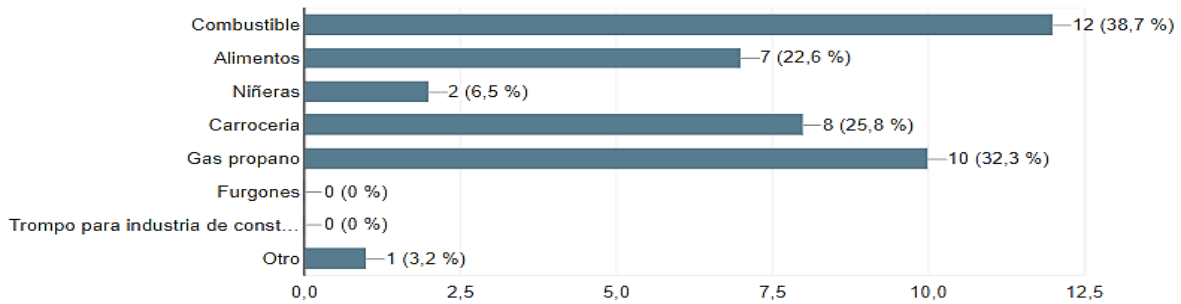
6.2.4 Tipo de Carga Transportada y Volumen de Trabajo

El 38.7% de los conductores transporta combustible, y el 22.6% maneja alimentos. Además, el 30% de los conductores tiene entre 30 y 35 años de experiencia, y todos los vehículos de carga

pesada utilizados son de 6 ejes.

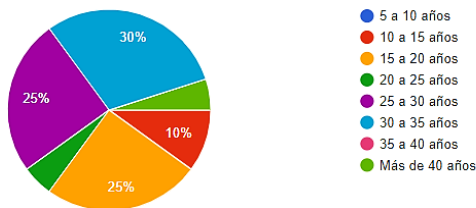
La diversidad en los tipos de carga y la experiencia de los conductores resalta la necesidad de que la aplicación ofrezca funcionalidades adaptadas a diferentes tipos de transporte y a las variaciones en el volumen de trabajo.

Figura 8. Tipos de carga transportada por los conductores



Fuente: Elaborada por esta investigación.

Figura 9. Distribución de la experiencia de los conductores



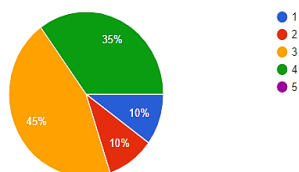
Fuente: Elaborada por esta investigación.

6.2.5 Estado de las Carreteras

La mayoría de los conductores calificó las carreteras con un 4 en una escala del 1 al 5. Además, el 61.3% de los conductores ha recibido multas por transitar en vías prohibidas para tractocamiones.

Este resultado destaca la importancia de que la aplicación incluya alertas y recomendaciones sobre el estado de las carreteras y la necesidad de informar a los conductores sobre las restricciones de tráfico para evitar multas.

Figura 10. Calificación del estado de las carreteras en San Juan de Pasto



Fuente: Elaborada por esta investigación.

6.3. Anexo 3: Mockups del prototipo de la aplicación móvil.

Mockups 1. Inicio de Sesión

La pantalla de inicio de sesión permite a los conductores acceder a la aplicación de manera segura. Esto garantiza que solo los usuarios autorizados, como los conductores de tractocamiones registrados, puedan acceder a la información crítica sobre rutas y condiciones viales. La implementación de un inicio de sesión seguro mejora la privacidad y control de acceso, alineándose con los principios de seguridad de la información.

Este diseño se alinea con HU-001, asegurando que solo los usuarios autorizados puedan acceder a la aplicación, cumpliendo con los requisitos de seguridad de la información.



Fuente: Elaborada por esta investigación.

Mockups 2. Guardar rutas

La opción de guardar rutas optimizadas permite a los conductores planificar viajes recurrentes

y acceder fácilmente a rutas previamente utilizadas. Esto mejora la eficiencia operativa y facilita la toma de decisiones rápidas en el día a día. La funcionalidad ayuda a minimizar errores de ruta y reduce la posibilidad de sanciones por no seguir las restricciones viales, contribuyendo a la optimización de la movilidad de tractocamiones en San Juan de Pasto.

La funcionalidad de guardar rutas está diseñada de acuerdo con HU-002, permitiendo a los conductores gestionar y acceder a rutas optimizadas para mejorar la eficiencia operativa.



Fuente: Elaborada por esta investigación.

Mockups 3. Soporte Técnico

La opción de acceso a soporte técnico permite a los conductores obtener asistencia en caso de problemas técnicos o consultas relacionadas con el prototipo del aplicativo. Esta característica es crucial para resolver inconvenientes de manera oportuna y garantizar que la aplicación funcione de manera efectiva. La integración de un sistema de soporte técnico contribuye a una experiencia de usuario más fluida y sin interrupciones.

El diseño para soporte técnico está alineado con HU-004, proporcionando a los conductores asistencia cuando enfrenten problemas técnicos o consultas sobre la aplicación.



Fuente: Elaborada por esta investigación.

Mockups 4. Gestión de Viáticos

La gestión de viáticos desde la aplicación permite a los conductores llevar una contabilidad

precisa de los gastos asociados a cada viaje. Esta funcionalidad facilita la organización financiera y la administración de los viáticos, permitiendo a los conductores registrar y monitorear sus gastos de manera eficiente. La capacidad de gestionar viáticos directamente desde la aplicación mejora la administración de los recursos financieros.

Este diseño corresponde a HU-005, permitiendo a los conductores gestionar y llevar un registro detallado de los viáticos de cada viaje desde la aplicación.



Fuente: Elaborada por esta investigación.

Mockups 5. Regulaciones legales

El diseño que ofrece información sobre puntos de control de peso y dimensiones permite a los conductores verificar que su carga cumpla con las regulaciones legales. Esto ayuda a evitar sanciones y problemas durante los controles en carretera, garantizando el cumplimiento de las normativas de transporte.

Este diseño corresponde a HU-007, brindando acceso a información sobre puntos de control de peso y dimensiones para asegurar el cumplimiento de las regulaciones legales.



Fuente: Elaborada por esta investigación.

Mockups 6. Mapa

El mapa interactivo es una de las características principales de la aplicación, proporcionando a los conductores información visual y detallada sobre las rutas optimizadas y las condiciones viales. Los conductores pueden visualizar los

puntos críticos y las restricciones de tráfico en tiempo real, lo que les permite planificar su ruta de manera más eficiente. Este elemento responde directamente al segundo objetivo específico del proyecto, al mejorar la accesibilidad a la información vial.

El mapa interactivo, que corresponde a HU-003, HU-006 y HU-008, es una característica esencial de la aplicación. Facilita la visualización de rutas optimizadas y condiciones viales en tiempo real, mejorando significativamente la accesibilidad a la información vial. Además, proporciona información detallada sobre puntos críticos y obstáculos, ayudando a los conductores a evitar accidentes en la ruta. También permite localizar puntos de interés, como estaciones de servicio y talleres de reparación, facilitando así la planificación de paradas durante el viaje.



Fuente: Elaborada por esta investigación.

7. Conclusiones

El proyecto ha revelado que la falta de herramientas tecnológicas especializadas es un obstáculo significativo que afecta la eficiencia y seguridad del transporte de carga pesada en San Juan de Pasto. La ausencia de un sistema que ofrezca información vial clara y actualizada, así como rutas optimizadas para vehículos de gran tamaño, contribuye a las dificultades que enfrentan los conductores en su labor diaria, aumentando su vulnerabilidad a sanciones y generando retrasos en sus operaciones.

Un prototipo de aplicativo móvil especializado diseñado para este gremio representa una solución viable y oportuna para enfrentar estos desafíos. La investigación demostró que los conductores encuestados mostraron una aceptación total del prototipo, subrayando la necesidad de herramientas tecnológicas que proporcionen información en tiempo real, alertas de tráfico y orientación sobre las restricciones viales. De esta manera, se contribuiría significativamente a la mejora de la movilidad de los tractocamiones y a la eficiencia de sus operaciones.

Además, la infraestructura vial de San Juan de Pasto, caracterizada por vías estrechas y señalización deficiente, ha sido identificada como un factor crucial en los problemas de movilidad. Abordar estas deficiencias no solo es clave para mejorar las condiciones operativas de los conductores, sino también para garantizar una mayor seguridad vial en la región.

La implementación de tecnologías que optimicen el tránsito de vehículos de carga pesada no solo beneficiará a los conductores, mejorando su calidad de vida y eficiencia laboral, sino que también tendrá un impacto positivo en el desarrollo económico regional. Al facilitar un transporte más ágil y seguro, se promoverá un entorno comercial más competitivo, dinamizando la logística y potenciando el crecimiento económico en San Juan de Pasto y sus alrededores.

Referencias

1. Acosta, J. (n.d.). Transporte de carga, en busca de más eficiencia. *Portafolio*. <https://www.portafolio.co/negocios/transporte-de-carga-en-busca-de-mas-eficiencia-500806>
2. Archivo particular. (n.d.). Transportadores colombianos están en desventaja. *Portafolio*. <https://www.portafolio.co/economia/transportadores-colombianos-estan-en-desventaja-534140>
3. Banco Mundial. (2021). *Transporte*. Banco Mundial. <https://www.bancomundial.org/es/topic/transport/overview>
4. Barros, J. (2020). *Desafíos y oportunidades en el transporte de carga en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia.
5. Barros, J. A. R., & Vargas, F. J. (2020). Análisis del impacto del transporte de carga terrestre en la economía de Pasto. *Revista de Ciencias Sociales*, 18(2), 345-365. <https://doi.org/10.1080/21681376.2020.1810924>
6. Cerón, J. (2020). *Impacto de la infraestructura vial en el transporte de carga en Colombia*. Universidad de los Andes.
7. Chopra, S., & Meindl, P. (2016). *Supply chain management: Strategy, planning, and operation* (6th ed.). Pearson.
8. Crédito Real. (2020). Transporte de carga, motor de la economía. *Crédito Real*. <https://www.creditoreal.com.mx/blog-credito/>

- blog-credito/transporte-decarga-el-motor-de-la-economia
9. Contreras, D., & Figueroa, C. (2022). Desafíos de la movilidad urbana en Santiago de Chile: Un análisis de la infraestructura de transporte. *Revista Chilena de Transportes*, 11(2), 45-67. <https://doi.org/10.1234/rct.2022.11245>
10. Edu.co. (n.d.). Biblioteca Digital. *Universidad de Antioquia*. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/36172>
11. Fernández, R., & Hernández, M. (2014). *Diseño de investigaciones de campo y metodologías para la recolección de datos en estudios de transporte*.
12. Fragozo, J. J. (2020). *Análisis del transporte de carga terrestre en los últimos tres años en Colombia*. Universidad Simón Bolívar.
13. Gómez, J. (2023). *Estrategias tecnológicas para la optimización del transporte de carga pesada*. Editorial Transportes Globales.
14. Gov.co. (n.d.). Emergencias red vial 2022. *Invias*. <https://www.invias.gov.co/index.php/informacion-institucional/8-informacion-general/4483-emergencias-red-vial-2022#septiembre>
15. Hernández, M., Fernández, R., & Baptista, L. (2014). *Diseño de investigaciones de campo y metodologías para la recolección de datos en estudios de transporte*.
16. Izquierdo Gaitan, A. M., & Vidal Olarte, B. K. (2021). *Eficiencia operacional en la planificación de procesos en la empresa ETP Logística y Transporte SAS* (Tesis de maestría, Maestría en Gerencia de la Cadena de Abastecimiento-Virtual). Universidad de los Andes.
17. La importancia de los camiones en la economía. (2016, julio 18). *Sertrans*. <https://www.sertrans.es/importancia-camiones-economia/>
18. López, F., & Ramírez, A. (2021). *Retos y soluciones tecnológicas en el transporte de carga pesada en el Macizo Colombiano*. Editorial Andina.
19. López, J. A., & Rivera, M. (2022). Modelos de gestión del transporte de carga y su influencia en el desarrollo económico regional. *Revista de Investigación en Logística y Transporte*, 18(4), 300-322. <https://doi.org/10.8765/rilt.2022.184300>
20. López, J. M., & Pardo Rincón, S. D. (2021). El transporte de carga terrestre en el comercio internacional. *Ensayos de Economía*, 29(54), 89-114. <https://doi.org/10.15446/ede.v29n54.75022>
21. López-Rodríguez, C. E., & Pardo Rincón, S. D. (2019). El transporte de carga terrestre en el comercio internacional: Análisis comparativo entre Bogotá, Colombia y Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. *Ensayos de Economía*, 29(54), 89-114. <https://doi.org/10.15446/ede.v29n54.75022>
22. Martínez, J. (2020). Tecnología móvil y transporte de carga: Retos y oportunidades. *Revista de Transporte y Logística*, 15(2), 35-48. <https://doi.org/10.1234/rtl.2020.12345>
23. Mintransporte. (n.d.). *Ministerio de transporte*. Mintransporte. <http://www.mintransporte.gov.co>
24. Morales, F., & Pérez, J. (2020). Limitaciones de las tecnologías convencionales (Google Maps) para vehículos de carga pesada.
25. Morales, L., & Cárdenas, P. (2021). Evaluación de la eficiencia en las rutas de transporte para el sector de carga en San Juan de Pasto. *Boletín de Transporte y Logística*, 22(3), 211-230. <https://doi.org/10.5432/btl.2021.223211>
26. Ortiz Zarama, A., & Marulanda Zambrano, J. (2012). *Diseño de un sistema de costeo para las operaciones de transporte de Prakxon Logística con origen en Buenaventura y destinos Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Pasto y vice-versa*.
27. Paredes, A., & Martínez, S. (2020). Tecnologías emergentes en la optimización de rutas para transporte de carga: Una revisión. *Journal of Transportation Technology*, 14(2), 78-94. <https://doi.org/10.2345/jtt.2020.14278>
28. Pérez, J., Gómez, M., & Ramírez, A. (2023). El impacto de las tecnologías de la información en el transporte de carga: Un estudio de caso. *Movilidad y Logística*, 15(2), 55-72.
29. Portafolio. (s/f). Buscador de Noticias Económicas. *Portafolio.co*. Recuperado el 29 de junio de 2024, de <https://www.portafolio.co/buscar?q=trabajo-casa&page=269>

30. Rodríguez, A., González, M., & Fernández, P. (2019). Optimización de rutas para vehículos de carga pesada mediante el uso de aplicaciones móviles: Un estudio de caso en la ciudad de México. *Transporte y Logística*, 12(1), 35-52.



*Imagen generada a través de Adobe Firefly.

Patrones artísticos derivados de enfermedades mentales: Un análisis de las transformaciones en las obras

Artistic patterns derived from mental illnesses: An analysis of transformations in work

Recibido: 16 de julio de 2024 • **Aprobado:** 1 de septiembre de 2024

María Beltrán Vargas

Estudiante del programa de Diseño Gráfico de la Corporación Universitaria UNITEC. Semillero PsicosiArtes.

E-mail: Mariabeldesigns@gmail.com

Arturo Díaz Murillo

Estudiante del programa de Diseño Gráfico de la Corporación Universitaria UNITEC. Semillero PsicosiArtes.

E-mail: davidarturo2001@gmail.com

Paula Vega López

Estudiante del programa de Diseño Gráfico de la Corporación Universitaria UNITEC. Semillero PsicosiArtes.

E-mail: 66201008@unitec.edu.co

Resumen

Esta investigación examina la evolución artística de tres artistas que sufrieron de enfermedades mentales: Louis Wain, Martin Ramírez y Aloise Corbaz. Se han seleccionado tres obras representativas de cada etapa de su carrera artística: temprana, intermedia y tardía, todas relacionadas con el progreso de su enfermedad. Se han analizado aspectos como el uso del color, la composición y los simbolismos para identificar los cambios en su obra. Además, se plantea la creación de una baraja de cartas tarot basada en el estilo final de cada artista. Cada miembro del equipo seleccionará cartas específicas inspiradas en situaciones significativas en la vida de los artistas, lo que permitirá distinguir sus diferentes líneas gráficas.

Palabras clave: Enfermedad mental, estilo artístico, esquizofrenia, color, abstracción.

Abstract

This research examines the artistic evolution of three artists who suffered from mental illnesses: Louis Wain, Martin Ramírez, and Aloise Corbaz. Three representative works from each stage of their artistic careers—early, middle, and late—have been selected, all related to the progression of their illnesses. Aspects such as the use of color, composition, and symbolism have been analyzed to identify changes in their work. Additionally, the creation of a tarot card deck based on each artist's final style is proposed. Each team member will select specific cards inspired by significant situations in the artists' lives, allowing for the distinction of their distinct graphic lines.

Keywords: Mental illness, artistic style, schizophrenia, color, abstraction.

Introducción

La intersección entre el arte y la salud mental

ha sido objeto de interés tanto para académicos como para profesionales de la salud a lo largo de la historia. La expresión artística ha demos-

trado ser un medio poderoso para comprender y comunicar las complejidades de la mente humana. Ejemplos como los intrincados dibujos de gatos de Louis Wain¹, que despiertan la intriga y el asombro, o las obras surrealistas y coloridas de Alose Corbaz², que revelan cómo el arte puede convertirse en un refugio creativo para aquellos que enfrentan desafíos de salud mental, junto con las composiciones de Martín Ramírez³, caracterizadas por sus líneas repetitivas y motivos abstractos, ofrecen perspectivas únicas sobre la experiencia del artista y el impacto de la salud mental en su obra.

El objetivo de esta investigación es analizar cómo la evolución de las enfermedades mentales influye en las características artísticas de diversos creadores. Se explorará cómo las distintas etapas y manifestaciones de los trastornos mentales afectan el estilo, la técnica y los temas en sus obras, identificando patrones comunes y variaciones individuales en la expresión artística relacionada con la enfermedad mental.

La creación de PsicosiARTE⁴ surge en este contexto, como un esfuerzo por profundizar en la comprensión de cómo las enfermedades mentales influyen en la producción artística y, a su vez, cómo el arte puede afectar la percepción y la experiencia de quienes viven con estas condiciones. Al centrarnos en estos artistas, cada uno con su propia historia y estilo distintivo, buscamos no solo documentar y analizar su trabajo, sino también honrar su capacidad para transformar el dolor y la lucha en expresiones creativas significativas.

La selección de estos artistas para nuestro estudio no fue al azar, sino que fue meticulosamen-

te escogida para representar una amplia gama de expresiones artísticas. Desde la esquizofrenia⁵ hasta la depresión⁶, cada artista aporta una perspectiva única y valiosa sobre cómo las enfermedades mentales pueden influir y, en algunos casos, enriquecer el proceso creativo. Al analizar sus obras a lo largo del tiempo, desde sus primeras creaciones hasta las más maduras y complejas, buscamos identificar patrones y cambios que reflejen tanto el avance de la enfermedad como la evolución de su arte.

Louis Wain, reconocido por sus pinturas de gatos antropomórficos, ofrece un ejemplo destacado de cómo la enfermedad mental puede influir en el arte. Al principio, sus obras presentaban figuras discernibles que con el tiempo se volvieron difusas y estilizadas, acompañadas de una paleta de colores inicialmente realista que gradualmente se transformó en tonalidades vibrantes. Este cambio no solo afectó su estilo visual, sino también sus temas, encontrando una conexión especial con su mundo interno. Este proceso ilustra cómo la creatividad puede ser moldeada por la mente en crisis, brindando una perspectiva fascinante sobre la intersección entre el arte y la psique.

Martín Ramírez representa un caso único que ilustra la profunda conexión entre el arte y la salud mental. Sus pinturas rebosan de colores vibrantes, líneas repetitivas y perspectivas poco convencionales, manifestando su singular forma de plasmar sus experiencias. Inicialmente figurativas y detalladas, sus obras evolucionaron gradualmente con el avance de su esquizofrenia, adquiriendo un estilo más abstracto⁷ y simbólico. A pesar de los desafíos que enfrentaba, encontró en el arte un refugio dentro de

¹ Louis Wain (1860-1939) fue un artista británico famoso por sus pinturas de gatos antropomórficos, cuya evolución estilística se ha asociado con su esquizofrenia.

² Alose Corbaz (1881-1960) fue una artista suiza cuyo trabajo, caracterizado por figuras abstractas y colores vibrantes, refleja la influencia de su esquizofrenia en su evolución artística.

³ Martín Ramírez (1895-1963) fue un artista mexicano cuyas obras abstractas y repetitivas reflejan su experiencia con enfermedades mentales.

⁴ Nombre del semillero a cargo de la investigación.

⁵ La esquizofrenia es un trastorno mental grave que afecta el pensamiento, la percepción y el comportamiento, a menudo provocando alucinaciones y delirios.

⁶ La depresión es un trastorno mental caracterizado por una tristeza persistente, pérdida de interés en actividades y una afectación significativa del estado de ánimo y funcionamiento diario.

⁷ La abstracción en el arte se refiere a la representación de formas y colores sin intentar imitar la realidad, enfocándose en expresar conceptos y emociones de manera no figurativa.

las paredes del hospital, donde creó una voz poderosa. Utilizando materiales simples como lápices, crayones y trozos de papel, dio vida a un universo visual único y complejo. Los colores y las formas oníricas que plasmaba reflejaban la fragmentación de su mente y las luchas internas que enfrentaba, desde la separación de su familia hasta la experiencia de estar confinado en hospitales psiquiátricos. Ramírez demostraba una notable capacidad de observación y sensibilidad hacia su entorno. Sus obras llevan consigo una carga emocional palpable, ofreciendo una ventana para comprender tanto la complejidad de la enfermedad mental como la belleza que puede surgir de ella.

La figura de Aloise Corbaz, reconocida por sus evocadores cuadros de figuras anatómicas abstractas y poco convencionales, nos ofrece un caso singular que ilustra vívidamente la influencia de la enfermedad mental en el arte. Su estilo artístico experimentó una evolución notable, desde composiciones minimalistas hasta diseños más audaces y enérgicos, donde las figuras llenaban el lienzo con colores vibrantes y formas dinámicas. Este cambio podría interpretarse como un reflejo de la progresión de su esquizofrenia.

Inicialmente, sus obras mostraban figuras humanas reconocibles, aunque con una interpretación abstracta de la realidad. Con el tiempo, estas figuras se transformaron gradualmente, volviéndose más distorsionadas y aumentando su tamaño hasta ocupar todo el espacio disponible en la obra. A medida que su enfermedad avanzaba, sus creaciones se sumergían más profundamente en la interpretación de su propia realidad, con la inclusión recurrente de detalles como rosas o flores en sus composiciones. Este proceso ilustra de manera impactante cómo se transformó su percepción de dimensiones, proporciones y la representación de objetos y personas.

Sin embargo, nuestro objetivo no se limita únicamente a la documentación y el análisis re-

trospectivo. Al comprender mejor la conexión entre el arte y la salud mental, esperamos promover una mayor conciencia y comprensión de las enfermedades mentales en la sociedad en general. A través de nuestro trabajo, buscamos desterrar los estigmas⁸ asociados con estas condiciones y demostrar que tanto la creatividad como la enfermedad no son mutuamente excluyentes, sino que pueden coexistir y nutrirse mutuamente en el proceso creativo.

En última instancia, nuestro estudio no pretende ofrecer respuestas definitivas, sino más bien abrir un diálogo continuo sobre el poder del arte para sanar, transformar y dar voz a aquellos que luchan con enfermedades mentales. Al proporcionar una plataforma para la reflexión y el intercambio de ideas, PsicosisARTE aspira a ser un punto de partida para futuras investigaciones y conversaciones sobre este tema fundamental y profundamente humano.

Metodología

Durante el desarrollo del semillero, se exploraron diversas teorías y conceptos que respaldan o refutan nuestra investigación. Entre ellos, la teoría de la expresión⁹, que sostiene que el arte es una manifestación de las emociones y pensamientos del artista, actuando como un medio para exteriorizar su mundo interno. Originada en el romanticismo del siglo XIX¹⁰ y desarrollada por pensadores como Friedrich Nietzsche y Benedetto Croce¹¹, esta teoría argumenta que el arte es una intuición lírica que refleja una experiencia emocional única. Según esta perspectiva, cualquier cambio en la mente del artista, como los provocados por enfermedades mentales, puede influir significativamente en su obra, llevando a transformaciones en su estilo, temas y métodos de trabajo.

Otra teoría relevante es la de la psicopatología del arte¹², que sostiene que las enfermedades mentales pueden afectar profundamente tanto el proceso creativo como el producto final. Con raíces en estudios psicológicos y psiquiátricos

⁸ Los estigmas son prejuicios negativos que desvalorizan a las personas debido a características como enfermedades mentales.

⁹ Teoría de la expresión: el arte era visto como el medio para representar los sentimientos y emociones únicos e individuales del artista

¹⁰ Romanticismo del siglo XIX: movimiento cultural, artístico y literario que tuvo lugar en Europa

¹¹ Friedrich Nietzsche y Benedetto Croce: Filósofo y un historiador "autodidacta", su enorme patrimonio le permitió dedicarse durante toda la vida a su pasión, la historia.

¹² Psicopatología del arte: ámbito psicológico que estudia los fenómenos de la creación y la apreciación artística desde una perspectiva psicológica.

de los siglos XIX y XX, esta teoría se basa en la observación de patrones comunes en las obras de artistas como Vincent van Gogh, Edvard Munch y Francisco Goya¹³, quienes padecían diversas patologías. Destaca cómo el arte no solo actúa como un medio de comunicación externa, sino también como un proceso de autoconocimiento para los artistas, permitiéndoles explorar y dar forma a sus emociones y experiencias, y profundizar en la comprensión de su propio ser.

Además, se llevó a cabo una investigación exhaustiva sobre la vida y obra de los artistas seleccionados, con un enfoque en la influencia directa de su enfermedad mental en su proceso creativo. Se realizó un análisis minucioso de la historia personal de cada artista, desde sus primeros años hasta sus últimos días, para contextualizar de manera significativa la evolución de su práctica artística en relación con su salud mental.

Con base en la comprensión de cómo las enfermedades afectan la trayectoria artística de cada pintor, respaldada por estudios psicológicos y gráficos, buscamos identificar los elementos específicos que son modificados a medida que el deterioro mental comienza a manifestarse en su obra.

Se presentan varios estudios relevantes que respaldan la relación entre las enfermedades mentales de los artistas y sus obras. Por ejemplo, en el artículo "What paint can tell us: A fractal analysis of neurological changes in seven artists", escrito por Forsythe, A., Williams, T., & Reilly, R. G.,¹⁴ se encontró que los patrones de cambio en la dimensión fractal de las pinturas pudieron distinguir a los artistas que experimentaron deterioro neurológico de aquellos con un envejecimiento normal. Este hallazgo sugiere la posibilidad de identificar alteraciones singulares en la estructura de las obras de un artista, lo que podría servir como indicador temprano de la aparición de deterioro neurológico. Otro estudio relevante, "La influencia de la enfermedad neurológica de Goya en su cambio de estilo pictórico", realizado por C. Guijarro Castro, examinó el cambio en la paleta de colores de Goya, caracterizada por tonos oscuros y sombríos, que posiblemente reflejaba su estado de ánimo depresivo y ansioso como consecuencia de la enfermedad.

Estos estudios proporcionan una base sólida para entender cómo las enfermedades mentales influyen en la creatividad y expresión artística de los individuos. Además, destacan la importancia de examinar las obras de los artistas desde una perspectiva psicológica y emocional para comprender mejor su proceso creativo. Al analizar cómo los síntomas de las enfermedades mentales se reflejan en las obras de arte, podemos profundizar nuestra comprensión de la intersección entre las áreas mencionadas anteriormente, lo que a su vez puede arrojar luz sobre el impacto de las enfermedades mentales en la sociedad en general.

Luego, se seleccionaron tres pinturas representativas de cada artista: una correspondiente al inicio de su carrera, otra de la mitad de su trayectoria o del inicio de su padecimiento, y una tercera de los últimos años de su vida. Esta selección se llevó a cabo con el propósito de explorar de manera exhaustiva la evolución artística de cada individuo en relación con su salud mental a lo largo del tiempo. Además de este criterio, las obras fueron seleccionadas considerando diversas razones individuales y contextuales. Entre ellas, se encontraban limitaciones prácticas, como la disponibilidad limitada de pinturas digitalizadas a las que teníamos acceso, así como desafíos logísticos, como la falta de registros precisos sobre la ubicación actual de varias obras. Si bien se consideraron estas limitaciones, se realizó un esfuerzo consciente para garantizar la representatividad y relevancia de las obras seleccionadas en el contexto de la investigación.

El patrón de abstracción de elementos es un componente fundamental en las obras de los tres artistas, manifestándose de diversas maneras a lo largo de su evolución. Esta evolución se puede dividir en tres etapas distintas: inicialmente, era sutil, con elementos reconocibles aún presentes; en la etapa intermedia, se intensificó, con formas y colores más distorsionados y en la etapa final, la abstracción se volvió casi total, con composiciones abstractas sin elementos reconocibles. Por otra parte, observamos diferentes tipos de deformación, donde las formas reconocibles se deformaban y fragmentaron, perdiendo su apariencia natural, como en el caso de Martin Ramirez. Luego, encontramos

¹³ Vincent van Gogh, Edvard Munch y Francisco Goya: pintores y artistas renombrados los cuales fueron influyentes en esa época y actualmente..

¹⁴ "What paint can tell us: A fractal analysis of neurological changes in seven artists", escrito por Forsythe, A., Williams, T., & Reilly, R. G.: Libro investigativo sobre el análisis neurológico respecto a siete artistas.

la simplificación, donde los detalles complejos se eliminaban o simplificaron, creando formas más básicas, como se evidencia en Aloise Corbaz. La repetición obsesiva de motivos y patrones en sus obras generaba un efecto hipnótico y alucinante, similar al mundo de Louis Wain.

Y otro patrón similar en las obras de los artistas, es la introspección¹⁵, específicamente Martín Ramírez, nos invita a adentrarnos en las profundidades de su mente y a presenciar sus emociones, pensamientos y experiencias más íntimas. Esta se encuentra de varias maneras, pero hay dos que sobresalen más, los autorretratos que realizó con frecuencia, plasmando en su rostro las emociones que lo abrumaban, como la angustia, la soledad y la desesperación. Y segundo, las temáticas recurrentes como la fragilidad mental, la deshumanización, la búsqueda de redención y el anhelo de libertad, reflejando sus propias luchas internas. La importancia de la introspección desempeñaba un papel fundamental en sus obras, ya que puede reflejar catarsis¹⁶, a través de la cual podía expresar y procesar sus emociones complejas, canalizando su dolor y sufrimiento a través del arte. El autoconocimiento le ayudaba a comprenderse mejor a sí mismo, explorando los aspectos más profundos de su mente y su psique. También fue importante la comunicación con el mundo exterior para compartir sus experiencias internas, a pesar de las limitaciones de su condición. Esta característica también cuenta como tres etapas, la primera era sutil, con emociones expresadas de forma más indirecta, en la siguiente se intensificó, con emociones más crudas y directas y por último, se tornó casi obsesiva, con obras cargadas de simbolismo y abstracción.

Siendo necesario definir los conceptos hablados en los anteriores párrafos, se tomará como referencia el libro *Arte y percepción visual* del psicólogo alemán Rudolf Arnheim, en donde se define el color como: *“El color es un elemento de la forma, pero también es un elemento independiente que puede utilizarse para crear efectos expresivos. El color puede ser utilizado para crear contraste, armonía, movimiento y emoción.”* (Arnheim, 1954, p. 213). En este contexto, se destaca la dimensión emocional y subjetiva del color, la cual es crucial tanto para el artista como para el espectador, pues refleja las

sensaciones y percepciones de la mente. Este enfoque nos permite comprender mejor el propósito del artista al emplear determinadas paletas de colores, así como proporciona un posible contexto para el cambio observado en relación con la enfermedad mental.

Continuando con el siguiente concepto, se explorará la abstracción, tomando como referencia el libro *“Graphic Design: The New Basics”* de Ellen Lupton y Jennifer Cole Phillips. En esta obra, la abstracción se define como: *“La abstracción es la eliminación de detalles no esenciales para revelar la esencia de una forma o idea”* (Lupton & Phillips, 2008, p. 12). Esta definición resalta la pérdida, ya sea intencional o no, de los detalles que conforman un objeto, dejándolo con lo más distintivo. Este concepto nos permite analizar el nivel de abstracción que los artistas generan en sus obras a raíz de sus enfermedades.

Abordando el último concepto general, nos centraremos en la simbolización de cada obra, utilizando como referencia el libro *“El lenguaje de los símbolos”* de Susanne K. Langer.¹⁷ En esta obra, la abstracción se define como: *“Los símbolos no solo representan objetos, sino que también pueden representar sentimientos, experiencias e incluso ideas abstractas. Lo hacen creando una analogía entre la cosa simbolizada y el símbolo en sí.”* (Langer, 1953, p. 15). Esta definición subraya cómo las obras pueden contener objetos que buscan representar experiencias o ideas alineadas con temas personales, sin llegar a ser literales en su representación gráfica.

Una vez alcanzadas las conclusiones del estudio, se dio paso a una fase creativa adicional: la creación de una serie de cartas del tarot que refleja la línea gráfica de cada artista. Este proceso de selección de los arcanos mayores se fundamentó en la analogía con lo que se conoce como “el camino del loco”, un concepto que encapsula las diversas etapas que caracterizan el inicio de un nuevo proyecto o situación en la vida de una persona. Esta metáfora se consideró particularmente adecuada para representar las trayectorias de los artistas y la evolución de sus obras, al comprender que dicho camino implica tanto desafíos como recompensas que moldean el crecimiento personal. La elección de las

¹⁵ introspección: Mirada interior que se dirige a los propios actos o estados de ánimo.

¹⁶ catarsis: Efecto purificador y liberador que causa la tragedia en los espectadores suscitando la compasión, el horror y otras emociones.

¹⁷ “El lenguaje de los símbolos” de Susanne K. Langer: relacionar realidades y conceptos con un símbolo.

cartas específicas se llevó a cabo con base en una cuidadosa revisión de los acontecimientos significativos en la vida de cada artista, guiada por los hallazgos obtenidos en la investigación realizada. Este proceso garantizó que las cartas seleccionadas capturaran de manera fiel los momentos clave y las transformaciones artísticas que experimentaron los creadores, permitiendo así una representación auténtica y significativa de sus vidas y obras mediante el estilo gráfico de cada una.

Resultados

Como se mencionó anteriormente se ha logrado identificar un patrón distintivo que se puede repetir en cada artista, la única diferencia es la forma en que se desarrollo, más enfocado en el estilo y lo que cada uno tenía o deseaba transmitir con sus obras, por lo que se hablará de la conclusión y el patrón general encontrado a raíz de las enfermedades mentales de nuestros artistas para luego hablar de cada pintor individualmente.

En el caso de Louis Wain, su evolución artística presenta un patrón distintivo y fácilmente identificable a simple vista. Este patrón se manifiesta principalmente en el uso del color en sus obras, siendo este uno de los elementos más evidentes de su transformación. A lo largo de su carrera, Wain solía utilizar paletas de colores que reflejaban la realidad, incluso en sus pinturas de gatos, que se convirtieron en su sello distintivo. Sin embargo, a medida que avanzaba su esquizofrenia, sus paletas comenzaron a volverse cada vez más vibrantes y llamativas, alejándose de los tonos realistas que solía emplear. Aunque ocasionalmente experimentaba momentos de "lucidez", durante los cuales regresaba a una paleta más cercana a la realidad, estos eran breves intervalos en comparación con la tendencia general hacia una expresión más audaz y estridente en sus obras.

Explorando otro aspecto fundamental en el análisis de la evolución de las obras de Louis: la abstracción de los elementos centrales de su arte, los gatos. Estos felinos, que eran los protagonis-

tas indiscutibles de sus pinturas, experimentaron una transformación significativa a lo largo de su carrera. Inicialmente, Wain retrataba a los gatos con una precisión anatómica notable, pero conforme avanzaba su trayectoria artística, comenzaron a adaptarse a un mundo más antropomórfico¹⁸, reflejando la influencia del entorno humano en su obra. Aunque al principio su enfermedad aún no se manifestaba de manera evidente, se puede observar cómo esta transición hacia una representación más abstracta de los gatos coincidió con el progreso de su esquizofrenia. Esta abstracción alcanzó su punto culminante durante el período de mayor intensidad de su enfermedad, caracterizándose por patrones repetitivos que revelaban sutiles jerarquías visuales, mediante el uso distintivo de espirales, puntos y fillos.

Continuando con el análisis sobre la simbolización, es crucial entender el propósito detrás de cada obra de arte, especialmente en el caso de Louis Wain. Inicialmente, sus temas abarcan una variedad de aspectos cotidianos y políticos, a menudo impregnados de sátira sutil. Estos temas reflejaban sus opiniones y percepciones sobre la sociedad y el mundo que lo rodeaba. Sin embargo, a medida que su enfermedad mental progresaba, su enfoque se estrechó y sus obras se volvieron más introspectivas. Este cambio puede atribuirse a su creciente aislamiento en instituciones psiquiátricas¹⁹, donde pudo haber encontrado una fuente de inspiración en su soledad. En las etapas finales de su carrera, sus pinturas presentaban personajes solitarios inmersos en entornos caóticos y desorganizados, reflejando así su propia lucha interna. Los patrones repetitivos en sus obras sugieren un intento de expresar el caos que experimentaba en sus momentos más turbulentos. El deterioro gradual de los personajes principales en sus pinturas subraya aún más su confusión mental y la pérdida de identidad, proporcionando una visión profunda de su estado emocional y psicológico.

Para realizar una comparativa más equitativa entre todos los artistas, es esencial considerar la evolución artística de Martín Ramírez, la cual

¹⁸ Antropomórfico: La palabra antropomórfico proviene del griego "ánthros" (ἄνθρωπος), que significa "ser humano," y "morphé" (μορφή), que significa "forma" o "figura." Se utiliza para describir la atribución de características humanas a seres no humanos, como animales, objetos inanimados, o incluso a seres divinos.

¹⁹ Instituciones Psiquiátricas: Son centros especializados en el diagnóstico, tratamiento y cuidado de personas con trastornos mentales graves. También conocidas como hospitales psiquiátricos o clínicas psiquiátricas, estas instituciones están diseñadas para proporcionar un entorno controlado y seguro donde los pacientes pueden recibir atención médica y psicológica intensiva.

exhibe un patrón distintivo²⁰ y fácilmente reconocible a simple vista, donde el color actúa como un espejo del alma en sus obras. En sus primeras etapas, la paleta de Ramírez se define por colores vivos y vibrantes, como el rojo, el amarillo y el azul, infundiendo a sus creaciones una contagiosa alegría y vitalidad que posiblemente reflejaban una relativa estabilidad mental y conexión con el mundo exterior. Sin embargo, a medida que su esquizofrenia progresaba, sus tonalidades se sumían en una oscuridad creciente, adoptando matices más sombríos y melancólicos como el negro, el marrón y el verde. Este cambio cromático podría interpretarse como un eco del deterioro mental que experimentaba, la angustia que lo consumía y el aislamiento cada vez más profundo que sentía. A pesar de esta oscuridad, Ramírez nunca abandonó por completo el uso del color; de hecho, los tonos brillantes aparecen en sus obras posteriores, pero con una carga simbólica más profunda. El rojo, por ejemplo, puede denotar violencia o agresividad, mientras que el azul simboliza paz o esperanza. De esta manera, el color se convierte en un lenguaje no verbal que nos permite adentrarnos en las emociones y experiencias de Ramírez, incluso en sus momentos de mayor abstracción.

Otro aspecto fundamental en el análisis de la evolución de las obras de Martín Ramírez es la abstracción como un viaje al interior, ya que en sus obras también se experimentó un notable cambio en cuanto a su nivel de abstracción. Al principio, sus dibujos y pinturas representan figuras reconocibles, como paisajes, animales y personas. Sin embargo, con el avance de su enfermedad, estas imágenes se fueron desdibujando y deformando, hasta convertirse en formas abstractas casi indescifrables. Este proceso puede interpretarse como un reflejo del alejamiento de Ramírez de la realidad. A medida que su mente se fragmentaba, le resultaba cada vez más difícil plasmar el mundo exterior de manera objetiva. Fue así como sus obras se convirtieron en un mapa de su mundo interior, lleno de símbolos y metáforas que sólo él podía comprender, por ejemplo, las líneas onduladas y distorsionadas pueden significar la confusión mental, mientras que las formas geométricas repetitivas pueden simbolizar el orden y la es-

tructura que buscaba en su vida. Esta abstracción también se puede entender como una herramienta creativa que le permitía expresarse de manera libre y sin restricciones, así Ramírez podía explorar emociones complejas y experiencias profundas que no podía comunicar de otra manera.

Y en cuanto al simbolismo²¹, Ramírez lo percibe como un lenguaje personal para el caos, estos desempeñaron un papel crucial en sus obras, especialmente durante la etapa en que su estilo se tornó más abstracto. Estos símbolos, a menudo repetitivos y obsesivos, servían como un lenguaje único para expresar sus emociones, ideas y experiencias en un mundo que ya no podía comprender de manera racional. Entre los más recurrentes se encuentran trenes representando su viaje migratorio desde México a los Estados Unidos, otros elementos como caballos pueden simbolizar la libertad y el escape de su realidad confinada, las figuras humanas reflejan su propia fragilidad mental, los paisajes rurales significan nostalgia por su tierra natal y los objetos o lugares religiosos pueden representar su búsqueda de consuelo y redención en medio del sufrimiento. Estos símbolos, cargados de significados ambiguos y cambiantes, podrían representar desde recuerdos de su infancia hasta visiones apocalípticas o mensajes divinos. Estas interpretaciones aún son un tema de debate entre los expertos. Sin embargo, no cabe duda de que estos elementos visuales jugaron un papel fundamental en su búsqueda de expresar lo inefable y de dar sentido a un mundo caótico y fragmentado.

Concluyendo con Aloise Corbaz, su trayectoria artística revela un patrón claro, especialmente evidente en el uso del color en sus obras. A lo largo de su carrera, Corbaz tendía a emplear paletas de colores que reflejaban su realidad personal, incluso en sus representaciones de personas. A pesar del avance de su condición, ella conservaba una secuencia o armonía en la paleta, expresando así su deseo de mantener una fidelidad emocional a través del color. En consecuencia, incluso en sus diseños más simples, Corbaz lograba organizar los tonos más pasteles de manera precisa y evocadora.

²⁰ Patrón Distintivo: El término "patrón" se refiere a una secuencia o estructura que se repite, mientras que "distintivo" indica que ese patrón es único o característico, haciendo que algo se destaque por sobre lo demás. Es útil para reconocer y analizar elementos específicos dentro de un contexto más amplio, destacando lo que hace que algo o alguien sea único o identificable.

²¹ Simbolismo: Es un concepto que se refiere al uso de símbolos para representar ideas, conceptos, emociones, o estados más complejos que no siempre pueden expresarse de manera directa. Un símbolo es un objeto, una figura, una palabra o una imagen que sugiere algo más allá de su significado literal.

Seguimos adentrándonos en otro aspecto crucial al analizar la evolución de las obras de Aloi-se: la abstracción de los elementos centrales de su arte, especialmente las representaciones de mujeres o personas. Estos personajes, que eran los protagonistas evidentes de las historias que ella concebía en su mente, experimentaron una transformación significativa a lo largo de su carrera. Inicialmente, Corbaz retrataba a las personas con una proporción más cercana a la realidad, pero a medida que avanzaba en su trayectoria artística, los diseños se volvían más desproporcionados y aumentaba su tamaño en la mesa de trabajo. Esto podría reflejar la influencia de su enfermedad en su percepción de las proporciones y su habilidad para dimensionar objetos y componer una obra. Se puede observar cómo esta transición hacia una representación más abstracta de las personas y objetos coincidía con el progreso de su esquizofrenia. Esta abstracción alcanzó su punto más alto durante el período de mayor intensidad de su enfermedad, caracterizándose por un aumento significativo en el tamaño de los elementos que, como mencioné anteriormente, comenzaron a ocupar cada vez más espacio. Además, se incorporaron elementos como espirales, líneas gruesas y delgadas, así como una exageración en la proporción del cuerpo o el rostro.

Otra característica importante es el análisis del simbolismo como un lenguaje personal para la artista, se observa que durante la etapa en la que su estilo se volvió más radical y abrumador, caracterizado por un aumento en el uso de colores vibrantes y tamaños desproporcionados, así como la incorporación de historias extrañas en su pintura, los símbolos desempeñan un papel fundamental, estos, eran a menudo repetitivos y obsesivos, como las formas de flores y rosas que adoptan una representación única y distintiva, manifestaban una abstracción subyacente que servía como un medio para expresar sus emociones, ideas y experiencias en un mundo ficticio creado por ella. Entre los símbolos más recurrentes se encuentran las rosas, que representan su obsesión por mantener algo identificable en su obra. Además, las figuras humanas, especialmente las mujeres, simbolizan su feminidad a través de cuerpos voluptuosos y deformados, con cabezas grandes y cuerpos exagerados, lo que sugiere un intento de escapar de su realidad confinada. Estas figuras también reflejan su propia percepción del mundo real, fusionando seres humanos con objetos deslumbrantes y extraños en una sola composición, creando así un universo extraño y desproporcionado

Discusión

Como resultado final de esta investigación podemos denotar un cierto patrón que se desarrolla en los artistas que sufren algún tipo de enfermedad mental, siendo este claro en conceptos gráficos de color, abstracción y simbolización, lo interesante es que con cada artista el nivel e incluso la forma en que se manifestaron estos cambios fueron completamente diferentes en cada sujeto analizado, como se explico con los resultados individuales de cada investigador.

Se observa que, si bien se produjeron cambios en ambos casos, no fueron uniformes. Por ejemplo, el grado de abstracción en las figuras experimentado por Louis Wain no fue equiparable al de Aloi-se Corbaz. Esta última logró mantener un estilo más identificable en la representación de la figura humana, mientras que el artista inglés desarrolló una abstracción notablemente marcada hacia patrones repetitivos. Lo mismo ocurre con las paletas de colores utilizadas en las obras de ambos artistas.

Se destaca que los artistas con formación previa en artes conservan en gran medida sus habilidades manuales, incluso cuando enfrentan desafíos psicológicos. Este fenómeno sugiere que la capacidad fisiológica adquirida durante su formación artística no se desvanece fácilmente, salvo por la intervención de factores externos, como lesiones físicas o los posibles efectos secundarios de ciertos medicamentos que puedan afectar los músculos o huesos del artista. Sin embargo, es importante señalar que esta observación se basa principalmente en casos como los de Louis Wain, quien tenía una trayectoria artística antes de enfrentar problemas de salud mental. Por lo tanto, se requieren más investigaciones con una muestra más amplia de artistas para validar plenamente esta teoría.

Para enriquecer nuestras investigaciones, nos hemos basado en estudios previos que abordan los mismos temas que nos interesaba explorar en relación con cada artista. A continuación, cada miembro del equipo detalla los estudios que sirvieron como referencia para su respectivo artista, proporcionando así un contexto sólido y una perspectiva informada sobre las investigaciones previas en este ámbito. Este enfoque nos permite aprovechar el conocimiento acumulado y establecer conexiones significativas entre nuestro trabajo y el corpus existente de estudios relevantes.

A partir del minucioso análisis realizado sobre Louis Wain en el estudio titulado “El proceso esquizofrénico y los gatos de Louis Wain” por Brenha. M. y Teixeira P., se desveló la transformación de sus pinturas de gatos, transitando desde representaciones realistas hacia formas progresivamente más antropomorfas y fantásticas, hasta alcanzar un punto de síntesis casi total de los felinos. Este proceso estuvo en consonancia con el declive de su salud mental. No obstante, es crucial señalar que este estudio sólo exploró un aspecto de la compleja relación entre la salud mental y la creatividad de Wain.

Tras este análisis inicial, se hace evidente que hacia el final de la vida del artista, en el punto más crítico de su enfermedad, se produjo una transformación significativa en su estilo artístico, conduciendo hacia un terreno cada vez más abstracto. Esta transición, interpretada como una evolución natural desde los primeros días de su carrera cuando estaba en proceso de explorar y definir su estilo distintivo, revela una marcada influencia de las secuelas de su enfermedad en su obra. Este descubrimiento respalda la premisa de que la enfermedad puede impactar la producción artística de un individuo, resaltando cómo un aspecto tan específico como la representación de su característica más distintiva, los gatos, puede verse alterado debido a la enfermedad. Estos hallazgos contribuyen a esclarecer el patrón observable en el declive creativo de los artistas afectados por enfermedades mentales, brindando así una comprensión más completa de cómo la salud mental puede influir en la práctica artística.

Al explorar la vida y obra de Martín Ramírez, se consideró como punto de partida el estudio “Martín Ramírez: Arte, Migración y Locura”, escrito por Víctor M. Espinosa. Este libro ofrece una visión detallada y completa del artista mexicano-estadounidense, cuya trayectoria estuvo profundamente influenciada por la migración, el desplazamiento y la enfermedad mental. Estas experiencias se reflejaron en su arte, convirtiéndose en una forma de expresión personal y exploración de su mundo interior.

El análisis inicial de su producción artística revela un estilo simple y directo, caracterizado por líneas gruesas y figuras básicas que representaban principalmente paisajes, escenas cotidianas y retratos de compañeros de hospital.

Sin embargo, a medida que progresaba su enfermedad mental, su arte experimentaba una transformación notable. La influencia de su padecimiento se reflejaba en la complejidad y simbolismo crecientes de sus dibujos, que se llenaban de figuras abstractas, patrones repetitivos y elementos religiosos, manifestando así su viaje interior y su lucha por encontrar significado en un mundo en constante cambio.

Como segundo pilar, se utilizó el estudio “Dear Martín Ramírez: A letter to the self-taught Mexican artist” de Jonathan Griffin, el cual ofrece una visión integral de la vida y obra de este artista autodidacta mexicano. Griffin examina detalladamente los distintos aspectos que moldearon la identidad artística de Ramírez. En primer lugar, aborda el tema del desarraigo cultural²², que tuvo un impacto significativo en su desarrollo artístico al enfrentarse a una realidad ajena. Luego, explora cómo su enfermedad mental influyó tanto en su vida personal como en su proceso creativo, convirtiéndolo en un medio de expresión y escape. Posteriormente, analiza la técnica artística de Ramírez, caracterizada por el uso de materiales rudimentarios como lápices de colores, crayones y papel encontrado, lo que resalta su habilidad para crear belleza a partir de recursos simples. Finalmente, Griffin examina el simbolismo y la iconografía²³ presentes en las pinturas de Ramírez, donde se reflejan sus experiencias, emociones y pensamientos, destacando la importancia de su obra como ejemplo de arte autodidacta y como un reflejo vívido de la experiencia de los inmigrantes en los Estados Unidos.

Por otro lado, al investigar e indagar sobre la vida y obra de Aलोise Corbaz, se consideró como punto de partida el estudio del libro “Aलोise (1975)”, escrito por Jean Dubuffet. Allí se ofrece una visión detallada y completa de la artista Suiza, cuya trayectoria estuvo profundamente influenciada por la enfermedad mental que la hizo establecerse en un espacio y crear todo su trabajo hasta su muerte. Estas experiencias se reflejaron en su arte, relacionando sus conceptos y otros detalles. Otro factor que resalta el autor del texto, es que él mismo redactó que Aलोise presentaba un talento natural, evolución artística, sus temas y creatividad e imaginación.

El análisis inicial de su producción artística revela un estilo catalogado como la vanguardia del

²² El desarraigo cultural es la pérdida de conexión con la cultura propia al enfrentarse a un entorno diferente

²³ La iconografía es el estudio de los símbolos y motivos visuales en el arte, que representan ideas, conceptos y temas específicos

Art brut²⁴ y dinámico, caracterizado por líneas gruesas y delgadas y personas deformes con construcciones de dinamismo abstracto de diseños, escenas cotidianas y retratos con características poco realistas. Sin embargo, a medida que progresaba su enfermedad mental, su arte experimentaba una transformación. La influencia de su padecimiento se reflejaba en la complejidad y simbolismo crecientes de sus dibujos, que se llenaban de figuras abstractas, patrones repetitivos, manifestando así su viaje interior y sus mecanismos frente al arte de componer algo nuevo y presentar cómo se siente.

Para esta investigación, también se recurrió al libro "Aloïse Corbaz en constellation (2001)" de Catherine Millet, donde se examinan con detalle diversos aspectos de la vida del artista. Millet profundiza en las patologías que afectaron a Corbaz y en cómo estas influyeron en la configuración de su obra. En primer lugar, se adentra en la evolución de sus creaciones, las cuales fueron moldeadas significativamente por su realidad limitada, en la que le era imposible acceder al mundo exterior. Seguidamente, se analiza la técnica artística empleada por Aloïse Corbaz, caracterizada por el uso de materiales como lápices de colores, pinceles, bases en tela y crayones, demostrando una notable habilidad para crear mundos fantásticos a partir de recursos modestos. Por último, Millet examina el simbolismo y la iconografía presentes en las pinturas de Aloïse, donde se reflejan sus vivencias, emociones y pensamientos, resaltando la relevancia de su obra como un ejemplo de autoaprendizaje y exploración artística.

Limitaciones del estudio

Durante la investigación, surgieron diversas limitaciones que deben tenerse en cuenta para garantizar la rigurosidad y la calidad del trabajo. En primer lugar, el acceso a información confiable puede ser un desafío significativo, especialmente al intentar obtener registros médicos precisos de los artistas. En muchos casos, estos registros pueden estar incompletos o ser confidenciales, lo que dificulta una comprensión precisa de su historial de salud mental o física. Por ejemplo, en el caso de Louis Wain, se ha mencionado en varias fuentes que recibió tra-

tamiento con electroshock²⁵, pero la fiabilidad de esta información es cuestionable y requiere una verificación adicional. Si Wain realmente fue sometido a esta terapia, podría haber tenido implicaciones significativas a nivel neurológico que podrían haber influido en su producción artística. Por lo tanto, la falta de acceso a registros médicos detallados representa una limitación importante en la comprensión completa de cómo la salud mental de los artistas puede haber afectado su trabajo creativo.

Además, es fundamental considerar el factor de las interpretaciones subjetivas. La información disponible sobre la salud mental de los artistas a menudo proviene de diversas fuentes, como entrevistas, biografías o testimonios de terceros, lo que puede dar lugar a interpretaciones sesgadas y subjetivas. Esta variabilidad en las fuentes de información puede influir en la interpretación de los datos y en la validez de los hallazgos, como en el caso de Martin Ramirez, quien migró a Estados Unidos alrededor de 1925 buscando trabajo como jornalero agrícola, pero debido a la Gran Depresión²⁶ las oportunidades laborales eran escasas y se vio obligado a vivir en la indigencia. De esta época no hay información precisa sobre su vida en las calles antes de su institucionalización en 1930. Por esta misma razón, tampoco se tiene un registro claro del inicio de su enfermedad mental. Algunos estudiosos sugieren que pudo haber comenzado a manifestar síntomas durante su tiempo en las calles, mientras que otros creen que ya padecía la enfermedad antes de emigrar.

Otra limitación importante radica en la complejidad inherente a la relación entre arte y salud mental. La creación artística está influenciada por una serie de factores, como la personalidad del artista, sus experiencias de vida y el contexto social en el que se desenvuelve, como por ejemplo el caso de la artista Aloïse Corbaz, que vivió su encierro en el manicomio durante y después de la segunda guerra mundial, esto determinó la forma de ser, de pintar, también de cómo su enfermedad mental puede determinar que se agravó por el tiempo que pasó en el hospital psiquiátrico. Por lo tanto, resulta difícil aislar la influencia específica de la salud mental como único determinante de la obra de arte.

²⁴ El Art brut es el arte creado por personas fuera del circuito artístico convencional, a menudo con salud mental o en aislamiento.

²⁵ El electroshock es un tratamiento médico que utiliza descargas eléctricas controladas para inducir una respuesta en el cerebro, utilizado principalmente en casos de depresión severa

²⁶ La Gran Depresión fue una crisis económica mundial que comenzó en 1929 y se extendió durante la década de 1930, causando una grave recesión económica y un alto desempleo

Además, los retos metodológicos representan otro aspecto a considerar. La comparación entre los tres artistas mencionados puede ser complicada debido a sus diferentes contextos culturales y épocas. Esta diversidad dificulta la comparación directa de sus obras y experiencias, lo que puede afectar la validez de los resultados obtenidos.

Por último, la falta de estudios sistemáticos constituye una limitación significativa en la comprensión de la relación entre el arte y la salud mental en artistas como Louis Wain y Martín Ramírez. La escasez de investigaciones rigurosas y sistemáticas que exploren esta conexión específica deja un vacío en nuestra comprensión de cómo la salud mental influye en la expresión artística y cómo el arte puede servir como un medio terapéutico. Esta ausencia de estudios exhaustivos también dificulta la identificación de patrones comunes o diferencias significativas entre diferentes artistas y períodos de tiempo. E incluso, la falta de un marco metodológico unificado dificulta la comparación de resultados entre diferentes investigaciones y la extrapolación de hallazgos a contextos más amplios. En consecuencia, la necesidad de investigaciones más sistemáticas y exhaustivas se vuelve evidente para avanzar en nuestra comprensión de esta compleja relación entre el arte y la salud mental.

La investigación sobre Louis Wain ha enfrentado diversos obstáculos que han dificultado una comprensión completa de su vida y obra. Entre estos desafíos se encuentran la falta de obras disponibles en una calidad aceptable y las contradicciones en los relatos sobre su vida. Estos obstáculos son especialmente significativos debido a la época en la que vivió Wain y a la naturaleza limitada de los registros que han perdurado desde entonces. A pesar de ser un artista reconocido en su tiempo, los estudios sobre su vida no se llevaron a cabo hasta después de su fallecimiento, y la información disponible puede estar sesgada o incompleta. Además, la ausencia de testimonios directos de Wain o de su familia dificulta aún más la reconstrucción precisa de su historia. En consecuencia, estos desafíos han limitado nuestra comprensión de la vida y obra de Louis Wain, dejando preguntas sin respuesta y aspectos por explorar en futuras investigaciones.

En el caso de Martín Ramírez, algunas limitaciones fueron, en primer lugar la escasez de información, es decir, que los registros oficiales sobre su vida y obra son limitados, ya que gran parte de su tiempo lo pasó institucionalizado en

hospitales psiquiátricos, donde la documentación no siempre se conservaba de manera adecuada. En segundo lugar, se analizó que existen numerosos estudios y artículos sobre Ramírez, pero no hay una investigación sistemática y exhaustiva que abarque todos los aspectos de su vida y obra, y que sea totalmente correcta, ya que pueden haber diferentes observaciones y puntos de vista de quién analiza su historia. Por último, se encontró una escasez en la cronología de sus obras, pues estas no cuentan con una fecha exacta de su realización, lo que limita la posibilidad de estudiar sus trabajos de manera profunda y llevar el orden de ellas.

Concluyendo con el análisis del caso de la artista Aloise Corbaz, se presentan diversas complicaciones. En primer lugar, al compararla con otros artistas investigados en nuestro estudio, resalta la falta de una investigación sistemática y exhaustiva que cubra todos los aspectos de su vida y obra. Esta carencia ha dado lugar a una variedad de interpretaciones y perspectivas sobre su historia, lo que dificulta alcanzar una conclusión definitiva y coherente sobre temas como su obra, vida, historia y enfermedad.

Además, se evidencia una falta de coherencia en la cronología de algunas de las obras atribuidas a Corbaz. La ausencia de fechas precisas en ciertas obras limita la capacidad de realizar un estudio en profundidad y establecer un orden cronológico exacto. Esta situación complica aún más el análisis de su trabajo y su evolución artística a lo largo del tiempo.

Direcciones futuras para la investigación

Basándonos en el análisis previo, es evidente que existen áreas de investigación que merecen una atención más detallada. Una de estas áreas es la exploración de las posibles influencias mutuas entre los artistas, considerando sus conexiones y el contexto artístico en el que se desarrollaron. Comprender cómo interactúan y se influyen entre sí podría arrojar luz sobre los procesos creativos y la evolución del arte en el contexto de la salud mental.

Además, es importante considerar la diversidad de experiencias de salud mental representadas en el arte. Esto incluye examinar diferentes diagnósticos, tratamientos y perspectivas sobre cómo se abordaban las enfermedades mentales en diferentes épocas. Explorar cómo estas experiencias han evolucionado hasta la actualidad y cómo el arte puede contribuir al tratamiento y la comprensión de la salud mental es

crucial para avanzar en este campo de estudio.

Finalmente, se plantea la exploración del potencial de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial y el análisis de datos, para ahondar en la relación entre el arte y las enfermedades mentales, e incluso los trastornos mentales. Estas herramientas podrían posibilitar el análisis sistemático de grandes corpus de obras artísticas, ofreciendo nuevas perspectivas sobre cómo la salud mental se manifiesta en la creación artística. La integración de estas tecnologías en la investigación podría abrir nuevas sendas para comprender y abordar los complejos vínculos entre el arte y la mente.

Conclusiones

La presente investigación ha arrojado luz sobre la compleja relación entre la salud mental y la creatividad artística, explorando cómo diversos artistas han sido influenciados por sus condiciones mentales en la producción de su obra. A través del análisis detallado de casos como Louis Wain, Martín Ramírez y Aलोise Corbaz, hemos podido observar patrones comunes y diferencias significativas en la forma en que la enfermedad mental se refleja en el arte.

Uno de los hallazgos más destacados de este estudio es la variedad de manifestaciones que pueden surgir en la obra de artistas afectados por enfermedades mentales. Desde la evolución gradual hacia formas más abstractas, como en el caso de Louis Wain, hasta la incorporación de símbolos y patrones repetitivos, como en el arte de Martín Ramírez y Aलोise Corbaz, cada artista ofrece una perspectiva única sobre cómo la mente humana puede influir en el proceso creativo.

Es importante destacar que, si bien la enfermedad mental puede impactar la producción artística, también existen factores mitigantes, como la formación previa en artes, que pueden influir en la conservación de habilidades manuales y técnicas. Este hallazgo sugiere que la capacidad fisiológica adquirida durante la formación artística puede no desvanecerse fácilmente, incluso en situaciones de desafío psicológico.

Además, hemos identificado una serie de limitaciones que deben tenerse en cuenta al interpretar los resultados de este estudio. La falta de acceso a información confiable, las interpretaciones subjetivas y los retos metodológicos son solo algunos de los obstáculos que enfrentamos al intentar comprender la compleja relación entre arte y salud mental. Estas limitaciones sub-

rayan la necesidad de una investigación más sistemática y exhaustiva en este campo, con el fin de avanzar en nuestra comprensión de los vínculos entre la mentalidad y la expresión artística.

En cuanto a las direcciones futuras para la investigación, se sugiere explorar las posibles influencias mutuas entre los artistas y cómo estas conexiones pueden afectar el proceso creativo. Así mismo, es fundamental considerar la diversidad de experiencias de salud mental representadas en el arte, así como el potencial de las tecnologías emergentes para profundizar en nuestra comprensión de esta compleja relación.

En resumen, esta investigación de semillero ha contribuido significativamente a nuestro entendimiento de cómo la salud mental puede influir en la creatividad artística. A través del análisis de casos específicos y la identificación de patrones comunes, hemos avanzado en nuestra comprensión de cómo las enfermedades mentales pueden manifestarse en la obra de artistas y cómo el arte puede servir como un medio de expresión y exploración de la experiencia humana. Sin embargo, queda mucho por explorar en este campo, y esperamos que este estudio sirva como punto de partida para futuras investigaciones que profundicen en esta fascinante intersección entre las artes y la mente.

Referencias

Libros:

1. Lupton, E., & Phillips, J. C. (2008). *Graphic Design: The New Basics*. Princeton Architectural Press.
2. Langer, S. K. (1953). *El lenguaje de los símbolos*. Nueva York: Dover Publications.
3. Dubuffet, Jean. (1975). *Aलोise*. París, Francia: Éditions Gallimard.
4. Millet, Catherine. (2001). *Aलोise Corbaz en constellation*. París, Francia: Éditions Flammarion.
5. Espinosa, V.M., Cruz, M.H. y Ramírez, M. (2019). *Martín Ramírez: Arte, Migración y Locura*. Fondo de Cultura Económica.

Artículos de revista:

6. Forsythe, A., Williams, T., & Reilly, R. G. (2017). What paint can tell us: A fractal analysis of neurological changes in seven artists. *Neu-*

ropsychology, 31(1), 1.

7. Guijarro Castro, C. (2013). La influencia de la enfermedad neurológica de Goya en su cambio de estilo pictórico. *Neurosciences and History*, 1(1), 12-20.
8. Brenha, M., & Teixeira, P. (2014). El proceso esquizofrénico y los gatos de Louis Wain. *Psiquiatría europea*, 29(S1), 1-1. doi:10.1016/S0924-9338(14)78223-9
9. Griffin, J. (2017). Dear Martín Ramírez: A letter to the self-taught Mexican artist. *Frieze, Contemporary Art and Culture*.

Capítulo de libro:

10. Hernández, A. M. (2024). De la pintura psicopatológica al arte como terapia en España (1917-1986). En A. M. Hernández (Ed.), *Arte y salud mental: Perspectivas desde la psicología y la psicopatología* (pp. 1-20). Madrid: Editorial Complutense.

Fuente web:

11. Laird, M. (2024, 24 de enero). Aloïse, una artista esquizofrénica. SWI swissinfo.ch.

Análisis ampliado del género, espacio y Geografía Feminista con perspectivas interseccionales y decoloniales

Extended analysis of gender, space, and Feminist Geography with intersectional and decolonial perspectives

Recibido: 24 de julio de 2024 • Aprobado: 1 de septiembre de 2024

Lady Johanna Herrera Vargas

Magíster en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental. Licenciada en Biología. Coordinadora de semilleros en la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana. Miembro de la Red Colombiana de Mujeres Científicas y coordinadora del Grupo Género, Ambiente y Salud. Miembro de la OWSD. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia.

E-mail: lajoheva@gmail.com **ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-7649-7426>

Resumen

Este trabajo presenta una revisión ampliada de las contribuciones de la Geografía Feminista a la comprensión del género y el espacio. A partir de un análisis bibliográfico de tres artículos científicos, un libro y una tesis de maestría, se identificaron diez categorías de análisis clave y se construyó una conceptualización del género y el espacio desde la perspectiva de la Geografía Feminista. Se incorporan perspectivas interseccionales y decoloniales para enriquecer la discusión y ofrecer una visión más completa de las relaciones de poder en el espacio.

Palabras clave: Geografía Feminista, género, espacio, interseccionalidad, decolonialidad.

Introducción

La comprensión del género y el espacio ha sido objeto de un intenso debate académico en diversas disciplinas, incluyendo la geografía. La Geografía Feminista emerge como una corriente crítica que cuestiona las perspectivas tradicionales sobre el espacio y propone un análisis que integra la dimensión de género. Este enfoque sostiene que el espacio no es un ente neutral, sino que está configurado por relaciones de poder, incluyendo aquellas basadas en el género.

En este contexto, la Geografía Feminista busca ampliar la conceptualización del género y el espacio, destacando cómo las relaciones de poder influyen en la construcción social y espacial. Según Riveros Alfonso (2010), el género es un campo de estudio fundamental que ofrece un enfoque teórico alternativo dentro de la geografía, y el espacio actúa como el escenario donde se representan los roles de género y las dinámicas de poder (p. 2, p. 107). En lugar de ver género y es-

pacio como conceptos separados, esta corriente los considera complementarios, formando una pareja analítica que permite una comprensión más profunda de las relaciones de poder en el territorio (Riveros Alfonso, 2010, p. 106).

Para explorar estas ideas, este trabajo se centra en una revisión exhaustiva de literatura relevante en el campo de la Geografía Feminista. Se seleccionaron y analizaron tres artículos científicos clave, un libro y una tesis de maestría que ofrecen perspectivas diversas sobre la interacción entre género y espacio. El primer artículo, "Sobre género y espacio: una aproximación teórica" de Paula Soto Villagrán (2003), ofrece un análisis de cómo el espacio sostiene nuestras prácticas sociales y luchas políticas, proponiendo categorías para el estudio del espacio y género (p. 8). El segundo, "Geografía feminista: una perspectiva internacional" de Janice Monk y M. Dolores García Ramón (1987), traza la evolución de la geografía feminista desde los años 70, destacando la ampliación de perspectivas sobre las mujeres y las relaciones de género. El

tercer artículo, “La geografía del género: sobre visibilidad, identidad y relaciones de poder” de Lia Karsten y Donny Meertens, examina el desarrollo conceptual en la geografía del género.

Complementando estos textos, el libro “Género, identidad y lugar” de Linda McDowell (2000) aborda la evolución teórica de los conceptos de género y espacio, mientras que la tesis de Marcela Riveros Alfonso (2010) ofrece un análisis de cómo las representaciones sociales y las prácticas espaciales reflejan dinámicas de inclusión y exclusión en una comunidad específica.

El objetivo de este análisis bibliográfico es develar la construcción de los conceptos de género y espacio, y explorar cómo se relacionan según diversos marcos teóricos. Asimismo, se incorporaron perspectivas interseccionales y decoloniales para enriquecer la discusión e identificar categorías de análisis que pueden aportar al desarrollo de futuras investigaciones.

Metodología

La metodología empleada en este estudio consistió en una revisión bibliográfica exhaustiva de trabajos relevantes en el campo de la Geografía Feminista. Se seleccionaron y analizaron en profundidad tres artículos científicos, un libro y una tesis de maestría que abordan el tema de género, espacio y Geografía Feminista.

El análisis de estos textos permitió identificar diez categorías clave que pueden ser utilizadas para futuras investigaciones en este campo. La revisión también incluyó la construcción de una conceptualización del género y el espacio desde la perspectiva de la Geografía Feminista. Para enriquecer la discusión, se incorporaron perspectivas interseccionales y decoloniales, lo cual permitió ofrecer una visión más completa y matizada de las relaciones de poder en el espacio.

El proceso de análisis se centró en la identificación de temas recurrentes, teorías relevantes y metodologías utilizadas en los trabajos seleccionados. Esto facilitó la elaboración de un marco teórico sólido y la propuesta de nuevas categorías de análisis que pueden contribuir significativamente al desarrollo de futuras investigaciones en Geografía Feminista.

Resultados

La geografía de género ha aportado significativamente a la conceptualización del género (Tabla 1), evolucionando desde planteamientos

estrictamente feministas hasta un reconocimiento del género como una construcción social. A lo largo de su historia, esta disciplina ha mostrado cómo el espacio actúa como el escenario donde se configuran identidades, se establecen roles y se visibilizan las relaciones de poder. En esta evolución, se ha logrado entender que el espacio y el género no son entidades separadas, sino conceptos que se interrelacionan de manera dinámica y complementaria. Es en el espacio donde el género desempeña sus roles, se establecen conductas y se manifiestan las estructuras de poder.

A través del análisis de diversos textos, se ha encontrado que el género y el espacio están profundamente entrelazados. En sus estudios, Paula Soto Villagrán (2003) resalta cómo la construcción simbólica de la diferencia sexual ha sido clave en la creación de espacios específicos para cada género. Soto Villagrán argumenta que el espacio actúa como un referente de identidad, permitiendo a los sujetos construir relaciones sociales y conformar el tejido social, en el que las diferencias de género se manifiestan y se reproducen.

Por su parte, Linda McDowell (2000) aborda el género desde dos perspectivas principales: como una construcción simbólica y como una relación social. McDowell sostiene que el género no solo organiza la diferencia sexual, sino que también se evidencia en las divisiones espaciales. Este enfoque revela cómo las relaciones de género se reflejan en la organización del espacio y, a su vez, cómo estas divisiones espaciales afectan las relaciones sociales.

Sumado a esto, Janice Monk y M. Dolores García Ramón (1987) destacan que el género actúa como una fuente de desigualdades, donde los espacios y lugares no son neutrales, sino que reflejan las cosmovisiones y las estructuras de poder asociadas a las experiencias de las mujeres. Su trabajo muestra que los espacios pueden ser tanto escenarios de opresión como de resistencia para las mujeres.

En este sentido, Lia Karsten y Donny Meertens (1992) se enfocan en el género como un conjunto de actividades y relaciones de poder entre hombres y mujeres, argumentando que el espacio es una base constituyente de la identidad. Su análisis ilustra cómo las actividades diarias y las relaciones de poder están mediadas por el espacio y el género, evidenciando la importancia de considerar estos factores en el estudio de las identidades.

Para finalizar, Marcela Riveros Alfonso (2010), en su tesis, explora cómo el género y el espacio se construyen mutuamente. Riveros Alfonso muestra cómo el lugar de las mujeres en la sociedad y en el espacio refleja su posición en las estructuras de poder y las prácticas sociales de la comunidad. Su estudio demuestra que el análisis del género y el espacio ofrece una visión más compleja de la inclusión y exclusión social.

Además de estas perspectivas, es fundamental incorporar enfoques interseccionales y decoloniales para enriquecer la discusión sobre género y espacio. Las perspectivas interseccionales, como las propuestas por Hopkins (2019), amplían el análisis al considerar cómo diferentes identidades y formas de opresión interactúan y se cruzan, afectando las experiencias de las personas en distintos contextos espaciales. Este enfoque permite una comprensión más matizada de cómo las relaciones de poder y las desigualdades se manifiestan en el espacio, teniendo en cuenta múltiples dimensiones como la raza, la clase y la etnicidad.

Por otro lado, los enfoques decoloniales, como

los abordados por Vázquez Laba, Risquez Buonaffina, Perazzolo y Giménez Mercado (2014), cuestionan las narrativas dominantes y ofrecen alternativas a las perspectivas eurocéntricas en el estudio del género y el espacio. Los enfoques decoloniales buscan deshacer las jerarquías establecidas y valoran los conocimientos y experiencias de las comunidades marginadas. Este marco teórico permite explorar cómo las estructuras de poder globales afectan las relaciones de género en contextos específicos y promueve una visión más inclusiva y diversa de las dinámicas espaciales.

En resumen, la integración de perspectivas interseccionales y decoloniales en el análisis del género y el espacio no solo confirma la complementariedad de estos conceptos, sino que también amplía el marco teórico de la Geografía Feminista. Este enfoque enriquecido ofrece una comprensión más profunda de las dinámicas sociales y de poder, permitiendo explorar las experiencias diversas de las personas en el espacio y cuestionar las estructuras hegemónicas que las configuran.

Tabla 1. Construcción conceptual género, espacio, género-espacio.

Documento	Género	Espacio	Espacio y género
Sobre género y espacio una aproximación teórica. Paula Soto Villagrán (2003).	“Construcción simbólica de la diferencia sexual ha sido fundamental en la configuración de espacios específicamente para uno y otro” (p. 88)	“Es una referencia identitaria que permite a los sujetos construir relaciones sociales y a través de estas, conformar la trama social en las que se juega su ubicación y movilidad en el mapa social.” (p. 88)	“En el espacio donde se actualizan y ponen en juego las nociones culturales de género, que se concretan en actividades, prácticas, y conductas realizadas cotidianamente, que están estrechamente ligadas con una concepción del mundo y con la construcción subjetiva del sujeto. El género es un elemento relevante en la producción de imaginarios geográficos imbuidos de simbolismos, poder y significados que dividen esferas, dominios, ámbitos diferenciados donde es posible localizar uno y otro género.” (p. 88)
Género, identidad y lugar. Linda McDowell (2000).	El género, según Moore, debe considerarse desde dos perspectivas: «Como construcción simbólica o como relación social». (p.20)	Un cuerpo, aunque no todos los estudiosos de la geografía lo crean, es un lugar. Se trata del espacio en el que se localiza el individuo, y sus límites resultan más o	Henrietta Moore (1988) «qué significa ser mujer, cómo varía en el tiempo y el espacio la concepción cultural de la categoría “mujer”, y cómo influye esa idea en la

	<p>Género como significado simbólico y como conjunto de relaciones sociales materiales.</p> <p>Creación social del género, en sus divisiones y en los significados simbólicos asociados a lo femenino y lo masculino. (p.27)</p> <p>Creación social o cultural del sexo.</p> <p>El género es la organización social de la diferencia sexual, lo cual no significa que refleje unas diferencias naturales e inmutables entre el hombre y la mujer; por el contrario, el género sería aquel pensamiento que dota de significado a las diferencias anatómicas [...] Sólo podemos entender las diferencias sexuales como una función de nuestro pensamiento sobre el cuerpo, un pensamiento que nunca es puro, porque no se puede aislar de su relación con un amplio número de contextos discursivos (Scott, 1988, p.2).</p>	<p>menos impermeables respecto a los restantes cuerpos. Aunque no cabe duda de que los cuerpos son materiales y poseen ciertas características como la forma y el tamaño, de modo que, inevitablemente, ocupan un espacio físico, lo cierto es que su forma de presentarse ante los demás y de ser percibido por ellos varía según el lugar que ocupan en cada momento. (p. 59)</p> <p>El estudio del cuerpo ha transformado también la comprensión del espacio, porque ha demostrado que las divisiones espaciales —en la casa o en el puesto de trabajo, en el plano de la ciudad o del Estado-nación— reflejan y se ven reflejadas en las actuaciones y relaciones sociales de carne y hueso (p. 61)</p> <p>El primer lugar físico de la identidad personal, la escala del cuerpo, es una construcción social. El lugar del cuerpo establece la frontera entre el yo y el otro, tanto en el sentido social como en el físico, e implica la creación de un «espacio personal» que se añade al espacio literalmente fisiológico. El cuerpo es también un «lugar cultural con significados de género» (p.68)</p> <p>El espacio y el lugar son sexuados y tienen un carácter de género, y las relaciones de género y la sexualidad están «especializadas». (p.101)</p> <p>«la ciudad organiza y orienta a la familia y las relaciones sociales y sexuales, en la medida en que divide la vida cultural en dos terrenos, el público y el privado, y separa y define geográficamente las posiciones sociales concretas y el puesto que ocupan los individuos y los grupos».</p>	<p>situación de las mujeres dentro de cada sociedad». (p.20)</p> <p>Investigar y sacar a la luz la relación que hay entre las divisiones de género y las divisiones espaciales, para descubrir cómo se constituyen mutuamente, y mostrar los problemas ocultos tras su aparente naturalidad. (p. 27)</p> <p>Hasta qué punto los hombres y las mujeres experimentan de un modo distinto los lugares y los espacios, y mostrar que tales diferencias forman parte de la constitución social tanto del lugar como del género. (p.27)</p> <p>Las relaciones de género interesan también a las geógrafas porque las divisiones espaciales —público y privado; dentro y fuera— tienen una importancia fundamental para la construcción social de las divisiones de género. (p.27)</p>
Geografía feminista: una perspectiva internaci-	El género es una fuente de desigualdades.	Los espacios y lugares que las mujeres crean para ellas y en sus visio-	El papel del género en la configuración de estructuras y comportamien-

<p>onal.</p> <p>Janice Monk y M. Dolores García, Ramón (1987).</p>		<p>nes del Mundo (p.148).</p>	<p>tos espaciales y las relaciones humanas con el lugar.</p> <p>La geografía feminista examina como los sistemas políticos y económicos y los valores culturales configuran los roles de los géneros y sus relaciones de modo que determinan o restringen sus elecciones espaciales (p.149)</p> <p>Los roles de género configuran comportamientos espaciales a escala intraurbana, a través del examen de las relaciones entre responsabilidades domésticas de las mujeres y su trabajo fuera del hogar (p.150).</p>
<p>La geografía del género: sobre visibilidad, identidad y relaciones de poder.</p> <p>Lia Karsten y Donny Meertens (1992).</p>	<p>Rol de género remite al conjunto de actividades, actitudes, normas y valores socialmente asignados a uno de los dos sexos (géneros).</p> <p>Relaciones de género remiten a las relaciones de poder entre hombres y mujeres.</p>	<p>El espacio como base constituyente y afirmativa de su identidad. El espacio desborda entonces su marco geográfico y se convierte en un concepto que remite a las nociones de autonomía e identidad, y también a las prácticas sociales concomitantes en que problemas individuales son llevados al plano colectivo y público y, por lo tanto, al de la responsabilidad civil. (p.188).</p> <p>El espacio debe entenderse en forma dialéctica: el hábitat urbano, por ejemplo, es una construcción social que refleja la estructura de poder de la sociedad articulando clase y género. Pero a la vez ejerce influencia sobre ese orden social, literalmente petrificándolo, obstaculizando la generación de nuevas divisiones de trabajo que permitieran modificar la correlación de fuerzas existente (p. 187)</p>	<p>La construcción de género es un proceso social, con especificidad temporal y espacial, cuyos resultados se definen y redefinen con la permanente interacción de mujeres y hombres entre sí y con las estructuras de la sociedad (p.182).</p>
<p>Genero y Lugar.</p> <p>Estudio de caso en la Vereda Santa Lucía, Municipio de Cabrera, Región del Sumapaz.</p>	<p>“El género, como elaboración simbólica de la diferencia sexual, ha sido determinante en la distribución específica de espacios para cada sexo, lo cual ha conformado cierta</p>	<p>“una porción determinada de espacio y como un escenario particular que es posible localizar, es decir que bajo esta somera definición un potrero, un cerro, una cuchilla, la casa,</p>	<p>“trata sobre las variaciones espaciales en el género y las relaciones causales que están detrás de ellas” (p.3)</p>

Marcela Riveros Alfonso (2010).	geografía social. De ahí que hablar del lugar de la mujer no sólo sea aludir a su posición en la sociedad, sino también a su ubicación en el espacio” (p.113).	la escuela, entre otros, ya se podrían catalogar como lugares. Sin embargo, el lugar es una construcción social y es el sitio donde se desarrolla la vida cotidiana, por consiguiente, los lugares poseen diferentes significados que se mantienen y alteran por el efecto de las relaciones desiguales de poder que varían con el tiempo” (p.4) “un espacio de identidad, relacional e histórico” (p.6)	
---------------------------------	--	---	--

Fuente: Propia.

Categorías de análisis en la Geografía de Género: Conceptos clave para examinar el género y el espacio

Las categorías de análisis en la Geografía de Género son conceptos fundamentales que facilitan la comprensión de cómo el género y el espacio se interrelacionan en diferentes contextos. Estas categorías surgen de un análisis exhaustivo de la literatura sobre la Geografía de Género y están diseñadas para orientar futuras investigaciones, proporcionando un marco teórico que permite identificar patrones y relaciones significativas entre el género y el espacio.

En este contexto, las categorías de análisis se estructuran en torno a una serie de temas clave que reflejan cómo las dinámicas de género se manifiestan y se negocian en el espacio. Estos conceptos abarcan desde la percepción de los espacios urbanos por parte de las mujeres, hasta las estrategias de resistencia que emergen en la interacción entre género y espacio. En la tabla 2 se presenta un resumen de estas categorías, ilustrando los temas y conceptos clave que guían el análisis en esta área de estudio.

- **Imaginario:** Cómo las mujeres perciben y articulan su realidad urbana. Soto Villagrán (2011) argumenta que las percepciones del espacio están profundamente influidas por el género y que los imaginarios urbanos reflejan y refuerzan estas percepciones.
- **Asociaciones de Términos:** Oposiciones espaciales y temporales entre lo femenino y lo masculino. McDowell (1999) enfatiza que las oposiciones binarias entre espacios públicos (masculinos) y espacios privados (femeninos) están en constante negociación y

disputa.

- **Cambios y Transformaciones de la Cotidianidad:** La apropiación de espacios por las mujeres y cómo rompen con lo esperado. Monk y García Ramón (2003) muestran cómo las mujeres están transformando los espacios urbanos a través de su participación en actividades económicas y políticas.
- **Relaciones de Poder:** Comportamientos y contextos sociales concretos que reflejan divisiones de género. Karsten y Meertens (2008) argumentan que las relaciones de poder de género se materializan en el espacio urbano, evidenciando las dinámicas de inclusión y exclusión.
- **Percepción de un Lugar:** Cómo la percepción del espacio varía entre diferentes géneros. Riveros Alfonso (2010) muestra que la percepción del lugar por parte de las mujeres en la Vereda Santa Lucía refleja su papel y posición dentro de la comunidad.
- **Conducta Espacial:** Movilidad y acceso a recursos de las mujeres. Las limitaciones de movilidad y acceso a recursos para las mujeres reflejan y refuerzan las desigualdades de género, como se muestra en la tesis de Riveros Alfonso (2010).
- **Diferenciación dentro del Mismo Género:** Importancia de la diversidad dentro del mismo género. Se reconoce que no todas las mujeres experimentan el espacio de la misma manera, y que factores como la clase social y la etnicidad juegan un papel crucial (McDowell, 1999).

- **Historicidad de las Relaciones de Género:** las relaciones de género. Contextualización histórica y geográfica de

Tabla 2. Categorías de análisis en la Geografía de Género.

Categoría	Documento	Aporte
Imaginario	Sobre género y espacio una aproximación teórica. Paula Soto Villagrán	“La dimensión imaginaria de la ciudad, como constitutivo y estructurante de la realidad que viven las mujeres... ...Nada de lo que se puede decir que es real, tiene una existencia separada de los imaginarios, los sueños, los deseos las frustraciones que en conjunto articulan categorías, símbolos e imágenes que nos ayudan a acceder al mundo de las experiencias urbanas femeninas y que constituyen sus escenarios y temporalidades de vida... ...Los imaginarios de la identidad de las ciudades, que son de una u otra forma mundos mentales, que acompañan la topografía y geografías urbanas.” Pg.92
Asociaciones de términos (Oposiciones espaciales noche-día)	Sobre género y espacio una aproximación teórica. Paula Soto Villagrán	“Distinguir prácticas e imágenes espaciales, que tienen también una correlación temporal, para asociar determinados espacios identificados como claramente femeninos, con relación a localizaciones de otros sujetos, que se definen como masculinos. Se busca pensar en términos relacionales, considerando los posibles “entre” de cada par de oposiciones, las gradaciones, los matices, los grados de intensidad, los intervalos... es poner en continuidad dos lugares que se encuentran física y simbólicamente separados.” Pg.92
Cambios y transformaciones de la cotidianidad	Sobre género y espacio una aproximación teórica. Paula Soto Villagrán	“Más allá de las regularidades en el uso del espacio y la significación del espacio, es necesario comprender aquellos intersticios, irregularidades que también forman parte de la vida cotidiana a través de la creación, invención y la apropiación de espacios que inciden en la manera como las mujeres viven los tiempos y espacios de la ciudad, la importancia que tienen en la configuración de la vida diaria y en la construcción de un imaginario femenino urbano que por momentos presenta crecientes búsquedas por romper lo esperado.” Pg.92
Relaciones de poder entre hombres y mujeres	Género, identidad y lugar. Linda McDowell.	Análisis de los comportamientos y el contexto social concreto, divisiones de género.
Percepción de un lugar	Género, identidad y lugar. Linda McDowell.	la percepción de un lugar varía con los ojos que lo contemplan. “que la mujer vea el mundo con ojos distintos ha sido siempre uno de los pilares de la investigación feminista” pg.334
Relaciones de género	Género, identidad y lugar. Linda McDowell.	investigar tanto sobre los hombres y la masculinidad como sobre las mujeres y la feminidad. Pg.336 para llegar a alguna conclusión sobre las mujeres, necesitamos también formularnos preguntas sobre los hombres. Pg.336
Conducta espacial	Género, identidad y lugar. Linda McDowell.	El temor de las mujeres a la violencia en las calles, su trayecto hasta el puesto de trabajo, su acceso a los recursos sanitarios, sus redes de amistades, su movilidad (o falta de movilidad) social, su Trabajo informal o voluntario para la comunidad, en distintos momentos de desarrollo económico. Pg.339
Diferenciación entre un mismo género	Género, identidad y lugar. Linda McDowell.	La diferenciación dentro de un mismo género es a veces tan importante como la que existe entre un género y otro.

Historicidad de las relaciones de género	La geografía del género: sobre visibilidad, identidad y relaciones de poder. Lia Karsten y Donny Meertens.	Al enfocar las relaciones entre mujer y hombre desde el ángulo de la construcción social, es decir, como transformación de las diferencias de sexo en una categoría social, nos encontramos necesariamente con la especificidad histórica y geográfica de estas relaciones. Y es en esta aproximación histórica y contextual que se conectan los estudios de género con los conceptos centrales de la geografía. Pg.191.
Posición espacial	Género y lugar. Estudio de caso en la Vereda Santa Lucía, Municipio de Cabrera, Región del Sumapaz Marcela Riveros Alfonso	Apropiación del territorio de acuerdo a los roles de género.

Fuente: Propia.

Estas categorías de análisis no solo facilitan una comprensión más profunda del género en el espacio, sino que también permiten una investigación más rigurosa y crítica de cómo las mujeres experimentan, negocian y transforman su entorno urbano. A partir de estas bases conceptuales, es posible explorar temas más complejos y diversos que reflejan las múltiples dimensiones del género en el espacio.

Ampliando la discusión a partir de estas categorías, se puede explorar cómo la interseccionalidad, el cuerpo, el empoderamiento, el espacio digital y las perspectivas decoloniales enriquecen y amplían el análisis de la Geografía de Género.

Discusión

Explorando nuevas fronteras en la Geografía Feminista: Interseccionalidad, cuerpo, espacio digital y perspectivas decoloniales

La incorporación de la perspectiva interseccional en la Geografía Feminista permite reconocer que las experiencias espaciales de las mujeres no están únicamente atravesadas por el género, sino que también son moldeadas por factores como la etnia, la clase social, la orientación sexual y otras identidades. Este enfoque integral es fundamental para comprender cómo las vivencias de las mujeres varían en función de una compleja red de identidades y estructuras de poder. Por ejemplo, en Estados Unidos, las mujeres negras experimentan el espacio urbano de manera diferente a las mujeres blancas debido a la intersección del género y la raza (Massey, 1994). Este entendimiento revela que el análisis

del espacio debe considerar múltiples dimensiones de identidad para captar las realidades diversas y específicas de las mujeres.

Dado que la posición espacial de un individuo o grupo en el espacio físico y social se convierte en un campo de lucha y cambio, la Geografía Feminista ha explorado cómo las mujeres desafían las normas de género mediante sus interacciones con el espacio. Esta disciplina revela diversas estrategias de resistencia que las mujeres emplean para reconfigurar el poder territorial. Entre estas estrategias destaca la ocupación de espacios públicos; por ejemplo, las mujeres sin hogar en Nueva York utilizan parques y edificios abandonados para reivindicar su derecho a la vivienda y la seguridad (Massey, 1994). Además, las mujeres reapropian espacios tradicionalmente masculinos, como cafés y bares, para desafiar las normas sociales y ampliar sus oportunidades de interacción y desarrollo (Jain, 2005). También crean espacios alternativos, tales como centros comunitarios y talleres, que fomentan el apoyo mutuo y el desarrollo de habilidades. La movilidad espacial se convierte en una herramienta clave de resistencia, ya que facilita el acceso a entornos más seguros y con mayores oportunidades. Finalmente, la visibilización y denuncia de violencias en el espacio público, a través de manifestaciones y campañas, buscan generar conciencia y promover cambios en las políticas públicas (Colectiva Feminista Justas, 2020; Movimiento Ni Una Menos).

Estas estrategias no solo desafían las normas de género, sino que también contribuyen a una transformación social y espacial. Al reconfigurar el uso del territorio, las mujeres abren nuevas posibilidades para la participación, el desarrollo

llo y la construcción de alternativas más justas e inclusivas en sus comunidades. Cabe señalar, que hoy en día el espacio es diverso, de ahí que en la Geografía Feminista se analice el espacio digital, que ha emergido como un nuevo terreno de lucha. Autoras como Pérez-López y Rodríguez-Domínguez (2014) han revisado cómo las tecnologías digitales pueden reforzar o desafiar las desigualdades de género, abordando temas como la brecha digital, la representación de las mujeres en los medios digitales, y los riesgos online. Este análisis destaca la necesidad de un enfoque interseccional en el estudio del espacio virtual, reconociendo que las experiencias digitales también están marcadas por múltiples identidades y factores sociales.

La Geografía Feminista Occidental ha sido criticada por centrarse predominantemente en las experiencias de mujeres blancas de clase media en países del Norte global. En respuesta a estas críticas, McDowell (2008) y otros abogan por una Geografía Feminista Decolonial, que propone un enfoque más inclusivo y crítico. Esta perspectiva incorpora las experiencias de las mujeres del Sur global y examina cómo las estructuras coloniales de poder han influido en sus experiencias espaciales (Smith, 1999). Por ello, la Geografía Feminista Decolonial busca visibilizar las estrategias de resistencia espacial de estas mujeres, quienes enfrentan las estructuras coloniales para reclamar su derecho a la ciudad. Ejemplos de este enfoque incluyen el trabajo de McDowell (2008), que analiza las ex-

periencias espaciales de las mujeres en el Sur global, y Hopkins (2019), quien sugiere explorar cuestiones de raza, etnicidad, género y localidad para evitar la invisibilización de las raíces antirracistas y activistas de la interseccionalidad. Sumado a esto, Vázquez Laba et al. (2014) destacan la importancia de una escucha etnográfica que integre una perspectiva interseccional para comprender la violencia cotidiana y laboral enfrentada por mujeres inmigrantes.

En este marco de reflexión, se vuelve esencial avanzar en una transformación social y espacial desde una perspectiva decolonial. La Geografía Feminista Decolonial se orienta a la democratización del espacio, promoviendo la participación de las mujeres del Sur global en la toma de decisiones sobre el territorio, y a la descolonización del espacio, cuestionando las estructuras coloniales de poder y proponiendo alternativas más justas. Asimismo, se enfoca en el empoderamiento espacial de las mujeres, brindándoles herramientas para reclamar su derecho a la ciudad y construir espacios más seguros y equitativos.

Para comprender mejor estas nuevas dimensiones en la Geografía Feminista, a continuación se presenta una tabla con categorías emergentes que complementan y amplían las categorías de análisis previamente establecidas, abriendo nuevas vías para el estudio de las experiencias espaciales de género en un contexto global y multifacético.

Tabla 3. Categorías emergentes en la Geografía de Género.

Categoría	Descripción	Referencias
Interseccionalidad	Examina cómo las identidades múltiples (género, raza, clase, etc.) se cruzan y afectan las experiencias espaciales.	Crenshaw (1991); Massey (1994)
Cuerpo y Espacio	Analiza cómo las experiencias corporales (movilidad, seguridad, accesibilidad) se relacionan con el espacio.	Ahmed (2004); Massey (1994)
Empoderamiento Espacial	Estudia cómo las mujeres utilizan el espacio para ganar poder, visibilidad y agencia en sus comunidades.	Boudouris (2019); Pérez-López & Rodríguez-Domínguez (2014)
El género en el Espacio Digital	Investiga el papel de las tecnologías digitales en la experiencia espacial del género y en la lucha por la igualdad.	Pérez-López & Rodríguez-Domínguez (2014); Sargent (2018)
Geografía Feminista Decolonial	Examina cómo el colonialismo y el imperialismo han moldeado las relaciones de género y el espacio, y busca alternativas más justas.	McDowell (2008); Smith (1999)

Violencia Espacial	Analiza cómo las mujeres experimentan violencia en el espacio público y privado y cómo se organizan para resistir.	Pain (2014); Vázquez Laba et al. (2014)
Sujeción y Resistencia en el Espacio	Explora las formas en que las mujeres se resisten a las estructuras de poder a través de su relación con el espacio.	Farris (2017); Alcoff (2006)
Espacios de Comunidad y Solidaridad	Investiga cómo las mujeres crean y mantienen espacios de apoyo mutuo y redes de solidaridad en sus comunidades.	Barton & Tynan (2019); Mohanty (2003)
Movilidad y Acceso a Recursos	Examina cómo la movilidad espacial y el acceso a recursos están influenciados por el género y otras identidades.	Lucas (2012); Sheller & Urry (2006)

Fuente: Propia.

Descripción de las categorías emergentes

Interseccionalidad: La interseccionalidad explora cómo diferentes aspectos de identidad, como el género, la raza y la clase social, interactúan para formar experiencias únicas de opresión y privilegio en el espacio. Crenshaw (1991) destaca que el análisis interseccional es crucial para entender cómo las mujeres experimentan el espacio de manera diferenciada según sus múltiples identidades, mientras que Massey (1994) explora cómo estas intersecciones afectan la percepción y experiencia del espacio urbano.

Cuerpo y Espacio: La relación entre el cuerpo y el espacio examina cómo las experiencias corporales, tales como la movilidad y la seguridad, influyen en la forma en que las personas interactúan con su entorno. Ahmed (2004) discute cómo la experiencia corporal del espacio está imbuida de significados de género y poder, y Massey (1994) aborda cómo las prácticas corporales modelan y son modeladas por el espacio.

Empoderamiento Espacial: El concepto de empoderamiento espacial se refiere a cómo las mujeres utilizan el espacio para ganar visibilidad y agencia dentro de sus comunidades. Boudouris (2019) explora cómo las mujeres crean y transforman espacios para avanzar en sus objetivos y reivindicaciones, mientras que Pérez-López y Rodríguez-Domínguez (2014) analizan cómo las TIC pueden ser herramientas para el empoderamiento de género en el espacio virtual.

Espacio Digital: El espacio digital aborda cómo las tecnologías de la información y comunicación (TIC) afectan las experiencias de género y la lucha por la igualdad en el ámbito virtual. Pérez-López y Rodríguez-Domínguez (2014)

ofrecen una visión crítica sobre cómo el espacio digital puede ser un campo de batalla para la igualdad de género, explorando tanto sus potenciales como sus limitaciones.

Geografía Feminista Decolonial: La Geografía Feminista Decolonial busca descolonizar el estudio del género y el espacio, incorporando las perspectivas del Sur global y cuestionando las estructuras coloniales de poder. McDowell (2008) y Smith (1999) proponen un enfoque más inclusivo que considere las experiencias de las mujeres del Sur global y las estructuras de poder coloniales.

Violencia Espacial: La categoría de violencia espacial analiza cómo las mujeres enfrentan violencia en distintos espacios y cómo se organizan para resistirla. Pain (2014) examina las diversas formas de violencia que las mujeres experimentan en espacios públicos y privados, y Vázquez Laba et al. (2014) destacan cómo estas experiencias de violencia reflejan desigualdades de género.

Sujeción y Resistencia en el Espacio: Esta categoría explora las maneras en que las mujeres se oponen a las estructuras de poder a través de sus interacciones con el espacio. Farris (2017) y Alcoff (2006) investigan cómo las prácticas espaciales pueden ser formas de resistencia contra las normas y estructuras de opresión.

Espacios de Comunidad y Solidaridad: La creación de espacios de comunidad y solidaridad es clave para la construcción de redes de apoyo mutuo entre mujeres. Barton y Tynan (2019) investigan cómo estos espacios permiten a las mujeres compartir experiencias y desarrollar solidaridad, mientras que Mohanty (2003) explora cómo la solidaridad feminista puede formar alternativas justas en diversos contextos.

Movilidad y Acceso a Recursos: Esta categoría examina cómo el acceso a recursos y la movilidad espacial están condicionados por el género y otras identidades. Lucas (2012) y Sheller & Urry (2006) exploran cómo las limitaciones en la movilidad y el acceso a recursos reflejan y refuerzan desigualdades de género.

Estas categorías emergentes amplían el marco teórico establecido por las categorías de análisis previas, permitiendo un examen más detallado y multidimensional de las experiencias espaciales de las mujeres en la Geografía de Género. A medida que se exploran estos conceptos, se abren nuevas vías para el análisis y la investigación, promoviendo una comprensión más rica y matizada de cómo el género, el cuerpo, el empoderamiento, el espacio digital y las perspectivas decoloniales se entrelazan en la configuración de la experiencia espacial.

Conclusiones

A través de diversas categorías de análisis como la posición espacial, las estrategias de resistencia y la transformación social, la Geografía Feminista nos proporciona una visión integral de cómo las intersecciones de género, clase social y etnia influyen en el acceso y control del espacio. Este enfoque permite entender que el género no actúa como una categoría aislada, sino que se entrelaza con otras identidades para modelar las experiencias espaciales de las mujeres y generar desigualdades específicas. Al examinar cómo las mujeres desafían las normas de género y las estructuras de poder a través de su uso del espacio, la Geografía Feminista revela las formas en que las dinámicas de poder son renegociadas en el ámbito urbano y rural. La incorporación de una perspectiva interseccional resulta crucial, pues permite visibilizar cómo las experiencias espaciales están marcadas por una compleja red de identidades y estructuras de poder, y facilita una comprensión más profunda de las causas estructurales de la desigualdad.

En este contexto, la Geografía Feminista Decolonial emerge como una extensión crítica de los enfoques tradicionales, al reconocer que las estructuras coloniales de poder han moldeado históricamente la configuración espacial de las ciudades y territorios. Este enfoque cuestiona las narrativas hegemónicas y permite construir una visión más equitativa del espacio, considerando las realidades del Sur global. La Geografía Feminista Decolonial no solo revisa las estructuras coloniales que perpetúan la exclusión, sino que también promueve una reimaginación del espacio que es más inclusiva y justa. Al centrar-

se en las experiencias de las mujeres del Sur global, este enfoque amplía el marco de análisis más allá de las perspectivas predominantes en el Norte global, desafiando las premisas universales y ofreciendo nuevas oportunidades para el empoderamiento y la resistencia.

La exploración de las estrategias de resistencia espacial muestra cómo las mujeres utilizan el espacio para desafiar las estructuras de poder y reclamar sus derechos. Las prácticas de ocupación, reapropiación, y creación de espacios alternativos evidencian la capacidad de las mujeres para transformar su entorno, cuestionar las normas establecidas y generar nuevas posibilidades de participación y desarrollo. Estas acciones no solo buscan superar las limitaciones impuestas por el poder dominante, sino que también contribuyen a una transformación social y espacial que fomenta un cambio estructural en las relaciones de género y poder.

El análisis del espacio digital revela un nuevo terreno de lucha en el que las tecnologías digitales se convierten en herramientas tanto de empoderamiento como de opresión. La brecha digital de género y los riesgos en línea son aspectos que, al ser abordados desde una perspectiva interseccional, nos permiten entender mejor las oportunidades y desafíos que enfrentan las mujeres en el ámbito virtual.

La Geografía Feminista, con sus enfoques interseccionales y decoloniales, ofrece herramientas fundamentales para comprender las complejas relaciones entre género, espacio y poder. Este campo de estudio, en constante evolución, no solo visibiliza las desigualdades espaciales, sino que también proporciona los medios para desafiar las estructuras de poder y construir sociedades más justas e inclusivas. La Geografía Feminista se revela, así como un campo dinámico y transformador que nos invita a repensar nuestras concepciones del espacio y a trabajar hacia una equidad más profunda en todas las dimensiones de la vida social.

Referencias

1. Jain, S. (2005). Trading spaces: Women, cybercafés, and the negotiation of public spheres in India. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 30(4), 888-912. <https://www.jstor.org/journal/signs>
2. Karsten, L., & Meertens, D. (1992). La geografía del género: Sobre visibilidad, identidad y relaciones de poder. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 18, 181-193.

3. Hopkins, P. (2019). Geografía social I: Interseccionalidad. *Progreso en Geografía Humana*, 43(5), 937-947. <https://doi.org/10.1177/0309132517743677>
4. Massey, D. (1994). *Space, place, and gender*. Minneapolis, MN: University of Minnesota Press. <https://www.upress.umn.edu/book-division/books/space-place-and-gender>
5. McDowell, L. (2000). *Género, identidad y lugar: Un estudio de las geografías feministas*. Madrid: Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S. A.).
6. Monk, J., & García Ramón, M. D. (1987). Geografía feminista: Una perspectiva internacional. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 13, 147-157.
7. Pérez-López, S., & Rodríguez-Domínguez, M. (2014). Género y TIC: Perspectivas críticas. *Comunicación y Sociedad*, 25(2), 125-144. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194114584020>
8. Riveros Alfonso, M. (2010). *Género y lugar: Estudio de caso en la Vereda Santa Lucía, Municipio de Cabrera*. Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Magíster en Estudios de Género. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.
9. Soto Villagrán, P. (2003). Sobre género y espacio: Una aproximación teórica. *Revista de Geografía Norte Grande*, 30, 88-93. <https://doi.org/10.4067/S0718-34022003000100006>
10. Vázquez Laba, V., Riquez Buonaffina, M., Perazzolo, R., & Giménez Mercado, C. (2014). Resistencias desde los márgenes: La experiencia migratoria de las mujeres como forma de agencia social. *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, 5(40), 59-87.

Cultura organizacional - comunicacional y gestión de calidad, Universidad de Guayaquil, Ecuador, 2023

Organizational and communication culture and quality management, University of Guayaquil, Ecuador, 2023

Recibido: 19 de julio de 2024 • **Aprobado:** 16 de septiembre de 2024

Joyce Cortez Corozo

Mtra, especialista en maestra de Gestión Pública y Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad, experta en asistente técnico administrativo, en la Universidad de Guayaquil, en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, doctorando en gestión pública y gobernabilidad, actualmente profesora en la Universidad Técnica de Manabí.

E-mail: soc.cortezc@gmail.com

María Mármol Córdova

Mgs, especialista en Comunicación Estratégica, experta en asistente administrativo en el área de Comunicación en el Hospital Teodoro Maldonado Carbo y actualmente profesora en la Universidad de Guayaquil, en la Facultad de Comunicación Social.

E-mail: fernandamarmol@outlook.es

Resumen

El presente artículo se enfoca en el estudio de los valores en la organización, y la información que existe para el ordenamiento regular en la Universidad de Guayaquil.

Se trata del "Buen vivir" argumentando el bienestar de las personas y la sostenibilidad ambiental, rescatando el proceso innovador del Estado.

Del orden Institucional, los cuales proponen las IES, que la prioridad es lograr la calidad educativa con profesionales eficientes que facilitan el desarrollo en las organizaciones, con base a la idea prioritaria, que demuestra el estado activo y correlacional entre la docencia-organización e investigación-organización.

Del modelo educativo, en Latinoamérica ha contribuido al empoderamiento digital complementándose con la Inteligencia Artificial, pero demostrando la conexión ambigua tecnológica, comprometiéndose con la actualización de fuentes de la información; que con el tiempo se convierten en las áreas de estudio. Aplicando la rapidez de los contenidos que parcialmente demuestran la educación práctica, técnica y eficiente para la sociedad.

Entonces, el control de la comunicación, gestionando con frecuencia la información interna y externa en la organización, colaborando con cumplir los objetivos establecidos permanentemente para poder llegar a los públicos de acuerdo a la planificación de la Institución.

Palabras clave: Estado, buen vivir, institucional, organización, inteligencia artificial, tecnológica.

Abstract

This article focuses on the study of values in the organization, and the infor-

mation that exists for regular organization at the University of Guayaquil.

It is about "Good living", arguing for the well-being of people and environmental sustainability, rescuing the innovative process of the State.

From the Institutional order, which the HEIs propose, that the priority is to achieve educational quality with efficient professionals who facilitate development in organizations, based on the priority idea, which demonstrates the active and correlational state between teaching-organization and research.-organization.

From the educational model, in Latin America it has contributed to digital empowerment by complementing itself with Artificial Intelligence, but demonstrating the ambiguous technological connection, committing to updating information sources; which over time become areas of study. Applying the speed of the contents that partially demonstrate practical, technical and efficient education for society.

Then, the control of communication, frequently managing internal and external information in the organization, collaborating to meet the permanently established objectives to be able to reach the public according to the Institution's planning.

Keywords: State, good living, institutional, organization, artificial intelligence, technological.

Introducción

En la actualidad, las instituciones públicas enfrentan desafíos importantes, Ghindani, Krrish. (2022) como satisfacer las demandas de una sociedad cada vez más informada y exigente en cuanto a la calidad de los servicios que reciben (Migliore Galinelli 2015). Además, se preocupa por garantizar el óptimo funcionamiento de los servicios que ofrecen para cumplir con los estándares de calidad requeridos.

Como menciona Migliore Galinell (2015), la implementación de la calidad en los servicios públicos es fundamental para mejorar la eficiencia y fortalecer la gestión pública. Al atraer recursos, procesarlos y entregar productos ecológicos, las organizaciones que implementan un sistema de calidad se vuelven más eficientes. En este sentido, la administración pública debe concentrarse en el cumplimiento de los objetivos establecidos, utilizar los recursos de manera eficaz y estar sujeta a controles para garantizar la calidad de los servicios que brinda.

Dentro del contexto ecuatoriano, las Instituciones de Educación Superior (IES), como las universidades y tecnológicos, han experimentado transformaciones significativas que han cambiado su rol y su relación con la sociedad. Estos cambios han implementado un nuevo enfoque en las políticas públicas, enmarcadas en los ob-

jetivos de desarrollo sostenible, para promover el "buen vivir" como proyecto innovador del Estado.

El concepto de "buen vivir" o "sumak kawsay" Cuestas-Caza, Javier. (2019) en la cosmovisión indígena, se refiere a una forma de vida basada en la armonía con la naturaleza, la comunidad y uno mismo. En el contexto ecuatoriano, el "buen vivir" se ha convertido en un principio rector para el desarrollo, que busca garantizar el bienestar de todas las personas, respetando la diversidad cultural y promoviendo la sostenibilidad ambiental.

En este sentido, las IES en Ecuador han reorientado sus objetivos y programas académicos Foronda et al., (2016) para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible y promover el "buen vivir". Esto implica no solo la formación de profesionales capacitados para enfrentar los desafíos actuales, sino también, para impulsar cambios significativos en la forma en que nos relacionamos con nuestro entorno y con los demás.

En el contexto descrito por Milia (2014), la transformación de las Instituciones de Educación Superior (IES) se produce a través de las interacciones entre las universidades, la comunidad y el Estado. La gestión de calidad, según Castaño-Duque & García-Serna (2012), debe adaptarse

a los cambios sociales, respondiendo al entorno y no limitándose a enseñar conceptos, sino también aplicando una cultura relacionada con los fenómenos sociales, dada su carga histórica en una sociedad versátil.

Siguiendo la perspectiva de Pérez Martínez y Romero (1999), se establecen cinco factores interrelacionados para la gestión de calidad en las IES: reputación, resultados, contenidos, valores añadidos y disponibilidad de recursos. Estos elementos permiten a las IES relacionarse con el cambio en la sociedad, ya que cada aspecto de la calidad educativa recoge contenido cultural, lo que facilita la formación de profesionales capaces de desarrollar niveles de conocimiento y disponibilidad de recursos acordes con las necesidades de la sociedad.

En resumen, la gestión de calidad en las IES en el contexto ecuatoriano implica no solo la adopción de prácticas y procesos eficientes, sino también la promoción de una cultura organizacional que esté en sintonía con los cambios sociales y que contribuya a la sociedad.

Pérez Martínez (2009) destaca que cada organización, incluidas las Instituciones de Educación Superior (IES), posee su propia cultura, la cual se relaciona con otras a través de sus resultados y sus historias. Llanos Encalada (2016) agrega que cada miembro de una institución debe conocer y compartir las políticas, tradiciones, valores, lenguajes y comportamientos que caracterizan a la institución, lo que refuerza la importancia de una cultura organizacional sólida en las IES.

La gestión de calidad en las IES ha adquirido una relevancia significativa a nivel internacional debido al aumento de la competencia global generada por la globalización. Esto ha incrementado las exigencias y la necesidad de equilibrio en la calidad educativa. La gestión de calidad en la educación superior también forma parte de la política pública, como se evidencia en la Agenda 2030, que incluye 17 objetivos de desarrollo sostenible, entre los que se encuentra el objetivo 4, que busca garantizar la inclusión y equidad en la educación de forma permanente.

En Ecuador, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) es la institución encargada de evaluar, acreditar y promover la educación de calidad en las universidades. Sin embargo, una evaluación realizada en 1989 a 21 universidades concluyó que el sistema no contaba con un enfoque estricto, lo que señala la necesidad de mejorar la gestión de calidad en las IES del país.

El control Zempoalteca et al. (2017), para garantizar la calidad de la educación superior pública en Ecuador se ha convertido en un factor primordial de la inversión estatal. Las políticas públicas también establecen la administración del sistema de educación superior y la garantía de calidad de las instituciones.

En 2017, se registraron 55,800 estudiantes matriculados en las 18 facultades y 52 carreras de pregrado, así como en los 5 institutos de posgrado, lo que marcó una nueva fase de organización en las universidades de Guayaquil. La institución superior pública más antigua y grande del país fue intervenida en dos ocasiones debido a problemas de calidad educativa y gobernabilidad institucional.

En resumen, las instituciones públicas de educación superior en Ecuador enfrentan el desafío de lograr la calidad y excelencia para que sus graduados puedan contribuir al desarrollo del país y su entorno. Las políticas públicas desempeñan un papel fundamental en este proceso al buscar soluciones efectivas a los problemas públicos, como la educación, que es un derecho humano fundamental y una prioridad en las políticas del país.

Algunas problemáticas que enfrenta la educación superior pública en latinoamérica

El análisis de las problemáticas educativas en Latinoamérica es crucial para comprender los desafíos que enfrentan los sistemas educativos en la región. La investigación realizada en México por Martínez Iñiguez, Tobón y Romero Sandoval (2017) destaca la importancia de abordar problemas como la simulación en los procesos educativos y el enfoque administrativo de los modelos de acreditación en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Desde la perspectiva ético-política de Morin (1999), se plantea la necesidad de establecer una relación de control mutuo entre la sociedad y los individuos a través de la democracia, así como concebir a la Humanidad como una comunidad planetaria, lo cual tiene implicaciones importantes para la educación en la región.

En Perú, el estudio de Gonzales y Ramírez (2017) sobre el impacto de la cultura organizacional en la gestión educativa destaca la importancia de entender cómo la cultura organizacional puede influir en los resultados educativos. En Ecuador, la investigación de Demera Mejía (2016) sobre la cultura organizacional de la PUCESE resalta la

necesidad de trabajar en valores e integración como estrategia administrativa de gestión.

Por otro lado, el estudio de Almeida (2017) sobre Construecuador S.A. muestra la relevancia de aplicar modelos de normas internacionales para mejorar la calidad en diferentes contextos organizacionales. En este contexto, tu propuesta de investigación sobre la relación entre la cultura organizacional-comunicacional y la gestión de calidad en la Educación Superior Pública de Guayaquil, Ecuador, en 2023, es muy relevante. Este estudio puede aportar conocimientos valiosos para mejorar los procesos educativos en la región, la calidad se integra por la cultura organizacional y comunicacional.

En resumen, la investigación educativa en Latinoamérica es fundamental para abordar los desafíos que enfrentan los sistemas educativos en la región para beneficio de la sociedad en su conjunto.

Marco teórico

Varios puntos clave en la gestión de calidad en las Instituciones de Educación Superior (IES), especialmente en la nueva gestión pública comunicacional, son indicadores de gestión y resultados, ya que guían a las organizaciones según las cualidades y el impacto cuantificable que generan en su entorno, centrándose en la satisfacción del cliente, que en este caso son la sociedad y sus necesidades educativas.

La eficiencia, la flexibilidad y la desconcentración en la toma de decisiones son principios esenciales para mejorar el funcionamiento y las políticas de gestión pública. Esto implica fomentar la competencia y cuestionar continuamente lo que se hace y cómo se hace para lograr avances significativos, por medio de la articulación del Plan Nacional de Desarrollo con la Agenda 2030 de la ONU, en particular el objetivo de garantizar una vida digna para todos a través de políticas públicas es crucial para el desarrollo sostenible.

En cuanto a la cultura organizacional, es importante destacar el empoderamiento individual y grupal, que deben estar alineados con la cultura organizacional para fomentar un compromiso auténtico. La cultura organizacional también debe integrarse en la gestión de calidad institucional, abarcando fases como la sensibilización, la autoevaluación y la difusión de resultados.

En resumen, la gestión de calidad en las IES requiere un enfoque integral que considere la

eficiencia, la cultura organizacional, la medición de indicadores y la articulación con objetivos de desarrollo más amplios, con el objetivo de garantizar la educación de calidad a la ciudadanía.

La cultura institucional en el marco educativo

La visión de la cultura institucional en el ámbito educativo está relacionada con los modelos de calidad, vinculados a las políticas, el manejo de la información y el liderazgo de la institución. Joan Costa, en su obra "Dircom Estratega de la Complejidad" (2017), resalta la importancia de aspectos como la cultura corporativa, la comunicación organizacional interna, la identidad corporativa, la cultura de servicio, el buen gobierno, la imagen pública, la reputación y la responsabilidad social en el management contemporáneo, que no solo concierne a la gestión interna de las organizaciones, sino también a sus públicos de interés, clientes, mercado y sociedad en general.

Llanos Encalada (2016) menciona varios modelos que vinculan la cultura organizacional con la calidad, algunos provenientes del ámbito empresarial y otros específicos de la educación superior. Destaca la importancia de evaluar la cultura en las Instituciones de Educación Superior (IES), ya que esta influencia en gran medida en la calidad de la educación que brindan.

Diversos autores como Coloma Manrique (2001), Garbanzo Vargas (2014), Chiavenato (2009), González et al. (2016) y Vesga (2013) proporcionan perspectivas sobre la cultura institucional en el ámbito educativo. Estos autores coinciden en que la cultura institucional está compuesta por costumbres, creencias, reglas, valores y expectativas compartidas por los miembros de la organización. Además, la cultura institucional refleja la identidad y la visión de la institución, así como sus metas y aspiraciones para el futuro.

En resumen, la cultura organizacional en el ámbito educativo juega como fundamental en la calidad de la educación de las instituciones. Su análisis y evaluación son importantes para comprender cómo influyen en los procesos educativos y en la consecución de los objetivos institucionales.

Utilización de la tecnología comunicacional como estrategia digital por las generaciones milenium

La importancia de las tecnologías de la informa-

ción y la comunicación (TIC) en la educación, especialmente en el contexto de las generaciones jóvenes, como los Millennials, que han crecido utilizando estas tecnologías y tienen expectativas diferentes sobre cómo aprender y consumir información. Se resalta la necesidad de adaptar la educación para satisfacer estas expectativas, permitiendo un acceso más flexible a los contenidos durante los usos de la transformación digital y a los laboratorios, más allá de los horarios y espacios físicos tradicionales.

Además, se mencionan estrategias de comunicación efectiva que deben seguirse para interactuar con las audiencias en las redes virtuales. Estas estrategias incluyen analizar la situación y generación de diagnóstico de comunicación, definir objetivos de comunicación, identificar a los públicos asociados, elaborar mensajes adecuados, seleccionar canales y medios apropiados y establecer un cronograma, presupuesto e indicadores el cual es de realizar un proceso práctico.

Las IA se han convertido en un reto para el sistema educativo y digital, el detalle es estudiar cada acción que realizan estudiantes y profesionales en la organización para visualizar las acciones de los públicos dentro de la organización, es un recurso de sostenibilidad educativa, pero también sino se comprueban las fuentes y la información que se realiza, no se va a cumplir el proceso de investigación.

Hay que demostrar los casos prácticos, que se deben organizando la producción científica cuando se usan los modelos de investigación, porque el contenido cognitivo se realiza cuando el profesional o el sujeto planifica el estudio expone su teoría argumentativa, promoviendo la ciencia y priorizando la constancia técnica al momento que se aplican acciones de indagación.

En cuanto a la gestión de calidad en la Universidad de Guayaquil, se enfatiza la importancia de la cultura organizacional, que se refleja en los valores, procedimientos, rutinas, costumbres y el estilo de liderazgo dominante. También se menciona la evaluación de la identidad cultural de la institución, así como la importancia de utilizar un modelo de valores por competencia para guiar la gestión de calidad.

La comunicación efectiva en instituciones públicas es progresiva porque garantiza el propósito de las organizaciones y satisface las necesidades de los ciudadanos. Aquí hay un análisis detallado sobre este tema:

- Importancia de la comunicación efectiva: La comunicación efectiva se convierte en activa en las instituciones públicas es trascendental para establecer relaciones sólidas con los ciudadanos, promover la transparencia y la participación en la sociedad, así como para gestionar eficazmente los recursos y alcanzar los objetivos institucionales.
- Transparencia y confianza: Una comunicación efectiva promueve la transparencia al informar de manera clara y oportuna sobre las acciones y decisiones de la institución. Esto ayuda a generar confianza en los ciudadanos y a fortalecer la legitimidad de la institución.
- Participación ciudadana: Una comunicación efectiva fomenta la participación ciudadana al facilitar el acceso a la información y al involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones. Esto contribuye a una gestión más democrática y a la generación de políticas públicas más acertadas y pertinentes.
- Eficiencia en la gestión: Una comunicación efectiva mejora la eficiencia en la gestión al asegurar que la información llegue de manera clara y precisa a todos los niveles de la institución. Esto permite una toma de decisiones más informada y una coordinación más efectiva entre los diferentes departamentos y áreas de trabajo.
- Resolución de conflictos: La comunicación efectiva es clave para la resolución de conflictos, ya que facilita el diálogo y la negociación entre las partes involucradas. Esto contribuye a evitar conflictos innecesarios y a encontrar soluciones satisfactorias para todas las partes.
- Cultura organizacional: Una comunicación efectiva ayuda a fortalecer la cultura organizacional al promover valores como la transparencia, la colaboración y el respeto mutuo. Esto contribuye a crear un ambiente de trabajo positivo y atractivo para los empleados, lo que a su vez se traduce en una mayor productividad y eficacia organizacional.

En relación con los tipos generales de contenidos, los posts institucionales se relacionan con altas tasas de engagement, la combinación de funcional-institucional con tasas moderadas-bajas y funcionales con tasas bajas. En cuanto a temas específicos, los contenidos de las universidades que generan mayor engagement son los contenidos organizativos y de compromiso, y en menor medida, las combinaciones docencia-organización e investigación-organización. En las tres redes sociales, el contenido institucional se relaciona con tasas altas de interacción y el contenido funcional con tasas moderadas-bajas en todas las regiones. Los

temas organizacionales obtienen los mayores índices de engagement en las tres regiones en las redes sociales. (Capriotti & Losada, 2024)

Por lo tanto, se deben estructurar y organizar los canales de distintas formas:

1. Twitter informa para publicaciones institucionales, prioriza el contenido organizacional.
2. Facebook informa sobre las publicaciones funcionales, definiendo las cualidades y atributos para ser compartidas.
3. LinkedIn informa sobre las publicaciones de investigación.

Después de lo expuesto en el párrafo anterior, existe una relación específica en redes sociales por lo que se intenta llegar al público con su propio diseño de marca en armonía con la cultura y el perfil de los grupos objetivos que se deben estudiar antes de realizar la publicación para que haya un proceso informativo correlacional.

Conclusiones

En tu conclusión, sintetizas cuatro puntos clave relacionados con la comunicación y la cultura organizacional; Estrategia de comunicación y objetivos organizacionales: Destacas la importancia de que cualquier estrategia de comunicación esté alineada con los objetivos de la organización. Esto garantiza que la comunicación contribuya directamente al logro de metas y resultados deseados.

Evolución del diseño de la cultura en instituciones educativas: Señalas que el diseño de la cultura en instituciones educativas sigue evolucionando, lo que sugiere un enfoque dinámico y adaptativo para desarrollar una cultura organizacional que responda a las necesidades y desafíos actuales.

Planificación de la comunicación interna en organizaciones institucionales: Mencionas que la comunicación interna en organizaciones institucionales organiza periódicamente el diseño de su estrategia. Esto indica un enfoque proactivo y reflexivo en la gestión de la comunicación interna, que busca mejorar continuamente la efectividad de sus procesos comunicativos.

El proceso del contenido en redes sociales, utilizando el estudio de los públicos objetivos para poder publicar información activa y efectiva en las organizaciones.

Referencias

1. Almeida Guzmán, Marcia (2017) Estudio de empresas ecuatorianas que han implementado sistemas de gestión basados en estándares internacionales. PI-2017-14-Almeida-Estudio de empresas.pdf (uasb.edu.ec)
2. Castaño-Duque, G. A., & García-Serna, L. (2012). A Theoretical Review of the Quality of Higher Education in the Colombian Context. *Educación y Educadores*, 15(2), 219–243. Retrieved from <https://doi.org/10.5294/edu.2012.15.2.3>
3. Chiavenato, I. (2009). Gestión de Talento Humano. *McGraw-Hill / Interamericana.*, tercera ed.
4. Coloma Manrique, C. (2001). La gestión de calidad en educación. *Educación*, 10(19), 57–75.
5. Costa, J. (2012). CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA MARCA: Modelo MasterBrand.
6. Cuestas-Caza, Javier. (2019). Sumak Kawsay Between Western Post-development and Andean Philosophy / Sumak Kawsay: entre el postdesarrollismo occidental y la Filosofía Andina. 26. 109-140. 10.30854/anf.v26.n47.2019.636.
7. Demera Mejía, D. M. (2016). Dirección de investigación y postgrado PUCESE, como estrategia de la gestión administrativa línea de investigación: Talento humano Tesis de grado previo a la obtención del título de Magister en administración de empresas, mención planeación.
8. Foronda, Cynthia & Swoboda, Sandra & Hudson, Krysia & Jones, Emily & Sullivan, Nancy & Ockimey, Jessica & Jeffries, Pamela. (2016). Evaluation of vSIM for Nursing™: A Trial of Innovation. *Clinical Simulation in Nursing*. 12. 128-131. 10.1016/j.ecns.2015.12.006.
9. Garbanzo Vargas, G. M. (2014). Calidad y equidad de la educación superior pública. Aspectos por considerar en su interpretación. *Revista Educación*. Retrieved from <https://doi.org/10.15517/revedu.v31i2.1241>
10. Ghindani, Krrish. (2022). Everything You Need to Know About Front-End Develop-

ment: A Step-by-Step Approach to Getting Started with Programming.

11. Gonzales, C. R., & Ramírez, W. P. (2017). Impacto de la cultura organizacional en la gestión educativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ascope – 2014. *Revista Ciencia y Tecnología*, 12(1), 85–99.
12. González, R., Ochoa, S., & Celaya, R. (2016). Cultura organizacional y desempeño en instituciones de educación superior: implicaciones en las funciones sustantivas de formación, investigación y extensión. *Universidad & Empresa*, 18(30), 13–31. Retrieved from <http://www.redalyc.org/pdf/1872/187244133007.pdf>
13. Llanos Encalada, M. (2016). *La cultura Organizacional: eje de acción en la gestión Humana*. Universidad Ecotec. Retrieved from <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
14. Martínez Iñiguez, J., Tobón, S., & Romero Sandoval, A. (2017). Problemáticas relacionadas con la acreditación de la calidad de la educación superior en América Latina. *Innovación Educativa*, 17(73), 79–96.
15. Migliore Galinelli. (2015). *Estudios Gestión Pública sobre Aportes para la mejora de las organizaciones estatales en el ámbito provincial*.
16. Milia, F. (2014). Marco de Políticas Públicas de Ciencia, Tecnología y Educación Superior en el Ecuador. Nuevos horizontes: dinámicas y condicionamientos para una Investigación Universitaria de cara a la Sociedad. *Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación*, 1–26.
17. Morin, E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro (Trad. Mercedes Vallejos Gómez). París, Francia: Santillana/UNESCO.
18. Pérez Martínez, A. (2009). Cultura Organizacional: Algunas Reflexiones a la Luz de los Nuevos Retos. *Revista Venezolana de Gerencia*. Retrieved from <https://doi.org/10.31876/revista.v14i46.10529>
19. Pérez Martínez y Romero (1999), Gestión de la Calidad: Conceptos, enfoques, modelos y sistemas. Gestión de la Calidad: Conceptos, enfoques, modelos y sistemas (unam.mx)
20. Vesga, J. J. (2013). Cultura organizacional y sistemas de gestión de la calidad: una relación clave en la gestión de las instituciones de educación superior. *Revista Guillermo de Ockham*, 11(2), 89. Retrieved from <https://doi.org/10.21500/22563202.612>
21. Zempoalteca, Beatriz & Barragan Lopez, Jorge & Martínez, Juan & Flores, Teresa. (2017). Teaching training in ICT and digital competences in Higher Education System. *Apertura*. 9. 80-96. 10.32870/Ap.v9n1.922.



*Imagen generada a través de Adobe Firefly.

Resultados de Aprendizaje en Administración de Empresas: Análisis comparativo en las Modalidades Presencial y a Distancia en la Fundación Universitaria San Martín

Learning Outcomes in Business Administration: Comparative Analysis of In-Person and Distance Learning Modalities at Fundación Universitaria San Martín

Recibido: 23 de agosto de 2024 • **Aprobado:** 20 de septiembre de 2024

Samuel Leonardo Villamizar Berdugo

Profesor y director del Programa de Administración de Empresas Modalidades Presencial y a Distancia de la Fundación Universitaria San Martín, Bogotá, D.C. Administrador de Empresas e Ingeniero Electrónico (UFPS); Especialista en Finanzas Públicas (ESAP); Magíster en Desarrollo Educativo y Social (UPN); Magíster en Calidad y Gestión Integral (USTA).

E-mail: slvillamizarb@gmail.com | samuell.villamizar@sanmartin.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-5707-4264>

Resumen

La investigación se llevó a cabo en la Fundación Universitaria San Martín sede Bogotá, Colombia, y comparó los resultados de aprendizaje de los programas de Administración de Empresas en modalidades presencial y a distancia durante el primer semestre de 2023. Se analizaron 61 espacios académicos, encontrándose que, aunque ambas modalidades comparten similitudes en sus dinámicas académicas, existen oportunidades de mejora en la alineación de los resultados de aprendizaje con el perfil profesional deseado. En particular, se observó la necesidad de fortalecer habilidades de nivel superior como "Crear", "Evaluar", "Analizar" y "Aplicar". Además, se identificó que los resultados en la categoría de "Recordar" no se ajustan a las metas para los graduados, sugiriendo la necesidad de redimensionar los perfiles profesionales para incorporar competencias relacionadas con la era digital y la industria 4.0.

Palabras clave: Resultados de aprendizaje, taxonomía revisada de Bloom, modalidades educativas, administración de empresas, perfil profesional.

Abstract

The research was carried out at the San Martín University Foundation in Bogotá, Colombia, and compared the Business Administration programs in face-to-face and distance modalities during the first semester of 2023. 61 academic spaces were analyzed, finding that, although both modalities share similarities in their academic dynamics, there are opportunities for improvement in the alignment of learning results with the desired professional profile. In particular, the need to strengthen higher level skills such as "Create", "Evaluate", "Analyze" and "Apply" was observed. In addition, it was identified that the results in the "Remember" category do not fit the goals for graduates, suggesting the need to resize professional profiles to incorporate competencies related to the digital era and industry 4.0.

Keywords: Learning outcomes, revised Bloom's taxonomy, educational modalities, business administration, professional profile.

Introducción

El presente estudio es un análisis comparativo entre los resultados de aprendizaje reportados por los docentes y tutores de los programas académicos de Administración de Empresas Presencial y Administración de Empresas a Distancia de la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas de la Fundación Universitaria San Martín, sede Bogotá, D.C., Colombia, bajo la perspectiva de la Taxonomía Revisada de Bloom, planteada por Lorin Anderson en tanto los atributos y/o proyecciones previstas para un profesional en Administración de Empresas.

La razón de ser de este estudio radica en la necesidad de comparar cómo los programas de Administración de Empresas en las modalidades presencial y a distancia están logrando los objetivos de aprendizaje en su contexto académico. Además, busca identificar cuáles son las prácticas específicas, para cumplir con las directrices del Ministerio de Educación Nacional y satisfacer las demandas del mercado laboral para los futuros graduados de estos programas.

Con el objetivo de analizar las características y diferencias entre programas académicos, se llevó a cabo una investigación cualitativa, enfocada en comprender las relaciones y estructuras dinámicas de las realidades educativas. La recopilación de información se realizó a través del "Informe Final de Asignatura", permitiendo identificar y analizar categorías relevantes. Se evaluaron 61 espacios académicos distribuidos en tres categorías: 18 en Administración de Empresas en modalidad presencial, 20 en Administración de Empresas en modalidad a distancia (ciclo 1), y 23 en modalidad a distancia (ciclo 2). Las asignaturas analizadas del programa en la modalidad presencial correspondieron al 6 y 8 semestre y en la modalidad a distancia, las asignaturas analizadas correspondieron del 1 al 9 semestre. A pesar de diferir en sus planes de estudio, estos espacios comparten la misma denominación. La investigación se llevó a cabo en la sede principal de la Fundación Universitaria San Martín en Bogotá, D.C., Colombia, utilizando Informes Finales de Asignatura presentados por docentes y tutores durante el primer semestre de 2023 como fuente de datos. Dicho informe se implementó a partir de 2023, diseñado por la Dirección de los Programas Académicos de Administración de Empresas en ambas modalidades, para recopilar información sobre resultados de aprendizaje, investigación formativa, estrategias pedagógicas y permanencia estudiantil. Los datos se recopilaron en un solo momento para la modalidad presencial (mayo de 2023) y

en dos momentos para la modalidad a distancia (ciclo 1 en abril de 2023 y ciclo 2 en junio de 2023).

1. Problemática: Pregunta de investigación

Para la educación superior en Colombia, representa un gran reto apropiarse a cabalidad en sus ejercicios académicos las disposiciones emanadas del Decreto 1330 de 2019 en cuanto establece refiriéndose al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior que "(...) se hace necesario fortalecerlo e integrar los resultados académicos que incorporan los resultados de aprendizaje de los estudiantes y de los avances en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones (...)" (Presidencia de la República de Colombia, 2019, considerando 21).

De otra parte, el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia mediante Acuerdo 02 de 2020 "Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad", indicó en su artículo 17, Factor 5, Característica 23 que:

"El programa académico deberá demostrar la existencia de un proceso de mejoramiento continuo, en el cual se evalúa, de manera periódica, y en diferentes momentos a lo largo del plan de estudios, el grado en que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje y, con base en dicha evaluación, se toman acciones de ajuste a los aspectos curriculares y a las metodologías de enseñanza-aprendizaje" (Consejo Nacional de Acreditación - CNA, 2020).

Así, dado este contexto, las instituciones de educación superior y los programas académicos se enfrentan a un importante reto para mejorar su capacidad de ser actores fundamentales en el desarrollo del capital humano necesario para el país, teniendo en cuenta sus propias demandas en relación con el entorno internacional. Estos desafíos generan procesos de reflexión dentro de la comunidad educativa acerca de cómo se están cumpliendo las promesas de valor que las instituciones de educación superior hacen (Vega Angarita, 2021).

Sobre la forma en que se definen los resultados de aprendizaje, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (CONACES), ha establecido elementos que permiten identificar la ruta a seguir:

“(...)

En consecuencia, el perfil de egreso orienta la selección de las áreas disciplinares, los contenidos del programa, las habilidades y actitudes de las que podrá dar cuenta el egresado al obtener su título, sus posibles desempeños en cada una de las áreas que configuran la estructura del programa académico y el impacto de su quehacer profesional en el entorno. Estos aspectos pueden ser formulados como competencias, objetivos o características, lo esencial es que den cuenta de lo que el egresado será, sabrá y podrá hacer con este saber al momento de ejercer su profesión.

Teniendo claridad en que el proceso formativo, en la perspectiva de los resultados de aprendizaje, se centra en el estudiante, se debe propiciar un proceso de diseño y planeación coherente entre los contenidos, las estrategias didácticas y evaluativas, las metodologías de evaluación y los resultados que se espera logren los estudiantes. En este sentido, los resultados de aprendizaje son una referencia para valorar la calidad del proceso educativo, y también ponen a disposición de los empleadores y de la sociedad en general, un enunciado explícito de las capacidades con que egresan los estudiantes. Asimismo, promueve que los responsables académicos evalúen y cualifiquen sus procesos de gestión curricular y tengan un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad que contribuya a la mejora permanente de los procesos.

Los resultados de aprendizaje deben ser descritos claramente para que sean comprensibles por los estudiantes, profesores, comunidad universitaria, empleadores, y sociedad en general”. (Ministerio de Educación Nacional - MEN, Consejo Nacional de Acreditación - CNA & Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, 2022)

En la Fundación Universitaria San Martín, el Proyecto Educativo Institucional define la formación integral como un enfoque que abarca las dimensiones ética, social, intelectual, física y espiritual del individuo, con el objetivo de formar profesionales autónomos y comprometidos con el desarrollo personal y social. La formación integral incluye el desarrollo de habilidades en áreas como lo cognitivo, espiritual, ético, comunicativo, estético, físico y sociopolítico. Para lograrlo, la Fundación se basa en principios como la ciencia, la libertad y los valores, utilizando la docencia, la investigación y la extensión. Se enfatiza la promoción de valores, la creación de entornos de aprendizaje efectivos, la capacidad para el cambio social y la investigación interdisciplinaria, aspectos que son especialmente relevantes para fortalecer la educación a distancia mediada por tecnología. (Fundación Universitaria San

Martín - FUSM, 2016).

De lo anterior, dado que en la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas de la Fundación Universitaria San Martín, existen dos programas académicos con la denominación de Administración de Empresas, con distinta metodología, surge la siguiente pregunta: ¿Existen diferencias significativas entre los resultados de aprendizaje alcanzados en los programas académicos de Administración de Empresas Modalidad Presencial y de Administración de Empresas Modalidad a Distancia de la Fundación Universitaria San Martín, Sede Bogotá, D.C.?

1.1 Revisión teórica y conceptual

A pesar de que los resultados de aprendizaje se han convertido en un aspecto fundamental en la educación superior en Colombia, especialmente en el marco de la evaluación de la calidad académica, existe una notable carencia de investigaciones que aborden de manera específica su análisis en programas de Administración de Empresas. Esta ausencia es particularmente preocupante, dado que dichos resultados son esenciales para garantizar la pertinencia y efectividad de la formación profesional en un contexto empresarial en constante cambio. Aunque se han realizado esfuerzos en otros campos académicos, el enfoque sistemático y profundo sobre los resultados de aprendizaje en esta disciplina sigue siendo limitado, lo que subraya la necesidad urgente de más estudios que aporten a la mejora continua y a la evaluación del impacto educativo en este ámbito.

1.1.1 Resultados de aprendizaje

Al abordar los resultados de aprendizaje como un eje temático en la presente investigación, fue necesario recurrir a la construcción teórica de los resultados de aprendizaje. Para Barcia Menéndez, Carvajal Zambrano, Barcia Menéndez y Sánchez García (2017) citados por Cuenca et al. (2021) la taxonomía cognitiva de Bloom se compone de seis niveles de creciente complejidad, que son: Conocimiento, Comprensión, Aplicación, Análisis, Síntesis y Evaluación, cada uno de los cuales incluye subniveles específicos. El rendimiento en cada nivel depende de que el estudiante haya alcanzado con éxito los niveles anteriores. Por ejemplo, para lograr un desempeño en el nivel más alto, el estudiante debe haber demostrado comprensión, aplicación, análisis, síntesis y, finalmente, evaluación de la información adquirida.

Gráfico 1. Taxonomía de Bloom: Ámbito cognitivo.

Taxonomía de Bloom Ámbito cognitivos	
evaluación	NIVEL DE COMPLEJIDAD ALTO
síntesis	
análisis	
aplicación	
comprensión	
Conocimiento	
	NIVEL DE COMPLEJIDAD BAJO

Fuente: Sitio web, Gobierno de Canarias, España.

De esta forma, con el fin de especificar lo que un individuo puede aprender durante una experiencia en particular, sitúan los resultados de aprendizaje, como afirmaciones directas que describen el conocimiento o las destrezas que los estudiantes deben adquirir al concluir una experiencia educativa. Estos resultados de aprendizaje ayudan tanto a los estudiantes como a los educadores a comprender por qué adquirir ese conocimiento y esas competencias será beneficioso para su desarrollo profesional. Se centran en el contexto y las posibles aplicaciones de estos conocimientos y habilidades, lo que facilita la orientación de la evaluación y la conexión del aprendizaje con diversas situaciones de la vida diaria (Ballesteros Ballesteros et al., 2022). Karanja y Malone (2020) citados por Fontalvo et al. (2022) muestran la relevancia de asegurar que los resultados de aprendizaje estén en consonancia con los procesos cognitivos según la Taxonomía de Bloom, respaldando así la creación de un sistema de resultados de aprendizaje en los programas de educación superior.

Las competencias, a su vez, dependen de la ejecución y evaluación de una serie de actividades formativas seleccionadas. Estas actividades desempeñan un papel fundamental al fomentar los resultados de aprendizaje (RA). Por lo tanto, es necesario que exista una correlación y alineación entre las actividades y las competencias, manteniendo una coherencia interna entre ellas (Perez Hernandez, Mendez Sanchez, Perez Arellano, & Garcia Sastre, 2017).

López (2014); Forehand (2011); Geoff (1996); Hyder y Bhamani (2016); Aliaga (2012) citados por Cuenca et al. (2021) indicaron que en 1956, Benjamin Bloom investigó las habilidades de pensamiento y objetivos relacionados con el dominio cognitivo, categorizando y organizándose en un orden ascendente, que va desde las Habilidades de Pensamiento de Nivel Inferior (LOTS) hasta las Habilidades de Pensamiento de Nivel Superior (HOTS). En su propuesta, cada nivel está definido mediante sustantivos.

Gráfico 2. Taxonomía de Bloom.

Taxonomía de Bloom	
Habilidades de Pensamiento de Orden Superior (HOTS)	Descripción
Evaluación	Habilidad para obtener juicios sobre el valor para ideas, trabajos, materiales, soluciones, métodos. Pueden ser cuantitativos y/o cualitativos. La evaluación se efectúa con respecto a criterios internos y/o externos.
Síntesis	Habilidad para agrupar elementos y partes para elaborar un todo nuevo, con énfasis de crear, a fin de elaborar un patrón o estructura que no se especifica.
Análisis	Habilidad que enfatiza en la descomposición de una o todas sus partes constituyentes.
Aplicación	Utilizar comprensiones logradas, para resolver un problema real o ideal, planteando términos científicos de forma relativa al fenómeno pertinente.
Comprensión	Comprender una comunicación, al lograrlo, el estudiante puede cambiar la comunicación para darle un mejor significado.
Conocimiento	Memorizar información que se expresa por "Reconocimiento, recuerdo", de hechos específicos aislados.
Habilidades de Pensamiento de Orden Inferior (LOTS)	

Fuente: Aliaga (2012) citado por (Cuenca et al., 2021).

Churches (2009) citado por (Cuenca et al., 2021), ilustró que posteriormente, en el año 2001, Lorin Anderson revisó la Taxonomía de Bloom y la presentó como la Taxonomía Revisada de Bloom. En esta nueva versión, se utiliza una terminología basada en verbos en contraste con la versión

anterior, que emplea sustantivos para cada categoría. Además, otra modificación importante es la secuencia, en la cual se considera que la creatividad ocupa un lugar superior en el dominio cognitivo en comparación con la evaluación.

Gráfico 3. Taxonomía Revisada de Bloom, niveles y verbos.

Taxonomía Revisada de Bloom, niveles y verbos

Habilidades de Pensamiento de Orden Superior (HOTS)		Verbos
Crear	↑	Diseñar, construir, planear, producir, idear, trazar, elaborar.
Evaluar		Revisar, formular hipótesis, criticar, experimentar, juzgar, probar, detectar, monitorear.
Analizar		Comparar, organizar, deconstruir, atribuir, delinear, encontrar, estructurar, integrar.
Aplicar		Implementar, desempeñar, usar, ejecutar.
Comprender		Interpretar, resumir, inferir, parafrasear, clasificar, comparar, explicar, ejemplificar.
Recordar		Reconocer, listar, describir, identificar, recuperar, denominar, localizar, encontrar.
Habilidades de Pensamiento de Orden Inferior (LOTS)		

Fuente: Amor Pérez y Delgado Huelva (2012) Churches (2009) citados por (Cuenca et al., 2021).

Caspersen y Smeby (2018) citados por Fontalvo et al. (2022), consideran que es importante crear evaluaciones estandarizadas, resultados de rúbricas y pruebas de evaluación que permitan una valoración completa de los conocimientos y habilidades de los profesionales en cada campo universitario.

Aunque para la Fundación Universitaria San Martín, en su Proyecto Educativo Institucional no se definen los resultados de aprendizaje, se encontró su concepción sobre lo que representa la docencia para la institución, pues indica que su tarea principal es promover la formación integral y autónoma del estudiante, a través de una interacción dialógica entre los participantes del proceso de aprendizaje, lo que facilita una apropiación crítica del conocimiento desde diversas perspectivas académicas. Este proceso se ve enriquecido y respaldado por la realización de investigaciones que sean relevantes, significativas, holísticas e interdisciplinarias. (Fundación Universitaria San Martín - FUSM, 2016).

1.1.2 Programa Académico

Según el glosario publicado en el marco del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, se plantea que un programa académico es un conjunto de asignaturas, materias u ofrecimientos educativos estructurado por disciplinas, que al ser completado de mane-

ra satisfactoria, otorga al estudiante un reconocimiento académico por parte de la institución que lo imparte, como resultado de un estudio formal acorde al nivel de formación (Ministerio de Educación Nacional, 2019)

De otra parte, un programa de estudio (PE) se define como una formulación hipotética de los aprendizajes que se pretenden lograr. Se considera una de las tareas más importantes de la docencia y una herramienta fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, se menciona que los programas de estudio constituyen la planeación del acto educativo y tienen como finalidad sistematizar el proceso de aprendizaje a través de la organización lógica del contenido, siendo pensados en función de lo mínimo que se debe cumplir en un curso. (Perez Hernandez, Mendez Sanchez, Perez Arellano, & Garcia Sastre, 2017)

1.1.3 Modalidades

Ahora bien, otro aspecto importante a resaltar en el marco de la educación superior es la metodología en la cual se surte el proceso de aprendizaje, pues sus características resultan claves al momento de comparar los resultados de aprendizaje alcanzados en cada una de ellas. De allí que el Ministerio de Educación Nacional haya orientado a las Instituciones de Educación Superior sobre el alcance de cada una de las

modalidades: presencial, a distancia y virtual. Dado el alcance del presente estudio, se tomarán como centro del análisis la modalidad presencial y a distancia únicamente.

El término “modalidad” implica aspectos que sirven como puntos de análisis para una comprensión conceptual, y luego se relaciona con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Estos aspectos se refieren a la planificación del servicio educativo y la gestión curricular, y desde sus diversas características ofrecen una variedad de opciones al cruzar sus atributos o características. Estos atributos o particularidades pueden incluir la relación espacio-temporal, las interacciones, las mediaciones, la flexibilidad y los roles desempeñados por profesores, estudiantes y la institución educativa (Ministerio de Educación Nacional - MEN, 2022).

De lo anterior, se hace necesario resaltar la importancia de la metodología en los procesos de aprendizaje en educación superior, bajo el entendido que las modalidades de enseñanza, como la presencial y la a distancia, juegan un papel clave en los resultados de aprendizaje. El Ministerio de Educación Nacional ha brindado directrices claras sobre cada modalidad, pero es fundamental cuestionar si dichas orientaciones son lo suficientemente dinámicas para adaptarse a los rápidos cambios tecnológicos y pedagógicos. Además, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, al ser vinculado con las modalidades, puede beneficiarse de un enfoque más flexible que permita a las instituciones innovar en su oferta educativa, tomando en cuenta que factores como la flexibilidad y las mediaciones tecnológicas están transformando profundamente las relaciones espacio-temporales en el ámbito educativo. La rigidez en la interpretación de estas modalidades podría limitar el potencial de adaptación a nuevas realidades educativas.

Modalidad Presencial

Es así que, en relación con la modalidad presencial, el Ministerio de Educación Nacional ha indicado que:

“La modalidad presencial en la educación ha constituido la base de la transferencia de conocimiento durante siglos y fundamentalmente aporta el hecho enriquecedor del contacto socializador y de la expresión corporal de sensaciones, anhelos y emociones.

Se puede afirmar que es la modalidad en la que los estudiantes asisten regularmente a un espacio físico y desarrollan su proceso de aprendizaje en un contexto grupal y/o individual y en interacción síncrona

con profesores, compañeros y recursos educativos de diversa índole, en entornos de interacción presencial, complementado en tiempo y espacio, con el trabajo autónomo que desarrolla el estudiante”. (Ministerio de Educación Nacional - MEN, 2022)

Modalidad a Distancia

En contraste, sobre la modalidad a distancia, el Ministerio de Educación Nacional ha indicado que:

“Entendemos por modalidad a distancia aquella en la que la interacción con los recursos educativos se da preponderantemente en forma no presencial y usualmente sin mediación de TIC. La temporalidad de la interacción entre los actores educativos es habitualmente síncrona y presencial en los centros tutoriales distribuidos o Centros de Atención Tutorial (CAT), u otros lugares de desarrollo que tenga la Institución para ofrecer sus programas.

Su desarrollo implica una reconfiguración de los distintos actores y roles del proceso educativo. Desde las Instituciones de Educación Superior – IES - es fundamental un Proyecto Educativo Institucional que integre la modalidad a nivel conceptual y de gestión administrativa y pedagógica que garantice la interacción sincrónica y asincrónica, los medios educativos y la infraestructura necesaria; en los profesores, la perspectiva del tutor con formación suficiente y claridad en las metodologías propias de la enseñanza y aprendizaje en la modalidad y, en los estudiantes un alto nivel de autonomía y autorregulación para la realización de las actividades académicas. (...)” (Ministerio de Educación Nacional - MEN, 2022)

Un aspecto importante es que la interacción en la educación presencial y virtual presenta diferencias significativas que impactan el proceso comunicativo entre estudiantes y profesores. En el entorno presencial, la comunicación incluye elementos paralingüísticos, como gestos, tacto y postura, que enriquecen la construcción conjunta de significados. Sin embargo, en la modalidad a distancia o virtual, estos componentes son más tenues debido a la ausencia de interacción física, lo que limita las formas no verbales de expresión y comprensión. Además, la desconexión en tiempo y espacio en la educación a distancia o virtual altera las decisiones contextuales que los participantes toman en la comunicación, lo que complica el flujo natural de la conversación. Para superar estas limitaciones, es necesario replantear la experiencia a distancia o virtual, configurando un entorno que no solo transmita información académica, sino que también favorezca la creación de un proceso comunicativo más integral (Perez Lasprilla, 2020).

1.2 Justificación

Este estudio se justifica en tanto la necesidad de comprobar de qué forma los programas académicos de Administración de Empresas Modalidad Presencial y Administración de Empresas Modalidad a Distancia, desarrollan los resultados de aprendizaje en su quehacer académico y cuáles son, bajo la taxonomía revisada de Bloom, aquellas prácticas que permiten atender no sólo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, sino las exigencias del mercado laboral para los futuros egresados de estos programas.

Dado este escenario, el presente estudio compara los resultados de aprendizaje obtenidos durante el primer semestre de 2023 en ambos programas académicos pertenecientes a la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas y que servirán como eje de reflexión en torno a la forma en que se desarrolla la práctica docente y el modelo pedagógico institucional.

1.3 Objetivo

El propósito de este estudio es realizar un análisis comparativo en dos programas académicos con igual denominación, pero con distinta modalidad, como es el caso del programa de Administración de Empresas de la Fundación Universitaria San Martín, Sede Bogotá, D.C., Colombia.

Metodología

2. Método

Con el propósito de observar y analizar las características y diferencias entre los programas académicos, se decidió llevar a cabo una investigación de tipo cualitativo. La investigación cualitativa examina las relaciones y asociaciones dentro de contextos específicos, enfocándose en identificar la naturaleza profunda de las realidades, así como sus estructuras y dinámicas. Este tipo de investigación implica describir de manera detallada y diagnosticar la situación, es decir, interpretar el significado que ciertos actos sociales tienen para sus participantes y revelar lo que estos hallazgos reflejan sobre su sociedad en particular y en general (Ruiz Olabuenaga, 2012).

En el marco de esta investigación cualitativa, la información fue recopilada a través de un instrumento denominado Informe Final de Asignatura, lo que permitió identificar categorías de análisis y las relaciones entre ellas, facilitando el desarrollo de un análisis más profundo sobre

dichas interacciones. El estudio abarcó un total de 61 espacios académicos distribuidos en los siguientes programas: a) 18 correspondientes al programa de Administración de Empresas en Modalidad Presencial; b) 20 del Programa de Administración de Empresas en Modalidad a Distancia, Ciclo 1; y c) 23 del Programa de Administración de Empresas en Modalidad a Distancia, Ciclo 2. Un aspecto importante para resaltar es que las asignaturas analizadas del programa en la modalidad presencial correspondieron al 6 y 8 semestre y en la modalidad a distancia, las asignaturas analizadas correspondieron del 1 al 9 semestre.

Es clave destacar que los espacios académicos analizados pertenecen a planes de estudios diferentes, a pesar de que los programas compartan la misma denominación. Esto refleja la diversidad en la estructura de los programas a pesar de su aparente similitud.

2.1 Categorías de análisis

Para alcanzar el objetivo propuesto por esta investigación, se hizo necesario observar la dinámica de los actores ligados en éste proceso mediante categorías de análisis las cuales recogen la necesidad de identificar de qué forma los programas académicos de Administración de Empresas Modalidad Presencial y Administración de Empresas Modalidad a Distancia, desarrollan los resultados de aprendizaje en su quehacer académico y cuáles son, bajo la taxonomía revisada de Bloom, estas categorías fueron:

- Resultados de Aprendizaje
- Programas Académicos
- Modalidades

2.2 Descripción del Contexto

El estudio se desarrolló en Bogotá, D.C., Colombia en la sede principal de la Fundación Universitaria San Martín. La información de análisis fue recopilada a través del Informe Final de Asignatura presentado por los docentes y tutores de los Programas Académicos de Administración de Empresas Modalidad Presencial y de Administración de Empresas Modalidad a Distancia, durante el Primer Semestre de 2023.

2.3 Instrumento

Desde la Dirección de los Programas Académicos de Administración de Empresas Modalidad Presencial y de Administración de Empresas Modalidad a Distancia, a partir de la vigencia 2023, se implementó un informe final de asig-

natura, el cual fue validado por parte de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas y cuya finalidad es recopilar información cualitativa de interés sobre cuatro aspectos principales derivados de la interacción docente/tutor - estudiante: 1) Los resultados de aprendizaje alcanzados en cada curso; 2) Los resultados en cuanto a investigación formativa se refiere; 3) Las estrategias pedagógicas implementadas en el aula; y, 4) La medición de la permanencia estudiantil en cada espacio académico. De lo anterior, para el presente estudio solo se trabajó con el primero de los aspectos antes mencionados: los resultados de aprendizaje.

2.4 Procedimiento

Una vez aplicado el instrumento, se procedió a sistematizar la información académica inherente al ejercicio docente en el aula durante el Primer Semestre de 2023, el cual para el programa académico en modalidad presencial fue aplicado a finales del mes de mayo de 2023, mientras que para el programa académico en modalidad a distancia, dada su organización por ciclos, cuenta con dos aplicaciones del instrumento: a)

para el primer ciclo a principios del mes de abril de 2023, y, b) para el segundo ciclo a principios del mes de junio de 2023.

Resultados y discusión

Una vez obtenidos los datos producto de la aplicación del instrumento "Informe Final de Asignatura", se realizó la clasificación de cada una de las respuestas brindadas por parte de los docentes o tutores, según la modalidad correspondiente, todo ello en el marco de la taxonomía revisada de Bloom, propuesta por Lorin Anderson, en relación con los resultados de aprendizaje.

3. Resultados de aprendizaje en el Programa de Administración de Empresas Modalidad Presencial

El programa de Administración de Empresas Modalidad Presencial es un programa académico que cuenta con más de treinta años formando a empresarios, directivos, asesores, ejecutivos de la región. A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento ya mencionado:

Tabla 1. Resultados de aprendizaje alcanzados en el Programa de Administración de Empresas Presencial, Período 2023-1.

Nombre de la asignatura:	Semestre de la asignatura:	¿Cuáles son los resultados de aprendizaje obtenidos durante el proceso de desarrollo del curso?	Tipo de RA (Taxonomía Revisada de Bloom)
Business English Medium	5o Semestre	Mejores seres humanos, mayor conocimiento del idioma inglés a nivel general y en el área específica de Administración	1. Recordar
Derecho Tributario	7o Semestre	Diferencia entre impuesto, tasa y contribución, aspectos generales de los impuestos municipales, aspectos generales del Iva, de la retención en la fuente y de la renta persona natural	2. Comprender
Responsabilidad Social Empresarial	7o Semestre	Se logró en los estudiantes la comprensión sobre el tema para ser aplicados en su vida profesional como una alternativa de trabajo para orientar las necesidades organizativas de la Empresa.	2. Comprender
Formulación y Evaluación de Proyectos	7o Semestre	Identificar oportunidades de mejora y toma de decisiones en proyectos Construir proyectos basados en la prefactibilidad y factibilidad Nuevas herramientas para la toma de decisiones	6. Crear
Epistemología	4o Semestre	El estudiante está en capacidad de: Conceptual. Valorar de forma crítica y justificada la estructura (interna y externa) de un estudio/investigación pedagógica teniendo en cuenta su componente epistemológico, el método científico, el control de sus elementos y sus posibles fuentes de validez. Procedimental. Explicar los procesos del conocimiento científico, sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los saberes propios de su disciplina en los diferentes subprocesos de la Administración de Empresas. Actitudinal. Reconocer la dimensión social de su formación profesional reconociendo sus particularidades y ejemplificando cada una de ellas.	2. Comprender

Nombre de la asignatura:	Semestre de la asignatura:	¿Cuáles son los resultados de aprendizaje obtenidos durante el proceso de desarrollo del curso?	Tipo de RA (Taxonomía Revisada de Bloom)
Gerencia del Talento Humano.	6o Semestre	<p>El estudiante está en capacidad de:</p> <p>Conceptual.</p> <p>Describir los componentes de la gestión del talento humano en el funcionamiento de las organizaciones, analizando su origen, desarrollo y concepciones mediante la aplicación de diferentes métodos en la estructuración de los subprocesos de la gestión del talento humano en el quehacer gerencial.</p> <p>Procedimental.</p> <p>Analizar los componentes de los métodos de la gestión del talento humano en el funcionamiento de las organizaciones, sus orígenes, procedimientos y enfoques en sus componentes disciplinares en contextos organizacionales.</p> <p>Actitudinal.</p> <p>Reconocer la dimensión social de su formación profesional reconociendo su responsabilidad social mediante su compromiso ético en el desarrollo de sus contribuciones en la resolución de situaciones relacionadas con la gerencia de talento humano.</p>	4. Analizar
Marketing Digital	7o Semestre	<p>Los estudiantes conocen las bases del Marketing digital, herramientas útiles (Funcionamiento y aplicación), reconocen la importancia de su aplicación en sus proyectos profesionales (marca personal, emprendimientos, empresas) y tienen la capacidad de identificar su buyer personal. Los alumnos tienen la capacidad de crear contenidos de marketing para sus proyectos, con bases en diseño, generación de videos para redes sociales, creación de parrillas de contenido y conocen los portales para creadores de contenido de cada red social. Los estudiantes diferencian el contenido orgánico del promocionado y entienden el funcionamiento de las estadísticas.</p>	6. Crear
Optativa: Sistemas de Gestión del Talento Humano por Competencias.	9o Semestre	<p>El estudiante está en capacidad de:</p> <p>Comprensión.</p> <p>Interpretar teorías relacionadas con los sistemas de gestión del talento humano por competencias identificando sus diferencias y relaciones de cara a la estructuración de los subprocesos en el ámbito empresarial.</p> <p>Procedimental.</p> <p>Aplicar métodos de los sistemas de gestión del talento humano por competencias en actividades formativas sobre diseño de puestos y de cargos; selección, capacitación y desarrollo y de evaluación por competencias a partir de estudios de caso empresarial.</p> <p>Actitudinal.</p> <p>Reconocer la dimensión social de su formación profesional reconociendo su responsabilidad ética en el diseño, implementación y evaluación de los sistemas de gestión del talento humano por competencias.</p>	3. Aplicar
Plan de Mercadeo	9o Semestre	<p>Los estudiantes comprenden cómo se desarrolla un plan de mercadeo, teniendo en cuenta el desarrollo de cada una de sus secciones. Los alumnos entienden la importancia de tener un plan de marketing para el cumplimiento de objetivos relacionados con el mercadeo.</p>	2. Comprender
Sistemas de Gestión de Calidad	7o Semestre	<p>Los estudiantes desarrollaron competencias en la estructuración por procesos de las organizaciones, diseño y desarrollo de procedimientos, análisis de normatividad de calidad ISO 9001:2015 y habilidades para soportar auditorías internas y/o externas.</p>	4. Analizar
Electiva II Auditoría de Calidad	9o Semestre	<p>Los estudiantes desarrollaron competencias para la realización de auditorías internas bajo la normativa ISO 19011, estructuración de planes de auditoría y generación de informes de auditorías.</p>	3. Aplicar
Investigación de Operaciones	5o Semestre	<p>Los estudiantes desarrollan un pensamiento estructurado para la solución de problemas empresariales con base en modelos matemáticos lineales.</p>	3. Aplicar

Nombre de la asignatura:	Semestre de la asignatura:	¿Cuáles son los resultados de aprendizaje obtenidos durante el proceso de desarrollo del curso?	Tipo de RA (Taxonomía Revisada de Bloom)
Derecho Laboral	5o Semestre	La adquisición de conocimientos a partir de la integración de los temas del derecho laboral conforme a la norma y la interpretación jurisprudencial, sino también lo que acarrea el trasegar mismo de la historia y el pensamiento en la cotidianidad por una propuesta sociológica tanto del discurso, como las lecturas propuestas de cara a la realidad.	4. Recordar
Electiva Profesionalización (Sistemas de Gestión del Talento Humano)	7o Semestre	1) Conceptos relacionados con sistemas de compensación, planes de incentivos, salud e higiene en el trabajo, los sistemas de gestión del talento humano desde el Decreto 1072 de 2015, estadísticas sectoriales, nuevas formas de gestionar los recursos humanos; 2) Capacidad de Argumentación Oral y Escrita; 3) Capacidad de escritura académica y técnica	6. Crear
Herramientas para la Toma de Decisiones	5o Semestre	1) Distintas técnicas existentes para la toma de decisiones: DOFA, Diagrama de Pareto, 5 Fuerzas de Michael Porter, Balanced Score Card, Árbol de Decisión, Diagrama de Ishikawa, Análisis de PESTEL (PESTAL) Inteligencia de Negocios ; 2) Capacidad de Argumentación Oral y Escrita; 3) Capacidad de escritura académica y técnica	3. Aplicar
Matemáticas Financieras	4o Semestre	1) Conceptualización y realización de ejercicios de matemáticas financieras; 2) Capacidad de análisis; 3) Capacidad de aplicación de saberes a nivel técnico a partir de casos	2. Comprender
Análisis Financiero	5o Semestre	1) Análisis de Estados Financieros e Indicadores Financieros para la toma de decisiones empresariales; 2) Capacidad de análisis; 3) Capacidad de aplicación de saberes a nivel técnico	4. Analizar
Sistemas de Gestión de Calidad	8o Semestre	1) Interpretación y aplicación de la norma ISO 9001 desde una perspectiva de satisfacción de necesidades y expectativas del cliente; 2) Capacidad de análisis; 3) Capacidad de aplicación de saberes a nivel técnico	3. Aplicar

Fuente: Informe Final de Asignatura diligenciado por Docentes del Programa de Administración de Empresas Presencial, I Semestre 2023.

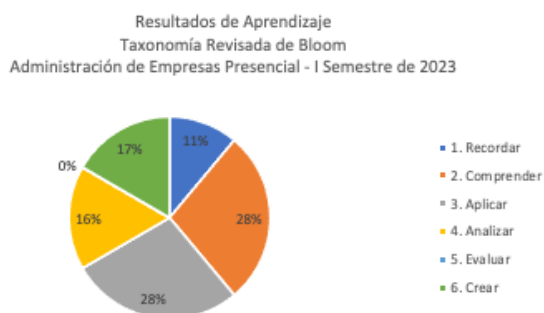
Al aplicar la técnica de análisis de contenido al texto presentado, se observa una clara predominancia de los niveles de aprendizaje de la Taxonomía Revisada de Bloom en las asignaturas del programa de Administración de Empresas en modalidad presencial. Los resultados se centran en los niveles “Comprender”, “Aplicar” y “Crear”, lo que sugiere un enfoque que prioriza la adquisición de conocimientos y habilidades prácticas necesarias para el desempeño profesional. Sin embargo, asignaturas como “Derecho Laboral” y “Derecho Tributario” se limitan a niveles inferiores como “Recordar” y “Comprender”, lo que indica una falta de profundización en el análisis y la crítica, esenciales para una formación más completa y alineada con el perfil profesional esperado.

En un segundo nivel de análisis, se identifican asignaturas como “Formulación y Evaluación de Proyectos” y “Marketing Digital”, donde los estudiantes alcanzan el nivel de “Crear”, que representa un resultado de aprendizaje superior. Este enfoque hacia la creación y el diseño de soluciones prácticas sugiere un esfuerzo por parte

del programa de integrar competencias de alto nivel, especialmente en áreas relacionadas con la innovación y la toma de decisiones. Sin embargo, algunas asignaturas como “Plan de Mercadeo” y “Epistemología” se quedan en niveles intermedios como “Comprender”, lo que podría señalar oportunidades de mejora en la inclusión de actividades que promuevan el pensamiento crítico y creativo.

El análisis revela una coherencia entre los resultados de aprendizaje y el tipo de asignaturas. Las asignaturas orientadas hacia la práctica empresarial, como “Sistemas de Gestión de Calidad” y “Herramientas para la Toma de Decisiones”, evidencian resultados en niveles más avanzados como “Aplicar” y “Analizar”, lo que es coherente con su naturaleza técnica. Sin embargo, el predominio de los niveles de “Comprender” y “Aplicar” en asignaturas teóricas podría ser un indicio de que no se está impulsando suficientemente el desarrollo de habilidades de análisis y creación, fundamentales para la formación de profesionales que puedan enfrentar los desafíos dinámicos del mundo empresarial.

Gráfico 4. Clasificación de los resultados de aprendizaje alcanzados en el Programa de Administración de Empresas Presencial, Período 2023-1.



Fuente: Informe Final de Asignatura diligenciado por Docentes del Programa de Administración de Empresas Presencial, I Semestre 2023.

Al observar los resultados, se pudo identificar

que, la mayoría de los resultados de aprendizaje se enfocan en el “comprender” con un 28% y el “aplicar” con un 28%, lo cual representa un 56% en relación con el total de espacios académicos analizados.

Con un menor porcentaje, se tienen el “Crear” con un 17%, el “Analizar” con un 16% y el “Recordar” con un 11%.

3.1 Resultados de aprendizaje en el Programa de Administración de Empresas a Distancia

El programa de Administración de Empresas Modalidad a Distancia es un programa académico que cuenta con más de veinte años formando a empresarios, directivos, asesores, ejecutivos de la región. A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento ya mencionado:

Tabla 2. Resultados de aprendizaje alcanzados en el Programa de Administración de Empresas a Distancia, Período 2023-1, Ciclo 1.

Nombre de la asignatura:	Semestre de la asignatura:	¿Cuáles son los resultados de aprendizaje obtenidos durante el proceso de desarrollo del curso?	Tipo de RA (Taxonomía Revisada de Bloom)
Inducción Metodológica	1er Semestre	Desarrollo de competencias blandas comunicativas (escrita y oral)	2. Comprender
Juego gerencial	10o Semestre	Desarrollar la capacidad de toma de decisiones	3. Aplicar
Juego gerencial y Prospectiva	8o Semestre	Toma de decisiones.	3. Aplicar
Prospectiva	10o Semestre	Desarrollo de la capacidad lectora y creatividad	3. Aplicar
Ética y Responsabilidad Social	10o Semestre	Trabajo en equipo	3. Aplicar
Inteligencia y Creación de Empresas II	4o Semestre	Identificación, interpretación y análisis de conceptos de mercado bajo el marco del proyecto empresarial, para aplicarlos en la idea de negocio, apoyado con el estudio técnico que le permite definir la estructura de ingeniería de este.	2. Comprender
Cátedra Sanmartiniana y proyecto de vida	1er Semestre	Identifica y analiza sobre los conflictos y sus incidencias en los procesos políticos, sociales, económicos, religiosos y contextuales de acuerdo con la cultura y su transición por las distintas épocas de la sociedad colombiana y proyecta su plan de vida de acuerdo con su profesión.	2. Comprender
Sustentabilidad y gestión ambiental	6o Semestre	Entiende con pensamiento crítico y analítico los tópicos ambientales conjugando el aspecto técnico administrativo con todos los factores que impactan el entorno, implementando las estrategias necesarias para contribuir en el cuidado y mejoramiento medioambiental.	2. Comprender
Desarrollo Sostenible y Sustentable	2o Semestre	Conoce y entiende de manera general los postulados y conceptos esenciales del desarrollo sostenible y sustentable.	2. Comprender
Evaluación de proyectos y plan de negocios	7o Semestre	Asimila e interioriza la importancia de los conceptos básicos para la elaboración de un proyecto empresarial.	2. Comprender
Inteligencia y Creación de Empresas I	3er Semestre	Asimila la importancia de la elaboración de un plan de empresa para canalizar y concretar ideas y oportunidades en el desarrollo de nuevos negocios.	2. Comprender

Nombre de la asignatura:	Semestre de la asignatura:	¿Cuáles son los resultados de aprendizaje obtenidos durante el proceso de desarrollo del curso?	Tipo de RA (Taxonomía Revisada de Bloom)
Planeación estratégica	5o Semestre	El estudiante podrá identificar y analizar los Componentes Estratégicos, Análisis del Entorno, Evaluación Interna, Herramientas de análisis, crear estrategias, sistemas de evaluación	3. Aplicar
Costos y presupuestos	6o Semestre	Tipos de costos, asignación de costos, análisis de estados financieros de manera vertical y horizontal, recomendaciones sobre presupuestos y análisis financieros	1. Recordar
Opciones de grado	10o Semestre	- Los estudiantes están en capacidad de entender la importancia del componente estratégico de una organización como base de los sistemas de gestión de calidad. - El estudiante entiende la importancia de la calidad como componente de la competitividad de una empresa. - El estudiante reconoce la importancia de la gestión por procesos en una organización y sabe cuáles son sus elementos fundamentales. - El estudiante está en capacidad de realizar el ciclo para generar indicadores de eficiencia y eficacia, para controlar la gestión de la organización	3. Aplicar
Administración I	2o Semestre	De manera individual se lograron los objetivos formulados para el curso con el desarrollo de actividades, donde el estudiante identificó los casos y los problemas propuestos y así mismo estuvo en capacidad de dar respuesta y soluciones de acuerdo con los conocimientos adquiridos.	3. Aplicar
Administración II	3er Semestre	Los resultados obtenidos por los estudiantes en el desarrollo del curso fueron los conocimientos básicos sobre la organización y las técnicas administrativas implementadas en la administración moderna, la toma de decisiones, el impacto de la innovación y la tecnología dentro de las organizaciones igualmente la importancia de la responsabilidad social empresarial.	1. Recordar
Economía globalización y regionalización	2o Semestre	El resultado de aprendizaje en los estudiantes se dio por medio del conocimiento y la conceptualización de las teorías económicas y la relación que hay entre la micro y la macroeconomía, igualmente el conocimiento de los procesos económicos y culturales de carácter mundial en comparación con la economía regional.	1. Recordar
Proceso administrativo	4o Semestre	El resultado de aprendizaje del curso con los estudiantes fue implementar las fases del proceso administrativo al interior de la organización (planificar, organizar, dirigir y controlar) con este aprendizaje el principal propósito es ayudar a la organización hacer mejor uso de los recursos y alcanzar sus objetivos de forma más eficiente.	3. Aplicar
Negociación	8o Semestre	El resultado de aprendizaje a través del curso fue identificar las técnicas de negociación, el aprender a negociar e identificar las competencias necesarias a la hora de negociar para obtener así los mejores resultados dentro y fuera de la organización.	1. Recordar

Fuente: Informe Final de Asignatura diligenciado por Docentes del Programa de Administración de Empresas a Distancia, I Semestre 2023, Ciclo 1.

El análisis de contenido de los resultados de aprendizaje en el Programa de Administración de Empresas a Distancia revela una predominancia en el nivel de “Comprender” dentro de la Taxonomía de Bloom, especialmente en las asignaturas relacionadas con los primeros ciclos académicos. Asignaturas como “Inducción Metodológica”, “Cátedra Sanmartiniana” y “Sostenibilidad y Gestión Ambiental” muestran que los

estudiantes logran principalmente interiorizar y analizar conceptos clave, lo que sugiere que se está priorizando la adquisición de conocimientos básicos y habilidades comunicativas en las primeras etapas de formación. Sin embargo, en estos niveles iniciales no se evidencia un esfuerzo significativo hacia la aplicación práctica de los conocimientos, lo que podría limitar la capacidad de los estudiantes para desarrollar com-

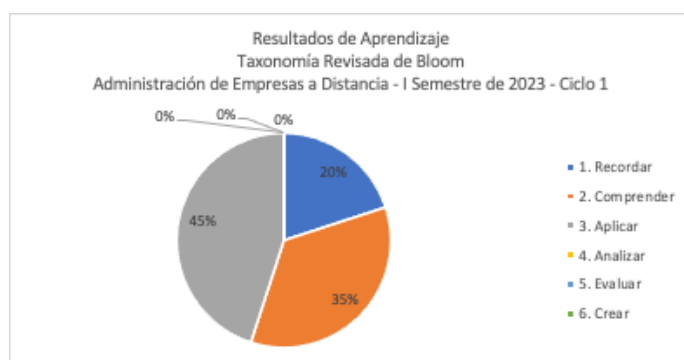
petencias más avanzadas en esta fase.

En los semestres más avanzados del programa, se observa una transición hacia niveles de aprendizaje más altos, como «Aplicar», evidenciado en asignaturas como «Juego Gerencial», «Opciones de Grado» y «Proceso Administrativo». Estas materias demuestran que los estudiantes no solo comprenden los conceptos teóricos, sino que también son capaces de poner en práctica habilidades como la toma de decisiones, la gestión por procesos y la implementación de fases administrativas. Esto refleja un enfoque más práctico en la formación de los estudiantes a medida que avanzan en el programa, alineado con la necesidad de que los futuros profesionales puedan aplicar sus conocimientos en situaciones empresariales reales. Sin embargo, el nivel de análisis crítico y

creativo sigue siendo limitado en comparación con los niveles más altos de la Taxonomía.

Un aspecto relevante que se desprende del análisis es que, aunque se promueve la aplicación de los conocimientos en varios cursos, existen asignaturas de ciclos avanzados, como “Administración II” y “Negociación”, que aún se enfocan en el nivel de “Recordar”. Esto puede sugerir una falta de cohesión en la progresión de los niveles de aprendizaje, donde algunas asignaturas no logran desarrollar competencias de mayor complejidad. Por lo tanto, podría ser beneficioso integrar actividades y estrategias pedagógicas que fomenten el desarrollo de habilidades de análisis y creación, con el fin de preparar a los estudiantes para enfrentar desafíos empresariales más complejos al finalizar su carrera.

Gráfico 5. Clasificación de los resultados de aprendizaje alcanzados en el Programa de Administración de Empresas a Distancia, Período 2023-1, Ciclo 1.



Fuente: Informe Final de Asignatura diligenciado por Docentes del Programa de Administración de Empresas a Distancia, I Semestre 2023, Ciclo 1.

Al observar los resultados, se pudo identificar que, la mayoría de los resultados de aprendizaje se enfocan en el “comprender” con un 35% y el “aplicar” con un 45%, lo cual representa un 80% en relación con el total de espacios académicos

analizados.

Con un menor porcentaje, se tiene el “Recordar” con un 20%.

Tabla 3. Resultados de aprendizaje alcanzados en el Programa de Administración de Empresas a Distancia, Período 2023-1, Ciclo 2.

Nombre de la asignatura:	Semestre de la asignatura:	¿Cuáles son los resultados de aprendizaje obtenidos durante el proceso de desarrollo del curso?	Tipo de RA (Taxonomía Revisada de Bloom)
Macroeconomía	4o Semestre	Se logra una buena aproximación al conocimiento de agregados económicos suficiente para la construcción y desarrollo de empresa.	1. Recordar
Proyecto Investigación I	5o Semestre	Los estudiantes se contextualizaron en los procesos de investigación y desarrollaron competencias blandas	2. Comprender
Proyecto de Investigación II	6o Semestre	Identificar y definir un problema de investigación, identificar la diferencia entre problemas de investigación experimental y no experimental, comprender como se realiza una búsqueda bibliográfica.	4. Analizar

Nombre de la asignatura:	Semestre de la asignatura:	¿Cuáles son los resultados de aprendizaje obtenidos durante el proceso de desarrollo del curso?	Tipo de RA (Taxonomía Revisada de Bloom)
Psicología Empresarial	4o Semestre	Comprende el significado conceptual del área llamada Psicología Empresarial y los elementos con los que se relaciona y la importancia del liderazgo. Así mismo, reconoce como la actitud positiva en el trabajo favorece el desempeño e impacta en el clima laboral.	2. Comprender
Proyecto de investigación III	7o Semestre	Identificar y definir un problema de investigación, comprender que es el diseño experimental en investigación en Administración de Empresas.	4. Analizar
Proyecto de Investigación IV	8o Semestre	Identificar y definir un problema de investigación, comprender y aplicar el proceso de recopilación de información bibliográfica y aplicar lo aprendido a su entorno laboral	4. Analizar
Sistemas de Información	8o Semestre	Identificar y describir los componentes y funciones de los sistemas de información en una organización empresarial, analizar y evaluar la calidad y eficacia de los sistemas de información empresarial existentes.	2. Comprender
Proyecto de Investigación VI	8o Semestre	Comprender y aplicar la pregunta de investigación	3. Aplicar
Organizaciones	5o Semestre	Estructura el concepto de lo que es una organización e identifica los fundamentos conceptuales que le permitan analizar la organización como un fenómeno social, unido al proceso de globalización y su incidencia en las organizaciones.	2. Comprender
Proyecto de Investigación VII	9o Semestre	Identificar y definir un problema de investigación en Administración de Empresas	4. Analizar
Gestión Empresarial I	7o Semestre	Reconoce el alcance de la función de la Gerencia del Servicio, identificando objetivos, políticas y estrategias de dicha Gerencia y su posicionamiento nacional e internacional como rol vital ante la gestión del servicio como parte fundamental del éxito organizacional y empresarial.	4. Analizar
Proyecto de Investigación VIII	10o Semestre	Realizar una revisión sistemática de literatura aplicada a Administración de Empresas, formular un problema de investigación.	5. Evaluar
Gestión Empresarial II	8o Semestre	Reconoce el alcance de la función de la Gerencia de Mercadeo, identificando modelos de portafolio de productos y su importancia, visualizando la importancia de los sitios Web y redes sociales y estructuras de marketing digital, entre otras, como mecanismo de apoyo a la toma de decisiones gerenciales.	1. Recordar
Empresas de economía solidaria y participación social	8o Semestre	Conoce y diferencia los principios y fines de la Economía Solidaria, identificando los antecedentes históricos de la Economía Solidaria. Comprende el por qué la empresa asociativa solidaria es un posible modelo de organización empresarial.	2. Comprender
Gestión Ambiental	10o Semestre	Reconoce los factores bióticos y abióticos que interactúan en la naturaleza para lograr el equilibrio ambiental. Aplica el conocimiento administrativo a la gestión ambiental con el fin de potencializar el resultado de las políticas de la alta dirección.	3. Aplicar
Opción de Grado	10o Semestre	1. Capacidad para analizar y diseñar el componente estratégico de una organización, 2. Entender la gestión de procesos como elemento base de los Sistemas de Gestión, 3. Capacidad para diseñar indicadores de gestión para los procesos, 4. Capacidad para realizar estudios de riesgo para los sistemas de gestión.	6. Crear
Economía de Empresas	3er Semestre	Se conoce la realidad interna, entorno, retos y posibilidades de empresa y empresario	1. Recordar
Electiva institucional. Aseguramiento y control.	2o Semestre	Identificación de los antecedentes del control Conocer modelos de control y su influencia en nuestro país Identificar la influencia de las SIC en el control La normatividad internacional en el control de la empresa	1. Recordar
Gestión de la información y mercado	2o Semestre	El estudiante al finalizar el curso debe reconocer la importancia del marketing en las organizaciones, los elementos básicos del marketing, como implementar las estrategias de marketing en las organizaciones y reconocer la importancia de la investigación de mercados y el comportamiento del consumidor.	1. Recordar

Nombre de la asignatura:	Semestre de la asignatura:	¿Cuáles son los resultados de aprendizaje obtenidos durante el proceso de desarrollo del curso?	Tipo de RA (Taxonomía Revisada de Bloom)
Métodos de producción logística y distribución	4o Semestre	El estudiante al terminar el curso debe comprender la importancia del área de producción dentro de la dinámica de cualquier organización, también debe reconocer los elementos y etapas que componen un proceso productivo, igualmente debe reconocer la trascendencia de la logística de distribución como resultado del uso de medios logísticos adecuados, para suministrar al mercado los productos que necesita en la cantidad y el tiempo apropiados.	2. Comprender
Investigación de mercados	5o Semestre	El estudiante al terminar el curso debe determinar la importancia de la investigación de mercados frente a la Globalización, debe reconocer los factores claves para el análisis de la oferta y la demanda, como también esta en la capacidad de identificar los tipos de investigación de mercados y los elementos que deben tenerse en cuenta para su diseño.	1. Recordar
Plan de negocios	6o Semestre	El estudiante esta en la capacidad de realizar un plan de negocios donde se describa el futuro de una empresa. el estudiante al realizar un plan de negocios debe detallar e identificar todos los aspectos de la compañía, desde su estrategia comercial hasta los objetivos propuestos siendo esto clave para para el desarrollo de la organización.	6. Crear
Técnicas de negociación	7o Semestre	El estudiante al terminar el curso esta en la capacidad de negociar y llegar a acuerdos con las partes involucradas con el fin de obtener grandes oportunidades de negocios en beneficio de la organización.	3. Aplicar

Fuente: Informe Final de Asignatura diligenciado por Docentes del Programa de Administración de Empresas a Distancia, I Semestre 2023, Ciclo 2.

El análisis de contenido de los resultados de aprendizaje en el Ciclo 2 del Programa de Administración de Empresas a Distancia muestra una tendencia hacia el desarrollo de habilidades de análisis y comprensión a medida que los estudiantes avanzan en su formación. En asignaturas como “Proyecto de Investigación II” y “Gestión Empresarial I”, los estudiantes logran identificar y analizar problemas de investigación, así como evaluar el rol gerencial en las organizaciones. Estos resultados reflejan un enfoque cada vez más crítico y orientado al análisis, promoviendo la capacidad de los estudiantes para descomponer conceptos y problemas complejos, lo cual es crucial para su desempeño en entornos empresariales dinámicos.

Un aspecto interesante es la introducción del nivel “Crear” en la Taxonomía de Bloom en asignaturas clave como “Opción de Grado” y “Plan de Negocios”. Esto implica que los estudiantes no solo comprenden y aplican conocimientos previos, sino que también son capaces de generar nuevas ideas y proyectos innovadores. Por ejemplo, en “Opción de Grado”, los estudiantes

diseñan componentes estratégicos e indicadores de gestión, mientras que en “Plan de Negocios”, deben elaborar un plan detallado que proyecte el futuro de una empresa. Este enfoque hacia la creación sugiere una sólida preparación para la resolución de problemas reales en el ámbito empresarial y la capacidad de los estudiantes para emprender proyectos desde cero.

Sin embargo, también se observa una cierta concentración en niveles más bajos de la taxonomía, como el de “Recordar”, especialmente en asignaturas relacionadas con áreas fundamentales como “Macroeconomía” y “Gestión de la Información y Mercado”. Si bien estos cursos son esenciales para establecer las bases conceptuales, sería beneficioso avanzar hacia niveles de mayor complejidad, como el análisis o la aplicación, para fomentar una comprensión más profunda y funcional del entorno empresarial. Esto podría permitir una mayor integración de los conocimientos teóricos con la práctica, potenciando el perfil profesional de los estudiantes a lo largo de su formación.

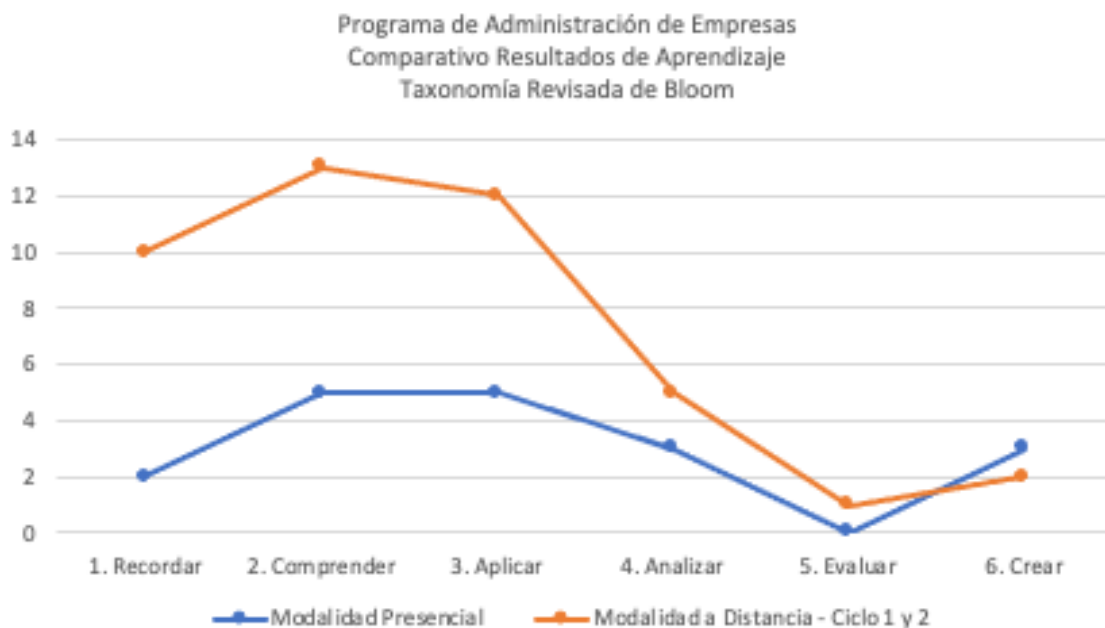
Gráfico 6. Clasificación de los resultados de aprendizaje alcanzados en el Programa de Administración de Empresas a Distancia, Período 2023-1, Ciclo 2.



Fuente: Informe Final de Asignatura diligenciado por Docentes del Programa de Administración de Empresas a Distancia, I Semestre 2023, Ciclo 2.

Al observar los resultados, se pudo identificar

Gráfico 7. Comparativo de la clasificación de los resultados de aprendizaje alcanzados en el Programa de Administración de Empresas Presencial y en el Programa de Administración de Empresas a Distancia, Período 2023-1.



Fuente: Informe Final de Asignatura diligenciado por Docentes del Programa de Administración de Empresas Presencial y del Programa de Administración de Empresas a Distancia, I Semestre 2023.

Al observar los resultados, se pudo identificar que, la tendencia en cuanto a resultados de aprendizaje en ambos programas es muy similar, pues se mantiene la preferencia por el “comprender” y el “aplicar” como parte de sus enfoques. De otra parte, en menor proporción se tiene el “recordar”, el “analizar” y el “Crear”. Con

que, la mayoría de los resultados de aprendizaje se enfocan en el “recordar” con un 26% y el “comprender” con un 26%, lo cual representa un 52% en relación con el total de espacios académicos analizados.

Con un menor porcentaje, se tienen el “Analizar” con un 22%, el “Aplicar” con un 13%, el “Crear” con un 9% y el “Evaluar” con un 4%.

3.2 Análisis comparativo de los dos programas

Para efectos del análisis, se tuvieron en cuenta los resultados de la aplicación del “informe Final de Asignatura” correspondientes al primer semestre de 2023 en los cuales se sumaron los resultados de los ciclos 1 y 2, para el caso de la metodología a distancia, pues dicha característica permite evidenciar la tendencia real diferenciada para ambas metodologías.

una mínima y casi nula proporción el “Evaluar”.

En este punto, vale la pena citar los perfiles de egreso de ambos programas académicos y establecer qué tanto se podría identificar concordancia entre dichos perfiles y los resultados de aprendizaje alcanzados en los ejercicios académicos.

micos del período analizado.

De acuerdo con lo indicado en el Documento Maestro del Programa de Administración de Empresas Presencial (2014), el perfil es el siguiente:

“La formación profesional en educación superior debe ser pertinente para la sociedad en lo cual la Facultad de Administración de Empresas se compromete mediante un proceso permanente de crecimiento, de profundización en el campo de la Administración de Empresas y de ampliación de las perspectivas de análisis de los problemas.

El programa intenta desarrollar un conjunto completo de pensamiento, conocimiento, habilidades y competencias derivadas de las disciplinas que sirven de fundamento y complementan las prácticas propias del campo de la Administración de Empresas que se manifiestan en los desempeños de sus egresados en el campo de la profesión y la vida social.

La formación de un administrador de empresas implica la apropiación de ciertos principios disciplinares y una toma de conciencia sobre la importancia de determinar y explorar críticamente el significado social de las acciones, porque los propósitos de formación del programa se enmarcan en los propósitos educativos institucionales, los cuales apuntan a: el desarrollo de la educación superior, beneficiar el mayor número de personas, mejorar el nivel de vida de la población colombiana, crear programas curriculares de formación profesional contextualizada, acordes con el desarrollo local, regional, nacional e internacional, y a contribuir al desarrollo del país dentro de un concepto de la comunidad académica con sus actividades y espacios. Desde esta comprensión el programa se propone:

- Formar administradores de empresas integrales teniendo en cuenta: las áreas clásicas de la administración; las nuevas realidades económicas y empresariales del país; las oportunidades y requerimientos derivados de la globalización; la capacidad necesaria para enfrentar cambios futuros; un alto componente analítico e investigativo.
- Brindar formación académica basada en la excelencia en las áreas fundamentales de la gestión empresarial: Finanzas; Mercadeo y Talento Humano.

PERFIL DE FORMACIÓN

El perfil de formación tiene en cuenta las características del perfil profesional de la carrera, el cual considera que el estudiante de pregrado de la Facultad de Administración de Empresas, se caracteriza por su autonomía, manejo de habilidades de pensamiento empresarial, comunicación efectiva / asertiva y trabajo en equipo; Así mismo se destaca su alto sentido de

responsabilidad social, utilizando procesos aplicados a la ciencia administrativa, proyectándose profesionalmente desde las tendencias y el desarrollo de habilidades gerenciales. Se diferencia por una sólida formación profesional en el saber y la práctica, en las diferentes áreas de la administración de empresas para un desempeño gerencial idóneo, que apoye el desarrollo empresarial del país, ello implica concretamente la manera de lograr una formación acorde con los objetivos educativos y de aprendizaje del programa. Así mismo, el perfil de formación tiene en cuenta el perfil ocupacional del egresado que se ha venido centrando en la formación de gestores y gerentes de sus propias empresas o de empresas de diversos sectores económicos, o bien, de asesores y consultores empresariales.” (Fundación Universitaria San Martín - FUSM, 2014, pp. 27-28)

De lo anterior, en el año 2019 se realizó una modificación al plan de estudios del programa de Administración de Empresas Presencial, dentro del cual se ajustó el perfil profesional, así:

“De acuerdo con los elementos de justificación presentados inicialmente, con la propuesta del Plan de Estudios se plantea lograr el siguiente perfil de formación del egresado del programa de Administración de Empresas que se distinguirá por su capacidad para:

- Dirigir y acompañar procesos de gestión en organizaciones empresariales, tanto públicas como privadas.
- Comprender e interpretar el marco socioeconómico de las organizaciones e identificar variables entorno para el desarrollo de la actividad empresarial.
- Dirigir y generar iniciativa para el trabajo en equipo en las organizaciones empresariales.
- Ejercer como consultor independiente en áreas tales como gestión del talento humano, procesos logísticos, análisis financiero, diseño organizacional e investigación de mercados.
- Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar proyectos en cualquier organización, con el ejercicio autónomo de actividades que exigen pleno dominio de conocimientos científicos y técnicos propios de la formación profesional.”

(Fundación Universitaria San Martín - FUSM, 2019, p. 20)

De acuerdo con lo indicado en el Documento Maestro del Programa de Administración de Empresas a Distancia (2019), el perfil profesional proyectado es el siguiente:

“El egresado del Programa de Administración de Empresas se distinguirá por su capacidad para:

- Comprender e interpretar el marco socioeconómico, político y legal en el que se desenvuelven las or-

ganizaciones empresariales.

- Comprender e interpretar sistemas de Información acordes con las necesidades de los entes económicos y la sociedad en general.
- Liderar y generar iniciativa para el trabajo en equipo en las organizaciones empresariales.
- Utilizar los elementos tecnológicos, de comunicación e información en procura del mejoramiento continuo de la organización.
- Establecer ambientes éticos y compromiso social con los entes del sector privado y público.
- Asumir un liderazgo ante los cambios empresariales enmarcados en la economía global.
- Planificar, organizar, controlar y gestionar proyectos en cualquier organización, con el ejercicio autónomo de actividades que exigen pleno dominio de conocimientos científicos y técnicos propios de la formación profesional.

El Administrador de Empresas estará en capacidad de:

- Gestionar empresas: Crear, gerenciar y liderar empresas que le permitan al profesional egresado tomar y ejecutar decisiones, para la transformación de las organizaciones, propiciando estructuras y procesos que promuevan el crecimiento económico, social y cultural de la nación en aspectos financieros, comerciales, tecnológicos, productivos que la relacionen con los procesos de globalización de la economía.
- Generar espacios para el desarrollo de profesionales autónomos, éticos y capaces de establecer relaciones proactivas en los equipos de trabajo sustentando planes y programas de ejecución en sus capacidades profesionales y humanas.
- Ejercer su profesión con una perspectiva local, regional, nacional e internacional de su quehacer, asumiendo y proyectando el desarrollo empresarial, el conocimiento y la conciencia integral a su entorno.
- Innovar los sistemas de información y comunicación y, en particular, innovar para promover el desarrollo creativo de estructuras empresariales.
- Integrar y articular las dinámicas de gestión y desarrollo de la empresa en el marco de las relaciones de la industria en el contexto nacional o internacional.
- Ser fuente permanente de formación, perfeccionamiento y tomar sistemáticamente en consideración las tendencias mundiales en su ámbito de desempeño, en la ciencia, la tecnología y la economía, para promover la eficiencia y eficacia empresarial.
- Garantizar la capacitación, la formación y el desarrollo del recurso humano y de nuevos procesos y productos pertinentes a los planes de desarrollo empresarial.
- Construir de manera colectiva las decisiones económicas, financieras, comerciales, relacionales, etc., que requiere la empresa para su desarrollo teniendo como referente la inteligencia de los equipos de tra-

bajo y la cultura empresarial.

- Investigar e innovar en productos y procesos que permitan el desarrollo continuo de las líneas de producción de la empresa en el ámbito de los mercados que le son propios.
- Proponer nuevas estructuras organizacionales o nuevas empresas que potencien el crecimiento económico.
- Atender las demandas de orden práctico y comercial que provienen de los mercados en los cuales participa la organización empresarial.
- Desarrollar alianzas y convenios para el mejor aprovechamiento de las estructuras de mercado propias de las empresas.
- Propiciar articulaciones empresa-Estado-mercado para desarrollar ventajas comparativas.
- Realizar planes estratégicos de creación y sustentabilidad de procesos e instituciones.
- Coordinar y ejecutar planes y programas de desarrollo en economía empresarial sustentable.

En virtud de su perfil profesional el Administrador de Empresas tiene la capacidad de crear y desarrollar organizaciones sin importar su tamaño o estructura interna, teniendo como funciones ocupacionales la dirección, la coordinación, la planeación, la ejecución, evaluación y control de los organismos en los cuales desarrolla su profesión. Para tal efecto puede cumplir, entre otras, con las siguientes funciones:

- Establecer, formular, aprobar o ejecutar objetivos, políticas y programas y planes de desarrollo organizacionales.
- Ejecutar planes de producción y mercadeo de acuerdo con los objetivos y recursos de la organización.
- Planear actividades de producción y mercadeo que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes y a los objetivos de la organización.
- Presupuestar la implementación de políticas y programas, establecer control administrativo y financiero, formular y aprobar ascensos, aprobar programas de desarrollo del talento humano.
- Coordinar el trabajo de departamentos o divisiones regionales.
- Representar a la organización o delegar en representantes para que actúen en nombre de ella en negociaciones u otras funciones oficiales."

(Fundación Universitaria San Martín - FUSM, 2019, p. 43)

El siguiente cuadro posibilita el análisis comparativo entre los resultados de aprendizaje que promueven los dos programas y sus perfiles profesionales o de egreso, con lo cual se tendría un panorama más claro frente a la respuesta a la pregunta que sustenta este estudio:

Tabla 4. Relación entre los Resultados de aprendizaje alcanzados en el Programa de Administración de Empresas Presencial, Período 2023-1 y los atributos/proyecciones de su Perfil Profesional o de Egreso.

Resultados de Aprendizaje de acuerdo con la Taxonomía Revisada de Bloom	Porcentaje de Incidencia en el 2023-1	Atributos / Proyecciones Perfil del Administrador de Empresas
1. Recordar: Reconocer, listar, describir, identificar, recuperar, denominar, localizar, encontrar.	11%	– Ninguno (a).
2. Comprender: Interpretar, resumir, inferir, parafrasear, clasificar, comparar, explicar, ejemplificar.	28%	– Comprender e interpretar el marco socioeconómico de las organizaciones e identificar variables entorno para el desarrollo de la actividad empresarial.
3. Aplicar: Implementar, desempeñar, usar, ejecutar.	28%	– Dirigir y acompañar procesos de gestión en organizaciones empresariales, tanto públicas como privadas.
4. Analizar: Comparar, organizar, deconstruir, atribuir, delinear, encontrar, estructurar, integrar.	16%	– Ejercer como consultor independiente en áreas tales como gestión del talento humano, procesos logísticos, análisis financiero, diseño organizacional e investigación de mercados.
5. Evaluar: Revisar, formular hipótesis, criticar, experimentar, juzgar, probar, detectar, monitorear.	0%	– Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar proyectos en cualquier organización, con el ejercicio autónomo de actividades que exigen pleno dominio de conocimientos científicos y técnicos propios de la formación profesional
6. Crear: Diseñar, construir, planear, producir, idear, trazar, elaborar.	17%	– Dirigir y generar iniciativa para el trabajo en equipo en las organizaciones empresariales. – Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar proyectos en cualquier organización, con el ejercicio autónomo de actividades que exigen pleno dominio de conocimientos científicos y técnicos propios de la formación profesional

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recopilada y analizada para el presente estudio.

En relación con el programa de Administración de Empresas modalidad presencial, podríamos afirmar que los resultados de aprendizaje relacionados con el “Recordar”, a pesar de tener un 11% de incidencia en el “Informe Final de Asignatura”, no guarda relación con ninguno de los atributos ni con las proyecciones previstas para los egresados del programa, es decir, dichos esfuerzos académicos no están apuntando al perfil esperado. De otra parte, no se evidencian resultados de aprendizaje relacionados con el

“Evaluar”, pues arrojó un 0% de incidencia en el “Informe Final de Asignatura” aunque sí existe relación con uno de los atributos o proyecciones previstas para los egresados del programa, es decir, no se están realizando esfuerzos académicos en este sentido. Lo anterior, teniendo en cuenta que el orden numérico en el que están dispuestos los resultados de aprendizaje, representa en ascenso, aquellos que son de mayor nivel.

Tabla 5. Relación entre los Resultados de aprendizaje alcanzados en el Programa de Administración de Empresas a Distancia, Período 2023-1 y los atributos/proyecciones de su Perfil Profesional o de Egreso.

Resultados de Aprendizaje de acuerdo con la Taxonomía Revisada de Bloom	Porcentaje de Incidencia en el 2023-1	Atributos / Proyecciones Perfil del Administrador de Empresas
1. Recordar: Reconocer, listar, describir, identificar, recuperar, denominar, localizar, encontrar.	23%	– Ninguno (a)
2. Comprender: Interpretar, resumir, inferir, parafrasear, clasificar, comparar, explicar, ejemplificar.	30%	– Comprender e interpretar el marco socioeconómico, político y legal en el que se desenvuelven las organizaciones empresariales. – Comprender e interpretar sistemas de información acordes con las necesidades de los entes económicos y la sociedad en general.
3. Aplicar: Implementar, desempeñar, usar, ejecutar.	28%	– Utilizar los elementos tecnológicos, de comunicación e información en procura del mejoramiento continuo de la organización. – Establecer ambientes éticos y compromiso social con los entes del sector privado y público.

Resultados de Aprendizaje de acuerdo con la Taxonomía Revisada de Bloom	Porcentaje de Incidencia en el 2023-1	Atributos / Proyecciones Perfil del Administrador de Empresas
		– Asumir un liderazgo ante los cambios empresariales enmarcados en la economía global.
4. Analizar: Comparar, organizar, deconstruir, atribuir, delinear, encontrar, estructurar, integrar.	12%	– Ninguno (a)
5. Evaluar: Revisar, formular hipótesis, criticar, experimentar, juzgar, probar, detectar, monitorear.	2%	– Planificar, organizar, controlar y gestionar proyectos en cualquier organización, con el ejercicio autónomo de actividades que exigen pleno dominio de conocimientos científicos y técnicos propios de la formación profesional.
6. Crear: Diseñar, construir, planear, producir, idear, trazar, elaborar.	5%	– Liderar y generar iniciativa para el trabajo en equipo en las organizaciones empresariales. – Planificar, organizar, controlar y gestionar proyectos en cualquier organización, con el ejercicio autónomo de actividades que exigen pleno dominio de conocimientos científicos y técnicos propios de la formación profesional.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recopilada y analizada para el presente estudio.

En relación con el programa de Administración de Empresas modalidad a distancia, en lo referente al perfil del egresado, podríamos afirmar que los resultados de aprendizaje relacionados con el “Recordar”, y con el “Comprender”, a pesar de tener un 23% y un 30% de incidencia respectivamente, en el “Informe Final de Asignatura” no guardan relación con ninguno de los atributos ni con las proyecciones previstas para los egresados del programa, es decir, dichos esfuerzos académicos no están apuntando al perfil esperado. De otra parte, no se evidencian

resultados de aprendizaje relacionados con el “Evaluar”, pues arrojó un 0% de incidencia en el “Informe Final de Asignatura” aunque sí existe relación con uno de los atributos o proyecciones previstas para los egresados del programa, es decir, no se están realizando esfuerzos académicos en este sentido. Lo anterior, teniendo en cuenta que el orden numérico en el que están dispuestos los resultados de aprendizaje representa en ascenso, aquellos que son de mayor nivel.

Tabla 6. Relación entre los Resultados de aprendizaje alcanzados en el Programa de Administración de Empresas a Distancia, Período 2023-1 y los atributos/proyecciones de las Capacidades del Administrador de Empresas.

Resultados de Aprendizaje de acuerdo con la Taxonomía Revisada de Bloom	Porcentaje de Incidencia en el 2023-1	Atributos / Proyecciones Capacidades del Administrador de Empresas
1. Recordar: Reconocer, listar, describir, identificar, recuperar, denominar, localizar, encontrar.	23%	– Ninguno (a)
2. Comprender: Interpretar, resumir, inferir, parafrasear, clasificar, comparar, explicar, ejemplificar.	30%	– Ninguno (a)
3. Aplicar: Implementar, desempeñar, usar, ejecutar.	28%	– Ejercer su profesión con una perspectiva local, regional, nacional e internacional de su quehacer, asumiendo y proyectando el desarrollo empresarial, el conocimiento y la conciencia integral a su entorno. – Ser fuente permanente de formación, perfeccionamiento y tomar sistemáticamente en consideración las tendencias mundiales en su ámbito de desempeño, en la ciencia, la tecnología y la economía, para promover la eficiencia y eficacia empresarial. – Garantizar la capacitación, la formación y el desarrollo del recurso humano y de nuevos procesos y productos pertinentes a los planes de desarrollo empresarial. – Atender las demandas de orden práctico y comercial que provienen de los mercados en los cuales participa la organización empresarial.

Resultados de Aprendizaje de acuerdo con la Taxonomía Revisada de Bloom	Porcentaje de Incidencia en el 2023-1	Atributos / Proyecciones Capacidades del Administrador de Empresas
		<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar alianzas y convenios para el mejor aprovechamiento de las estructuras de mercado propias de las empresas. - Coordinar y ejecutar planes y programas de desarrollo en economía empresarial sustentable.
4. Analizar: Comparar, organizar, deconstruir, atribuir, delinear, encontrar, estructurar, integrar.	12%	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar y articular las dinámicas de gestión y desarrollo de la empresa en el marco de las relaciones de la industria en el contexto nacional o internacional. - Investigar e innovar en productos y procesos que permitan el desarrollo continuo de las líneas de producción de la empresa en el ámbito de los mercados que le son propios. - Propiciar articulaciones empresa-Estado-mercado para desarrollar ventajas comparativas.
5. Evaluar: Revisar, formular hipótesis, criticar, experimentar, juzgar, probar, detectar, monitorear.	2%	<ul style="list-style-type: none"> - Ninguno (a)
6. Crear: Diseñar, construir, planear, producir, idear, trazar, elaborar.	5%	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar empresas: Crear, gerenciar y liderar empresas que le permitan al profesional egresado tomar y ejecutar decisiones, para la transformación de las organizaciones, propiciando estructuras y procesos que promuevan el crecimiento económico, social y cultural de la nación en aspectos financieros, comerciales, tecnológicos, productivos que la relacionen con los procesos de globalización de la economía. - Generar espacios para el desarrollo de profesionales autónomos, éticos y capaces de establecer relaciones proactivas en los equipos de trabajo sustentando planes y programas de ejecución en sus capacidades profesionales y humanas. - Innovar los sistemas de información y comunicación y, en particular, innovar para promover el desarrollo creativo de estructuras empresariales. - Construir de manera colectiva las decisiones económicas, financieras, comerciales, relacionales, etc., que requiere la empresa para su desarrollo teniendo como referente la inteligencia de los equipos de trabajo y la cultura empresarial. - Investigar e innovar en productos y procesos que permitan el desarrollo continuo de las líneas de producción de la empresa en el ámbito de los mercados que le son propios. - Proponer nuevas estructuras organizacionales o nuevas empresas que potencien el crecimiento económico. - Realizar planes estratégicos de creación y sustentabilidad de procesos e instituciones.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recopilada y analizada para el presente estudio.

3.3 Discusión

A partir del análisis comparativo entre los programas de Administración de Empresas en modalidad presencial y a distancia de la Fundación Universitaria San Martín, Sede Bogotá, D.C., se puede concluir que existen diferencias significativas en los resultados de aprendizaje alcanzados en ambas modalidades, aunque algunos aspectos son comunes.

Resultados de Aprendizaje en la Modalidad Presencial. Los estudiantes en la modalidad presencial obtienen mayor incidencia en los resultados de aprendizaje relacionados con “Comprender” y “Aplicar”. Sin embargo, no se eviden-

cia esfuerzo académico en niveles superiores como “Evaluar”, donde no se observa incidencia, a pesar de estar alineado con los atributos de egreso esperados. Además, los resultados en “Recordar” no están relacionados con el perfil profesional, lo que sugiere una desconexión entre los esfuerzos académicos y las proyecciones del perfil de egreso.

Resultados de Aprendizaje en la Modalidad a Distancia. En esta modalidad, los resultados se concentran más en el nivel de “Comprender” y “Aplicar”, con una mayor incidencia en “Recordar” en comparación con la modalidad presencial. Sin embargo, los niveles superiores como “Evaluar” y “Crear” tienen una incidencia muy

baja, aunque están alineados con las proyecciones profesionales. Esto indica que en la modalidad a distancia también hay una carencia de esfuerzos académicos en habilidades de alto nivel, lo cual afecta el desarrollo completo de las competencias requeridas para los egresados.

Conexión con el Perfil Profesional. En ambas modalidades, se observa que los resultados de aprendizaje en los niveles más bajos (como “Recordar” y “Comprender”) no están plenamente relacionados con los atributos o proyecciones del perfil profesional de los egresados. No obstante, en la modalidad presencial se identifica una mayor coherencia entre los resultados de “Aplicar” y los atributos esperados, mientras que en la modalidad a distancia, el perfil profesional está más relacionado con los niveles superiores (“Aplicar”, “Crear”).

Una de las posibles causas de las diferencias en los resultados de aprendizaje entre las modalidades presencial y a distancia podría estar relacionada con la naturaleza de la interacción pedagógica. En la modalidad presencial, los estudiantes tienen acceso directo a sus profesores y compañeros, lo que facilita la resolución inmediata de dudas y el intercambio de ideas, lo que podría explicar la mayor incidencia en los niveles de “Comprender” y “Aplicar”. Sin embargo, el hecho de que no se observen avances en niveles superiores como “Evaluar” sugiere una falta de estrategias didácticas que promuevan el pensamiento crítico y analítico, lo cual puede estar vinculado a una enseñanza más tradicional enfocada en la transmisión de conocimientos básicos.

En la modalidad a distancia, por otro lado, la estructura del aprendizaje autónomo y la posible limitación en la interacción constante con docentes podría influir en que los estudiantes se enfoquen más en la memorización de conceptos (“Recordar”), con menos oportunidades para el desarrollo de habilidades complejas como “Evaluar” y “Crear”. La falta de esfuerzo académico en niveles superiores en ambas modalidades también podría deberse a una desconexión entre los contenidos curriculares y las demandas del perfil profesional, lo que sugiere la necesidad de ajustar las metodologías y recursos en ambas modalidades para fomentar un aprendizaje más profundo y alineado con los objetivos de formación.

Conclusiones

- No se encontraron diferencias significativas en el enfoque hacia los resultados de aprendi-

dizaje de las dos modalidades, pues se podría afirmar que, al tomar como referencia la taxonomía revisada de Bloom, en ambas modalidades se tiene una tendencia similar en cuanto al tipo de resultado de aprendizaje alcanzado en el ejercicio docente durante el período analizado.

- En el programa de Administración de Empresas Presencial se encontró que, aunque cuenta con un perfil profesional integral, podría contar con atributos o proyecciones de más alto nivel que representen mayores retos al momento de ejercer la profesión y de incursionar en el mercado laboral. De otra parte, en los atributos o proyecciones educativas del programa de Administración de Empresas a Distancia se encontró que éste cuenta con un perfil profesional integral, y prevé atributos o proyecciones de mayor nivel que representan grandes retos al momento de ejercer la profesión y de incursionar en el mercado laboral.
- Existen grandes oportunidades de mejora en el ejercicio docente de ambos programas, lo cual podría fortalecer la comprensión e implementación de resultados de aprendizaje que se encuentren más arcanos al perfil profesional y/o perfil de egreso de los profesionales en Administración de Empresas.
- Dentro de los verbos rectores de los resultados de aprendizaje bajo la taxonomía revisada de Bloom, podríamos afirmar que sería interesante fortalecer el “Crear”, el “Evaluar”, “Analizar” y “Aplicar” por ser de mayor nivel lo cual coincide con la mayoría de los atributos o proyecciones del perfil profesional y de egreso del programa de Administración de Empresas, pues tienen mayor cercanía a dichos verbos en tanto los resultados esperados.
- En lo que respecta al programa de Administración de Empresas en la modalidad presencial, podemos afirmar que los resultados de aprendizaje relacionados con la categoría de “Recordar” no se alinean con ninguno de los atributos ni con las metas previstas para los graduados del programa. En otras palabras, los esfuerzos académicos en este aspecto no se están dirigiendo hacia el perfil deseado. Por otro lado, no se observan resultados de aprendizaje vinculados con la categoría de “Evaluar”, aunque sí existe una conexión con uno de los atributos o metas previstas para los egresados del programa.

En resumen, no se están llevando a cabo esfuerzos académicos en esta dirección.

- En lo que concierne al programa de Administración de Empresas en la modalidad a distancia y su perfil de egreso, así como las capacidades esperadas del futuro profesional, podemos afirmar que los resultados de aprendizaje relacionados con las categorías de “Recordar” y “Comprender” no se alinean con ninguno de los atributos ni con las metas previstas para los graduados del programa. En otras palabras, los esfuerzos académicos en estas áreas no están dirigidos hacia el perfil deseado. Por otro lado, no se observan resultados de aprendizaje vinculados con la categoría de “Evaluar”, aunque sí existe una conexión con uno de los atributos o metas previstas para los egresados del programa. En resumen, no se están llevando a cabo esfuerzos académicos en esta dirección.
- Los resultados de aprendizaje en el programa de Administración de Empresas en la Fundación Universitaria San Martín emergen como un componente crucial que podría convertirse en uno de los puntos fuertes en el marco de los procesos de transformación curricular. Dada su importancia para evaluar la efectividad de la formación y asegurar la alineación con las demandas del mercado laboral, un análisis exhaustivo y la integración de estos resultados en el diseño curricular pueden proporcionar una base sólida para innovar y mejorar continuamente la calidad educativa. La atención a estos resultados fortalecería el perfil académico de los programas, e igualmente garantizaría que los egresados estén mejor preparados para enfrentar los retos y oportunidades del entorno empresarial contemporáneo.
- Según los resultados obtenidos, es posible redimensionar los perfiles de los profesionales en las ciencias administrativas, para este caso concreto el del Administrador de Empresas, para que incorpore, entre otros aspectos, aquellas habilidades de pensamiento y acción relacionadas con la era digital y la industria 4.0, para lo cual es igualmente importante diseñar e implementar resultados de aprendizaje en esa vía.

Referencias

1. Ministerio de Educación Nacional - MEN, Consejo Nacional de Acreditación - CNA & Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES. (2022). *Nota Orientadora ¿Cómo formular e implementar los resultados de aprendizaje?* Recuperado el 22 de November de 2023, de Ministerio de Educación Nacional: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-408425_recurso_5.pdf
2. Fontalvo, T., Delahoz-Doominguez, E., & De La Hoz, G. (2022). *Formación Universitaria*. Recuperado el 22 de November de 2023, de Resultados de aprendizaje y mecanismos de evaluación en los programas académicos de educación superior en Colombia: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-50062022000100105
3. Vega Angarita, O. M. (1 de Mayo de 2021). *Resultados de aprendizaje: contexto normativo y conceptual en el marco actual del aseguramiento de la calidad*. Recuperado el 22 de November de 2023, de Portal de revistas UFPS: <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/cienciaycuidado/article/view/3020/3233>
4. Pardo-Rozo, Y. Y., Andrade-Adaime, M. C., & Correa-Cruz, L. (15 de February de 2022). *Hacia una formación investigativa en el programa administración de empresas de la universidad de la Amazonia (2021–2028), Caquetá – Colombia | Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*. Recuperado el 22 de November de 2023, de Revistas UPTC: https://revistas.uptc.edu.co/index.php/investigacion_duitama/article/view/14206
5. Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación* (Cuarta Edición ed., Vol. 1). MacGraw-Hill/Interamericana. Obtenido de <http://187.191.86.244/rceis/registro/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n%20SAMPIERI.pdf>
6. Ballesteros Ballesteros, V., Torres Gutiérrez, A., & Gallego Torres, A. (2022). *Resultados de Aprendizaje en Educación Superior. (1), Primera Edición*. Bogotá, Bogotá, D.C., Colombia: Fundación Universitaria Los Libertadores. Recuperado el 22 de November de 2023, de Fundación Universitaria Los Libertadores: <https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/4494/Resultados%20de%20aprendizaje%20en%20educaci%C3%B3n%20superior..pdf?sequence=11&i-sAllowed=y>
7. Cuenca, A. A., Álvarez, M., Ontaneda, L. J., Ontaneda, E. A., & Ontaneda, S. E. (15 de June de 2021). *La Taxonomía de Bloom*

- para la era digital: actividades digitales docentes en octavo, noveno y décimo grado de Educación Gener.* Recuperado el 23 de November de 2023, de Revista Espacios: <https://www.revistaespacios.com/a21v42n11/a21v42n11p02.pdf>
8. Presidencia de la República de Colombia. (1 de Agosto de 2019). Decreto 1330 de 2019. *Única*. Bogotá, Bogotá, D.C., Colombia: República de Colombia. Recuperado el 24 de Noviembre de 2023, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=98270>
 9. Consejo Nacional de Acreditación - CNA. (1 de Julio de 2020). *Acuerdo 02 de 2020: Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad*. Recuperado el 24 de Noviembre de 2023, de CNA: https://www.cna.gov.co/1779/articles-402848_documento.pdf
 10. Fundación Universitaria San Martín - FUSM. (Febrero de 2016). *PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL*. Recuperado el 24 de Noviembre de 2023, de Fundación Universitaria San Martín: <https://www.sanmartin.edu.co/1/wp-content/uploads/2020/03/19-proyecto-educativo-institucional-pei-fusm.pdf>
 11. Ministerio de Educación Nacional - MEN. (Junio de 2022). *Nota Orientadora Modalidades - Versión Corregida*. Recuperado el 24 de Noviembre de 2023, de Ministerio de Educación Nacional: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-408425_recurso_6.pdf
 12. Fundación Universitaria San Martín - FUSM. (30 de Enero de 2019). PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (DISTANCIA) DOCUMENTO MAESTRO. *Única*, 203. Bogotá, Bogotá, D.C., Colombia: Fundación Universitaria San Martín. Recuperado el 23 de Noviembre de 2023
 13. Fundación Universitaria San Martín - FUSM. (2019). PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (PRESENCIAL) MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS. *Única*, 42. Bogotá, Bogotá, D.C., Colombia: Fundación Universitaria San Martín - FUSM. Recuperado el 23 de Noviembre de 2023
 14. Fundación Universitaria San Martín - FUSM. (9 de Mayo de 2014). DOCUMENTO MAESTRO ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (PRESENCIAL). *Única*, 130. Bogotá, Bogotá, D.C., Colombia: Fundación Universitaria San Martín - FUSM. Recuperado el 23 de Noviembre de 2023
 15. Ruiz Olabuenaga, J. I. (2012). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
 16. Ministerio de Educación Nacional. (Septiembre de 2019). *Ministerio de Educación Nacional*. Obtenido de Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES: https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-213912_glosario.pdf
 17. Perez Hernandez, A. F., Mendez Sanchez, C. J., Perez Arellano, P., & Garcia Sastre, J. A. (2017). Los programas de estudio en la educación superior: Orientaciones para su elaboración. *Espectros*, 21-31.
 18. Cano Montero, E., Chamizo Gonzalez, J., & Martin Vecino, T. (2016). Coherencia interna del Grado en Administración y Dirección de Empresas: Resultados de Aprendizaje como herramienta de gobernanza. *REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 321-345.
 19. Perez Lasprilla, M. A. (2020). El aprendizaje autónomo en la educación superior, modalidad virtual: una lectura desde las antropotécnicas. *Revista Academia y Virtualidad*, 80-92.